

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Montevideo, Lunes 12 de Marzo de 1990 - Tomo 338 - Año LXXXIV - Nº 23064 - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989* . **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas**- Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada**- 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500.00. Exterior :N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

EN VENTA FASCICULO CON NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL Y LEY 16.104, LICENCIAS A FUNCIONARIOS PUBLICOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 18/990. - Fijan el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1989, estableciéndose el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1990.

Decreto 520/989. - Se incorpora al artículo 1º del decreto 194/979, referente a embriones congelados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 679/989. - Se modifica una disposición de la resolución 556/989, referente a una transferencia de acciones en Montecarlo TV Sociedad Anónima titular de Canal 4 de Televisión de Montevideo.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 562/989. - Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a realizar importaciones y exportaciones de bienes a ser incorporados a las obras, servicios y actividades de desarrollo institucional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 790/989. - Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por NASIL S.A.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 552/989. - Se crea la Unidad Coordinadora para la Promoción de Exportaciones de Productos no Tradicionales en el Sector Granjero.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 18/990. - Fijan el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1989, estableciéndose el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1990.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Considerando: I) que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicará: a) la Unidad Reajustable (U. R.) prevista en el artículo 38, inciso 2º, de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U. R. A.) definida en el propio texto legal modificativo y; c) Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U. R. A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U. R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U. R. A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U. R.) de diciembre de 1989 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico-Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U. R.) correspondiente al mes de diciembre de 1989, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 5.856,32 (nuevos pesos cinco mil ochocientos cincuenta y seis con 32/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U. R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U. R. A.) del mes de diciembre de 1989 en N$ 5.298,85 (nuevos pesos cinco mil doscientos noventa y ocho con 85/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo asciende en el mes de diciembre de 1989 a 858,16 (ochocientos cincuenta y ocho con 16/100) sobre base diciembre de 1985.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1990 es 1,8583 (uno con ocho mil quinientas ochenta y tres diezmilésimas).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE.

Decreto 520/989. - Se incorpora al artículo 1º del decreto 194/979, referente a embriones congelados.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: los decretos 194/979 y 666/979 de 30 de marzo y 19 de noviembre de 1979, respectivamente.

Resultando: el primero de dichos decretos acuerda franquicias a los importadores de diversos insumos agropecuarios, mientras el segundo dispone la nómina de bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración, comprendidos en la exoneración del Impuesto al Valor Agregado dispuesta por el decreto ley 14.948 de 7 de noviembre de 1979.

Considerando: conveniente extender al producto embriones congelados, los beneficios que conceden los decretos mencionados.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por el decreto 5/983 de 5 de enero de 1983 y a lo dispuesto por la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, decreto ley 14.629 de 5 de enero de 1977 y decreto ley 14.948 de 7 de noviembre de 1979.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al artículo 1º del decreto 194/979 de 30 de marzo de 1979, el siguiente literal:
De embriones congelados.

Art. 2º Incorpórase al artículo 13 del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979, el siguiente literal:
Embriones congelados.

FE DE ERRATA

Se comunica que los ejemplares de Diario Oficial de fecha 5 y 6 de marzo de 1990, le corresponden los números 23.059 y 23.060, respectivamente errores imputables al taller impresor.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 4º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE. - JORGE PRESNO HARAN. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 679/989. - Se modifica una disposición de la resolución 556/989, referente a una transferencia de acciones en Montecarlo TV Sociedad Anónima titular de Canal 4 de Televisión de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la señora María Elvira Salvo de Martínez Arboleya tendiente a lograr autorización para transferir la titularidad de la nuda propiedad de parte de la acciones nominativas que posee en Monte Carlo TV Sociedad Anónima, titular de Canal 4 TV de MOntevideo a favor del señor Walter Carlos Romay Elorza, de acuerdo al siguiente detalle: acciones por N$ 2:194.000,00, valor nominal (son 2.194 acciones de N$ 1.000,00 cada una), como así también el usufructo de dichas acciones al señor Angel Walter Romay Salvo.

Resultando: I) Que asimismo el señor Angel Walter Romay Salvo, solicita autorización para transferir la titularidad de la nuda propiedad (conservando el usufructo), de las acciones que posee en la misma sociedad, a favor del señor Walter Carlos Romay Elorza, de acuerdo al siguiente detalle: acciones por N$ 140.000,00 valor nominal (son 140 acciones de N$ 1.000,00 cada una);

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo 556/989 de fecha 5 de setiembre de 1989, se autorizó a la señora María Elvira Salvo de Martínez Arboleya a transferir la totalidad de las acciones que posee en la sociedad de referencia a favor de los señores Angel Walter, Hugo Antonio y Daniel Mario Romay Salvo.

Considerando: que quien se propone asumir la titularidad de la nuda propiedad de las acciones ha dado cumplimiento a lo dispúesto por el decreto 734/978 de fecha 20 de diciembre de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el artículo 1º de la resolución 556/989 de fecha 5 de setiembre de 1989, el que quedará redactado de la siguiente manera: Autorízase a la señora María Elvira Salvo de Martínez Arboleya a transferir la totalidad de las acciones nominativas que posee en Monte Carlo TV Sociedad Anónima titular de Canal 4 de Televisión de Montevideo; las que quedarán distribuidas de la siguiente manera: la nuda propiedad de 2.194 acciones de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una a favor del señor Walter Carlos Romay Elorza y el usufructo de las mismas al señor Angel Walter Romay Salvo; 2.193 acciones de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una a favor del señor Hugo Antonio Romay Salvo y 2.193 acciones de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una a favor del señor Daniel Mario Romay Salvo.

2º Autorízase al señor Angel Walter Romay Salvo a transferir la titularidad de la nuda propiedad (conservando el usufructo) de las acciones que posee en la misma Sociedad a favor del señor Walter Carlos Romay Elorza, de acuerdo al siguiente detalle: 140 acciones de N$ 1.000,00 cada una.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 562/989. - Se autoriza a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a realizar importaciones y exportaciones de bienes a ser incorporados a las obras, servicios y actividades de desarrollo institucional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión promovida por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, solicitando la adopción de medidas encaminadas a obtener franquicias tributarias y a agilitar los trámites de importación de los bienes necesarios para el Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación de los Servicios de dicho Organismo.

Resultando: I) Que dicho proyecto será financiado parcialmente por el BIRF a través del contraro de Préstamo Nº 2.921 - UR firmado entre la República Oriental del uruguay y el precitado Organismo Internacional el 14 de abril de 1988, autorizado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 1988;

II) Que además, se suscribieron, un Convenio sobre el Proyecto entre el BIRF y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y un Contrato Subsidiario de Préstamo entre el Gobierno y la referida Administración, quien es designada como entidad ejecutora del proyecto;

III) Que de acuerdo con la Cláusula IV Numeral 5º del Convenio suscrito entre el Poder Ejecutivo y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el 19/5/988 el primero se comprometió en adoptar las medidas necesarias para agilitar los trámites de importaciones;

IV) Que las franquicias, que se gestionan, tienden a evitar recargar con gravámenes internos, los costos del proyecto, a agilitar al máximo los trámites de importación de los insumos a utilizar en el mismo, y a proteger a los proveedores nacionales, colocándolos en pie de igualdad con los extranjeros;

V) Que la División Proyectos Banco Mundial y la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la Asesoría Económica Financiera; Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas, del Ministerio de Economía y Finanzas han tomado la intrvención que les compete, emitiendo su opinión favorable al respecto, con excepciones que indican.

Condiderando: I) Que el Poder Ejecutivo está facultado por el artículo 1º del decreto ley 14.871 de 26 de marzo de 1979, a exonerar de impuestos a la importación de mercaderías y equipos que realicen empresas del Estado, adquiridas a través de licitaciones públicas internacionales, cuyo financiamiento está a cargo de fondos provenientes de préstamos del B.I.D. y el BIRF;

II) Que asimismo el decreto del Poder Ejecutivo Nº 423/985 de 8 de agosto de 1985 establece para la ejecución de obras públicas contratadas en el régimen de licitación pública internacional, el ingreso al país de equipos, máquinas y/o elementos de trabajo con un conjunto de exoneraciones (Artículo 1º);

III) Que el cumplimiento ejecución del mencionado proyecto, es de interés para el desarrollo social y económico del País.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), entidad ejecutora del Proyecto de Mejoramiento y Rehabilitación de los Servicios de las Obras Sanitarias del Estado, financiado parcialmente con el préstamo 2.921/UR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a realizar todas las importaciones y exportaciones necesarias de los bienes a ser incorporados a las obras, servicios y actividades de desarrollo institucional tales como: todos los materiales de construcción, equipos, accesorios y repuestos, instrumental, vehículos para el mantenimiento de redes de agua y alcantarillado, maquinarias, aparatos, material eléctrico y electrónico, tuberías, equipos y materiales de laboratorio de hormigón y suelos y productos químicos.

Art. 2º Exonérase a dichas operaciones del pago de todo tributo o gravamen de cualquier naturaleza vigentes o a crearse, incluidos el Impuesto al Valor Agregado y todos los recargos, inclusive el mínimo, Impuesto Aduanero Unico ala Importación y Tasa de Movilización de Bultos y Tasas Consulares.

Art. 3º Autorízase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a tramitar por expediente ante la Dirección Nacional de Aduanas, por el régimen de despacho directo, sin operación cambiaria ni intervención del Banco de la República Oriental del Uruguay, la importación o exportación de los bienes descriptos en el artículo 1º.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. - SANGUINETTI. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 790/989. - Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por NASIL S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de la firma NASIL S. A., que se dedica a la fabricación de bolsas de hilo de polietileno, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un equipamiento que posibilitará la producción de bolsas de hilo de polietileno;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por NASIL S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma NASIL S. A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por NASIL S. A., dedicada a la fabricación de bolsas de hilo de polietileno, para la instalación de equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa NASIL S. A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) máquina circular de punto modelo TC-200 TA con cabezal para 60 agujas, con accesorios y repuestos, con equipo auxiliar para alimentación con film de polietileno.

3º Otórgase a la firma NASIL S. A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 36.500 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/7/989 - 31/6/990.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa NASIL S. A. no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa NASIL S. A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/6/991.

4º El aumento de capital de la empresa NASIL S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 36.500 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la Ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/6/90.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa NASIL S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la pruesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 552/989. - Se crea la Unidad Coordinadora para la Promoción de Exportaciones de Productos no Tradicionales en el Sector Granjero.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: el interés del Poder Ejecutivo en incentivar la exportación de los productos de granja y otros agrícolas no tradicionales, como forma de lograr el desarrollo de estas actividades en el sector.

Considerando: I) Que, con tal finalidad, se instrumentará un programa de Apoyo Técnico y Promoción, orientado a facilitar el acceso a mercados externos de los productos agrícolas no-tradicionales especificados en el artículo 8º de este decreto;

II) Que resulta necesario coordinar las iniciativas, acciones y recursos, tanto estatales como privados, a fin de identificar, evaluar y promover aquellos programas que tiendan al desarrollo de las exportaciones del Sector Granjero y sus subsectores;

III) Que a tales efectos resulta conveniente crear una Unidad Coordinadora en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Unidad Coordinadora para la Promoción de Exportaciones de Productos no-Tradicionales en el Sector Granjero.

La misma estará integrada por los siguientes representantes y sus respectivos alternos, de cada uno de los siguientes organismos que a continuación se detallan: dos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (uno de ellos la presidirá y otro pertenecerá a la Dirección del Plan Granjero); uno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y otro del Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Comercio Exterior).

Art. 2º La Unidad Coordinadora funcionará en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el que le proporcionará el local, la infraestructura y los recursos necesarios para el normal desenvolvimiento de las labores asignadas.

Art. 3º Sus cometidos serán los siguientes:

a) Procesar y someter a consideración del Poder Ejecutivo los objetivos a alcanzar, y las estrategias a aplicar, los planes y programas a cumplir, los proyectos a impulsar y las acciones a ejecutar;

b) Recoger iniciativas públicas y privadas coincidentes con sus objetivos, orientadas a impulsar las acciones necesarias para su efectivización;

c) Asesorar en materia de cooperación técnica y de la aplicación de los fondos destinados al apoyo y promoción de exportaciones agrícolas no-tradicionales;

d) Asesorar en las asignaciones de recursos destinados al apoyo y promoción de las exportaciones agroindustriales no tradicionales de conformidad a los mecanismos de financiamiento;

e) Participar en el proceso de invitaciones públicas a participar a empresas privadas interesadas en el apoyo a las exportaciones agrícolas no tradicionales;

f) Efectuar periódicamente la selección de la propuestas presentadas para su aprobación por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;

g) Realizar el proceso de seguimiento de las acciones financiadas y dar aprobación a los desembolsos comprometidos para las mismas.

Art. 4º La Unidad Coordinadora contará con una Secretaría Técnica, la que tendrá las siguientes funciones:

a) Preparar, para consideración de la Unidad Coordinadora, Planes Anuales Operativos para la ejecución de programas destinados al apoyo y promoción de exportaciones agrícolas no-tradicionales;

b) Ejecutar directamente dichos programas o coordinar su ejecución por terceros del sector público o privado;

c) Asistir a la Unidad Coordinadora en el proceso de preparación de invitaciones públicas a participar a empresas privadas interesadas en el apoyo a las exportaciones agrícolas no tradicionales;

d) Dar apoyo técnico a las empresas en la preparación de propuestas que las mismas desearan presentar a las invitaciones públicas a participar;

e) Asistir a la Unidad Coordinadora en el análisis y selección de propuestas presentadas;

f) Asistir a la Unidad Coordinadora en la realización del proceso de seguimiento de las acciones financiadas;

g) Autorizar cambios de acciones durante la ejecución de las propuestas seleccionadas, en la medida en que los mismos no afecten los objetivos de la propuesta;

h) Analizar y recomendar cursos de acción a seguir respecto de los desembolsos de recursos comprometidos en las acciones de las empresas ejecutantes.

Art. 5º La Secretaría Técnica estará dirigida por un Secretario Técnico designado a propuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en acuerdo con los demás organismos que integran la Unidad Coordinadora.

Art. 6º Para el cumplimiento de sus cometidos la Unidad Coordinadora podrá requerir la colaboración y asesoramiento de otros organismos nacionales y departamentales, cuyo concurso sea necesario.

Art. 7º Serán recursos de la Unidad Coordinadora los provenientes de afectaciones legales con tal fin, donaciones o financiamiento externo.

Art. 8º Para los efectos de los objetivos a alcanzar, las estrategias a aplicar, los planes y programas a cumplir, los proyectos a impulsar y las acciones a ejecutar, se considerarán como productos agrícolas de exportación no-tradicional, a aquellos no contenidos en la siguiente enumeración: animales vivos así como carnes y despojos comestibles de vacunos, ovinos y equinos; productos de la pesca; leche, manteca y caseína; naranjas, cereales, oleaginosos, productos de la molinería; semillas y frutos oleaginosos; grasas y aceites.

Art. 9º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - HUMBERTO CAPOTE.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

DURAN AISPURO o AISPURU de PIRIZ LAURA FRANCISCA JUANA "Sucesión", (Ficha 518/987).
Montevideo, 29 de octubre de 1987.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12750 Feb 28- v Mar 15

QUINTO TURNO

JOSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNADEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Feb 21- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO FILOMENO MARTINEZ GARIN, (Ficha F. 875/89).
Montevideo, octubre 4 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12389 Feb 21- v Mar 12

JULIO NELSON DI MATTEO SAGARIAS, (Ficha F. 635/989).
Montevideo, 17 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13002 Mar 05- v Mar 16

AIDA ELSA SCILINI AMARELLE, (Ficha F/765/89).
Montevideo, 12 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13072 Mar 05- v Mar 16

MARIA ESTHER QUINTEROS RODRIGUEZ o QUINTEROS de CALZADA, (Ficha 649/989).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13412 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

RAMON FERNANDINO MANCINI SANDIQUE, (Ficha 885/989).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12020 Feb 21- v Mar 12

CARLOS GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha D/1151/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12471 Feb 22- v Mar 13

CRICELDA O CRISELDA MAGDALENA BASSI COPELLO o CUPELLO, (Ficha D/605/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11480 Feb 23- v Mar 14

MARTINENA MENDEZ, SARA BALBINA, (Ficha D/ 852/87).
Montevideo, 16 de diciembre de 1987.
Esc. Mónica Payseé de Tornería, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12710 Feb 28- v Mar 15

PONTI ALFIERI, LUIS ESTEBAN, (Ficha D/405/89).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12900 Mar 02- v Mar 15

JOSE MARIA PIAGGIO FIRPO, (Ficha D. 1027/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12953 Mar 02- v Mar 15

LUZ LOSADA O LOSADA BARROS O BARRO Y MARIA LOSADA BARRO O BARROS DE IRALDI, (Ficha D/859/89).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12386 Mar 05- v Mar 16

FLORINDA GARCIA KORENO, (Ficha D/579/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13068 Mar 05- v Mar 16

RENATO FRANCISCO GARBUSI CRESPI, (Ficha D-947/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13193 Mar 07- v Mar 20

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/ 89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 09- v Mar 22

NEGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 09- v Mar 22

BLANCA BEATRIZ BALBUENA de GARCIA, (Ficha D. 1045/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13364 Mar 09- v Mar 22

TERCER TURNO

RAUL HERMES LAVAGNA FEU, (Ficha F. 1031/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12019 Feb 21- v Mar 12

LUIS DI LANDRO ERRA, (Ficha 985/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12374 Feb 21- v Mar 12

CLOTILDE FREDEGNE o FREDEGNDE o FREDEGAUNDE o FREDEGONDE DAMIEN GORGERON, (Ficha F/1097/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11295 Feb 22- v Mar 13

GABINO NICASIO HERNANDEZ, (Ficha F/1027/ 89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12538 Feb 22- v Mar 13

DIEGO BUENAVENTURA ROSSI VARELA, (Ficha 1.171/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13067 Mar 05- v Mar 16

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Mar 07- v Mar 20

OSVALDO ALFREDO DI LANDRO MUCHADA, (Ficha F. 1137/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13306 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO MACHADO ABREU, (Ficha F. 1179/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Goreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13363 Mar 09- v Mar 22

CUARTO TURNO

EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/ 89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Feb 02- v Mar 20

AIDA SARUBBO OLIVA y MANUEL ALBERTO AMUEDO CASSANELLO "Sucesión", (Ficha A/503/ 89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12542 Feb 22- v Mar 13

MANUELA MARTINEZ PAILOS DE CAñIZO, (Ficha A/1/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12556 Feb 22- v Mar 13

LUIS FERNANDO FRUGONI RISSO, "Sucesión", (Ficha A/1155/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12637 Feb 23- v Mar 14

ERASMO ALEJO HERNANDEZ MELO, (Ficha A/ 1167/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12651 Feb 23- v Mar 14

AJEJANDRO DE SOUZA CABRAL, "Sucesión", (Ficha A/1159/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12664 Feb 23- v Mar 14

JOSE MARIA GARMENDIA y ADILES ONDINA NUNES o NUÑEZ "Sucesión", (Ficha A. 1213/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13069 Mar 05- v Mar 16

JUAN ANGEL GOMEZ MEDINA "Sucesión", (Ficha A/1121/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13103 Mar 07- v Mar 20

JUAN JOSE BRITO DEL PINO LARRAVIDE "Sucesión", (Ficha A/1011/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 7/pub 32955 Mar 07- v Mar 15

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

MERCEDES CARDOZO de CEBRIA, (Ficha 1128/84).
Montevideo, 27 de setiembre de 1985.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11841 Feb 21- v Mar 12

MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL BRAULIO ROMEO VIQUE, (Ficha S. 1013/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 09- v Mar 22

SEXTO TURNO

DESIDERIO FELIX DANTAZ MINTEGUIAGA, (Ficha E/1109/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11574 Feb 21- v Mar 12

JUAN LLAGUNO FERNANDEZ, (Ficha E/1081/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12379 Feb 21- v Mar 12

ANASTASIA O NASTACIA O NASTASIA DOUHET O DOUGA O DOGA "Sucesión", (Ficha E/827/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12390 Feb 21- v Mar 12

NINEL EDUARDO PEZZANI FULLANA, (Ficha E/1091/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12408 Feb 21- v Mar 12

STELIO BELLONI GARCIA, (Ficha E/1143/89).
Montevideo, 16 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11868 Feb 22- v Mar 13

PAULINA o PAULA SZITH DE GASSER, (Ficha E/1029/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12479 Feb 22- v Mar 13

ARNOL FRANCO LONGONE, (Ficha E/1071/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12800 Feb 28- v Mar 15

ARMANDA CEDRES de ARMAS - "Sucesión", (Ficha E. 130/86).
Montevideo, 24 de agosto de 1988.
M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12948 Mar 02- v Mar 15

PABLO VENANCIO PODESTA o PODESTA BADO y de MATILDE BIELEo BIELLI CORDARA, (Ficha E/919/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13125 Mar 07- v Mar 20

ERNESTO GASTELUMENDI RIVARA, (Ficha E. Nº 1163/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13335 Mar 09- v Mar 22

FRANCISCA CORTAZZO BALBI, (Ficha E. Nº 1085/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13366 Mar 09- v Mar 22

MIRTHA GLADYS PIPOLO o MIRTHA GLADYS PIPOLO de VALLS, (Ficha E/1127/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. -
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13371 Mar 09- v Mar 22

PASCUAL SIVOLELLA CERULLO, (Ficha E. Nº 1095/989).
Montevideo, 24 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13457 Mar 09- v Mar 22

SEPTIMO TURNO

MARIA ELIDA ITURBURU (ITHURBURU) DEAMBROSIO, (de Ambrisio) (Ficha S. 757/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 11869 Feb 22- v Mar 13

CLARA ROSA GONZALEZ CABRERA, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12554 Feb 22- v Mar 13

ERIDANEA URUGUAYA CASTAGNERI GHIRLANDA o CHIRLANDA, (Ficha S/863/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12797 Feb 28- v Mar 15

MIRTHA ROEL BIANCHINI de CARRIQUE, (Ficha S/721/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12806 Feb 28- v Mar 15

JUAN BAUTISTA RUMI, (Ficha S. 583/989).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13010 Mar 05- v Mar 16

EDUARDO FAGET LLOVET, (Ficha S. 605/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Firma, Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11429 Mar 07- v Mar 20

ALFREDO CERVIERI PIANA, (Ficha S. 835/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13300 Mar 08- v Mar 21

OCTAVO TURNO

MARIA INES FRETES GAGLIARDI, (Ficha 784/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11629 Feb 21- v Mar 12

MATILDE CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha 866/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12385 Feb 21- v Mar 12

CARLOS AMARILLO "Sucesión", (Ficha 854/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12436 Feb 21- v Mar 12

JOSE VARELA RODRIGUEZ, (Ficha F/856/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12477 Feb 22- v Mar 13

ANGEL PATO GOMEZ, (Ficha F/370/87).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12559 Feb 22- v Mar 13

SEBASTIAN FELIPE RODOLFO BUQUET FONSECA, (Ficha F/824/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12580 Feb 22- v Mar 13

TERESA DELFINO RICHERO DE CESTINO, (Ficha F/798/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12601 Feb 23- v Mar 14

HERMINIO o ERMINIO ANTONIO CATTARIN BUSO, "Sucesión". (Ficha F/818/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12811 Feb 28- v Mar 15

LILA UZAL OLIVAR u OLIVARI, (Ficha 740/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12893 Mar 02- v Mar 15

NICOLASA GAITA RISSO, (Ficha 814/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13138 Mar 07- v Mar 20

RAMON VELAZQUEZ y LUIS ESTEBAN VELAZQUEZ BOGA, (Ficha F 820/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13201 Mar 07- v Mar 20

MARIO TEODORO VILLARRUETA ALDAO, (Ficha F. 380/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13484 Mar 09- v Mar 22

NOVENO TURNO

ESTRELLA DEL ALBA RODRIGUEZ URETA, (Ficha 902/989).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11301 Feb 22- v Mar 13

LUIS ALBERTO CURBELO, (Ficha D 858/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12808 Feb 28- v Mar 15

SANTA AURORA o AURORA MARTINA LOPEZ QUINTANA o LOPEZ de FERNANDEZ, (Ficha D. 954/1989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12827 Mar 02- v Mar 15

ADELAIDA BRANCATO BORRELLI, (Ficha D./948/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12952 Mar 02- v Mar 15

FILOMENA TERESA CONIL de los SANTOS o De Los SANTOS, (Ficha D. 884/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13012 Mar 05- v Mar 16

ISMAEL RAMIREZ MENDEZ y AGUEDA BENTANCOR AMBROSINI de RAMIREZ, (Ficha D/952/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13107 Mar 07- v Mar 20

DECIMO TURNO

REMIGIO BAZAN FARIA y SADY BEATRIZ DIAZ DE BEDOYA, (Ficha F 1040/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Niní D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 37022 Feb 22- v Mar 13

ENRIQUE ROMERO ESTEVEZ, (Ficha F/1002/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12609 Feb 23- v Mar 14

GUILLERMO GERARDO COSTA VALLES, (Ficha F. 168/987).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12799 Feb 28- v Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

DINORAH MENESES SUAREZ, (Ficha A/964/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12410 Feb 21- v Mar 12

ANTONIO CUPERTINO ROSANO o ROSSANO DE LOS SANTOS "Sucesión", (Ficha A/950/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12474 Feb 22- v Mar 13

ELIAS VICENTE SIUTTO NOCETO, "Sucesión", (Ficha A/894/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12649 Feb 23- v Mar 14

LEONCIO SABE NEME y ROSA HEDDAD MALTACH "Sucesión", (Ficha A/938/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13127 Mar 07- v Mar 20

AVELINA ALONSO BRIZ o AVELINA ALONSO Y BRIZ.
Montevideo, 18 de setiembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 7/pub 32819 Mar 07- v Mar 15

ENCARNACION RODRIGUEZ BLANCO "Sucesión", (Ficha A/922/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13365 Mar 09- v Mar 22

GLADYS FERMINA CABRERA CABRERA "Sucesión", (Ficha A. 954/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13467 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA, MARIA "Sucesión", (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Feb 21- v Mar 12

MARIA DORA CENTURION de SEGALERBA o MARIA DORA CENTURION TESTA, (Ficha S/998/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12708 Feb 28- v Mar 15

HAYDEE LUZ LEONOR BENTANCOR TEJERA, (Ficha S/890/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12774 Feb 28- v Mar 15

BERNARDO SEYNDIC TOURREILLES, (Ficha S/1002/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11725 Mar 05- v Mar 16

VICENTE GONZALEZ GONZALEZ, CARMEN RATTARO de GONZALEZ e ILDEFONSO ANTONIO GONZALEZ RATTARO, (Ficha S. 984/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12971 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO LARRAÑAGA SAINZ, (Ficha S/846/89).
Montevideo, octubre 23 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13370 Mar 09- v Mar 22

MARIA VICTORIA BONACCHI de Giannoni, (Ficha S. 778/989).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13483 Mar 09- v Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

ZULMA ELIDA SGARBI FIGUEROA (Ficha E. Nº 974/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 36384 Dic 20- v Dic 22
Feb 01- v Mar 14

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 26

MISAEL JULIO MENDEZ, (Ficha E/602/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12387 Feb 21- v Mar 12

HERIBERTO CARMELO BENIA MONTAÑO - "Sucesión", (Ficha E. 872/88).
Montevideo, 30 de agosto de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12891 Mar 02- v Mar 15

PINCHOS o PEDRO SEGAL FAJNERMANOW, (Ficha E/1476/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13139 Mar 07- v Mar 20

DECIMOCUARTO TURNO

PORFIRIO VIQUE o BIQUE TECHERA, (Ficha S/368/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12470 Feb 22- v Mar 13

MARENCO PONGIBOVE, CESAR "Sucesión", (Ficha S. 820/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12825 Mar 02- v Mar 15

CELINA FERMINA SERRALTA ACAUAN o de ACAUAN o CELINA FERMINA ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ, (Ficha S/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12205 Mar 05- v Mar 16

NORBERTA o NOLVERTA o ROBERTA MICAELA MARRERO GONZALEZ o GONZALES, MARGARITA RODRIGUEZ ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA DE GONZALEZ, JUAN PEDRO TRINIDAD GONZALEZ MARRERO, LEOCADIO SEVERINO GONZALEZ y CESAR CLEMENTE GONZALEZ MARRERO. (Ficha S/990/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12996 Mar 05- v Mar 16

CELESTINA GUILLERMA CURBELO ARISTOY, (Ficha S/968/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13145 Mar 07- v Mar 20

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO LAURO ZUNINO MARTINEZ, (Ficha A 8/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 12409 Feb 21- v Mar 12

MANUEL HECTOR FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha A 3/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12438 Feb 21- v Mar 12

AVEDIS MOURADIAN PAMPOUKIAN, (Ficha A/6/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12473 Feb 22- v Mar 13

JUAN JOSE FERNANDEZ, (Ficha A/4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12486 Feb 22- v Mar 13

CASIANO PELLEJERO ARTIGAS, (Ficha A/11/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12605 Feb 23- v Mar 14

MARIA MARGARITA BON BERMUDEZ DE BON, (Ficha A/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12608 Feb 23- v Mar 14

ADOLFO REY NOVOA, (Ficha A. 15/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12980 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO FORESTI FATTORI, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13006 Mar 05- v Mar 16

ELISA CARMEN VAZQUEZ SOUTO, (Ficha A. 17/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13008 Mar 05- v Mar 16

MANUEL ANICETO ORDOñEZ ROMERO, (Ficha A/36/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13102 Mar 07- v Mar 20

MARIA GARCIA GARCIA o MARIA DE LOS DOLORES GARCIA GARCIA o MARIA GARCIA Y GARCIA, (Ficha A 34/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13191 Mar 07- v Mar 20

EDUARDO GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha A 6/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13209 Mar 07- v Mar 20

LUISA BENITES LEITON o LUISA o MARIA LUISA BENITEZ LEITON de AMILIVIA, (Ficha A. 7/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13344 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

AGUSTIN VICTOR IRINEO PERICH CASTRO, (Ficha A 20/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12380 Feb 21- v Mar 12

CECILIA o CECILIA ISABEL FRASCHERI ALBIN de GORALCZYK, CARLOS UMBERTO GORALCZYK FRASCHERI y JUAN GORALCZYK SZCZEPANSKA o SZCYEPANSKA, (Ficha A. 18/89).
Montevideo, diciembre 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11870 Feb 22- v Mar 13

ANGEL FELIPE SOBRERA GIMENEZ, (Ficha A/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12476 Feb 22- v Mar 13

JOSE SCARLATA ARENA o SCARLATTA ARENA y ANGELITA DUARTE CABRERA DE SCARLATA o SCARLATTA, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12602 Mar 07- v Mar 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

GREGORIO GARCIA y EULALIA SEGUNDA PORTELA SANTOS DE GARCIA, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12555 Feb 22- v Mar 13

TOMAS BELTRAN RIOS FERNANDEZ, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12583 Feb 22- v Mar 13

HECTOR ELIOMAR CHAVES SOSA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12584 Feb 22- y Mar 13

ANTONIO BEN MANEIRO, (Ficha A/8/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12711 Feb 28- v Mar 15

JOSE LAURINO FERTITTA, (Ficha A. 30/89).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12979 Mar 05- v Mar 16

CARLOS ACTIS FORESTO y MARIA LUISA o JUSTINIANA RADICHI CAINI, (Ficha A/23/889).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13243 Mar 08- v Mar 21

CELIA VILARIÑO GARCIA, (Ficha A. 15/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13304 Mar 08- v Mar 21

JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13327 Mar 09- v Mar 22

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 09- v Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

AMANDA IRMA KUTTER SOMARUGA o SOMMARUGA, (Ficha A/4/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12709 Feb 28- v Mar 15

RAQUEL MARICONDO de CIDRAS, (Ficha A/7/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12733 Feb 28- v Mar 15

GUNTER NEUFELD ENTZ, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12819 Mar 02- v Mar 15

ELENA ANGELA ALAGGIA NOLE, (Ficha A. 2/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12821 Mar 02- v Mar 15

ALCIRA TERESA AQUINO GUERRERO de MANSILLA, (Ficha A. 3/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12822 Mar 02- v Mar 15

CLAUDINO o CLAUDIO MIGUEZ SANDE, (Ficha A/7/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13244 Mar 08- v Mar 21

HIGINIA IGLESIAS DIOS, (Ficha A. 19/90). (Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13328 Mar 09- v Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

DAROSLAV YUTRONICH YUTRONICH, (Ficha S. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Feb 21- v Mar 12

MARIA CELINA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/19/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12493 Feb 22- v Mar 13

HILDA ESTHER POZZOLO CONVALIA, (Ficha A/3/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12541 Feb 22- v Mar 13

AUCIDIA o AUXILIA DENIS GONZALEZ DE CAMPAñA Y DIONICIO ODIONISIO TIMOTEO CAMPAñA BARRAL, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12573 Feb 22- v Mar 13

ELIDA BALISIA PALLAS DE NUÑEZ, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12600 Feb 23- v Mar 14

JOSE GUALBERTO CARLUCCIO ZACCARA, (Ficha A/11/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12652 Feb 23- v Mar 14

ABRAHAM ALBERTO ARDITTI ASKENAZI o ASKINAZI, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13192 Mar 07- v Mar 20

FRANCISCO MARIO MOLINA SALAS, (Ficha A. 5/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13465 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMO TURNO

EULOGIO SILVINO BELLO o BONELLO o BONELO, (Ficha A/10BIS/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12482 Feb 22- v Mar 13

JUAN JOSE MARTINEZ ORDOÑEZ, (Ficha A 14/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12807 Feb 28- v Mar 15

CECILIA CRISTINA CABALEIRO MEDINA de SACCOMANI, (Ficha A. 9/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12820 Mar 02- v Mar 15

VIRGINIA ELENA LONG GONNET, (Ficha A. 10/89).
Montevideo, diciembre 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12874 Mar 02- v Mar 15

LILIA OLGA AROTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 07- v Mar 20

JULIA FRENQUEL, (Ficha A. 1/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13001 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

YOLANDA MARGARITA CAMPO, (Ficha S/5/1990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12553 Feb 22- v Mar 13

ODALISCA ELOISA EIZMENDI GRAÑA y OREADIS u OREALIS TELMA EIZMENDI GRAÑA O GRAÑA, (Ficha S/19/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12357 Feb 23- v Mar 14

ALFREDO o ALFREDO DANTE URGAL, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12650 Feb 23- v Mar 14

JUANA MARIA OLIVERA FALERO de ENCISO y CARLOS ENCISO, (Ficha S. 6/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12818 Mar 02- v Mar 15

OSMAR ESTEFAN GADEA, (Ficha S. 12/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12901 Mar 02- v Mar 15

JULIETA ROSA BRUNO MORESCO, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 13.011,00 10/pub 13011 Mar 05- v Mar 16

RAMON AURELIO TEJERA AGUIRRE, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13144 Mar 07- v Mar 20

RICARDO ANDRES BERRETA SCHOEPF, (Ficha S 17/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13310 Mar 09- v Mar 2

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO HERNANDEZ AÑON, (Ficha S 13/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actu
01) N$ 10.500,00 10/pub 12406 Feb 21- v Mar 1

ANA ISABEL CAPELLA Y PONS O ANA ISABE CAPELLA PONS, (Ficha S 4/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36296 Feb 21- v Mar 1.

JOSE NESTOR BRUNEL FERREIRA, (Ficha S/6/90
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12552 Feb 22- v Mar

PETRONA ELZA o ELSA PIÑOL, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12604 Feb 23- v Mar

JULIO ANGEL DE BRUN CARBAJAL o DE BRU CARABAJAL FERNANDEZ, (Ficha S/8/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12735 Feb 28- v Mar

ANGELA TRIVELLI ZEME de PRUNELL, (Ficha 12/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12876 Mar 02- v Mar

MARIA LUISA GUIMAREY VENTURINO, (Fich 19/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13202 Mar 07- v Mar

ISAAC LEONEL CUERVO RICCI, (Ficha S/13/90
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13228 Mar 08- v Mar

EDUARDO ESTABILLO BARRIOS, (Ficha S. 2/9
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13479 Mar 09- v Mar

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CARMEN GARI MARTINO DE CASAL O QUARTINO DE CASAL, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12440 Feb 21- v Mar 12

JUANA INES ALDUNATE LASTRA o JUANA INES ALDUNATE MONTAGNOLO,.
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12551 Feb 22- v Mar 13

JACOBO RUBEN RICAS GURVITZ, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12581 Feb 22- v Mar 13

ROMUALDO YANNICELLI LEIVA, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12627 Feb 23- v Mar 14

JUAN CARLOS GALLERO CATALDO, (Ficha S 4/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12810 Feb 28- v Mar 15

MARIA ELIA CABIRO PIRIA, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12854 Mar 02- v Mar 15

JOSE LUIS CARBALLIDO CASAS, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13126 Mar 07- v Mar 20

JUAN RIZIERI FALL o RIZIERI FALL GIANNECCHINI o RIZIERI GIANNECCHINI, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13131 Mar 07- v Mar 20

CLEDBOSDINA MIRTA BACCINO STRATTA, (Ficha S. 16/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13237 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCILA AMELIA GARCIA OXLEY DE REYES, (Ficha S 21/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12378 Feb 21- v Mar 12

ENRIQUE LUIS CASTIGLIONI TRIANON, (Ficha S. 32/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12483 Feb 22- v Mar 13

JOSE MARIA BIEÑKOWSKI EKSTOWICZ o BIENKOWSKI EKSTOWICZ, (Ficha S/17/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12606 Feb 23- v Mar 14

NASARIA ESTHER o NAZARIA ESTHER LAMANCHA FERNANDEZ, (Ficha S/26/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12660 Feb 23- v Mar 14

HORACIO LUIS VISCA PANIZZA, (Ficha S/24/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12715 Feb 28- v Mar 15

CELINA CONTI CRESPO, "Sucesión", (Ficha S/20/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12773 Feb 28- v Mar 15

JULIO CESAR MARTINEZ ALONZO,, (Ficha S 5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 12803 Feb 28- v Mar 15

BERTA BAUM WIESEL o BERTA GERNER o BAUM de GERNER - "Sucesión", (Ficha S. 4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12949 Mar 02- v Mar 15

ELISENDA RAMOS de HEGUERTE ó RAMOS MEIGENDA ó AMEIGENDA, (Ficha S. 28/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 01) N$ 10.500,00 10/pub 12951 Mar 02- v Mar 15

ROMULO CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha S. 14/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13065 Mar 05- v Mar 16

RICARDO RAFAEL SARNO BERAMENDI, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13133 Mar 07- v Mar 20

DELFIN ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13227 Mar 08- v Mar 21

EUGENIO DANDOLO PREFUMO MANANT o PREFUMO MANAUT o PREFUMO MARMOL,
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13301 Mar 08- v Mar 21

JUAN BAUTISTA DOVILAVICIUS o DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUSLAUNIKANITE, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13307 Mar 08- v Mar 21

FLORENCIO REMIGIO GONZALEZ, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13341 Mar 09- v Mar 22

JACOBO KRUCHIK KOPER, (Ficha S/14/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13373 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

RENE EDUARDO ORTUÑO LENAMBRIDES O DENAMBRIDE, (Ficha S 32/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12392 Feb 21- v Mar 12

FRANCISCO NELSON BERGAMASCO, (Ficha S. 2/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12540 Feb 22- v Mar 13

MARIA ESTHER VIERA BALCON y MARIA ELENA VIERA BALCON, (Ficha S/26/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12603 Feb 23- v Mar 14

ELMIRA FILOMENA PICA FARRO, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35484 Feb 23- v Mar 14

EUGENIO O EUGENIO JOSE STRAMBINI DELLA BOSCA, (Ficha S/35/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12716 Feb 28- v Mar 15

LUISA MERCEDES TROCCOLI SOMOZA, (Ficha S 34/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12798 Feb 28- v Mar 15

ELENA PEQUEÑO de IGLESIAS, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12892 Mar 02- v Mar 15

CARLOS DARDO CERBEROLS DOTTA, (Ficha S. 5 bis/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12945 Mar 02- v Mar 15

MODESTA LUCINDA VARELA GARRIDO, (Ficha S. 27/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12946 Mar 02- v Mar 15

ANTONIO DANTE CLEMENTE FERRARI, (Ficha S. 30/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13003 Mar 05- v Mar 16

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

WENCESLAO FERREIRA BOSCH, (Ficha S. 22/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11922 Feb 21- v Mar 12

DANILO BERNARDO AVALO PORTO, (Ficha S 23/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12439 Feb 21- v Mar 12

PEDRO CALERO DE LA CHELA, (Ficha S. 25/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12481 Feb 22- v Mar 13

CONRADO PRIMITIVO SANTOS CURBELO,, (Ficha S 3/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12801 Feb 28- v Mar 15

DOMINGO FARES, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13140 Mar 07- v Mar 20

DOMINGO o DOMINGO MONICO DIAZ, (Ficha).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13312 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EULOGIO FERNANDEZ DENIS, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Maria Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12017 Feb 21- v Mar 12

JOSEFA PRADO CAMPOS de LOPEZ, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12434 Feb 21- v Mar 12

ANTONIO ROBERTO EVIA ZUCHELLI, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12615 Feb 23- v Mar 14

JOSE ABELENDA POSE, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12714 Feb 28- v Mar 15

JOSE GERMAN COSTA MANGENEY, "Sucesión", (Ficha S 21/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma.Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12802 Feb 28- v Mar 15

MIGUEL MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha S. 42/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12853 Mar 02- v Mar 15

JOSE PEREZ PEREZ, (Ficha S. 24/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12137 Mar 05- v Mar 16

ADELA ESTHER MANEYRO RAMIREZ o MANEYRO de MILAN, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12537 Mar 05- v Mar 16

MARIA TERESA VARESINI BERUTTI de MONDINI, (Ficha S. 8/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13009 Mar 05- v Mar 16

FELIX MARTI GIMENEZ, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13128 Mar 07- v Mar 20

BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13297 Mar 08- v Mar 21

ERNESTO BECHLER YANOVSKA o YANOVKA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13311 Mar 09- v Mar 22

GASTON PEDRO MAILHOS FERRIOLO, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13325 Mar 09- v Mar 22

ROSA ARMONIA BELLERATE O BELLERATI GROSINI DE VERET, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13339 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISABEL ANA GARCIA ROLETTI, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12375 Feb 21- v Mar 12

FERMINA MIRTA VIÑA SCHINCA, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12383 Feb 21- v Mar 12

CARMEN VARELA POSE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12472 Feb 22- v Mar 13

MARIA CARMEN FERNANDEZ de ABAL o MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de ABAL, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12480 Feb 22- v Mar 13

MARIA ELENA MARTEGANI CODARI de BENECCHI, (Ficha S. 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12539 Feb 22- v Mar 13

ROSARIA GARCIA RAMOS, (Ficha S/12bis/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12590 Feb 23- v Mar 14

VICTOR MANUEL SUAREZ SANTI, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12607 Feb 23- v Mar 14

JUAN CAMPOS IGLESIAS, (Ficha S/7/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12713 Feb 28- v Mar 15

WASHINGTON MANUEL GALAN CORSI, (Ficha S. 24/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13073 Mar 05- v Mar 16

RUPERTO ORLANDO URES CASTRO, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13105 Mar 07- v Mar 20

ROMULO BERNABE ZEBALLOS MORALES, (Ficha S. 31/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13293 Mar 08- v Mar 21

OMAR PAULINO BAGNASCO COLOMBO, (Ficha S. 18/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13309 Mar 08- v Mar 21

HUGO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/20/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13329 Mar 09- v Mar 22

MARIA ANGELICA MORENO UNGO, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13336 Mar 09- v Mar 22

RICARDO FELIX BENAUSSE MONTERO, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13481 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMONOVENO

LIBERTAD ESBERT POSE y FRANCISCO APOLITO MAROTO, (Ficha S. 28/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12548 Feb 22- v Mar 13

ILSE BERTA HERZOG BASCH, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12616 Feb 23- v Mar 14

ORISON SUET MOREY ODDONE, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12663 Feb 23- v Mar 14

RUFINO SEQUEIRA MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12752 Feb 28- v Mar 15

ANDRES RUGGIERI GRANELLI y MARIA NICOLETTI,, (Ficha S 15/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12805 Feb 28- v Mar 15

JUANA CECILIA DIAZ, (Ficha S. 22/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12823 Mar 02- v Mar 15

NELLY LINA TARAMASCO BARLOCCO, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12875 Mar 02- v Mar 15

TERESA GRAÑA LORENZO de BARROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12950 Mar 02- v Mar 15

JUAN VIEITES CURRAIS, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12981 Mar 05- v Mar 16

JAVIER ACOSTA, (Ficha S. 12/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13066 Mar 05- v Mar 16

ADOLFO RIVERA SALGADO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13074 Mar 05- v Mar 16

ANTONIO CARLOS PEAN SABIA o SAVIA, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13104 Mar 07- v Mar 20

MARIA ESTHER NAPPA LEGORBURU DE ALDABALDE, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13124 Mar 07- v Mar 20

OLGA MARGARITA GONZALEZ, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13129 Mar 07- v Mar 20

JUSTA MALDONADO de BARRUTTA, (Ficha S. 20/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13305 Mar 08- v Mar 21

NELIDA ZAS POZZO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13326 Mar 09- v Mar 22

MARIA COQUILLO FUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 09- v Mar 22

DE TRIGESIMO TURNO

FREIDA KNAPPE WAGNER, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12468 Feb 22- v Mar 13

MARIA JESUSA COBAS REGUEIRA, (Ficha S. 19/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12547 Feb 22- v Mar 13

SOFIA o SOPHIE STERN SCHIRLING, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12558 Feb 22- v Mar 13

PASCUAL MARIO ANGIONE "Sucesión", (Ficha S/16/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12597 Feb 23- v Mar 14

CRESCENIANO MARTINEZ ORENDES, (Ficha S. 11/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12705 Feb 28- v Mar 15

ORESTE ARIEL ARIETA ESCAJAL, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12749 Feb 28- v Mar 15

AVELINA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12873 Mar 02- v Mar 15

CONSTANTINO CONDE y PURIFICACION o PURA CONDE, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12437 Mar 05- v Mar 16

CARMEN REGUERA CAL, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12329 Mar 07- v Mar 20

EZIO MANEGHIN MARCHIORI, (Ficha S/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13184 Mar 07- v Mar 20

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 07- v Mar 20

JUANA PAULUK o PAULIUC o PAILUK HAIDE y NICOLAS o NICOLAU JASCIUK o JASCIUC POHENCO o PUKONS, Sucesiones (Ficha S/7/89).
ciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13315 Mar 09- v Mar 22

VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13461 Mar 09- v Mar 22

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA VALDEZ VALDEZ y CLEMENTE ULISES BLANCO ALVAREZ, (Ficha S. 6/31).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12469 Feb 22- v Mar 13

GEMMA ESTHER MARTINEZ ROVIRA, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12614 Feb 23- v Mar 14

MIGUEL ANGEL SOSA BARRERA y CLOTILDE IRMA MOREIRA VARELA,, (Ficha S 14/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12804 Feb 28- v Mar 15

DELIA MAXIMA o MAXIMINA DUARTE COLOMBO, (Ficha S/17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13075 Mar 05- v Mar 16

DALMIRO PERDOMO MEDINA, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13130 Mar 07- v Mar 20

JUAN CARLOS GILMET TAVERNE, (Ficha S. 15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13303 Mar 08- v Mar 21

JUAN CARLOS ERIZTI CAMAÑO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 09- v Mar 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO EUSEBIO RIVERA MASARONE, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12582 Feb 22- v Mar 13

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S 7/32).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Feb 28- v Mar 15

HAYDEE PLACIDINA HORNOS LIMA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12824 Mar 02- v Mar 15

JOSE RECOUSO FERREIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12852 Mar 02- v Mar 15

LEOPOLDINA MARIA PRASCH HEJTMAN o HAJTMAN, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 14 de febrero 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12856 Mar 02- v Mar 15

FERNANDO ANGEL LIETTI BERETTA, (Ficha S. 4/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12857 Mar 02- v Mar 15

GABRIEL ó GABRIELE COGLIA, (Ficha S. 12/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12947 Mar 02- v Mar 15

MARIA MARTA MARTINEZ LABADIE, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12138 Mar 05- v Mar 16

CANDELARIA VICENTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo,, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13004 Mar 05- v Mar 16

MARGARITA o MARGHERITA CUSANO "Sucesión", (Ficha S. 5/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13064 Mar 05- v Mar 16

ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, (Ficha S. 10/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13070 Mar 05- v Mar 16

JUAN CARLOS PERDOMO CASTRO, (Ficha S. 7/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13071 Mar 05- v Mar 16

DANIELA JUANA RODRIGUEZ CARDOSO y VICTOR AMBROSIO DE CASTRO CABRERA, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13194 Mar 07- v Mar 20

ENCARNACION VAZQUEZ SANTIAGO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13242 Mar 08- v Mar 21

JOSE BOGA MOSQUERA, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13299 Mar 08- v Mar 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO PAIVA FAGUNDEZ, (Ficha B/272/88).
Artigas, 24 de noviembre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13291 Mar 08- v Mar 21

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , dispuso la apertura de la sucesión de RIANI BERTAGNINI o BERTALLINI VENANCIO OCTAVIO LUIS, (Ficha B/5/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 20 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13153 Mar 07- v Mar 20

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARZUAGA ZANETTI, (Ficha B. 8/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13406 Mar 09- v Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ, (Ficha civil V. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Canelones, 23 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 09- v Mar 22

PRIMER TURNO

ANA LIDIA RAVIOLO PIANA (Ficha F.C.V. 400/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 08- v Mar 21

LUIS ALBERTO BRACCO CORDOBA (F.C.V. 195/89).
Canelones, 26 de julio de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13271 Mar 08- v Mar 21

ELBIO SANTURIO PORCAL (F.V. 396/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13277 Mar 09- v Mar 22

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Perrone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PICARDO LOPEZ O PRIO (Ficha F.V. 22/89).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13265 Mar 08- v Mar 21

MARIA ANGELICA CARABALLO TRASANTE DE BONHOMME (Ficha F.V. 3/90).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13266 Mar 08- v Mar 21

GREGORIO BADAN PIROTTO (Ficha F.V. 1/990).
- Canelones, 8 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13267 Mar 08- v Mar 21

WASHINGTON ANIBAL AVERAME LAVITOLA (Ficha V. 18/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13268 Mar 08- v Mar 21

JUANA ALCIRA HERNANDEZ FUENTES DEPATETTA (Ficha V. 12/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13269 Mar 08- v Mar 21

GERARDO CONALDO BARBEITO CARABALLO (Ficha V. 19/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13272 Mar 08- v Mar 21

ODILIA IRENE ROBAINA LUZARDO (Ficha V. 21/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13273 Mar 08- v Mar 21

AMANDO o ARMANDO SILVINO o SILVINO AMANDO LLAGARIA o LLAGARIAS BENTANCOR (Ficha V. 4/990).
- Canelones, 14 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13276 Mar 08- v Mar 21

MANUEL ALVAREZ MOURE (Ficha V. 20/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13278 Mar 08- v Mar 21

VICTORIO ABEL BERTI PEREUILLE (F.V. 14/89).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13274 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI (Ficha Civil V. 15/989).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

ANTONIA SERRON.
Las Piedras, diciembre 5 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12516 Feb 22- v Mar 13

JOSE VICTORIANO PEREZ MICHETTI, (Ficha B. Nº 390/989).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13281 Mar 08- v Mar 21

SEGUNDO TURNO

ELENA GLADYS PEREZ GANDINI, (Ficha B. Nº 474/89).
Las Piedras, diciembre 13 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12515 Feb 22- v Mar 13

AGUSTINA BIDALIUN UTHURBURU, (Ficha 54/B/89), según lo dispuesto por auto Nº 2260 de fecha 10/4/89,
Las Piedras, 19 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13282 Mar 08- v Mar 21

CUARTO TURNO

FELIX PEREZ, MARTINA BALBINA VAZQUEZ SOSA y TERESA LUZ PEREZ VAZQUEZ, (Ficha B. 20/89).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12517 Feb 22- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

MARIA LUISA LESPIAUC o LESPIAC de AGUIRRE, (Ficha B. 445/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12394 Feb 21- v Mar 12

CARLOS TAGARIELLO LEONE, (Ficha 399/B/1989).
Pando, noviembre 8 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12395 Feb 21- v Mar 12

ALEJO CARMELO VIERA CABRERA y TEODORA HERNANDEZ de CABRERA, (Ficha B. 199/989).
Pando, 1º de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 12174 Feb 22- v Mar 13

FELICIANO MARIANO ARENES LARROSA, (Ficha B/433/89).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13096 Mar 06- v Mar 19

UPILIANO VELAZQUEZ, (Ficha B. 411/989).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro B. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13472 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

ALFIO ALBERICO HERNANDEZ, (Ficha B. 350/1989).
Pando, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12393 Feb 21- v Mar 12

JUAN FELIX o JUAN FELIX ANTONIO GARIBOTTO RODRIGUEZ, (Ficha B. 32/989).
Pando, 1º de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12173 Feb 22- v Mar 13

JUAN RAMON BRAIDA CHERRATO o CHERATO, (Ficha B. 450/989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13039 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO FELIX GIACUSA o YACUSA RAVELA y FRANCISCA BURROSO D'AUTA, (Ficha B. 378/989).
Pando, 11 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13040 Mar 05- v Mar 16

GREGORIA RIJO ALPUIN, (Ficha B. 188/989).
Pando, 9 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13473 Mar 09- v Mar 22

TERCER TURNO

SOFIA PERINAC PERINAC, (Ficha A. 71/989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13041 Mar 05- v Mar 16

ARAMIS FONTES BRITOS, (Ficha A. 27/990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13474 Mar 09- v Mar 22

CUARTO TURNO

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha A. 56/990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1346 Mar 09- v Mar 22

GREGORIO LOPEZ JORGE, (Ficha A. 48/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13470 Mar 09- v Mar 22

RAMONA DELFINA HERNANDEZ MORALES, (Ficha A. 16/989).
Pando, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13475 Mar 09- v Mar 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA o DELIA ESTHER LOPEZ GARCIA SILVERA, (Ficha B/540/89).
Cerro Largo, 5 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13156 Mar 07- v Mar 20

DE CUARTO TURNO

VIRICIMO o VIRISIMO ELCIDIO NUñEZ o NUñES MONTERO O NUñEZ ROSA o DA ROSA "Sucesión", (Ficha B/4/90).
Melo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13158 Mar 07- v Mar 20

STELLA o ESTELA PIRES MENDONCA o PIRIZ o MENDONÇA PIRIS o PIRES MONTEIRO, (Ficha 7/90).
Melo, 21 de febrero de 1990.
Dra. Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13159 Mar 07- v Mar 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

NICOLAS LABOMBARDA ROCOVICH, (Ficha B. 254/989).
Carmelo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12287 Feb 22- v Mar 13

ZULEMA ISABEL LACOSTE CERVANTES, (Ficha B/256/89).
Carmelo, 8 noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12672 Feb 28- v Mar 15

ALFREDO OBDULIO MALDONADO MENDEZ.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12655 Mar 07- v Mar 20

ROMAN MALDONADO ARISTIMUNIO (o) ARISTIMUñO.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12656 Mar 07- v Mar 20

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO RIBEIRO RODRIGUEZ
Carmelo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 7.000,00 10/pub 12937 Mar 02- v Mar 15

Antonio Gaudencio Vico Melgasi Fa, (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 05- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA ADELA CALISTRO MARTINEZ, (Ficha C Nº 220, año 1989).
Rosario, 14 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12563 Feb 22- v Mar 13

ANTONIO NELSON BARROTTI CHEVESTE, (Ficha C. Nº 238, año 1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 12564 Feb 22- v Mar 13

ALBERTO DALAISON, (Ficha C. Nº 223/989).
Rosario, 15 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13052 Mar 05- v Mar 16

MANUEL ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ y ELISA SCHNYDER DEPRE, (Ficha C. Nº 224/989).
Rosario, 14 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13053 Mar 05- v Mar 16

EVARISTO ANTONIO MARTIN ALVAREZ, (Ficha C. Nº 696/987).
Rosario, 25 de noviembre de 1987.
Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13054 Mar 05- v Mar 16

VIRGINIA IRENE DALAISON BOUVIER, (Ficha C. Nº 245/989).
Rosario, 20 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13055 Mar 05- v Mar 16

IRMA RENEE O HIRMA RENE ZERPA CARBAJAL, (Ficha C 244/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37453 Mar 07- v Mar 20

SARA ZEMELI RAVINOVICH, (Ficha C. Nº 235 Año 1989).
Rosario, 28 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzario, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37456 Mar 07- v Mar 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FAUSTINO FELIX GOMEZ UNGO, (Ficha B. 341/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12492 Feb 22- v Mar 13

JAMES GARCIA PEREDA, (Ficha B 363/89).
Durazno, diciembre 20 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13095 Mar 06- v Mar 19

TERCER TURNO

AMELIA DE SOUZA VERA de NAGUILA, (Ficha B. 3/989).
Durazno, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12355 Feb 22- v Mar 13

MICAELA MICHELENA CENOZ o ZENOZ de VERA, (Ficha B. 12/89).
Durazno, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12961 Mar 05- v Mar 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO y OLGA AMANDA CALZADA y MAXIMA RAMONA o ROMANA PEREZ de CALZADA, (Ficha B. 529/989).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13410 Mar 09- v Mar 22

ALFREDO FOURCADE FAGIANI o FAGIAN y ALFREDO ALCIDES FOURDCADE BESSIO o BESIO, (Ficha B. 877/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13413 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

JOSE WALTER JUIZ FERIA.- Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 12526 Feb 22- v Mar 13

NICOLAS MACHIN O MACHINI, (Ficha B 802/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 12527 Feb 22- v Mar 13

ALFREDO MARTINEZ MIRANDA, (Ficha B 620/89).
Florida, 4 de octubre de 1989.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 12528 Feb 22- v Mar 13

DOMINGO OVIDIO GONZALEZ BUCHELLI O BUCHELI (Ficha B 714/89).Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12529 Feb 22- v Mar 13

CARLOS RENE VEGA ORLANDO, (Ficha B. 468/989).
Florida, 21 de julio de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13411 Mar 09- v Mar 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIA CAROLINA y RICARDO CELEDONIOI PEREIRA GIANINO, (Ficha 371/989).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12700 Feb 23- v Mar 14

MARIA ROSA GANDARA VACAREZZA, (Ficha 352/989).
Minas, 24 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12701 Feb 23- v Mar 14

PABLO CAMACHO ALONZO, (Ficha 44/989).
Minas, 29 de marzo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12702 Feb 23- v Mar 14

DONATA RAMONA CEJAS BORDON DE CIFUENTES o SIFUENTES, PEDRO IGNACIO CIFUENTES o SIFUENTES y PEDRO ADRIAN CIFUENTES o SIFUENTES, (Ficha 250/89).
Minas, 7 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35000 Feb 28- v Mar 15

ISABEL NORIA DE LEON, (Ficha 346/989).
Minas, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13400 Mar 09- v Mar 22

GILDA DEL CARMEN MATTOS HERNANDEZ, (Ficha 265/989).
Minas, 26 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13401 Mar 09- v Mar 22

ROMULO HECTOR CABRERA CABRERA y ELISENDA BALLARDO UCHALVERT de CABRERA, (Ficha 400/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13402 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BEK CABRERA LUIS ROBERTO, (Ficha 402/bis/89).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 30/pub 37444 Feb 01- v Mar 19

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ Y MARGARITA SEQUEIRA, (Ficha B 539/89).
Maldonado, 6 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12502 Feb 22- v Mar 13

LUIS ALBERTO ORTIZ GALVAN, (Ficha 527/89).
Maldonado, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12503 Feb 22- v Mar 13

HILDA CAIRO HERNANDEZ, (Ficha 557/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 12504 Feb 22- v Mar 13

ROBERTO CHIESA, (Ficha 483/989).
Maldonado, 6 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 26.400,00 10/pub 32781 Feb 22- v Mar 13

JUAN PEDRO AQUINO,
Maldonado, 6 de marzo de 1989.
Fernando Vollono Di Mauro, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12694 Feb 23- v Mar 14

FERNANDO BENJAMIN ETCHECHURY o ETCHICHURY AMARO "Sucesión", (Ficha F. 561/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12696 Feb 23- v Mar 14

TERCER TURNO

CLAVIJO ROIG RENE HIPOLITO, (Ficha 40/88).
Maldonado, diciembre de 1988.
M& Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12505 Feb 22- v Mar 13

BLANCA INOCENCIA RODRIGUEZ REYES de PLADA, (Ficha B. 66/989).
Maldonado, 17 de abril de 1989.
M& de Lourdes Batista, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12695 Feb 23- v Mar 14

QUINTO TURNO

ESTHER JUDITH DIMARA, (Ficha B. 337/989).
Maldonado, octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.
01) N$ 26.400,00 10/pub 29458 Feb 22- v Mar 13

CHAVEZ, GILA o CHAVEZ de CUERVO "Sucesión", (Ficha B. 7/989).
Maldonado, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12788 Feb 28- v Mar 15

DOMINGUEZ FERREIRA, JOSE MARIA "Sucesión", (Ficha B. 8/989).
Maldonado, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12789 Feb 28- v Mar 15

DE SEXTO TURNO

NIMO TIZZE, WASHINGTON HILARIO, (Ficha 3/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12549 Feb 22- v Mar 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTOS ESPONDA, CELIA FRANCISCA, (Ficha B. 579/989).
Paysandú, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13045 Mar 05- v Mar 16

CUARTO TURNO

UBALDO NUÑEZ y BASILIA RODRIGUEZ de NUÑEZ "Sucesiones", (Ficha B. 32/989).
Paysandú, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13046 Mar 05- v Mar 16

DE QUINTO TURNO

OLIVERA de ALVES DUTRA o DUTRES, JUAN RAMIRO y OLIVERA u OLIVERA de ALVES DUTRA o DUTRES, MARIA LUISA, (Ficha B. 5/990).
Paysandú, 14 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13048 Mar 05- v Mar 16

JOSE ANDRES PARADA CATTANEO, (Ficha B 39/ 1989).
Paysandú, 8 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13047 Mar 06- v Mar 19

ELIESTER AZUCENA o AZUCENA ELIESTER PICART CURTI, (Ficha B. 1/990).
Paysandú, 19 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13392 Mar 09- v Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PABLO FLABIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO FAVIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO PERDOMO, (Ficha letra B. 69/989).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13407 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MULLER WAGNER JUAN CARLOS "Sucesión", (Ficha B 55/1989).
Young, 10 de octubre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12494 Feb 22- v Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIZABETH SUSANA RAMOS CORRALES, (Ficha B 242/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12579 Feb 22- v Mar 13

DINARTE BARBOSA y MARIA ANACLETA PEIRANO BARBOZA, (Ficha B. 303/989).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12682 Feb 23- v Mar 14

CANDELARIO SALDIVIA GUEVAR, (Ficha B. 296/ 989).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13036 Mar 05- v Mar 16

SEGUNDO TURNO

ADEMAR BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha (B. 65/89)).
Rivera, 11 de mayo de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.600,00 10/pub 12680 Feb 23- v Mar 14

HORTENCIA y JOSE FERMIN DOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha B. 267/89).
Rivera, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12681 Feb 23- v Mar 14

HORTENCIA y JOSE FERMIN DOS SANTOS FERNANDEZ, (Ficha B. 267/989).
Rivera, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12681 Feb 28- v Mar 15

ELEUTERIO NILO NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 300/989).
Rivera, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Lil Izmendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13037 Mar 05- v Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ACASIO SILVA NUÑEZ, (Ficha B. 301/989).
Rivera, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13035 Mar 05- v Mar 16

BUENAVENTURA ISIDRO CITORA, (Ficha 357/ 989).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 34161 Mar 05- v Mar 16

NELSON HUGO GRIOT ROSTAGNOL, (Ficha 371/ 89).
Rocha, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13358 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

CELSA ANASTACIA de LEON LOBATO, (Ficha 308/ 989).
Rocha, 16 de setiembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33353 Feb 22- v Mar 13

MARIA LUISA RODRIGUEZ, (Ficha B. 272/987).
Rivera, 17 de julio de 1989.
Esc. María Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13034 Mar 05- v Mar 16

LIBORIO FERNANDEZ ARRIONDA, (Ficha 338/ 989).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13302 Mar 08- v Mar 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIVERO GUERRA, FELIPE SANTIAGO, (Ficha B/7/ 90).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12922 Mar 02- v Mar 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RODRIGO SEOANE FRUGONE y MARIA ELENA BALDENEGRO GRELO (Ficha B. 195/989)
San José, 21 de julio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27768 Feb 21- v Mar 12

MIGUEL ANGEL, LUIS MARIA y JORGE JULIO UBAL DURAN; LUIS UBAL MENDIZABAL y ELINA DURAN DURAN (A. 1360/1973).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12912 Mar 02- v Mar 15

ANTONIO ROJO y DOLORES CAMEJO de ROJO (F. 233/1984).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12917 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEHALDO o TEALDO LAURA ESTHER, (Ficha B/ 79/989), San José, 2 de febrero de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12913 Mar 07- v Mar 20

ANA MARIA ESPINOSA de MERIDA, (Ficha B/59/ 89).
San José, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12915 Mar 07- v Mar 20

PEDRO PABLO GONZALEZ VALIENTE, (Ficha B/ 55/89).
San José, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12916 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA AZASCHEVAC OSICAN, (Ficha 610/989).
San José, 28 de setiembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.600,00 20/pub 31253 Feb 12- v Mar 14

ZENON MOREIRA YARZON o ZENON MOREIRA YARSON, (Ficha B. 146/989).
San José, 7 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27764 Feb 21- v Mar 12

EVA GONZALEZ de MEJESES, (Ficha B. 218/989).
San José, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27769 Feb 21- v Mar 12

DE TERCER TURNO

GARCIA PITA, MARIA ELINA, (Ficha B/71/989).
San José, 5 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12914 Mar 07- v Mar 20

ESPINOSA ESPINOSA HECTOR, (Ficha B/39/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13330 Mar 09- v Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ERFIO o ELFIO JUSTINO DE LEON PEREZ, (Ficha B. 115/989).
Carmelo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33479 Feb 21- v Mar 12

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BATOCHE o BATTOCHE o BATOCHI, (Ficha Nº 262, Año 1989).
Mercedes, 6 de junio de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13257 Mar 08- v Mar 21

NATALIA RAUCHER de MANZI, (Ficha 4/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13260 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIA NELIDA DE LOS SANTOS BONIFACIO, (Ficha B/13/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12521 Feb 22- v Mar 13

IGNACIO JULIO ANTUNEZ, (Ficha B/14/89). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12522 Feb 22- v Mar 13

MARIA NATIVIDAD PEREYRA DE GERALDO, (Ficha B/12/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12523 Feb 22- v Mar 13

MANUEL GUSTAVO REISCH YAHN, (Ficha B/17/ 1989). C.G.P.
Dolores, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12524 Feb 22- v Mar 13

SILVIA MICAELA O MICAELA SILVIA VIURRARENA DE BREMERMANN, (Ficha B/10/1989). C.G.P.
Dolores, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12525 Feb 22- v Mar 13

JUAN VALENTIN DELGADO MARQUEZ, (Ficha B. 124/989).
Dolores, 28 de agosto de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13258 Mar 08- v Mar 21

JUAN CARLOS LAGUARDA LACAVA, (Ficha B. 139/989).
Dolores, 4 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13259 Mar 08- v Mar 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CANDIDO PEDROZO RAMIREZ, (Ficha B/93/1989).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12495 Feb 22- v Mar 13

MARTINEZ CUÑA JACINTA, (Ficha B 178/89.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12496 Feb 22- v Mar 13

RIVAROLA NESTOR MIGUEL, (Ficha 193/989).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1989.
Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12933 Mar 02- v Mar 15

SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL MARTINEZ Y EUGENIA MARTINEZ DE LIMA, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989.
Esc. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12497 Feb 22- v Mar 13

GOMEZ de SENOSIAN, ISALMIRA, (Ficha 512/86).
Tacuarembó, 30 de junio de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12902 Mar 02- v Mar 15

ALVAREZ, EUFRONIO ADEMAR, (Ficha 142/89).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12903 Mar 02- v Mar 15

SAUREZ, CLOTILDE, (Ficha 120/89).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12904 Mar 02- v Mar 15

MODESTO GALVAN VIRLEE, (Ficha B. 20/989).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1989.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12934 Mar 02- v Mar 15

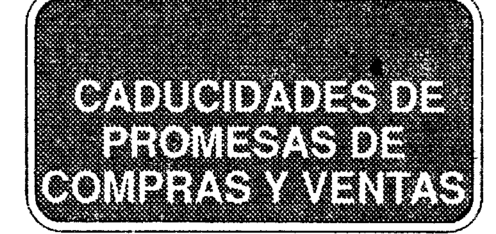
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUISA VIDAL MACHADO,
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12753 Feb 28- v Mar 15

VICTOR HUGO RODRIGUEZ DE LAS MUÑECAS,
Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Lereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12754 Feb 28- v Mar 15

TREINTA Y TRES
DE PRIMER TURNO

WALDEMAR FRANCIA de OLIVERA, (Ficha 950/89).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13334 Mar 09- v Mar 22



MALDONADO
SUCS. DE ANSELMO LACASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 07- v Mar 27



FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 24 de marzo del corriente año, a la hora 9, en nuestro local, Avda. Dámaso A. Larrañaga 3551, para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la Memoria.
B) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de Julio de 1946, los señores Accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones Fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - El Secretario.

03) N$ 5.040,0[illegible] [illegible]pub 13217 Mar 08- v Mar 12

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 21 de marzo de 1990, a las 9.30 horas, en el local social, Misiones 1381, piso 4º, Esc. 403, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Acto de recordación del extinto Presidente de la Institución, C/N Don Juan Carlos Deambrosio.

2.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de marzo de 1989

3.- Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 1989.

4.- Ratificación de las autoridades de la Cámara.

5.- Modificación de los Estatutos Sociales.

03) N$ 10.080,00 2/pub 13356 Mar 09- v Mar 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA DEL CARMEN y MARIA INES BORZONE GARCIA, en su calidad de titular del Nicho Nº 963, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Gerónima Mantero de Loreto, Roberto Brandon, Carmen García, Lucía Montesante de Bianco, María Robaldo de Picarelli y Juan Tapie. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 15 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 15.120,00 10/pub 13314 Mar 09- v Mar 22

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JUAN KAVALIAUSKI NAVITZKI, en su calidad de titular del Nicho Nº 4093, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 19 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 13379 Mar 09- v Mar 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: NELLY, MARTA MEZZANO DIAZ, MARIA JOSEFINA, RUTH MARGARITA, HISPANIA MARIA FELICIA y MARINA LUCIA GARCIA LARRE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 253 del Cementerio Central 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Jambru.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 8.640,00 10/pub 13369 Mar 09- v Mar 22

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.

Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.

Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

BRACCINI VITUREIRA, REINALDO y GARCIA SAGGIOMO, MARIA TERESA (Ficha: V. 1771/83).
Montevideo, 20 de febrero de 1984.
Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23872 Feb 14- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 26

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI Y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS (Ficha: E 446/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12195 Feb 19- v Mar 22

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 26

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TERCER TURNO

ELEUTERIO FERNANDO VIEGAS y MARIA DEL CARMEN CANEDO (Ficha: E. 877/989).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35069 Feb 08- v Mar 12

TOBAR FERNANDO y SANCHEZ SANSONE OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/799/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11798 Feb 13- v Mar 15

RADESCA ANA MARIA y DALL'ORSO SANJURJO ALFREDO LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/605/989).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34528 Feb 14- v Mar 16

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET (Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 Feb 19- v Mar 22

COIMBRA ISAUL y GONZALEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 783/989).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12301 Feb 20- v Mar 23

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

CUARTO TURNO

SOSA GRACIELA y JUANICO HECTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/527/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11490 Feb 08- v Mar 12

BALDIZAN JOSE y BENTANCOR VIOLETA (Ficha: E/947/89).
Montevideo, 25 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31877 Feb 13- v Mar 15

TORLASCHI LUIS y ZABALA SUSANA. "Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1049/989).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12312 Feb 20- v Mar 23

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

QUINTO TURNO

CURBELO CURBELO ARBO Y BAYURE SUAREZ RAMONA MAGDALENA (Ficha: D 1141/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11630 Feb 09- v Mar 13

REINO MOURE, GABRIEL y CARROSO CORREA, JACKELINE BEATRIZ (Ficha D./1087/89.
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11055 Feb 13- v Mar 15

SEMPERENA QUINIELES OSCAR MARIA y CORVEZOLA CANDALES, GLADYS AMELIA (Ficha: D/963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11411 Feb 14- v Mar 16

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 26

SEXTO TURNO

UMPIERREZ SOSA, ALVARO Y QUINTANS VOLANTE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/87).
Montevideo, 26 de marzo de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11544 Feb 08- v Mar 12

MOIÑO ESNAL, ANTONIO Y GRACIELA CARMEN IBARRA PEDEMONTI (Ficha: B 533/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33442 Feb 15- v Mar 19

SURRACO ETCHEGARAY MARIA MAGDALENA c/ SCAURICHT OTERO GUILLERMO CARLOS (Ficha: B 337/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12213 Feb 19- v Mar 22

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 26

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KÜSTER BÜRGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUÑEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

SEPTIMO TURNO

SCUADRONE LUZARDO, NORMA IRIS y PIETRAFESA LIMA, GERARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1145/989).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33941 Feb 08- v Mar 12

TASHIRO LUIS ALBERTO C/ MEGA GLADYS MABEL (Ficha: D 745/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11599 Feb 09- v Mar 13

ARRIOLA SANTOS, WALTER JORGE y SILVERA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: D/ 1109/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35579 Feb 13- v Mar 15

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

OCTAVO TURNO

BALBELA ADELITA C/ BERGARA LORENZO (Ficha: E 1058/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11577 Feb 09- v Mar 13

GIORDANO LEONARDO JOSE C/ BATALLES MARTHA O MARTA (Ficha: E 234/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12233 Feb 19- v Mar 22

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

NOVENO TURNO

CASIO KRUCHIK Y SARA EUGENIA BIDERMAN "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 938/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11881 Feb 14- v Mar 16

WANDA GLADYS LADNER con MARIO ALBERTO VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 980/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12095 Feb 16- v Mar 21

DECIMO TURNO

PERMAN SVETLITZA, JOSE e IOSCHPE BREGMAN, CECILIA (Ficha: E. 2 de febrero de 1990.
, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12367 Feb 20- v Mar 23

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

HERNANDEZ JUAN ANGEL c/ MONTES DE OCA LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1056/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11516 Feb 08- v Mar 12

MARIGLIANI DARWIN y MAZZUCHI ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/538/89).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11764 Feb 13- v Mar 15

GRUNBAUM LILIAN y GEJER PABLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1067/ 89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11779 Feb 13- v Mar 15

ALEBIZAKIS ESTELO y BINSZTOK PERLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/ 842/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36451 Feb 13- v Mar 15

RICARDO ALFREDO SOSA c/MONICA GABRIELA KEUCHKARIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/608/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11976 Feb 15- v Mar 19

ALAYON MARIA con VISCARDI CARLOS HUGO "Disolución y liqui dación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 440/988).
Montevideo, 16 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12080 Feb 16- v Mar 21

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/ 1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALMANSA JUPTNER ANDRES y PAGANI ALFONSO, SILVIA ESTHER (Ficha: D/466/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11733 Feb 12- v Mar 14

ALVAREZ ARMANDO Y RODRIGUEZ ESTHER (Ficha: D 622/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11895 Feb 14- v Mar 16

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

"DE LOS SANTOS NABON, EDISON GUSTAVO y FRAGA RODRIGUEZ, MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./480/89).
Montevideo, 10 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36704 Feb 08- v Mar 12

MUSSE SALSANO CLELIA NELLY y JORGE PEDRO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/602/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11742 Feb 12- v Mar 14

ACOSTA SANTOS, CARMEN BEATRIZ c/ EVORA COTELO, HUMBERTO DAVID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/136/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11813 Feb 13- v Mar 15

PIZARRO GONZALEZ MIRTHA E. y JOSE ADAN BOCHAR ALBORNOZ "Disolución y Liquidación Sociedad Cónyugal" (Ficha: B/542/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11412 Feb 14- v Mar 16

RECOBA BENTANCOR, ALVARO GERARDO y MARTHA ELENA CARRO URTIZBEREA "Disolución y Liquidación" (Ficha: B. 572/988).
Montevideo, 22 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35243 Feb 15- v Mar 19

GENTILE FASOLINO LUCIA y RAIMONDO CRISCUOLI GIACOMO (Ficha: B. 544/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34060 Feb 16- v Mar 20

RAMIREZ DE AVILA DARDO y RAQUEL HELENA BRUNDI MATA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 614/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12303 Feb 20- v Mar 23

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 26

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

ABRAVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 09- v Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUAREZ COITIÑO CARLOS ENRIQUE y DECENA GUISADO MARGARITA (Ficha D 1238/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Coitiño Carlos Enrique y Decena Guisado Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36331 Feb 08- v Mar 1'

CANCELA MARTINEZ, WILDO MARCELO c/ TRIAS GABITO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 958/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11416 Feb 14- v Mar 16

REVETRIA CARMEN Y OLIVERA WILMAR OMAR (Ficha: D 1140/989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12196 Feb 19- v Mar 22

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de 6 del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 26

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

DI NUTO ALEJANDRO ALEXIS y MIRTA BEATRIZ RIVAS (Ficha: D/3/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11642 Feb 12- v Mar 14

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIÑOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROMERO ALONSO JOSE c/MABEL PANDOLFO o GANDOLFO (Ficha:D/16/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11644 Feb 12- v Mar 14

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyug al".
(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

GABIANI, ALBA ADRIANA c/ BIANCHI, RIVERA, "Disolución y L iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11964 Feb 15- v Mar 19

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. ctuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Mar 07- v Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRELLES RIENZI FRANCISCO ANGEL Y GUASCO ALMEIDA ADA MARIA (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12222 Feb 19- v Mar 22

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERM INIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bien es" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

SARSA BASERGA HILDA C/ LORENZO ROJO TEODORO. (Ficha D/16/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11898 Feb 14- v Mar 16

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/ RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Ma. 05- v Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ , MARIA AMALI A (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

IBAÑEZ, NESTOR IGNACIO y GUTIERREZ, MARIA DOLORES.
(Ficha: D./17/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11993 Feb 15- v Mar 19

FERNANDEZ TECHERA MIGUEL ANGEL y PAULA GRACIELA LACAVA CARRANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(D 14/89)
Montevideo, veinte de diciembre de 1989
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12023 Feb 15- v Mar 19

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 26

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VIGESIMONOVENO TURNO

ZEITER JESUS MARIA c/ GLADYS IRIS MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11799 Feb 13- v Mar 15

GONZALEZ SOLARI ELSA GUILLERMINA Y GUSTAVO JULIO CABALLERO MOLINARI. (Ficha D 15/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12232 Feb 19- v Mar 22

ALVAREZ, ESMERALDA y MARTINS, VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 28/989)
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12302 Feb 20- v Mar 23

TRIGESIMO TURNO

BURCATOVSKI LEIFERMAN WALTER y GALIA PAPO "Disolución y Liquidación (Ficha: D/33/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Elena Quinteros Valli Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12028 Feb 15- v Mar 19

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 07- v Abr 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERNANDEZ PEREZ JORGE LUIS y CAMPODONICO TAFFURI JUANA ASUNCION (Ficha E/1040/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 13- v Mar 15

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 26

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 26

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RE BAUZAN JUAN MILTON LUBER y ZULMA BLANCA ALVAREZ LUZARDO (Ficha: 209/88).
Canelones, 26 de diciembre de 1988.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11953 Feb 15- v Mar 19

MACHIN JUAN FRANCISCO y NELLY LUCIA TEJERA (Ficha: 219/89).
Canelones, 7 de agosto de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11954 Feb 15- v Mar 19

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

JUAN JOSE NOGUEIRA CATANI y OLGA RAQUEL SOURBIES RIVERA (Ficha: 241/B/1989).
Pando, agosto 21 de 1989.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11537 Feb 08- v Mar 12

BLANCA ALICIA SILVERA de los SANTOS y JOSE GADEA PONSODA (Ficha: 329/B/1989).
Pando, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11664 Feb 12- v Mar 14

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

NORMA MARIA ICASETTI PARRO y ABELARDO ATILIO GONZALEZ (Ficha: B/412/1989).
Pando, 14 de diciembre de 1989.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40454 Feb 12- v Mar 14

CARLOS MARIA FERNANDEZ Y MABEL NALY PEREZ (Ficha: 314/B/1989).
Pando, 14 de setiembre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36780 Feb 20- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE PRIMER TURNO

GALLO WALTER JESUS con PINAZO MYRIAM ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 259/989) Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37440 Feb 15- v Mar 19

DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PEREZ NUÑEZ, RAMON y BOSCH, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 365/989).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12124 Feb 16- v Mar 21

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

BUSTILLO SAUL MICANOR y SCROLLINI MORENO ROSEMARIE "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/126/89).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11963 Feb 15- v Mar 19

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Prep aratoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyug al" (Ficha: 851/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MACHADO IRIGOYEN y MARIA ESTHER CHOCHO BRITO (Ficha: 112/8, 21 de marzo de 1983.
Maria Teresa García, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11961 Feb 15- v Mar 19

TERCER TURNO

NUñEZ FERNANDEZ, FRANCISCO RINALDO y DIAZ SANCHEZ,ROSANA ELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/452/89).
Maldonado, 9 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11962 Feb 15- v Mar 19

QUINTO TURNO

ABREU ALAIDES con CURBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

GALLONE, MARY ALAIR con RODRIGUEZ, LUIS NELSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 114/989).
Rocha, 10 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40683 Feb 20- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

VIDIELLA, MEDARDO ROGELIO c/ GILDA FATIMA LEDESMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/577/989).
Salto, 21 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11791 Feb 13- v Mar 15

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12924 Mar 02- v Mar 29

TERCER TURNO

RODRIGUEZ CARBALLO, YAMANDU JOSE y HOURCADE MUSE, JUANA M ARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/362/989).
Salto, 17 de agosto de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11716 Feb 12- v Mar 14

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 26

DE QUINTO TURNO

CAVANI SCHEDONI, ELBIO con SILVEIRA MOREIRA, BETTY NIDIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. 15/989).
Salto, 19 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11680 Feb 13- v Mar 15

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GALLEGO TORRES DE SOSA, GLADYS MABEL c/ SOSA FERNANDEZ ANGEL HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/725/987).
San José, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11751 Feb 13- v Mar 15

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIOMAR con MOLINA TERESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 692/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA MEDINA con JESUS GERVASIO RAZQUIN
(Ficha Nº 251 del año 1986)
Mercedes, 20 de diciembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 28.000,00 10/pub 12158 Feb 22- v Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELIA "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

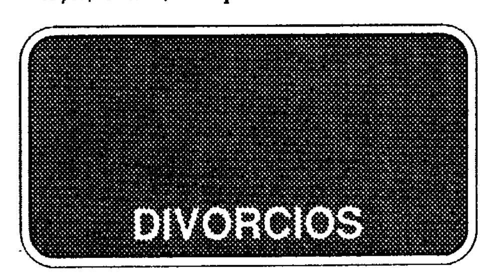
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MELO MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA .
Tacuarembó, 24 de mayo de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 17918 Feb 08- v Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA ITUARTE " Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposeñor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarrelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 07- v Mar 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Silva, Juan Carlos c./ CHACON, MYRIAN - Divorcio" (Ficha: D/547/89), se cita, llama y emplaza a Miriam Elizabeth Chacon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 8.800,00 10/pub 33636 Feb 23- v Mar 14

DE SEPTIMO TURNO

"Bosch González, Nelson Emilio y RODRIGUEZ MELGAR, BEATRIZ. Divorcio" (Ficha: D. 855/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 35.000,00 20/pub 12044 Feb 16- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se cita, llama y emplaza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ECHENIQUE SONIA C/ NAVARRO CESAR Divorcio (Ficha E 136/89), se cita, llama y emplaza a César Eleazar Navarro Dávila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 16/pub 45455 Mar 05- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "Juan Antonio Gimena c./SONIA INGRID PIRIEVEIS - Divorcio" (Ficha E. 946/1989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sonia Ingrid Pirieveis, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 36703 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo c/ TEJO SONIA LILIAN "Divorcio" (Ficha E/448/89), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación Gratuita ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 Dic 18- v Dic 22

Feb 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rott Rosalía Ester c/ De Los Santos Wilson René - Divorcio- (Ficha E. 848/89), se cita, llama y emplaza a Wilson René De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, asimismo se le cita al previo comparendo conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36559 Feb 21- v Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Bustamante, María de los Angeles c./ Silva Lemas, Wilson "Divorcio" (Ficha D. 680/89), se cita, llama y emplaza a Wilson Silva Lemas, para que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para el caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 21.000,00 10/pub 11487 Feb 23- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: MARIA del CARMEN CASTELLANOS c./ CARLOS ACUÑA "Divorcio" (Ficha D. 434/85), se cita, llama y emplaza a Carlos Acuña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 22 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40774 Feb 28- v Mar 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: TORTEROLO, ADRIANA C/ FREIRE, RICARDO (Ficha D 28/89), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13077 Mar 07- v Mar 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: Perdomo Elsa c/MONTES GLORIS "Divorcio", (Ficha D/15/89), se cita, llama y emplaza al Sr. Gloris Montes a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127.3 del CGP). - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 12987 Mar 05- v Mar 16

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: ODINO, MARIA DEL CARMEN C/BERNALES, SERGIO. Divorcio por casual. (Ficha D/3/90), se cita, llama y emplaza a Sergio Bernales Matta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 13204 Mar 08- v Mar 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados:BAVIO HERNANDEZ ESMIR RAUL c/ RIERA VALDEZ MARIA BRENDA. "Divorcio", (Ficha D/14/89), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Brenda Riera Valdez a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 12872 Mar 02- v Mar 15

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados "Santucci Arias Zulima Beatriz c/MODESTO NOGUERA NARCISO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D 23/89), se cita, llama y emplaza al señor Narciso Modesto Noguera a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 12736 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimo Turno, en los autos caratulados: Soria Costa, Esther gladys c/ LOMBARDI, JORGE WASHINGTON, "Divorcio por separación de más de tres años. (Ficha D/4/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Washington Lombardi, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. - Montevideo, trece de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13108 Mar 07- v Mar 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SOUZA CAMACHO, ELISA c/ LUIS ALBERTO SANTI, "Divorcio por Causal" (Ficha A/8/90), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Santi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 20 de febrero de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13200 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Boccia González Teresa Valentina c/JOSE CARLOS PADILLA "Divorcio" (Ficha A/610/1989), se cita llama y emplaza a José Carlos Padilla para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 27 de octubre de 1989.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 12396 Feb 21- v Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LARA, MARIA RAQUEL C/ LIMA, WILSON DANIEL (Ficha A/550/1989), se cita, llama y emplaza a Wilson Daniel Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de noviembre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 10831 Mar 06- v Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LARA, RAQUEL C/LIMA, WILSON DANIEL, divorcio por casual. (Ficha A/550/1989), se cita, llama y emplaza a Wilson Daniel Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de noviembre de 1989. Esta auxiliada de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40831 Mar 06- v Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

TREINTA Y TRES

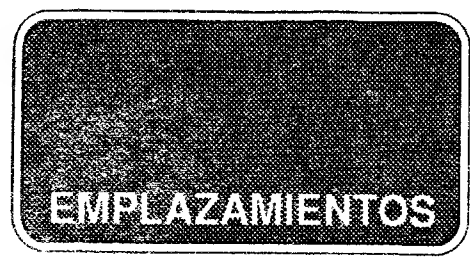
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "Silva Miria Raquel contra FLORO PAREDES Divorcio" (Ficha A 90/989) se cita, llama y emplaza a Floro Paredes por el termino de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Se concedió auxilatoria de pobreza para estas publicaciones. - Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40712 Feb 23- v Mar 14



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 166. - Por Decreto Nº 24378 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 12/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de diciembre de 1989 y 2 de enero de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a ensanche de la Avenida General Flores el siguiente inmueble:

Padrón Nº 401.985.

Area total: 111 m2 90 dm2.

Area a expropiar: 111 m2 90 dm2.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º el Artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del

28 de marzo de 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a DOMINGO LONGO y MARIA R. PREITI como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-020-401985-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 23 de 1990.
08) (Cta. Cte.) 8/pub 40779 Feb 28- v Mar 13

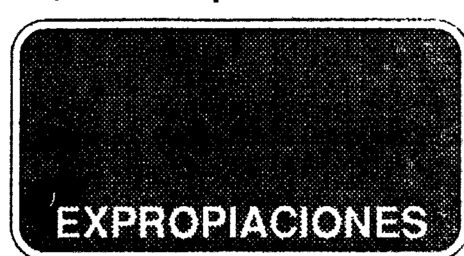
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 165. - Por Decreto Nº 24376 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 11/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de diciembre de 1989 y 2 de enero de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avenida General Flores el siguiente inmueble:
Padrón Nº 401.987.
Area Total: 105 m2 23 dm2.
Area a expropiar: 105 m2 23 dm2.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ANA M& HERRERA PARELLI, ANA M& PARELLI CAMBIASSO, VICTOR, ANGEL EUGENIO y MARY ISABEL A. RAIMONDI CHIOZZONE y EUGENIO RAIMONDI como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-020-401983-0000-00-89 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, enero 23 de 1990.
08) (Cta. Cte.) 8/pub 40780 Feb 28- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados DELARGA MARIA MERCEDES y OTERO JUAN "Sucesión", (Ficha S/691/89), se dispuso se emplace a la Sra. Josefina Haydeé Otero Delarga a presentarse a deducir sus derechos, por el término de 90 días. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard Actuaria Adjunta.
08) N$ 14.000,00 10/pub 13220 Mar 08- v Mar 21

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda matrícula L.11.148 Padrón 6194 a nombre de Hotel El Mirador S.A. para decucirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por ZENON MEDEROS al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas balance de ejecución Presupuestal año 1986 y modificación presupeuestal año 1987.
08) N$ 8.640,00 10/pub 12509 Feb 22- v Mar 13



MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION-EXPROPIACION
EDICTO.- Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 27 de octubre de 1988 (Acta Nº 3888 Resolución Nº 1) aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo del 15 de noviembre de 1989, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles rurales sitos en la 2& Sección Judicial del departamento de Colonia (Padrones Nos. 17.790 y 17.791) con una superficie conjunta de 372 Há. 6.370 m.c. propiedad del señor Juan José Suárez González. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, 1er. Piso, Montevideo.- La Gerencia General.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 40632 Feb 28- v Mar 15

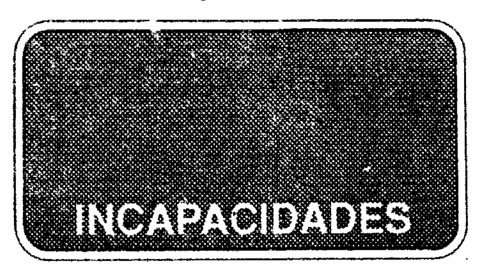
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarada de urgente ocupación La Parcela de Terreno que a continuación se detalla:
Obra Ruta Nº 10, Interbalnearia, Tramo "La Tuna", Piriápolis accesos al Puente sobre el arroyo Solís Grande:
Ubicado en la Octava sección Judicial del departamento de Canelones.
Propietario: ANIBAL JOSE LUCERO y GLADYS PINTOS.
Area a expropiar: 39m}, 68cm}.
Padrón: Nº 903.
Expediente: 100/6/90.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Calle Rincón Nº 561, 2º piso, por el Término Legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 40855 Mar 07- v Mar 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 30.
Tramo: A. Catalán Chico Artigas.
Ubicación: 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 51-6-90.
Padrón: 3421 (P).
Area a expropiar: 11 hás. 2835 mc. 26.
Propietario: Raúl Enrique Hecht.
Ruta: 30.
Tramo: A. Catalán Chico Artigas.
Ubicación: 3a. Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 50-6-90.
Padrón: 1503 (P).
Area a expropiar: 22 Há. 2629mc. 61.
Propietario: Raúl Enrique Hecht.
Ruta: 30.
Tramo: A. Catalán Chico Artigas.
Ubicación: 1a. Sección Judicial Del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 53-6-90.
Padrón: 2614.
Area a expropiar: 19 Ha. 7569 mc. 26.
Propietario: Dinorah Hecht Lizer.
Ruta: 30.
Tramo: A. Catalán Chico Artigas.
Ubicación: 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº: 52-6-90.
Padrón: 2615.
Area a expropiar: 5 Ha. 2205 mc. 90
Propietario: Dinorah Hecht Lizer.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP; Rincón 561 2do. Piso por el término legal. - Hector Cordini Asesoría Notarial Dir. Nal de Topografía.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 40809 Mar 05- v Mar 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados "Instituto Nacional de Colonización c/SUCESORES DE JULIAN C. CORRALES. Expropiación". (Ficha A/70/1989), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores del señor Julián C. Corrales y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 17.985 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones con un área total de 11 hectáreas 8186 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: al Norte un segmento de recta con una longitud de 296 m. 37 que lo separa de parte del padrón Nº 8344 (hoy parte del padrón Nº 21.800); al este un segmento de recta con una longitud de 398 m. 70 que lo separa del padrón Nº 17.983; al Sur dos sementos de recta con las siguientes longitudes 270 m. 60 y 25 m. 83 dando frente a servidumbre de paso existente (ancho 8 m.), por medio de ésta se encuentra parte del padrón Nº 17.984; al Oeste un segmento de recta con una longitud de 398 m. (hoy padrón Nº 35.411) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de serles nombrados defensor de oficio. - Pando, 5 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 40687 Feb 23- v Mar 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, WALTER EDGARDO, "Incapacidad", (Ficha C/87/89), hace saber que por decreto Nº 9941, de fecha 15 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter Edgardo Martínez Richieri, designándose curador definitivo a Iris Berta Richieri. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) (R 20/04/35) 10/pub 40867 Mar 07- v Mar 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: EDGARDO CARLI ALANIS (Ficha C/225/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edgardo Carli Alanis, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elida Carli Alanis.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
10) N$ 10.500,00 10/pub 12441 Feb 21- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ELSA TECHERA QUINTANILLA, (Ficha C/457/87), designándose curadora a María Quintanilla González. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40717 Feb 22- v Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: CHAVARRIA MARIA JULIA, "Incapacidad" (Ficha C/351/89), se hace saber que por auto Nº 13.029, de fecha 13 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Julia Chavarría, y se designó curador interino Américo Alberto Bracho Salvatierra.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12544 Feb 22- v Mar 13

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CELIS RUIZ JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C/407/87), se hace saber que por auto Nº 16121 de fecha 17 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Celis Ruíz Ruiz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Celis Ruíz.- Y por auto Nro. 17427 de fecha 12 de diciembre de 1989, se concedio la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40757 Feb 23- v Mar 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictadtos: MARIO FERNANDO CEDEZ VILLAR (Ficha V 839/87 bis), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Amanda Agueda Villar.- Montevideo, 8 de diciembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40837 Mar 06- v Mar 19

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ""GAEWSKY ó GAEVSKY PANZIRER, JAIME- Incapacidad" (Ficha: F. 802/87), se hace saber que por decreto Nº 3466 de fecha 11 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Jaime Gaevsky Panzirer, designándose curador de la misma a Aída Gaevvsky Panzirer. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de diciembre de 1988. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40797 Mar 02- v Mar 15

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: DUARTE FLEITAS, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha V/78/87), se hace saber que por decreto 3988 de fecha 30 de abril de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Miguel Angel Duarte Fleitas, habiéndose designado curador/a interina a Lucía Fleitas Pírez.- Se deja constancia que se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40823 Mar 05- v Mar 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autoscaratulados: BEATRIZ IBAÑEZ, WILDER WILMAR, "Incapacidad" (Ficha V/152/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Ibañez Wildar Wilmar, habiéndose designado curadora propietaria a Teresa Raquel Ibañez Calo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de marzo de 1989. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de marzo de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40887 Mar 09- v Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, SHUBERT ISIDRO CABRERA BRAGUNDE (Ficha F.C.V. 349/87), se hace saber que por auto Nº 4992 de fecha 19 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Shubert Isidro Cabrera Bragunde, habiéndose designado curador/a a Orfilia Bragunde, quien tomó aceptación de su cargo el 11 de diciembe e 1989.- En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente, que signo, sello y firmo. - Auxiliada de pobleza. - Canelones, 14 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40777 Feb 28- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: IVONNE DAYSI CABRERA BRAGUNDE (Ficha F.C.V. 25/89), se hace saber que por auto Nº 4993 del 19 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Ivonne Daysi Cabrera Bragunde, habiéndose designado curador/a a Orfilia Bragunde quien tomó aceptación de su cargo el once de diciembre de 1989; declarando Auxiliado de pobreza al incapaz. - En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones el catorce de febrero de mil novecientos noventa. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40778 Feb 28- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dictada en autos: CABRERA, ALBA ARACELI, "Incapacidad", (Ficha B/39/89), se hace saber que por auto Nº 8537 de fecha 11/10/89, se decretó la incapacidad a Alba Araceli Cabrera Cabrera, designándose curadora a María Graciela Cabrera.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 12513 Feb 22- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: MAZZONI BERLENGERI MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/394/989), por auto 7726 del 30 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Mazzoni Berlengeri, designándose curador de la misma al Sr. Juan Pedro Mazzoni. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de diciembre de 1989.- Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40864 Mar 07- v Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que este Juzgado en autos: OLIVERA SANTOS CICIÑO, "Incapacidad" (Ficha 352/89), por auto Nº 3535 de fecha 8/12/89, se declaró en estado de incapacidad a Santos Ciciño Olivera Baptista, habiéndose designado curador a Carlos Miguel Olivera Baptista. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40711 Feb 22- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CONTRERA, MARIA ASUNCION - "Incapacidad" (Fa. 407/89), por auto número 3534 de fecha 8/12/89, se declaró en estado de incapacidad a María Asunción Contrera Contrera, habiéndose designado curador de la misma a su hermano legítimo Eulogio Contrera Contrera. - Edicto con ao, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Escribano José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40799 Mar 02- v Mar 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, surge por auto Nº 2407, de fecha 1º de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a: NORMA DELBIA BAPTISTA RODRIGUEZ y por el mismo auto se designó curador definitivo de la incapaz a Eliseo Baptista. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40710 Feb 22- v Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: FERREIRA MENDOZA IRMA "Incapacidad".(Fa. 199/89/9) se hace saber que por decreto Nº 2652 de fecha 28/11/89 se declaró en estado de incapacidad a Irma Ferreira Mendoza habiéndose designado como su curadora legítima a Elba María Isidora Cortela de Bianchi quien aceptó el cargo con fecha 18/12/89. - Carmelo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12938 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "PLACERES, BETIS SUSANA, Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 818/1986), se hace saber que mediante providencia Nº 3.394 de fecha 6 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Betis Susana Placeres. - Rosario, 12 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13058 Mar 05- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TARAMBURELLI DOMENECH MARGARITA (Ficha 20/989), se hace saber que mediante providencia Nº 3398 de fecha 7 de noviembre de 1989 ha decretado en estado de incapacidad a Margaritab Taramburelli Domenech .- Rosario, 6 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13057 Mar 06- v Mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSANO GUSTAVO (Ficha B/101/88), se hace que por auto Nº 7375, de fecha 16 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a América Techeira de Aguilera. - Paysandú, 31 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40830 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ WALTER MARIA (Ficha B/37/1988), se hace saber que por resolución Nº 4179 de fecha 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter María González y se designó curador a Duval Bóffano Marzalek. - Paysandú, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40832 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIERA, MARIELA ROSANA (Ficha B/559/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mariela Rosana Viera, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Huerto Viera. - Paysandú, 2 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40833 Mar 06- v Mar 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: YUREMA SILVA (Ficha B. 323/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yurema Silva, habiéndose designado curador/a a Eugenio López. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40759 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: MILTON LIMA PEREZ (Ficha B. 184/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Lima Pérez, habiéndose designado curador/a a su madre Eleóna Pérez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40761 Feb 28- v Mar 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NEVER SUAREZ SOARES DE LIMA (Ficha B. 154/989), se hace saber que por Resolución Nº 5148 del 23/11/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Never Suárez Soares De Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a Ondina Soares De Lima. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12683 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: NELIZON PALOMEQUE VARGAS (Ficha B. 171/89), se hace saber que por resolución Nº 4994 del 16/11/89 se declaró en estado de incapacidad a Nelizón Palomeque Vargas, habiéndose designado curador/a del mismo a Marinelli Palomeque Vargas. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

<PIEC>

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40758 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA NERSI AQUINO PINTOS (Ficha B. 233/89), se hace saber que por Resolución Nº 5229 del 24/1/89, se declaró en estado de incapacidad a María Nersi Aquino Pintos, habiéndose designado curador/a del mismo a Aura Pintos Lima. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40760 Feb 28- v Mar 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ ALPUY CESAR Incapacidad (Ficha 433/1988), se hace saber que por resolución Nº 6941 del 11 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a César Rodríguez Alpuy, habiéndose designado curador/a de bienes a Margarita Franco Curbelo. - San José, octubre 23 de 1989. - Esc. M& José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 37314 Mar 05- v Mar 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: XAVIER FLORES PRIMERO, "Incapacidad" (Ficha B/724/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Flores Primero Xavier, habiéndose designado curador de bienes a Alfredo Xavier. - Tacuarembó, 16 de febrero de 1989. - Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12498 Feb 22- v Mar 13



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos NORA MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Feb 23- v Mar 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos TERESITA DEL ROSARIO GERBEC GALLO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresita Del Rosario Gerbec Gallo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ina Reyes y Adriana Carsillo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12427 Feb 21- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha 100/88), quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Mónica Bentancort y de Alfio Mila. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1988. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 05- v Mar 16

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos SANTIAGO PARAVIS MARTINEZ, (Ficha 115/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santiago Paravís Martínez, domiciliado en Paysandú 1710/301, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Isabella Bonomi Sciaini y Marcela Nicolleau Cabrera, para la información de vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 12587 Feb 22- v Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos RUBEN SARAVIA GARAGORRY, (Ficha 110/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Saravia Garagorry, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3023, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Arturo González y Carlos Zunino, sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13375 Mar 09- v Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos BEATRIZ OTERO SALA (Ficha V/208/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador Escribano Público y Lic. en Derecho y ofreciendo las declaraciones de Verónica Hansen y Carmen Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13013 Mar 06- v Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos ROBERT MELO VALLEJOS (Ficha 291/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Robert Melo Vallejos, domiciliado/a en Ana M. de Lavalleja 2076/11, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Paz y Leonel Estévez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Cristina Cervini Actuaria Adjunta.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12836 Mar 02- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ ZUNINI MACHADO, (Ficha 284/nte este Juzgado se presentó María Beatriz Zunini Machado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Coyto Rodríguez y María Cristina Pereiro Tangrede sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 13374 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA E. LEADEN ISOLA, (Ficha V/134/89), que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Elizabeth E. Peraza Matinina y Gladys Aida Perugorría Rodríguez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - En fé de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13232 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, CARLOS ALBERTO CORDOBA LOPEZ, (Ficha V/127/89), que optando al título de Escribano, y ofreció las declaraciones de Celina Bittencourt Segarra y Carlos Bia Lema. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13245 Mar 08- v Mar 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LAURA ADRIANA ABRIL BARRIOS (Ficha V/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Adriana Abril Barrios, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Margot Miriam Pereyra Silvera y María Teresita Bertoldi Dissesa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12828 Mar 02- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos VIRGINIA GINARES ECHENIQUE (Ficha 188/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Ginares Echenique, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lidia Neira Blanco y Mariela Tort Tabeira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12413 Mar 05- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor: ELZEARIO BOIX, autos Boix, "Información", (Ficha 191/89), optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de los testigos Señorita Victoria Díaz y Doct. Héctor Cappeletti. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 13132 Mar 07- v Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PABLO BORGES, en los autos caratulados: "Borges, Juan Pablo, "Informe de Vida y Costumbres", (Ficha V/ B7/89), optando por el título de Prourador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Martín Borderre y Pablo Landoni. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrch.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13320 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que se presentó PATRICIA MARQUISA HORGALES, (Ficha VC/7/89), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Milton Cohen y Graciela Silvestri. En fé de ello. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12561 Feb 22- v Mar 13

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL CORRADI GUALA (Ficha 1/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Corradi Guala, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Carlos Enrique Martínez y Esc. Tacuhi Hayaquian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de febrero de 1990 - Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 12411 Feb 21- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ISABEL CHAPARRO LAPIDO (Ficha B.F. 12/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Chaparro Lapido, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Olga Wolpert Pugliese y Leonardo Segalerba Muniagurria, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 10.500,00 10/pub 12618 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GILDA PALADINI FORLANI (Ficha V. 15/989), quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de María Raquel Luzuriaga Soria y María Olga Areosa Gentili,- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12657 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CARMEN ODETTE OTTON RODRIGUEZ (Ficha F. 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Odette Otton Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Teresa Massaferro Pezzono y María del Rosario Tonelli Abaigar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13143 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELLA PEÑA ROSATTI (Ficha F/ 14/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Peña Rosatti, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 204, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alvarez Alvarez y María Elena Lista, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 13197 Mar 08- v Mar 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO:- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Cabrera Casas (Ficha V/16/90), domiciliado en Canelones 1104 P. 3, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Varaldi y Alvaro Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de Febrero de 1990.- Olga Condenaza Haedo, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13078 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO NUÑEZ, ANA INES, "Información de Vida y costumbres", (Ficha V/D/28/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Inés Burgueño Núñez, quién optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Srta. María Noel Ibañez y la Srta. Marianela Firpo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13246 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARIELA FAZZINO CONZE (Ficha 128/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Fazzino Conze, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Rey Ghini y Teresa Saraibe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12045 Mar 07- v Mar 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Romero Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 09- v Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos: DIEZ COMAS RINALDO DUMAS, (Ficha D/513/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rinaldo Dumas Diez Comas, domiciliado en Dr. Herrera Nº 440 (Melo), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adoldo Martínez Llanos y de Osnar Huguet González sobre su vida y costumbres. - Melo, 18 de diciembre de 1989. - Dra. Silvia Porteiro Bello, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12533 Feb 22- v Mar 13

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 2051
Adquisición de Lamparas

Apertura: 30 de abril de 1990.
Hora: 15.00.
Valor de los Recaudos N$ 2.000.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones, (3er. Piso Oficina 3-10) de 7:00 a 18:30 horas y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 16.30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40891 Mar 09- v Mar 13

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Licitación Pública Nº 825, en Plaza R Nº 125/90.
Pliego de Condiciones A 785.
Expediente Nº 37.165.
Objeto: Construcción de un Edificio para Central de Telecomunicaciones, Tipo IV del Interior, en Cardona.
Apertura: 1er. llamado: 17 de abril de 1990 hora 14.
2do. Llamado: 24 de abril de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 18.000 (IVA incluído).
Juego de planos extra: N$ 12.000. (IVA incluído).
Licitación Pública Nº 826 en Plaza R Nº 126/90.
Pliego de Condiciones A 786.
Expediente Nº 37.166.
Objeto: Construcción de un Edificio para Central de Telecomunicaciones, tipo IV del interior, en Lascano.
Apertura: 1er. llamado: 18 de abril de 1990 hora 14.
2do. llamado: 25 de abril de 1990 hora 15.
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernandez Crespo Nº 1534, Sede Central de ANTEL, piso 8 Sala de Licitaciones.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, piso 8 Sector 16 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40888 Mar 09- v Mar 13

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 9/90

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 9/90 para "Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio destinado a la venta de Revistas Técnicas y Libros en general en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de Ofertas. - Primer llamado: Día 15 de marzo de 1990 a la hora 10.00.
Segundo llamado: Día 15 de marzo de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco 5519, Aeropuerto).
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 7.30 a 12.00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 40745 Feb 23- v Mar 14

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Internacional 5/90

Se llama a Licitación Pública Internacional para la ejecución de los Accesos al Puerto de Montevideo (Remodelación de la Rambla Portuaria).
La recepción de ofertas se realizará el 31 de julio de 1990 en la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, 8 piso, Sala de Reuniones, a las 15 horas.
La financiación de la obra será atendida parcialmente con el Fondo de Inversiones del MTOP (FIMTOP). Se encuentra en trámite la cofinanciación de la obra con fondos del Préstamo BIRF 3021-UR (Banco Mundial). Dado que entonces serían aplicables las normas del Banco Mundial para estos llamados, la entrega de los documentos de la licitación ser anunciada oportunamente.
En esta instancia queda abierta una lista de interesados en la ejecución de la obra.La inscripción en dicha lista se podrá realizar en la Dirección Nacional de Vialidad en la Secretaría General, Rincón 575, piso 8. En el mismo lugar podrá consultarse información general sobre la obra. - Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 40795 Mar 02- v Mar 15



Montevideo, 9 de Marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL do MATO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caganacha 2332 y RUILMA da SILVA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2122/5.

JUAN JESUS ALVAREZ 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sevilla 4506 y MARIA ESTHER de LOURDES MOYANO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 4492.

NESTOR GUSTAVO DA SILVA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zubillaga 605 y AMALIA MONTIEL 24 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Zubillaga 605.

HUGO WALDEMAR ACOSTA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Pizarro 5401 y MARISOL FONTANA 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Gutemberg 6216 bis.

PABLOS AUGUSTIS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3368 y MAGDALENA FUNTI 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Talcahuano 3368.

LUIS ALBERTO DUARTE 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490/18 y GRACIELA SUSANA HALEGUA 39 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3070/203.

GUSTAVO OSCAR DIAZ 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en San Salvador 1974/3 y ALBA ROSA MOLINARO 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 964.

OFICINA N.o 2

JORGE JAVIER KERBER 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1175/615 y LAURA ELENA SAVIO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 870/2.

PIERRE HUMBERTO KLEIST 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Arocena 1692 y RAQUEL DIAZ 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en René 1543.

CLAUDIO MARCEL BORDOY 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1809 y MARIA ISABEL FERREYRA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2160.

ANTONIO EDUARDO BALIAN 47 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 808/801 y SANDRA ELIZABETH PIRIZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1820.

ARTURO PARDIE 24 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en José Belloni 3071 y MARIELLA CARRIERI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 2986.

OFICINA N.o 3

JORGE EDUARDO CODONI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1633 y ADRIANA LILIAN ARZUA 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José L. Terra 3111.

RICHART NEY COSTA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marconi 1375 y MARGARITA LILIAN PELLEREY 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1115.

WASHINGTON NESTOR CABALLERO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1029 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1029.

OFICINA N.o 4

ILARIO MODESTO FLORES 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Sarandí 357/14 y MARIELA ALEJANDRA GONZALEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 357.

DARDO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Bazagoiti 4387 y RAQUEL BALERO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Bazagoiti 4387.

ROQUE STALIN LESCANO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4265/3 y NOEMI CELINA LOURADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4265/3.

FERNANDO GABRIEL LARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Rossi 3450 y GABRIELA CACERES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Rossi 3456.

OFICINA N.o 5

JULIO FREDDY GIMENEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gomea 4483 y SANDRA MONICA FLEITAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2309.

ALDO GORFINKEL, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3016/601 y ADRIANA MARY ZALMA, 24 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1473.

EDUARDO JULIO IRASTORZA, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Chucarro 1046/003 y ANDREA BOJORGE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 815/306.

PABLO FERNANDO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 720 y ALMA LUZ CAMARGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 272/3.

OFICINA N.o 6

GERARDO GABRIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3917 A/Block B/004 y ELIZABETH FIGUEROA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Vicente de Arco 3234.

WALTER DANIEL MAURENTE, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Francisco Araucho 1163/8 y MARIA ESTELA FRANCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Araucho 1163/8.

MAXIMO JOSE MOREIRA, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2131 y MIRTA YOLANDA FAJARDO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2131.

MARIO ALFREDO MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 5267 y ANA MARIA BALBUENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6213/A.

GUILLERMO RICARDO MOSCONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 Metros 419 y MARIA LOURDES SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en 20 Metros 419.

CARLOS ALBERTO MONTIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 6094, (Paso de la Arena) y SANDRA JACQUELINE DEL PINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en MANUEL HERRERA Y OBES 4269/1.

OFICINA N.o 7

MILTON GERMAN PALACIO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tardáguila 3869/2 y MARIA del CARMEN CROC, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1569.

MARCELO ANIBAL PLATERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1774 y MARIA CELSA VIGLINO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Maldonado 1685/7.

MARIO CESAR PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 357 Apto. 6 y ARLINA LORELEY CANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarandí 183 Apto. 2.

JORGE PABLO PEREIRA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2448 Apto. 1003 y SARA CLAUDIA PAGANO, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2103 Apto. 901.

OFICINA N.o 8

ALEJANDRO CEFERINO RICCI, 58 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en 18 de Julio 948 Apto. 18 NELIA LUZARDO, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 948 Apto. 18.

ROBINSON LUCAS ROLFO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1048 Apto. 1 y SANDRA RAQUEL CAMARAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 708.

GERARDO ALFREDO ROSAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Araure 1245 bis y NATALIA IVONNE CAPUTTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Sainz Rosas 5041.

OFICINA N.o 9

RICHARD EDGARDO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Firmamento 3999 y GIOVANNA NOEMI ROTELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Estrella Polar 6190.

MAURO ANTONIO SANGIOVANNI, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2637 y MARIA de LOURDES PASINA, 2 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aran gua 4565.

GUILLERMO FERNANDO SOBRINO, 80 años, viu do, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 94 Apto. 402 e ILIA BERARDI, 74 años, divorciada, jub lada, oriental, domiciliada en Canelones 946 Apto. 40

OFICINA N.o 10

VICTOR ALBERTO NAJSON, 55 años, divorciad industrial, oriental, domiciliado en Timoteo Aparic 4084 y MARIA CELIA CABALLERO, 44 años, divo ciada, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 401 Bis/6.

LEONEL ARTURO VIGNA, 64 años, viudo, médic argentino c/l., domiciliado en Avda. Italia 2707 y RA QUEL POSE, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Centenario 2975 Apto. 201.

HECTOR ALBERICO TECHERA, 26 años, solte empleado, oriental, domiciliado en Cno. Casavalle 53 Apto. 3 y CARMELA GENOEFA LAISE, 26 añ soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Confu 1065.

EDITH VAZQUEZ, 55 años, divorciado, emplea oriental, domiciliado en Barros Arana 5207 Apto. GLADYS NAHIR CHAGAS, 49 años, soltera, empl da, oriental, domiciliada en Barros Arana 5207.

JULIO ALBERTO NICOLAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5734 y OTILIA VIOLETA PINTOS, 57 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1696 Apto. 204.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.

Montevideo, 8 de Marzo de 1990.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN RAMON DE LOS SANTOS, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 6580 y ENILDA NUÑEZ, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 6580.

SIXTO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4842 y MARDELUCY PREGO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4842.

JOSE MARIA DELGADO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guaná 2261 y EVANGELINA ELENA GUINOVART, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2338 bis/102.

GUILLERMO ALVAREZ, 32 años, soltero, médico, colombiano, domiciliado en Benito Blanco 875/703 y MARIA ISABEL LEDESMA, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1427/19.

OFICINA N.o 2

LUIS RUBENS ESTELA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Porongos 2714 bis Apto. 6 y SHIRLEY MABEL SUGO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Ciganda 1236 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

JUAN JOSE CARRERE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Millinton Drake 1993 y MARIA DE LA SOLEDAD GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1193.

OFICINA N.o 5

JORGE EMILIO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Gestido 2489 y AMALIA BIBIANA PARADISO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en General Gestido 2490.

SERGIO DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gvazunambí 124 y MONICA BEATRIZ GRAJALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fca. Arnal de Artigas 6487.

OFICINA N.o 6

OSCAR OMAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Areguá 5302 y GLORIA LAURA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Goethe 4422.

TAKUYA NICOLAS MORI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Hudson 5068 y MARCELA AURELIA CASTIÑEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino de la Espiga 5529.

HEBERT DANIEL MARTIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Block 21 Senda 10- ap. 204 y GLADYS NORMA MACIEL, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo- Block 21- Senda 10- ap. 204.

OFICINA N.o 9

GABRIEL RAMON SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart y SANDRA GABRIELA ESCOBAR, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 538.

OFICINA N.o 10

JORGE CIRO NOCETTI, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3253/614 y MIRIAN ISABEL MILLER, 35 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3253/614.

LUIS FERNANDO VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3744 y SANDRA JACQUELINE FLORES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Tesino 3431.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Mar 07- v Mar 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Celia del Carmen López (Ficha B 258/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 134.221, ubicado en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de marzo de 1908, del cual realizó una copia el agrimensor Omar Paganini Rocamora la que fue inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.071 el 5-10-46, tiene una superficie de 750 m2, y se señala como el solar Nº 18 de la manzana "H".- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores: Jorge Enrique Arlo Pereyra, Amanda Angélica Malan y Emma Zanotta, Pedro Maciel, Hugo Andrés y Aldo Héctor Rodríguez Manganiello y Pablo Arias o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por no de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 11491 Feb 23- v Mar 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.

en consecuencia, se cita y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno dictado en autos: CARMELO CHARLO CALLEROS "Prescripción adquisitiva" (Fo.1149/89), se emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio a Julio Bialystocki Goldshmidt y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el auto: marca "Opel Rekord" año 1977, padrón 256. 614, matrícula 180.215 de Montevideo. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) N$ 14.000,00 10/pub 12313 Feb 23- v Mar 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dicatada en autos: Gerardo y Walter Castro- Prescripción treintenaria. (Ficha 2663/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 146.612 ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 275 m2. 00 dm2. de frente al Este a la calle Duque de los Abruzos según plano del Agrm. Gustavo Rodríguez Barrios de setiembre de 1989.

En consecuencia se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

16) N$ 24.500,00 10/pub 11797 Feb 21- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "Icasuriaga Cirigliano Eugenio- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 558/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eugenio Icasuriaga Cirigliano promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 48.209 (Padrón individual) antes Nº 4660 en m/á, sito en la 17& Sección Judicial del Depto. de Canelones, Progreso, zona rural 1 Dpto. de Canelones), paraje El Colorado; señalado con el Nº 7, en plano de fraccionamiento del Agrim. Danilo Boggio de mayo de 1958, inscripto con el Nº 9.984, el 15 de mayo de 1958 en la Dirección General de Catastro, de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Delbono) con una superficie de 3 Hás. 0357 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en forma a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los mismos.- Las Piedras, 4 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 44.000,00 10/pub 12520 Feb 22- v Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones dictada en autos "Roberto Juan Sclavo c/SUCESORES DE ISAAC PINTO o ISAAC SEKIN PINTO, FARIDA o FARIDE HAZZAN DE PINTO y RAMON TUFIC SASSON, JOSE TORRADO. Prescripción adquisitiva". (Ficha 151/89) se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Sclavo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario el Fortín de Santa Rosa, manzana 6, solar 8, padrón 133 el cual tiene una superficie de 495 metros cuadrados que lindan así: al noroeste 15 metros a la calle 6, al noreste que lo separa del solar 9, padrón 134, teniendo sobre este solar 33 metros, al suroeste lindando 33 metros con el solar 7, padrón 132 y al sureste lindando 15 metros con el solar 5, padrón 13 todos de la misma manzana. Este bien es una fracción de terreno sin mejoras. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y demás interesados a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Atlántida, 18 de diciembre de 1989. - Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13043 Mar 05- v Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 07- v Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Feb 21- v Abr 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - El señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Rivera, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALVADOR IBAÑEZ o IVAÑEZ (Ficha "B" Nº 62/89), iniciando juicio de "Prescripción Treintenaria" sobre el bien inmueble siguiente: Ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera (Minas de Corrales) fracción de terreno, que forma parte de la manzana Nº 18 (Planta Urbana) y fue empadronada con el Nº 26 y que tiene un área de 1066 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados todo lo cual surge del plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Tito Roland, e inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el Nº 5494, con fecha 28 de enero de 1985 y que presenta el siguiente deslinde: 21.52 metros en dirección Suroeste, lindando con el Padrón Nº 934; 54 metros 30 dirección Noroeste, lindando con el Padrón Nº 18 de dicho plano; 18 metros 25 centímetros dirección Noreste con frente a la calle 18 de Julio de dicha locaclidad y 52 metros 25 centímetros con dirección Sureste con frente a la calle 19 de Abril de dicha Villa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título del Sr. José Ibáñez o Ivañes y de Doña Gerónima González de Ibáñez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Minas de Corrales, 20 de diciembre de 1989. - Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) N$ 49.000,00 10/pub 12690 Feb 28- v Mar 15

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castullo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones

116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TSAU GERDA "Prescripción treintenaria" hoy: TSAU, GERDA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 412/988) se hace saber que se ha presentado Gerda Tsau, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 14.890 (antes Nº 1.780) manzana Nº 268, al Sur de frente a calle Sarandí, lindando al Norte con el padrón Nº 1.001 propiedad de Irma Dutiné de Castiglioni, por el Oeste padrón Nº 1780 propiedad de sucesión de Angel Tessitore, por el Este hay 4 padrones: padrón Nº 1779 propiedad de Adolfo Tessitore y Orlando Della Corte, padrón Nº 1778 propiedad de Isaac Kanovich Robinson y Mary Hayder Yzula Frydman; padrón Nº 1774, propiedad de Sonia María Pesce de Barbato y Blanca Ware de Pignata y padrón Nº 1785 propiedad de Luis Alberto Cernichiaro.
Estos datos resultan del plano de mensura levantado por el agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7747 el 1º de setiembre de 1988.
Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al señor Angel Tessitore o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 5 de febrero de 1990. - Esc. osta Pereira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13049 Mar 05- v Mar 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS WALTER ROSALES (Ficha A/248/1989) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que formó parte de la quinta Nº 162 de la planta urbana de Rivera, hoy parte de la manzana Nº 504 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 4264 y que forma el lote "Dos" de la manzana A en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro, el 27 de diciembre de 1930, según el cual tiene un área de 332 m. 3255 cm. y linda: 11 m. 89 cm. de frente al Noreste, a la calle Faustino Carámbula; igual medida al Suroeste, con parte del lote siete, 27 m. 95 cm. al Sureste, con lote tres, e igual medida al Noroeste, con lotes uno y cinco, todos los lotes linderos del mismo plano y manzana.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Juan Francisco Aurelio Chiossoni y sus sucesores, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Rivera, 8 de diciembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12688 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EDUARDO ALMEIDA iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/250/89), respecto al siguiente inmueble: fracción de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 5022, zona suburbana, que constituye la chacra 191 y según plano del Agrimensor Julio Pereyra del 04/76960 inscripto en Catastro de Rivera el 26/7/960, con el Nº 2012, tiene una superficie de 12 hectáreas 2588 metros cuadrados y 50 decímetros y se deslinda así: al Norte recta por medio con Claro Viera y Camino de Corrales de Abasto de Rivera; al Este calle abierta entre chacras; al Sur, línea quebrada por medio con Waldenkoik Mello y al Oeste, calle cerrada entre chacras por medio con chacra 192. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Rodríguez de Olivera, Elcides, Elías, Héctor, Ercolita y Adalila Almeida; Amabilia, Aldomar, Blanca, Etelvina, Iracema y Aracely Cardoso Viera; Nelly Cardoso Rodríguez; María Inés y Millercy Gau, a sus herederos y demás interesados para qu comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Rivera, 5 de diciebre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12687 Mar 02- v Mar 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO ALMEIDA (A/285/89) iniciando juicio de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" respecto a los siguientes inmuebles: padrón 5047 y 5023, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, zona suburbana, que constituyen las chacras 192 y 211 del ejido de la ciudad, y según planos del Agr. Julio Pereyra del 16/77960 inscripto en Catastro de Rivera el 26/7/1960 con el Nº 2013, tienen una superficie de 25 hás. 193 metros cuadrados con 91 y se deslinda en su conjunto por ser contiguas: al Norte, zanja divisa y poligonal compuesta de tres tramos que miden 153 metros 60 centímetros; 63 metros 50 centímetros y 388 metros 85 centímetros que las separan en parte del padrón 5046 y en parte de Claro Viera, al Este, recta de 367 metros que lo separa de Pilar Almeida, al Sur, poligonal compuesta de tres tramos que miden 385 metros 10 centímetros y 79 metros 371 metros 95 centímetros que los separa de Waldenkolk Mello y al Oeste arroyo Cuñapirú. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carolina C. de Machado y Francisco Barrau, a sus herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en este proceso sobre los inmuebles Padrones 5047 y 5023, bajo apercibimiento legal. - Rivera, 24 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12689 Feb 28- v Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: " Silveira Joaquín María.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 813/89), se hace saber que se ha presentado Joaquín María Silveira promoviendo prescripción Treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 9584, terreno y demás mejoras ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto; fracción de terreno señalada con el Nº de solar 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos del 26/6/1929 registrado en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el 28 de julio de 1929 y según el cual consta de una superficie de 292 metros 32 cm. dentro de los siguientes límites: al N, linda en 36 m. con padrón actual Nº 9585; al Este en 8 m. de frente a la calle Oficial Nº 3; al Sur, en 36 m. con padrón actual Nº 21711; y al Oeste, con padrón actual 9590 en 8 m.- En consecuencia se cita, y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como especialmente a Juan Barboza Nuñez y sus sucesores , bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas pu noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.000,00 30/pub 10201 Feb 02- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PAZ CARDONA, CARMEN ALICIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (B. 376/86), se hace saber que se ha presentado Carmen Alicia Paz Cardona promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el Nº 8070 sito en la Primera Sección Judicial de Salto - Barrio Cien Manzanas, manzana catastral Nº 624 y municipal Nº 72, señalado con el Nº 26 en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estevez de octubre de 1931, inscripto el 22 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales de Salto, compuesto de una superficie de 537 metros con 3848 cmts. que se deslinda así: Norte 9 m. 461 cm., linda con el lote 6, Sur 9 m. 461 de frente a la calle Acuña de Figueroa; entre Carlos Ma. Ramírez y Solís; al Este 56 m. 80 cm., linda con el lote Nº 25; al Oeste, 56 m. 80 cm., linda con los lotes números 27, 32, 33 y 34 del mismo plano.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos al Norte: Padrón Nº 8089 Leopoldino Furtado; al Oeste Nº 8069 de Camilo Erburo y al Este padrón Nº 8071 de Ramón Sabella, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. - Litigia auxiliada de pobreza (Resolución 20/4/55, ley 13.209). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 11 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44175 Feb 21- v Mar 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GIMENEZ, JOSE O., Prescripción Treintenaria" (A/227/989), se hace saber que se ha presentado José O. Giménez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con un área de 462 m2 18 dm2, Manzana Catastral Nº 235 y Municipal Nº 282, Padrón Nº 3203 según plano del Ing. Agr. Rodolfo Margall de julio de 1988 inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 18 de agosto de 1988 con el Nº 7322.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señor Diosvaldo Duarte y Gloria Giménez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. - Litiga con Auxiliatoria de pobreza. - Resolución 20/4/55, Ley 13.209.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de febrero de mil novecientos noventa. -

Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 40798 Mar 02- v Mar 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "Frugoni Bulmini, Gladys Labibe, Nelva Betty, Américo Felix y Otros- Prescripción Treintenaria (Ficha A 212/89), se hace saber que se han presentado: Gladys Labibe, Nelva Betty, Américo Félix, Julia Effie, Maruja Iris y Elba Mireya Frugoni Bulmini, iniciando la acción de referencia sobre los siguientes padrones 3035, 3036, 3037 y 3038, de la 14& Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio López, Manzana Nº 539, con las siguientes áreas: a) padrón 3035, 281 mts, 81 dms. b) Padrón 3036, 368 mts cuadrados, 39 dms., c) Padrón 3037, 1.477 mts. cuadrados, 85 dmts. y, d) Padrón 3038, con 675 mts cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a doña Victoria Frugoni, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
16) N$ 35.000,00 10/pub 12500 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "CUSTODIO MIQUEIRO, CESAR NILO y MIRTA GLADYS OLIVERA BARBOZA (F. A. 409/89), se hace saber que se han presentado César Nlo Custodio Miqueiro y Mirta Gladys Olivera Barboza, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano que consiste en una fracción de terreno con sus construcciones, empadronada con el Nº 452, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 38 de la planta urbana; compuesta de una superficie de 446 m) 71 dms).
En consecuencia, se cita y emplaza a doña Alejandrina Carneiro de Boer, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 8 de diciembre de 1989. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
16) N$ 31.500,00 10/pub 12906 Mar 02- v Mar 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO GUSTAVO LOUREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Teatro: La Crítica Uruguaya (1807 a 1900) y (1900 a 1930)", de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 13187 Mar 07- v Mar 20

ANIBAL MARIO SCALISE NAHAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Marcha Argentina" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13189 Mar 07- v Mar 20

ENEIDA SANSONE de MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Teatro Uruguayo - Análisis Textual Períodos de la Colonia a 1900 y de 1900 a 1930" ra autor. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 13186 Mar 07- v Mar 20

ALBA ROSA GAVARRET DE MONTERO solicita la inscripción de las obras tituladas "gurisa" y "Murmullos a mi Tierra", de las cuales se declaró autora. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Directo General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 12795 Feb 28- v Mar 15

Diana Gastellú Latorre, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Ser", del cual se declara autora.- Montevideo, 29 de enero de 1990.
17) N$ 10.800,00 10/pub 11525 Feb 21- v Mar 12

GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE solicita la inscripción de la "Guía de la Costa de Oro de Canelones"; de la cual se declara editor y autor. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 12324 Mar 05- v Mar 16

TITO SUGO , solicita la inscripción del album de canciones titulado:"SECRETOS II", del cual se declaró autor.- Montevideo, 22/3/90.- Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 12849 Mar 02- v Mar 15

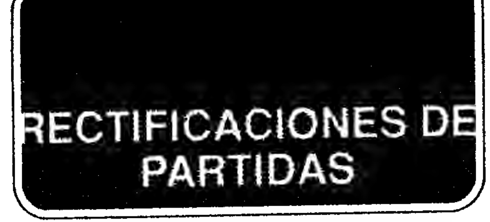
WEL S. A., solicita la inscripción de 30 fonogramas:
Stephane Grappelli "Olympia 88".
Armando Manzanero "Mientras existas tu".
Bertín Osborne "Vida o castigo".
Bangles "Everything TODO".
Breathe "All that Jazz".
Mike & The Mechanics "Living Years".
John Lennon/Yoko Ono "Double fantasy".
Sheena Easton "The lover in me".
Tim Maia "O melhor de TIM MAIA".
G.I.T. "Primera sangre".
Int. Varios "Always on my mind II".
Fernando de Madariaga "20 grandes éxitos".
Yuri "Isla del sol".
Divididos "40 dibujos en el piso".
Leonardo Favio "20 grandes éxitos".
Joni Mitchell "Blue".
Fleetwood Mac "Greats Hits".
Europe "Europe".
Int. Varios "La ternura del bolero".
Ney Matogrosso "Feitiço".
Int. Varios "Cocktail".
Cuarteto 2x4 - Ernesto Baffa - Ubaldo de Lío "Tango de la Casa Columbia".
Falco "Wierner Blut".
Palito Ortega "Por siempre".
Ofra Haza "Shaday".
Int. Varios "Bamboleo".
Crosby, Stills, Nash & Young "American Drean".
Roberta Flack "Oasis".
Trío San Javier "20 grandes éxitos".
Tquinho - Sadao Watanabe "Made in corazón". - De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 54.000,00 10/pub 12984 Mar 05- v Mar 16

WEL S.A., solicita la inscripción de 23 fonogramas:
Madonna "Como una plegaria".
Simply Red " A NEw flame".
Rocio Durcal "Como tu mujer".
Lucio Dalla /Gianni Morandi "En Europa".
Radio Futura "Escuela de calor -El Directo de radio Futura".
Int. Varios "Mix Masters 80".
Samantha Fox "I wanna have some fun"
Cyndi Lauper "A night to remember".
Howard Jones "Cross that line".
José José ? Qué es el amor?.
Titas "Go back".
Joaquín Sabina "El hombre del traje gris".
Int. Varios "Earth girls are easy".
Rod Stewart "Los rubios se divierten más".
Emmanuel "Quisiera".
Luis Cobos "Vienna Concerto".
Alphaville "The breathtaking blue".
Virus "Tierra del Fuego".
Debbie Gibson "Electri yuoth".
El último de la fila "Como la cabeza al sombrero".
Milli Vanilli "All or nothing".
Skid Row "Skid Row".
Led Zeppelin "Presence".
De los cuales se declara productor fonográfico. Montevideo, 14 de noviembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 43.200,00 10/pub 12983 Mar 05- v Mar 16

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA MIQUELARENA MARTINEZ y OSVALDO DO CAMPO CORONATO, solicita la inscripción de la obra titulada: "E.V.I.P. - Escala de Valoración Psicopatológica del paciente psicótico crónico"; ", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 12381 Feb 21- v Mar 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos: TOLEDO MUNIZ LIZ YENICE, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha B 161/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liz Yanicé Toledo Muníz, en el sentido que donde dice: que es hija de Juana Muníz; debe decir: QUE ES HIJA DE JUANA NILDA MUNIZ. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12613 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados COLANGELO CORBO, SALVATORE "Rectificación de Partida", (Ficha B 303/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Salvatore Colángelo Corbo, en el sentido que donde dice "de Nacionalidad Oriental, nacido en Uruguay", debe decir: DE NACIONALIDAD ITALIANO NACIDO EN ITALIA. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12648 Feb 23- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos: TOLEDO MUNIZ, LIZ YENICE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 161/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liz Yenicé Toledo Muniz, en el sentido que donde dice: "que es hija de Juana Muniz", debe decir: QUE ES HIJA DE JUANA NILDA MUNIZ. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12613 Mar 06- v Mar 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS MARTINEZ, NEIBA "Rectificación de Partida", (Ficha A/1099/89), se hace s aber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Trindade Walter Sadi y Dos Santos Martínez Neiba Acta Nº 41 de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rivera en el sentido de que donde dice: "Neiva" debe decir: NEIBA, por así corresponder. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Escribana Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12377 Feb 21- v Mar 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "Silva", debe decir: SELVA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Feb 22- v Mar 20

JUZGADO LETRATADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARRA BULA de MARTINEZ FRANCISCA JACINTA (Ficha E. 1.159/988) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio acta Nº 70 de fecha 15 de junio de 1925, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de San José, en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, acta 420 de fecha 11/10/927 del Oficial del Estado Civil de Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, acta Nº 10 de fecha 7 de enero de 1935, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimocuarta Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna", debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, acta Nº 537 de fecha 13 de noviembre de 1936 del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; E) Partida de nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14 de enero de 1942, de la Séptima Sección del departamento de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA por así corresponder; F) Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez, acta Nº 107 de fecha 3 de mayo de 1951, de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Francisca Jacinta Elna Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; G) Partida de matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, acta Nº 14 de fecha 1º de marzo de 1956, en el sentido de que donde dice: "Jacinta Francisca Marra"; debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, acta Nº 1099, de fecha 20 de diciembre de 1973, ante el Oficial de la Primera Sección del departamento de San José en el sentido de que donde dice: "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, acta Nº 460 de fecha 26 de abril de 1983, de la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elna Marra" debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria, Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Feb 19- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA ISOLINA MONSERRAT DI LORENZI BRONDO "Rectificación de Partida", (Ficha E/1033/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Américo Martorell y María Isolina Monserrat Di Lorenzo, Acta Nº 263, de fecha 14 de marzo de 1978 de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Di Lorenzo", debe decir: DI LORENZI, por así corresponder. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13362 Mar 09- v Mar 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ENELI IBRAIMA SILVERA MENDEZ "Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 38 del 16 de abril de 1951 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Silveira", debe decir: SILVERA; donde figura "José Pedro Silveira", debe decir: JOSE PEDRO SILVERA y donde figura "Juan María Silveira", debe decir: JUAN MARIA SILVERA; Acta de reconocimiento Nº 61 del 10 de mayo de 1988 de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA y donde dice "Enelí Ibraima Silveira", debe decir ENELI IBRAIMA SILVERA ; Acta de nacimiento Nº 2026 del 29 de octubre de 1981 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo en el sentido que en la nota marginal el apellido materno del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA por así corresponder. - Montevideo, 8 de setiembre de ly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 11582 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PEREZ SICILIA, ALIONZO "Rect. de Partida", (Ficha F/976/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de Alionzo o Alionso Pérez Sicilia (o Sicilio) acta Nº 1124 del 31/10/84 de la oficina 7, en dicha partida se padeció error en donde dice Alionzo Pérez Cecilia debe decir ALONZO PEREZ SICILIA (O SICILIO) y donde dice estado civil casado debe decir ESTADO CIVIL DIVORCIADO de sus únicas nupcias con Edelmira Sulpicia López Olivera por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12536 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MARIANA VICTORIA - "Rectificación de Partida" (Ficha F. 740/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida: en la Partida de Nacimiento y Reconocimiento de Mariana Victoria Rodríguez, inscripta en la ciudad de Montevideo el día 3 de mayo de 1988, Acta 2367, a cargo de la Oficina Nº 11, en donde dice: "María Victoria"; debe decir: MARIANA VICTORIA por así corresponder. - En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 10/pub 36058 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "OXEHUFWUD, ADOLFO HITLER - Rectificación de Partida" (Ficha F. 824/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida: Gustavo Adolfo Oxehufwud, Acta Nº 264 de Montevideo en dicha partida se padeció error en el apellido paterno, el mismo figura como Oxehufwvd cuando lo correcto es Oxehufwud; por lo tanto en dicha Partida de Nacimiento, donde dice: Adolfo Hitler y alejandro Oxehufwvd, debe decir ADOLFO HITLER y ALEJANDRO OXEHUFWUD por así corresponder. - Se encuentran auxiliados de pobreza. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45810 Feb 22- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CHANG RODRIGUEZ, DI YIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 938/89), se solicitó rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 3040, 26 de mayo de 1984, de Montevideo, en el sentido que donde el nombre del menor figura "Di Yin", debe decir: DAMIAN. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12982 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CERVETTO BRUSCO, EDUARDO "Rectificación de Partida", (Ficha E. Nº 766/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 106, de fecha 8 de mayo de 1989, inscripto en el Registro según lo dispuesto por la Ley del 9 de julio de 1838, una partida parroquial asentada en una foja de papel parroquial, en el sentido de que donde dice: "Cerveti", debe decir: CERVETTO, todo por así corresponder. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12785 Feb 28- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ROSELLO ROCHA IRIS ROSA "Rectificación de Partida", (Ficha E Nº 758/89), se hace saber que ante esta Sedo se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº103, de fecha 15 de junio de 1938, de la 3a. SEcción del Dpto. de Maldonado, en el sentido de que donde dice 14 de junio de 1938, debe decir 6 DE ENERO

DE 1935 todo por así corresponder. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12557 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ALICIA SELVA PARDIÑA MALDONADO y JUAN JOSE LUIS PISTONE - Rectificación de Partida" (E. 162/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Alicia Selva Pardiña Maldonado y Juan José Luis Pistone, en el sentido que donde dice: "nacidos el 7/I/1941 y 10/IX/1948" debe decir: "nacidos el 7/I/1951 y 1º/IX/1938" y en la referencia a los ascendientes, donde dice: "hija de Ramona Selva pardiña", debe decir: "hija de RAMONA SELVA MALDONADO", por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.400,00 10/pub 34612 Feb 21- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MONTI CAION, ELIANA ALICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha E/202/89), se hace constar que ante esta Sede, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Eliana Alicia Monti Caion, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Caian, debe decir "CAION", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12467 Feb 22- v Mar 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el dí de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Battelli Machuca, José Orlando; Battelli Duarte, Carolina Elena y Battelli Duarte, Genoveva, "Rectificación de Partida", (Ficha A/8/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1)de matrimonio entre José Orlando Battelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, extendida el día 2 de febrero de 1978, Acta Nº 107, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Carolina Elena Battelli Duarte, extendida el día 17 de setiembre de 1979, Acta Nº 1620, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo,3) de nacimiento de Genoveva Battelli Duarte, extendida el día 17 de febrero de 1983, Acta Nº 236, en la oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Batelli debe decir: Battelli por así corresponder. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 15/pub 13208 Mar 08- v Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: OTERO BIANCHI ANTONIO JUAN. "Rectificación de partida" (Ficha V. 9/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1239 del 23 de octubre de 1989 de la Oficina 10 de Montevideo; en el sentido que donde dice: "Juan Antonio Otero" y "79 años"; debe decir: ANTONIO JUAN OTERO BIANCHI y 69 AÑOS; por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12574 Feb 23- v Mar 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados PONTE, ALBERTO y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 1/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio entre Alberto Ponti y Celestina Maline de fecha 9/11/1889, Sección Judicial 8ª, Acta 172; de defunción de Alberto Ponti de fecha 22/11/1926, Sección Judicial 8ª, Acta 232; de nacimiento de Raúl Ponti Maline de fecha 25/7/1894, Sección Judicial 8ª, Acta 397; de matrimonio de Raúl Ponti Maline y Adelaida Zoboli de fecha 25/7/1919, Tacuarembó, 1& Sección Judicial, Acta 40; de defunción de Raúl Ponti Maline de fecha 23/3/1976, Of. 7, Acta 270; de nacimiento de Edith Ponti Zoboli de fecha 26/4/1920, Sección Judicial 8&, Acta 262; de matrimonio entre Jaime Ferrari Roch y Edith Ponti de fecha 27/6/1946, Sección Judicial 14&, Acta 84; de nacimiento de Jaime Ferrari Ponti de fecha 13/6/1948; Sección Judicial 23&, Acta 565; de nacimiento de Alberto Ferrari Ponti de fecha 19/11/1952, Sección Judicial 23&, Acta 1537; en el sentido que donde dice: "Ponti", debe decir: PONTE por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.250,00 10/pub 12954 Mar 05- v Mar 16

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: UMPIERREZ CAMEAN VALERIA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 7/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 4595 del 28 de julio de 1978 de la Oficina 11, de Montevideo en el sentido que donde dice: "Camian" debe decir: CAMEAN por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 12569 Feb 23- v Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MONTELONGO ELSA EVA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 23/989) se hace saber que ante esta sede se presentó Elsa Eva Montelongo solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, nacida el 15/10/940 e inscripta el 17/10/940 en la Oficina Nº 18, acta 3466, en el sentido que donde dice: como apellido paterno "Motelongo" y materno "Motelongo" debe decir en ambos casos MONTELONGO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 7 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12514 Feb 23- v Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: LUIS JOSE y CARLOS ALBERTO ZAMMARELLI BARANZINI. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 26/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis José y Carlos Alberto Zammarelli Baranzini, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de Luis José, en el sentido que donde dice la madre de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad italiana. De nacimiento de Carlos Alberto, en el sentido que donde dice la madre de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiana. - Pando, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12175 Feb 23- v Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dej Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA "Rectificación de Partida" (F& 238/B/89), se solicitó la rectificación de las partidas, en cuanto a que en la partida de defunción de Ramón Alcides Martínez donde dice: "de cuyo matrimonio quedaron dos hijos llamados Juan Ramón y María Antonia Martínez Rodríguez", debe decir: NO QUEDAN HIJOS; y donde dice: "el 13 del mes de febrero en curso", debe decir: EL DIA 17 DEL MES DE FEBRERO EN CURSO. - Se halla auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40516 Feb 21- v Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL-ROSARIO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISAURO POSES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha de nacimiento como el 13 de abril de 1932, en lugar de 13 de abril de 1928 que es lo correcto. - Rosario, 7 de diciembre de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12586 Feb 23- v Mar 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: MARIA ELENA SOSA "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Elena Sosa solicitando la rectificación de su partida, en el sentido que donde dice: "Comparece Diego Sosa", debe decir: COMPARECE ANACLETO MARCELINO SOSA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13094 Mar 06- v Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: RIVAS FERNANDEZ JOSE y otra. "Rectificación de partida" (F. 731/989) se hace saber que los gestionantes han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Hernandina" debe decir: HERMANDINA. - San José, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12910 Mar 02- v Mar 15

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno, dictada en autos: "HORNOS, FILOMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 33/89, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Filomena Hornos y Heriberto Guerrero. En la partida de matrimonio consta su apellido Hornes, y es interés de ella se rectifique donde dice "Hornes" debe decir "Hornos".- San José, 12 de diciembre de 1989.- Matilde Torni, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12911 Mar 07- v Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de dolores, dictado en los autos caratulados: GUE TESURI, CONCEPCION, "Rectificación de Partida", (Ficha B/117/989), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Concepción Gue Tesuri, solicitando la Rectificación de su Partida de

Matrimonio con el Señor Pedro Suffo, pues donde dice: y doña María Tessuri" debe decir" y doña Concepción Gue Tesuri" y donde dice "nacida el día 8/12/23" debe decir " nacida el día 8/12/25" y donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de Victoriano Gumersindo Gue" donde dice "hija de Damiana Tessure" debe decir "hija de Damiana Tesuri", por ser lo que corresponde. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40708 Feb 22- v Mar 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: PEREYRA, ISOLINA PETRONA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/120/989), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Petrona Pereyra, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña Isolina Adrover" deber decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Isolina Adrové" por así corresponder. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40709 Feb 22- v Mar 13

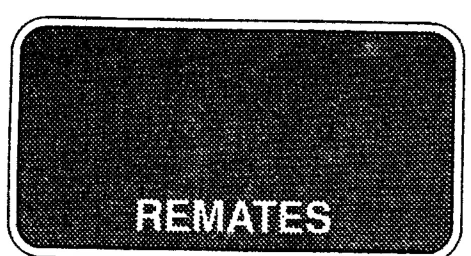
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos dictada ALVEZ JORGE DELMAR. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 147/88) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 8 Fº 1921 Quinta Sección Judicial Salto, donde dice: Jorge, Delmar; al margen debe decir: Delmar Al ser correcto. - Tacuarembó, agosto 29 de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

19) N$ 14.000,00 10/pub 12905 Mar 02- v Mar 15



MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Dirección Nacional de Aduanas

Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono, al 31/12/988.

El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, Depósito Nº 21 y Aduana Nueva, los días 21 y 22 de Marzo/990, de 8.30 a 12.00 y de 14.00 a 19.00 horas.

Los bienes estarán en exhibición del 14/3 al 16/3 y 19 y 20/3/990, en los locales mencionados, en los horarios de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas, en días hábiles.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 40889 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos, Fisco C/GONZALEZ VAZQUEZ, JESUS, "Infracción Aduanera", (Ficha 8/988), el día 14 de marzo de 1990 a las 17 horas en la calle Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), rematará coche marca Renault Dauphine matrícula B-449365 (Rpca. Argentina), motor Nº 2034072, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 366.667. - Demás datos y antecedentes estarán de manifiestos en esta cede calle San José Nº 1092 Piso 2. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Manuela Placeres, Actuaria.

20) N$ 2.000,00 3/pub 13323 Mar 09- v Mar 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
HUGO R. FALLORINI

Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos: "Abascal, Wiston y otro contra U.D.E.M. y otros. Indemnización por despidos, Licencias, etc." (Ficha Nº 5/987) se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a las 10.30 horas en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fallorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a venta en subasta pública y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30.808.667,00 el bien padrón Nº 15.253 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos N. Senaldi, de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de noviembre de 1944 con el Nº 1327 consta de una superficie de 229 metros 07 decímetros que se deslinda así: metros 9.98 de frente al Este a la calle Dr. Pablo de María; metros 22.97 al Sur a la calle Chaná, por ser esquina, metros 22.96 al Norte lindando con padrón Nº 15.254 y metros 9.98 al Oeste lindando con parte del padrón Nº 15.252.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, como así mismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3.63 %; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 % del precio del remate; 4) No consta en autos el pago de Contribución Inmobiliaria, ni obran agregados planos de construcción; 5) De la compulsa de los títulos de propiedad y el expediente, no resulta la perfecta coincidencia entre la adquirente "La Unión Fraternal" y una de las

20) N$ 35.000,00 10/pub 12576 Mar 05- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ JORGE AMONDARAIN MENDOZA. Ejecución Hipotecaria." (Ficha 754/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Tajano Wilson, matrícula 444 RUC 210299030016 con escritorio en la calle Zabala 1372 piso 3 Esc. 36 tel. 95.30.11 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael" padrón 5.021, (antes 3.499 m/á), señalado con el número dos de lam manzana 12 B en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1.753 el 2/1/959, según el cual tiene una superficie de 612 metros cuadrados 57 decímetros con 21 metros al Suroeste de frente a la calle "F" (Capri) entre las calles Carrasco y Los Alamos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren así como la comisión e IVA 3,63%, Impuesto Municipal 3%. 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 12589 Mar 07- v Mar 13

DE DECIMO TURNO
MICHEL MAUAD SEBA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: BONFIGLIO ARACELIS c/ MA. ESTHER AGUILAR ALZUGARAY y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/1905/85), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 14:30 horas, en el local de la cal le Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Michel Mauad Seba, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 10:212.667,00 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 701 empadronada con el Nº 31.192/701 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31.192 con una superficie de 505m} 28d} con 14mts. 46cms. al Sureste de frente a la calle Alejandro Chucarro Nº 1061 entre Ramón Massini y José Martí. Dicha unidad se ubica en el Séptimo piso a cota vertical más 19mts. 21cms. y tiene un área de 103m} 99d} y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "C" siete y "E" siete y del lugar señalado con el Nº 21 del garage "A-S" uno, así como la cuota parte respectiva en los demás bienes comunes de conformidad con el plano y al reglamento de copropiedad respectivo.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,63% del precio de remate, la cuál se abonará en efectivo y en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76, Serie 400, Nº 48.117) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 38.500,00 5/pub 13180 Mar 07- v Mar 13

DE DECIMOQUINTO TURNO
CARLOS W. ABELLA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Maderco S.R.L. c/MAURENTE, JUAN J. (Ficha C-175/83), el día 14 de marzo de 1990, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC. 210548190011) rematará los bienes embargados e inventariados en autos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.250,00 3/pub 13322 Mar 09- v Mar 13

DE DECIMOSEXTO TURNO
DOMINGO RODOLFO SABALSAGARAY

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Pagés Mañay, Lorenzo y Pagés Pineda, Carlos c/ LUCIO ALBERTO BORGES CROSI y GLORIA NIEVES CAMPOT CARDOZO "Ejecución

de Hipoteca" (Ficha C-581/82), se hace saber que el próximo veintisiete de marzo a las 16 horas en el local de Zabala 1328, se procederá por el Martillero Domingo Rodolfo Sabalsagaray, asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en un solo lote o dividido, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el Paraje "Tres Bocas" zona rural de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 2152, integrada por las fracciones indicadas con los Nº 14 y 14 "b" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1927, inscripto el 13 de los mismos en la Dirección de Topografía, con superficies parciales de 99 hectáreas 9769 metros y 257 hectáreas 7155 metros respectivamente, que por estar contínuas tienen una superficie total de 357 hectáreas 6924 metros que en conjunto lindan: al Este, en 1850 metros con frente a Camino Vecinal; al Sur en 1990 metros 70 con los lotes 14 "b" y 14 "c" del mismo plano, el último hoy padrón Nº 2171; al Oeste vía del ferrocarril por medio con el lote 14 "a" del propio plano, hoy padrones Nº 2354 y 1133; y al Norte, en 2127 metros 20 con el lote 11 "a" de igual plano, actuales padrones Nº 2146 y 3605. B) Fracción de campo y sus mejoras sita en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior, empadronada con el Nº 2171, indicada con el Nº 14 "c" en el plano del Agrimensor Mac Coll citado en el numeral anterior, con una superficie de 75 hectáreas 9064 metros que linda: al Sur en 1509 metros 70 con frente a Camino Vecinal; al Oeste, quebrada de tres rectas de 189 metros, 78 metros y 237 metros 50 con frentes las dos primeras a camino nacional Fray Bentos- Paysandú y la última, vía del ferrocarril por medio, con el lote 14 "a" del mismo plano, hoy padrón Nº 2354; al Norte, en 1299 metros 10 con padrón Nº 2152; y al Este en 533 metros con el lote 14 "d" del mismo plano. C) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en igual paraje y Sección Judicial que los dos anteriores, empadronada con el Nº 2354, que según título y plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1945 e inscripto el 17 de los mismos con el Nº 141 en la Dirección General de Catastro tiene un área de 27 hectáreas 796 metros que lindan: al Oeste en 1367 metros 80 con frente a camino nacional Fray Bentos-Paysandú; al Norte en 156 metros con padrón 1133; al Este vía de ferrocarril por medio con los padrones Nº 2152 y 2171 antes descriptos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley ponga a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Que los bienes se venden en el estado de ocupación actual, existiendo constancia de inscripción de arrendamientos sobre los mismos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 63.000,00 5/pub 13211 Mar 08- v Mar 14

DE DECIMOCTAVO TURNO
DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra MARY MENDEZ SOSA y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha 2588/982) se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 13.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 121.340,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002 que integra el edificio levantado en el solar sito en la decimoprimera (antes Vigesimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 198.206 que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto el 30 de octubre de 1959 con el Nº 38.767 en la Dirección General de Catastro Nacional tiene un área de 500 metros cuadrados 7.450 centímetros cuadrados con frente al SE a la calle Nº 2 (hoy Juan Bautista Saa) Nº 1247 entre María Orticochea y Oficial 5; dicha unidad 002, padrón individual Nº 198.206/002 según plano del agrimensor Horacio Rebuffel inscripto el 3 de enero de 1980 con el Nº 90.991 en la Dirección General del Catastro Nacional se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 23 centímetros y tiene un área propia de 43 metros cuadrados 40 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacinal, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán decargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea e 3,63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la Comision de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio de remate; 4º) Que de los títulos agregados en autos obra únicamente la última procedencia, faltando el resto de los antecedentes dominiales; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 5/pub 13349 Mar 09- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCATAVO TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados FILPI NUÑEZ, TULIO ROQUE o ROQUE TULIO "Sucesión" (Ficha F/1030/82), se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 1:666.666) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden empadronado con el Nº 17.996, sito en la Decimonovena Sección Judicial del Depto. de Montevideo, en la calle Miguelete Nº 1941, 1943 y 1945, entre Inca y Justicia, que consta de una superficie de 465 metros 60 decímetros, con 10 metros 95 decímetros al frente según plano del Agr. Luzbel Gallo inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 54928 el 26 de agosto de 1966.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del Rematador más IVA o sea 3,63% del precio del remate. II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración. III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más IVA o sea 1,21% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado respectivo, dejándose constancia, que no obra agregado al expediente el plano de las construcciones. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.500,00 5/pub 13376 Mar 09- v Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stoiarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

MALDONADO
INTENDENCIA
MILTON PAREDES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Balnearios y Casas del Uruguay S.R.L. contra NYRO S. A. y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 125/987) por auto Nº 8.531 del 27 de octubre de 1989, por intermedio del martillero Milton Paredes, matrícula 1191, RUC 211327780019, asistido del señor Actuario y del señor alguacil, el próximo 30 de marzo de 1090, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la intersección de las calles 18 de Julio y 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de los dos tercios de su tasación (N$ 15:308.333,00) de la unidad 307 del edificio Alerces Plaza de la ciudad de Punta del Este, empadronada con el Nº 163/307 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.855 el 18 de marzo de 1981, se ubica en el tercer piso del edificio a cota más 6 metros 93 centímetros y tiene una superficie de 65 metros 28 decimetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "03" y "Q3" y el del lugar Nº 18 en el garage del edificio.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA, los gastos de escrituración y los impuestos municipales a los remates públicos. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4º) Que existe un compromiso de compra venta inscripto sobre la unidad. - Maldonado, 2 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

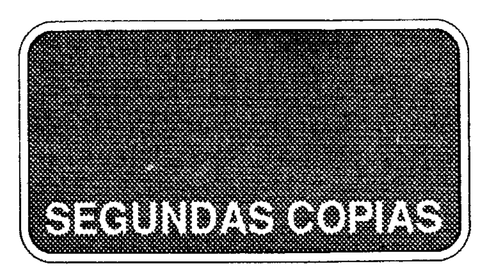
20) N$ 29.750,00 5/pub 13332 Mar 09- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados Perelmuter Mauricio c./ ROMAY, FRANCISCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/28/86), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1990 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio y 25 de Mayo (ex Hotel 18), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Matrícula 139), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.191.798,00) tasación de los derechos de promitente comprador inscriptos del siguiente bien inmueble: la unidad 105 del Edificio Padua ubicado en calle Nº 30 y Avda. Gorlero Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 5106/105, con una superficie de 68 metros cuadrados 62 decímetros, correspondiéndole el sitio Nº 12 del garage.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y serán de su cargo la comisión e IVA de compra del Rematador así como los impuestos y gravámenes que la ley pone a su cargo. 2º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del Rematador. 3º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 23 de febrero de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 24.500,00 5/pub 13117 Mar 07- v Mar 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer Turno, en autos: "Cándida Dardanelli de Martínes y otros C/ AVEDIS TABAKIAN. Daños y perjuicios" (Ficha 5482/84), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 13 de octubre de 1975 por el escribano Roberto Casamayou inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2049 al Fº 2369 del Lº 701 al 28/10/75 por la que Pedro Marabotto Garé e Irma Giraldi Carbone vendieron a Avedis Tabakian Demarkarian, la Unidad 001, Padrón Nº 143291/001, con una superficie de 124 mts. 61 dms., ubicada en Planta Baja a cota vertical más 75 mcs. en el edificio Padrón matriz Nº 143.291 sito en la 8& Sección Judicial de Montevideo con frente al SO a la calle Jujuy y curva de empalme con la calle Gral. Farias, cuyo acceso se señala con los Nos. 2892 y 2894.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 23 de noviembre de 1989.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12724 Feb 28- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TARRECH JUANA, Sucesión" (Ficha S/541/989), se hace saber que, Aurora Da Luz Tarrech, Félix Da Luz Tarrech, Juan Da Luz Tarrech, María del Carmen Da Luz Tarrech, Metta Susana Sosa Tarrech, por sí y en representación de su padre Rosendo Sosa Pírez (Art. 155 C. P. C.) y Neleska Norberta Da Luz Estefan y Eva Luz Da Luz Estefan (en lugar de Julio Da Luz Tarrech) iniciaron acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el siguiente bien: I) Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en el Departamento de Canelones pueblo Joaquín Suárez, Padrón Nº 355 señalado con el Nº 1 en el plano suscrito por el Agrimensor Osvaldo Cock Crispo y Walter de León Cáceres aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto con el Nº 6.746 en la Dirección General de Catastro el 10/11/1951, según el cual tiene la superficie y límites que se dirá: Area: 1.052,88 Límites: 21,40 al NW de frente a la calle F. Acuña Figueroa, por 49 metros 20 cm. de fondo lindando al SW con Padrón 354 al SE con parte del Padrón 358 y al NE, con solar 2 del mismo plano. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.000,00 10/pub 12738 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Fernández Fabeiro, en el expediente "FERNANDEZ FABEIRO SERGIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V/221/1989), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 13/3/74 por la Escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo, por la que Aldo Fernández Iguini, casado en únicas nupcias con María Josefa Fabeiro Desplats, adquirió por título compraventa y modo tradición de José Diego Muñoz Albacete e Irma Esperón la propiedad y posesión de: a) Unidad 601, ubicado en Sexto Piso, padrón individual 21.709/601, el que según plano que se dirá tiene una superficie de 63 m. 11 dm, Esta Unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 21.709, el que según plano del Agr. Ruben V. Kovavevich de enero de 1970, cotejado por la Intendencia Municipal en abril de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.367, el 10 de diciembre del año siguiente, tiene una superficie de 217 m. 77 dm., que se deslinda así: 10 m. 5 cm. al Este con frente a la calle Duvimioso Terra y b) 1/6 parte indivisa del local de garaje señalado en el precitado plano como Unidad 002, ubicado en planta baja, padrón individual 21.709/002, superficie total 150 m. 28 dm.
La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 201 Fº 71 Lº 678.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibmiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13032 Mar 05- v Mar 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA NIEVES MATO GALLI, MARIA LUISA LUCAS MATO, GUALBERTO MATO BALDOMIR, ALBA SUSANA MATO BALDOMIR, HECTOR FERNANDO MATO PALMA, CARLOS ALBERTO MATO PALMA, SARA ELVIRA MATO SAYAGUES, DANIEL MATO SAYAGUES y RODOLFO MATO SAYAGUES, (Ficha V. 30 Nº 2/89), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Juan Carlos Sierra, con fecha 30.5.57, por la cual Juan Carlos Vila y María Angélica Mato, adquirieron el inmueble padrón 15.008/201, con frente a la calle Juan Jackson 1404. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12484 Mar 07- v Mar 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la capital de Cuarto turno, se hace saber que en autos caratulados "A.N.E.P.- Expedición de segunda Copia", (Ficha 155/89), se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Donación autorizada por el escribano Luis Raymundo el 20 de diciembre de 1950, por la cual el consejo de Educación Primaria adquirió de los cónyuges María Esther Goslino y Pedro Echeverrygaray, el inmueble ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 153 m/a, con una superficie de 4 hás, según plano del agrimensor Rogelio García de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro Río Negro con el Nº 69 el 2-7-46 y que se deslinda así 317 m. 70 cm. de frente al S. a Camino Vecinal; al NO 322 m. 88 cm. lindando con resto del padrón citado; y al NE quebrada compuesta de tres rectas que miden a partir del último viento descripto 135 m. 4 cm. 98 m. y 98 m. 20 cm., lindando en la primera recta con el mismo señor Echeverrygaray y en las dos restantes con propiedad del estado, padrón 1932, ocupada por la Escuela Nº 24.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción para que comparezca dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de noviembre de 1989.- Esc. E. Baygorria, Actuaria Sub.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40737 Feb 23- v Mar 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos caratulados "A.N.E.P..- Expedición de segunda copia" (Ficha 84/89), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Luis Raymundo el 9-4-64, por la cual el Consejo de Educación Primaria adquirió de los esposos Albina Brum y dionisio Méndez, el inmueble ubicado en la 2& Sección Judicial del departamento de Salto, zona suburbana, empadronado con el Nº 4.574, que según plano del agrimensor Walter Margallyy Ernesto Sisto de julio de 1957, inscripto con el Nº 945 el 11-11-57, en Catastro de salto según el cual consta de una superficie de 10.329 m. 81 dm. que se deslindan así: 103 m. 5 cm. al Norte de frente a la calle Silvestre Blanco; 99 m. 87 cm. de frente al Oeste a la calle Joaquín Suárez, 104 m. 06 cm. al Sur de frente a la calle Maciel y 100 m. 14 cm. de frente al Este a la calle Barrios Amorín. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción qu comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40740 Feb 23- v Mar 14

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos DE la MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210bis/89), se hace saber que sede segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de Mayo de 1968 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" vende a Tomás de la Merced, Antonio Guelbenzú y Armando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.865 el 26 de Julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros. II) Autorizada el 15 de Mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BERBERIAN BERBERIAN, ASADUR y otros. - Segundas Copias" (Ficha 220/89), se presentó Asadur Berberian Berberian, solicitando la expedición de Segunda Copia de: A) Escritura otorgada el día 2 de junio de 1967 ante el Esc. Abel José Domínguez Oneto en la ciudad de Montevideo, por la cual se suscribió el Reglamento de Copropiedad que rige el edificio del cual forman parte las Unidades 001 y 002 del padrón matriz Nº 151.314 que se ubica en la Decimoctava Sección Judicial (antes s/título 24ª y s/plano 10a. Sección Judicial) de Montevideo, y que según plano del agr. Julio Cerviño de diciembre de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 56.558 el 13 de abril de 1967, tiene una superficie de 486 m. 30 dm. y se deslindan así: 11 mts. 90 cms. al Norte de frente a calle Leguizamón, distando su punto medio 49 mts. 60 cms. de la esquina con la calle Andrés Aguiar; 40 mts. 80 cms. al Este, lindando con padrón 151.315; 12 mts. al Sur con padrón 151.320 y 40 mts. 59 cms. al Oeste con padrones 151.326 y 151.313, todos del mismo plano. la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 61; folio 16 del Libro 624; B) Escritura otorgada el 15 de abril de 1985 ante la Esc. Nora Balian Argomaniz en Montevideo, por la cual Asadur; Rupen y Carlos Berberian Berberian adquirieron en comun proindiviso y por partes iguales los padrones Nos. 151.314/001 y 151.314/002 ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de Gustavo Adolfo Cristi Michelet. La primera copia fue inscripta el día 16 de abril de 1985 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 630; folio 741, del Libro 826.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10/pub 35071 Feb 23- v Mar 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados "Blanca Esther Rodríguez, Segunda Copia (Ficha V 90/1989), se presentó Blanca Esther Rodríguez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada en Montevideo, el 25 de octubre de 1962, ante el Esc. Roberto Callander Rospide por la que Carlos María Pera Pizzorno adquirió de los esposos Desiderio Boris De La Canal y María Esther Tella Freire la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157193, señalado con el Nº 153 de la fracción Nº 37 del plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de mayo de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 711 el 27/9/1935, el que según copia parcial del mismo Agrimensor suscripta en diciembre de 1945, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 13665 el 7 del mismo mes y año consta de una superficie de 577 m. 20 dcm. que se deslindan así: 13 m. 69 cm. de frente al Este a la Calle Amazonas, entre las calles Lugo y Dr. Decroly, puerta de entrada señalada con el Nº 1597, distando el punto medio del frente 100 m. 84 cm. de la esquina con la calle Lugo; 37 m. 20 cm. al Sur lindando con padrón Nº 60979, 17 m. 51 cm. al Oeste con solar Nº 154 y parte del Nº 155 padrón Nº 146934 y Nº 157191; 37 m. al Norte con solar Nº 158 del padrón Nº 157192. La primera copia del mencionado bien fue inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1149, al Folio Nº 608, del Lº 561.

En consecuencia se cita y emplaza y llama por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 66.500,00 10/pub 11334 Feb 21- v Mar 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos rotulados BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda Copia" (Ficha V Nº 301, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de noviembre de 1974, por el Esc. Ricardo P. Roquero, por la cual Luis Eduardo Aguirre Otegui adquirió por título compraventa y modo tradición de María Isabel Otegui Undarzon, la propiedad y posesión del inmueble sito en la S Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Libertad, empadronado con el Nº 103, antes Nº 76 en mayor área, el cual, según plano del Agr. Omar Pagani, de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de abril de 1939, con el Nº 41, consta de una superficie de 225,7632 metros y tiene frente al Suroeste a calle Leandro Gómez Nº 913. La primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 927, al folio 476. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 13206 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública.- Expedición de Segunda Copia" (Ficha 119/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de donación autorizada por el escribano Horacio A. Cazalás el 17 de noviembre de 1950, por la cual el consejo Nacional de Enseñanza Primaria, adquirió de Jesús Mercedes Vizcaino, Virginia Praxedes Reca, Isidoro Julio Vizcaíno y Alba Ferro, dos fracciones continúas de campo, sitas en la 6& Sección Judicial del departamento de Río Negro a saber: a) Padrón actual Nº 1.013, anterior 510 m.a., designada con el Nº 1 en el plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini de octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 7-11-44 con el Nº 58 y según el cual se compone de una superficie de 2 has. 2.136 m 43 dm. que se deslindan así: 93 m. 60 cm. al Norte con sucesión Pastillo, igual medida al Sur lindando con propiedad de Antonio Vivo, camino vecinal por medio; 236 m. 90 cm. al Oeste con Alejandro Pesce, servidumbre de paso de 15 m. de ancho por medio; y 235 m. 60 cm. al este con la fracción 2 de don Luciano Flores. b) Padrón 511 el que según plano del agrimensor Rogelio García inscripto con el Nº 46 el 26-4-46, en la Oficina de Catastro de Río Negro consta de un área de 4 hás 4.272 m. 86 dm. que se deslindan así: al NO 307 m. 70 cm. lindando con propiedad de Alejandro E. Pesce; al NE 143 m. 57 cm lindando con Ramón Bravo y Rial, al SE 304 m. 42 cm. lindando con el citado Pesce, el bien anteriormente descripto y Enrique Elisandd; y al SO 143 m. 57 cm. con Julián Cruz.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Edith E. baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40738 Feb 23- v Mar 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "A.N.E.P.- Expedición de Segunda Copia" (Ficha 143/89), se solicitó expedición de segunda copia de donación que el 27-2-45 autorizó el escribano Luis Raymundo, por el cual el consejo Nacional de Educación Primaria adquirió de Eduardo, Adolfo, y Mario Raúl Darietti Stirling, el inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, paraje "El Chingolo", empadronado con el Nº 2.138, el que según plano del agrimensor José Meier de 24-7-28, inscripto al día siguiente en la Oficina Técnica de Paysandú, consta de 6.698 m. y tiene 281 m. 90 cm. al este Sur Este sobre Camino Vecinal; 8 m. 60 cm. al Sureste lindando con Alejandro Bianchi; 45 m. con 70 cm. al Sur, con igual lindero y 305 m. 70 cm. al Noroeste, lindando con Silverio Dantas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho en esta acción para qe comparezca dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de noviembre de 1989.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40739 Feb 23- v Mar 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: C.E.P. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 80/987) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Luis Raymundo el 3/5/952, por la cual el Consejo de Educación Primaria adquirió de Miguel o Saturnino Miguel Idiarte y de los esposos Regino Ferrari Alonso y Alicia Hilda Celeste Ambrocio el inmueble sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 20.199, que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto el 30/8/950 en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.866, se señala con el Nº 1 y 2 y consta de una superficie de 4 hectáreas 3.180 metros 44 decímetros que se deslindan así: 214 metros al Oeste lindando con más área del expropiado, 184 metros 70 centímetros al Este de frente a la carretera a Míguez, 280 metros 60 centímetros al Norte lindando con Lorenzo Serrato y 226 metros 90 centímetros al sur lindando con más área del Instituto expropiante y Regino Ferrari, y una fracción de terreno con las mejoras que contiene, contigual descripto, que según plano del agrimensor Eneas Villa de 5 de junio de 1950, inscripto el cinco de los mismos con el Nº 5.699 en la Dirección General de Catastro, se señala con el Nº 5.699 en la Dirección General de Catastro, se señala con el Nº 4 y consta de una superficie de 1 hectárea 3.287 metros 64 decímetroa cuadrados que se deslindan así: 139 metros 90 centímetros al Sur, sobre Camino Departamental a Minas; 131 metr os al Norte con fracción descripta anteriormente; 98 metros 80 centímetros al Este con más propiedad de la Escuela; y al Oeste 91 metros 60 centímetros con Lorenzo Iriarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 40741 Feb 23- v Mar 14

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Angela Carabello Pellerino, (Ficha 135/89), a solicitar la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Luis E. Garicoits el 15.2.1979, referente al inmueble padrón 84.062 ubicado en la 12& Sección Judicial de Montevideo siendo los enajenantes Aquiles César José Paglieri Paganini y Dra. Inés Angela Pelerino o Pellerino Fontana de Paglieri y los adquirientes Irma Angela Carabello Pelerino o Pellerino de Barragan casada en únicas nupcias con Raúl Ernesto Barragán, con frente a Domingo Aramburú 1495-97, siendo inscripta en el Regisitro de Traslaciones de Dominio el 2.3.1979 con el Nº 490 al Fº 546 del Lº 747.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 12718 Feb 28- v Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: MARIA TEODORA, MARIA JULIA y MARIANO CHAVES. "Segundas Copias" (Ficha 120/989 bis) se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 14 de julio de 1941 por la escribana María Nieves Devoto referente al inmueble empadronado con el Nº 1607 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Ortiz Nº 10 la que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1088, folio 429 vuelto libro I, año 1969, por la que Julián Chaves vendió a Rita Chaves el mencionado padrón.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13377 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la se-

gunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 76036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.

Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno en los autos caratulados: GARBARINO, CESAR y BETERRECHE, LYDIA "Expedición de Segundas Copias" (F. A. V5/89), se hace saber que ante este juzgado de presentaron los comparecientes solicitando que se expediera la segunda copia de la Escritura que en Montevideo el 28 de diciembre de 1959 autorizó el Esc. Luis Banfi Cerizola, por la cual los esposos Oscar Santiago Onetto y Gladys Fa Patetta, Héctor Onetto Touceda y Elsa Pucurull Delgado y María Celia Onetto Touceda, vendieron a los esposos César Garbarino y Lydia Berterreche la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 701 que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 31198, el que según título de propiedad tiene una superficie de 461 metros 28 decímetros y según plano Artigas W. Bruzzone de setiembre de 1956 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 33194 el 30 de noviembre de 1956 tiene una superficie de 507 metros 63 decímetros con 11 metros 21 centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí entre las calles Alejandro Chucarro y Pedro Francisco Berro. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 31.198/701 y según plano de Artigas W. Bruzzone de junio de 1958 se ubica en el séptimo piso, a cota vertical + 19 metros 79 centímetros y tiene una superficie de 104 metros 15 decímetros. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1056, folio 493, Libro 521.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 56.000,00 10/pub 13382 Mar 09- v Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras); Dra. María del Pino de Vega, dictada en autos: "VIDAL PEREZ ABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 57/88); se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Abel Vidal Pérez, solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con los números 13.725 y 13.449; compuestas en conjunto según título por estar unidas, de una superficie de 30 Hectáreas, 102 Mtos. y 7 dmc., y según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1939, inscripto con el Nº 159 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre del mismo año, en el que se señala con las letras "A" y "B", tienen una superficie en conjunto de 37 Hec. 7.847 Mts. 24 Dcm., integrados así: a) La fracción señalada con la letra "A", está empadronada con el Nº 13.725 y tiene una superficie de 30 Hec. 2.916 Mts. 78 dm. con frente al Oeste- Sur - oeste, sobre la carretera a Cerrillos y la señalada con la letra "B", está empadronada con el Nº 13.449 y tiene una superficie de 7 Hec. 4.930 Mts. 46 dcm. con frente al Oeste - Sur - Oeste.

Los referidos inmuebles los adquirió el Sr. Abel Vidal Pérez, siendo soltero por compra venta tradición de Margarita Dogliotti de Hontán, viuda de Eugenio Hontán en escritura que autorizó en Canelones el Esc. Pablo Mazón el 5 de agosto de 1959 y cuya primera copia que se me expidiera en función de título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de agosto de 1959, con el Nº 868, Fº 488 Lº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención. - Las Piedras, setiembre 12 de 1988. - María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones.

21) N$ 66.500,00 10/pub 13289 Mar 08- v Mar 21

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado la señora OSILDA SILVEIRA BICA, solicitando la expedición del segundo título de propiedad del Panteón Nº 1485, por extravío del original, del Cementerio de esta ciudad.

A los efectos determinados por el Art. 23 de la Ordenanza del 29 de abril de 1921, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Panteón, para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes. - Melo, 26 de octubre de 1989. - Roberto Rodríguez, Secretario.

21) N$ 36.000,00 10/pub 12534 Feb 22- v Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de carmelo, se hace saber qe ante este Juzgado, se presentó Juan Pedro Fernández, solicitando Expedición de Segunda Copia de la Escritura Pública otorgada en fecha de 22 de setiembre de 1980 por el escribano Jorge Conde, en la ciudad de carmelo, el compareciente siendo casado con Petrona Franca López de Fernández adquirió el departamento 001, padrón individual Nº 314/001, ubicándose en Planta Baja a cota vertical más 15 cm. con una superficie de 75 mts. 64 dm.- De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante la cual fue inscripta en el Regsitro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 2677 al Fº 3533 del Libro 80. El bien compuesto de solar de terreno y casa habitación ubicada en la 7ª Sección Judicial de Colonia, Conchillas, formando el departamento parte del padrón matriz 314.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 8 de noviembre de 1989.- Dr. Sergio Torres, Juez de Paz Int.

21) N$ 79.200,00 10/pub 12673 Feb 28- v Mar 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonadod, en autos: ALAN SOCIEDAD EN COMANDITA "Segunda Copia" (Ficha Nº 956, año 1989), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy el 9 de abril de 1976, del siguiente inmueble:

Dos fracciones deeras, con el edificio en ellas construído y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana 597 de la ciudad de Punta del Este, paraje "Pinebeach", Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas en conjunto con el Nº 1.036 que se describen: a) Primera fracción: se señala con la letra "H" de la manzana 19 en plano del Agr. Jaime E. Pou, de noviembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 83, el 7 de diciembre de 1936, según el cual se compone de una superficie de 618 metros 84 decímetros, dando frente al Suroeste en 18 metros a calle "El Pinar"; b) Segunda fracción: se señala con la letra "K uno" en plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto el 7 de enero de 1959 con el Nº 1759 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual se compone de una superficie de 298 metros 2.050 centímetros, dando frente al Sureste en metros 8.17 a calle "El Pinar".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 23 de febrero de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13210 Mar 08- v Mar 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMONA PALACIOS, solicitando la expedición de segundas copias (Ficha B. 29/989) de la escritura de compra venta que autorizó el escribano Joaquín d. Fajardo, el día 5 de setiembre de 1913, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 a fojas 66, en la ciudad de Rivera, padrón Nº 710, sito en la ciudad de Rivera en la calle Ceballos, Primera Sección Judicial (Nº 1220).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 24 de diciembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12684 Feb 23- v Mar 14



SUNNY LTDA.
Cedente/s: MARIA CRISTINA MAILHOS ETCHECHURY.
Cesionario/s: Francisco José Jaureguy Martirené y Francisco José Jaureguy Chapuis.
Contrato: 13 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1669 Fo. 6475 v. Lo. 1 Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10269 Feb 22- v Mar 13

SUMA LTDA
Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1510 Fº 6136 Lº 3.
Socios: MARCOS GUTIERREZ JUAN DE LOS SANTOS Y JORGE RICCO.
Objeto: Servicio integral para construcción y anexos.
Plazo: dos años prorrogables de a un año.
Capital: N$ 2:025.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10271 Feb 21- v Mar 12

CABILDO LTDA.

Contrato: 29/8/89.
Inscripción: Nº 1208 Fº 4684 Lº 1.
Socios: JUAN GIODA y BLANCA NOGUEIRA.
Objeto: Mecánica en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Arenal Grande 2529.Administración: Juan Gioda Nogueira.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10272 Feb 22- v Mar 13

ROYAL S.R.L.
Contrato: 13-12-89.
Inscripción: Nº 1657 Fo. 6430 del libro 1.
Socios: VALENTINA CLARA VIDAL y ALFREDO GUTIERREZ.
Objeto: Fca. de art. de Construcción, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10852 Feb 21- v Mar 12

GOSSWEILER Y GONZALEZ LTDA
Contrato: 20/12/89.
Socios: ALFREDO GOSS- WEILER, IRENE GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Pedro Escuder Nuñez 2336. Montevideo.
Reparto de Productos Conaprole.
Inscripción Nº 27 Libro 2 Fº 96v.
22) N$ 32.000,00 10/pub 10965 Feb 21- v Mar 12

CARROS LIMITADA
Contrato: 7.12.89.
Inscripción: Nº 1609, Fº 6103 v. Lº 2.
Socios: HUGO DARIO MAUROS CASTAÑE, CONSTANTINO PULIS PAPACRISTOBULUS, CARLOS ANTONIO ROMAN BLANCO, JULIO CESAR LARROSA BORBA, TRANSPORTE IGLU LIMITADA, ROBERTO AGUIRRE CIRILLO, DOMINGO SCURO LAVIE, STAVROS KOUFOUDAKIS ELEFTHERIOU, BARTOLOME FULLANA SAAVEDRA, SALVADOR FULLANA SAAVEDRA, LUIS GUSTAVO SCARPATI GIL, JORGE HECTOR CARAMES BRAGHIERI Y ANTONIO CEFERINO PEREIRO FERRANDO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Tres socios nombrados anualmente por la Asamblea actuando dos de ellos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Agencia de transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 80.000,00 10/pub 10980 Feb 21- v Mar 12

MAVIR S.R.L.
Contrato: 28/7/989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 26

RIPCO S.R.L.
Contrato Social: 20/6/89.
Inscripción: Nº 869 AL FOLIOI 3381 vto. libro 1 de contratos.
Socios: ATTILIO COLOMBO, RAUL RIPAMONTI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra y venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Attilio Colombo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11197 Mar 05- v Mar 16

MARAHUMI S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Video Club.
Capital: N$ 504.000.
Rep.: Dos socios indistintos en forma conjunta.
Fecha: 08.11.89, Nº 1205, Fº 4959, Libro Nº 3.
Integrantes: MARCELO ALICO, MICHEL WEILL, RAFAEL GARCIA Y HUGO DI NITTO. El capital se divide en 72 cuotas iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11285 Mar 05- v Mar 16

M & E AMOBLAMIENTOS S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 23, Fº 85 vto. Lº 1.
Socios: ROBERTO ESTOYANOFF MENDIETA Y LUCIA MAIOCHI GODOY.
Objeto: Venta de muebles y electrodomésticos.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Estoyanoff Mendieta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11359 Feb 23- v Mar 14

CAUNAR
CESION DE CUOTA
Contrato: 15/11/89.
Inscripto: Nº 1399 Fo. 5714 Lo. 3 de contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL SBARRA ALVAREZ GULMA ESTHER ERREA ECHEVARRIA.
Cesionario/s: Lidí Raquel Sbarra Alvarez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 11763 Feb 23- v Mar 14

BONANATA S.R.L.
Declaratoria y Modificación de Contrato Social

Contrato: 17.12.1989.
Inscripción: Nº 14 Fº 50, Lº 2.
Se interpreta contrato: denominación de la Sociedad y razón social será únicamente "Bonanata S.R.L." Se modifica contrato: plazo 20 años desde el 17.12.89. Se aclara: cesión del 14.3.1989. Umberto Bonanata y María Corrado cedieron cada uno a Rosa Bruno una cuota social de las cinco que les correspondía.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11800 Mar 07- v Mar 20

R y C LIMITADA.
Contrato: 14/2/89.
Inscripción: Nº 1758 al folio 6654, v., libro 2.
Capital:N$ 1:200.000, 120 cuotas de N$ 10.000.
Socios: A) JUAN ZAFFIRI SCOLARO, CAZILDO ESTEBAN CARROCIO SOSA y TULIO GIFFUNI MONACO: 20 cuotas c/u.
B) CESAR ANGEL RICO SILVA y JULIO CASTRO-VALDENEGRO: 30 cuotas c/u.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente uno del grupo A) otro del grupo B).
Objeto: Video-Club.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11896 Feb 21- v Mar 12

AMICA PRODUCCIONES S.R.L.
Socios: FERNANDO D'ANTONIO, MINAS APARDIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar.
Plazo: 5 años.
Administración: Minas Apardian (indistintamente).
Contrato: 23-11-89.
Inscripción: Nº 1388, folio 5672 v., Libro 3.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12050 Mar 05- v Mar 16

JORAN LTDA.
CESION
Contrato: 28/2/89.
Inscripción: Nº 1, folio 3 vto., Libro 1.
Cedente/s: ENRIQUE QUINTANA, MARIA AZUCENA COMELLI, DIEGO GIL ONETTI, CELIA MALLARINI.
Cesionario/s: Gerardo Alvarez, María Elena Garrido.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12077 Feb 23- v Mar 14

MAB LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 1583, folio 6.420 vuelto, Libro 3.
MERCEDES GOMEZ PIGNONE cede 3 cuotas a Ma. Emma Pintos Labadie; y CARMEN PAN MENDOZA cede a Estela Pan Mendoza 29 cts.
Administración: Estela Pan Mendoza.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12141 Feb 23- v Mar 14

CLAUGER S.R.L.
Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 1736, Fº 6575 v, Lº 2 de Contratos.
Socios: CLAUDIO RINALDI JAUNSOLO Y GERMAN RINALDI JAUNSOLO.
Objeto: Realización y/o Proyecto de obras de todo tipo, comercialización de todo tipo de artículos y servicios. Importación, Exportación y Representación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12216 Feb 23- v Mar 14

CONSTRUCTORA NORHEL LTDA.
Contrato: 8/11/89.
Inscripción: Nº 1220, folio 5016 y Libro 3.
Integrantes: CONO HELDER BOSCH RAMIREZ - NORMA IRIS VARGAS VETORELLO.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12281 Feb 23- v Mar 14

ANDRES S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1582 al folio 6131 vta. del libro 1.
Socios: MARIA ADELA BOLIOLI y MARIANELLA ZANOTTA.
Objeto: Centro de Computación.
Capital: N$ 700.000. aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12399 Feb 21- v Mar 12

PICA S.R.L.
Razón Social: Pica S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Almacen de Comestibles en gral.
Capital: N$ 178.000 se divide en 10 cuotas de N$ 17.800.
Rep. Indistinta.
Fecha: 07.10.87, No. registro 1251 Fo. 4671 Lo. I.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12400 Feb 21- v Mar 12

LA ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente/s: FRANCISCO GRANDE y TERESA PEREZ.
Cesionario/s: Marcelo Scaffo Del Mazo.
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº 53 Fo. 195 a 199 vto. Lo. 3 de Contratos, Legajo: 238.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12401 Feb 21- v Mar 12

DANJO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 301 Fo. 1131 Lo. 2.
Cedente/s: JORGE RICARDO TAGLIANI.

Cesionario/s: María Esther Delbono Nadal.
Cesión: Cinco cuotasde N$ 2.000 cada una.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12414 Feb 21- v Mar 12

CLINICAS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Registro Nº 82 Fo. 289 al 291 v. libro Nº 2.
Cedente/s: SERGIO SPINELLI MARTINO, NELSON VILELA MORALES.
Cesionario/s: Alberto Silvera, Garuch Altanian Altanian.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12415 Feb 21- v Mar 12

CARLOS ORTELLADO S.R.L.
Contrato: 8 de agosto de 1989.
Socios: CARLOS LEONEL ORTELLADO MONTAÑA, MARY ELIZABETH CABRERA CUENCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos chacinados y afines.
Plazo: Cincuenta Años.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 cada una, correspondiendo 98 cuotas al Sr. Carlos Leonel Ortellado Montaña y 2 cuotas a la Sra. Mary Elizabeth Cabrera Cuenca.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 860 al folio 3232, Libro 3 de contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12417 Mar 05- v Mar 16

RIVERLLAN LTDA.
Contrato: 21/12/83.
Registro: Nº 1150, folio 4280 Lo. 3.
Socios: MARIA I. MOURIñO, CELSO COSTA.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable. automáticamente.
Objeto: venta productos cárnicos. Exp. Import.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12443 Feb 21- v Mar 12

PROMOTORA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
El 11 de diciembre 1989 WERTHER DANIEL CARRIL ANCHIERI cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Sara Galvan Camarada, Inscripción Reg. Com. Nº 60 Fo. 228 vto. Lo. I, Legajo Nº 27.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12447 Feb 21- v Mar 12

SUDATLANTICA S. R. L.
Contrato: 2 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 75 Fº 281 Lº 3 Legajo Nº 259.
Socios: JOSE ALBERTO LOPEZ CONZI y ALBERTO FRANCISCO JIMENEZ MORENO.
Objeto: Comercialización de materias primas entre otros.
Administración: Domicilio: Montevideo. Dos socios en forma indistinta.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 504.000,00 aportado: José Alberto López Conzi N$ 252.000,00 y Alberto Francisco Jiménez Moreno N$ 252.000,00.
Domicilio: Montevideo con sucursales interior y exterior.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12491 Feb 22- v Mar 13

CONTADORES ASOCIADOS S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Fecha: 15/9/89.
Registro de Comercio Tacuarembó: Nº 53, folio 220 al 221.
Cedente: María Noel Ramos Pírez.
Cesionarias: María del Mar Laspiur Pisciottano y Carla María Deniocola Creci.
Modifica: Clausura tercera, nueva denominación: Radela S.R.L.
22) N$ 21.600,00 10/pub 12499 Feb 22- v Mar 13

ALONSO LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 37, folio 146 al folio 149, tomo 28 el 17/3/89.
Capital: N$ 800.000,00.
Socios: ZULMA ESTHER ALONSO GONZALEZ y LUIS VICTOR ENRIQUE.
Administrador: Zulma Esther Alonso González.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y Restaurante.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 21.600,00 10/pub 12506 Feb 23- v Mar 14

LOS MUEBLES LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 211, del Fº 847 al Fº 850, Tº 28 el 14/11/89.
Capital: N$ 800.000,00.
Socios: CLAUDIO TAMOSIUNAS GORSKI y ELIANA AFRODITI SHKURTI GAVA.
Administrador: Ambos socios actuando conjunta e indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de muebles.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 28.800,00 10/pub 12507 Feb 22- v Mar 13

BEQUIO Y OSTA LIMITADA
Socios: JOSE ROBERTO BEQUIO NEGRO, GLADYS MARGOT OSTA VERDIER.
Capital: N$ 7:000.000,00 Moneda Nacional.
Corresponden 350 cuotas de N$ 10.000,00 para cada uno de los socios.
Objeto: Comercialización de artículos de farmacia y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Calle Inés Durán Nº 661 de la ciudad de Trinidad.Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores - 5/1º/1990, Lº 1990/Nº 2/folios 4/6.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12575 Feb 22- v Mar 13

NILVA S. R. L.
Documento Privado: 9/2/90.
Registro: Nº 86 folios 302 al 304 v. Lº 2 Contratos.
Socios: ANDREA MARIA FERRAZZI PAYSSE 60 cuotas, CLAUDIA MARIA FERRAZZI PAYSSE 40 cuotas.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones y comercialización de todo tipo de mercaderías y especialmente instalaciones eléctricas viales y domésticas e iluminación.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12578 Feb 22- v Mar 13

CASTELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 5/1º/990.
Inscripción: Nº 71, folios 254 a 258, Lº Z, Legajo Nº 105.
Socios: MARIA AMANDA RITA REBELLA POLLERO, MIRTHA MYRIAM LARROSA PERRONE, OSCAR JOSE RICARDO REBELLA POLLERO, ANA MARIA REBELLA POLLERO.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión, agencias de viajes.
Capital: N$ 400.000,00, dividido en cuatro cuotas de N$ 100.000,00 correspondientes una a cada socio.
Administración: Podrán actuar todos los socios conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por plazos iguales.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 2858.
22) N$ 8.000,00 10/pub 12588 Feb 22- v Mar 13

BARRACA CENTRO SOLYMAR LTDA
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 13 de noviembre 1989.
Inscripción: Nº 362, Fº 1457/1458 año 1989 Registro Público de Canelones.
Cedente: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA.
Cesionario: Lucio Mauruicio del Bove Boscato.
Modificación: Dos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12591 Feb 23- v Mar 14

TRANS-VAN LTDA
Contrato: 22 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1439, Fº 5865 v. Lº 3.
Socios: ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES Y LORELEY ADELINA SILVEIRA MANTERO. (36 cuotas cada uno).
Objeto: Transportes de valores, personas y cualquier clase de mercaderías.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12592 Feb 23- v Mar 14

RODRIGO LIMITADA
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: 29/12/89 Nº 1596, Fº 6467 v. Lº 3.
Socios: BOLIVAR ANTONIO ESQUIVEL FLORIN-FELISA PUERTA LEGUIZAMO.
Objeto: Perfumería, venta de cosméticos, juguetes, farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.
Razón social: Rodrigo Limitada.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12593 Feb 23- v Mar 14

LOS CEIBOS LTDA
Contrato de fecha 4/08/986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 773 al Fº 2789 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ARACELI SARANTES FALERO (50%), FERNANDO PITA SOUTO (40%), FERNANDO PITA SARANTES (10%).
Capital: N$ 100.000,oo.
Administración: María Araceli Sarantes Falero.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Guadalupe 2173, Montevideo.
Objeto: Venta de aves y huevos, comercialización de cerdos y productos de granja.
22) N$ 80.000,00 10/pub 12594 Feb 23- v Mar 14

P.T.R. LTDA
Cesión de cuota
Cedentes: ALVARO DANIEL TASISTRO SOUTO, LINO BESSONART BARCELO.
Cesionarios: Guillermo Domingo Ulfe Villamil, Javier Hipólito Ramírez Gonzáles, Irma María Silveira Pérez y Augusto Santana Massiotti.
Contrato: 30/9/89.
Administración: Irma María Silveira Pérez.
Registro: Nº 99, Fº 383 al Fº 385 v, del Lº 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12598 Feb 23- v Mar 14

MANYUNES S.R.L.
Contrato: 1/12/89.
Inscripción: Nº 32; Fº 118; Lº 3.
Socios: CARLOS FARKAS Y RAUL GOMEZ.
Capital: N$ 400.000.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes, especialmente Pizzería, Rotisería, Parrilla, Cantina, Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Saldanha Da Gama 3806.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12612 Feb 23- v Mar 14

BREMEN'S TOUR S.R.L.
Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1663, Fº 6452 v. Lº 1.
Socios: JAVIER LUIS GUTIERREZ VIOTTO Y ELENA GRACIELA MACIULSKIS ANDRKIEWIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y turismo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000. div. en 72 cuotas de N$ 1000, 36 cuotas a c/u.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 12617 Feb 23- v Mar 14

BREMEN'S TOUR S.R.L.

Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1663, folio 6452 v., Libro 1.
Socios: JAVIER LUIS GUTIERREZ VIOTTI y ELENA GRACIELA MACIULSKIS ANDRUKIEWIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000 div. en 72 cuotas de N$ 1.000, 36 cuotas a c/u.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12617 Mar 06- v Mar 19

V Y L LTDA
Contrato: 29/4/1988.
Registro: Nº 761, Fº 2879 vto. Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS LAGUNA- JUAN CARLOS VEGA APARICIO.
Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300000.
Objeto: Industria, Comercio, Quiniela.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12661 Feb 23- v Mar 14

PIRAMIDE S.R.L.
Contrato: 20/11/89.
Registro: Nº 1262, Fº 5185 Lº 3.
Socios: MIRTA MARIA TENAGLIA MARTINEZ, MERCEDES ALVAREZ BARAÑANO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Trasiego y envasado de agua, cosméticos, importaciones, exportaciones.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12668 Feb 23- v Mar 14

CODICE S.R.L.
Contrato: 29/12/89.
Inscripción Registro Comercio Maldonado, Nº 271, Fº 1071. Tomo 28, 29/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL ANTIÑOLO Y STELLA MARIS ESTEBAN.
Objeto: Restaurant, bar, salón de té; hostelería; servicios turísticos, espectáculos, actividades deportivas; inmobiliaria y administración de propiedades; bijouterie y artesanías.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12697 Feb 28- v Mar 15

OSERBE S.R.L.
Contrato original: 18.6.1986. Nº 994. Fº 3594 Lº 1.
Cesión: 1.4.1989. Nº 1088 Fº 4216 Lº 1.
Cesión: 12.12.1989. Nº 1653 Fº 6272v. Lº 2.
Cedentes: Conyuges ANGEL VEGA Y MARIA TEIJIDO Y HUGO LOMBARDO Y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionarios: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12722 Mar 12- v Mar 23

PANADERIA MAZZINI LTDA
Modificación y Cesión de Cuotas

Contrato: 20 de julio de 1989.
Cedentes: GLORIA, ANGEL, JORGE, CARLOS MIGUEL Y HUGO DAMASCO GUTIERREZ.
Cesionarios: Ricardo García Formento y Teresita Rodríguez.
Inscripción: Nº 31, Fº III, Lº2.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12725 Mar 07- v Mar 20

PANADERIA LA NACION LTDA
Modificación y Cesión de Cuotas
Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 59 Fº 215/223 v. Lº Nº 3.
Cedentes: MARIA LORELEY MUSSA BRUNO, HECTOR MARIO GIL ACOSTA, RICARDO CASTRO MELIAN Y DIAMELLA IVONNE RAMOS.
Cesionarios: Aurora Gómez Moscoso y Ramón Calvete Gómez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12726 Feb 28- v Mar 15

APRENDO Y JUEGO LTDA
Comunica Cesión de Cuotas

Cedente: RITA PATRICIA PARETO Y DANIEL CALCAGNO.
Cesionarios: María Cristina Pareto y maría Ruth Pareto.
Domicilio: Miguelete 1822, Montevideo.
Fecha Cesión: 8 de junio de 1987.
Fecha Registro Público y Gral. de Comercio: 14 de febrero de 1990.
Nº 105 Folio 369 al 371 v. del Libro 2.
Legajo Nº 309.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12727 Feb 28- v Mar 15

POCITOS DAY SCHOOL S.R.L.
Contrato: 30 de diciembre de 1989.
Inscripción: 3 de enero 1990, Nº 10 Fº 35 v. Lº 2.
Socios: OSTELIA ALVAREZ, M& TERESITA DARRIULAT, ROBERTO SORMANI, ALEGRIA VARALLA, JOSE L. SCHELLOTTO, CARMEN L MOLINAS Y JACINTA BALBELA.
Administración: a) Actos de administración: dos socios; uno, Roberto Sormani o Alegría Varalla; b) Actos de disposición, afectación y préstamos más de 1000 U.R., cuatro socios: uno, Jacinta Balbela y otro, Roberto Sormani o Alegría Varalla; c) PLeitos: dos socios, uno, Jacinta Balbela.
Objeto: Explotación de centro educacional.
Plazo: 2 años, a contar del 1º de enero de 1990, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.00 m/n/u., aportado por partes iguales.
22) N$ 96.000,00 10/pub 12739 Feb 28- v Mar 15

BARSA LTDA
Contrato: 5-2-90.
Inscripción: Nº 106 Fº 372 Lº 2.
Capital: N$ 400.000.
Socios: EDARDO ELIAS BARRENENGOA Y JORGE SANGUINETTI VERA.
Plazo: 30 años.
Objeto: Venta de artículos de oficina, accesorios, fotocopias y otros.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12776 Feb 28- v Mar 15

TROQUEL S.R.L.
Contrato: 1/12/89.
Registro: 19/12/89 Nº 1539 Fº 6256 v. Lº 3.
Socios: ROBERTO PATIñO Y ANGEL BUSTOS.
Objeto: Fabricación y venta de troqueles y cortes entroquelados.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12777 Mar 07- v Mar 20

CASAN LTD.
Contrato: 27/12/989.
Socios: LO KWOK KEE, MAN YUEN FONG y ANA GISELA CHAN.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, exportación e importación, representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Lo Kwok Kee exclusivamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12814 Mar 07- v Mar 20

NOYA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4 octubre 1989.
Inscripción: Nº 501, folio 1881 Vto., Libro 2 Contratos.
Cedente: JESUS NOYA CAJIDE y ELISA FERNANDEZ.
Cesionarios: José Antonio Noya Brea.
Administración: Conjunta.

22) N$ 32.000,00 10/pub 12815 Feb 28- v Mar 15

WALU LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 9/6/89.
Cedente/s: FRANCISCO IGNACIO NIN MARQUEZ y MARIA ESTHER BARROS HERRERA.
Cesionaria/s: Ana Inés Berroa Flores.
Inscripción: Nº 844, folio 3299 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12829 Mar 02- v Mar 15

ARICCHI S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 15.12.89.
Inscripción: Nº 1727, folio 6546 v., Libro 2, el 27.12.89.
Plazo: 30 años.
Ingresan como socios: Ana, Pablo y Mónica Iglesias en sustitución del fallecido Luis Iglesias.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12831 Mar 02- v Mar 15

SOGICA LTDA.
Contrato: 15.12.89.
Inscripción: Nº 1728, folio 6550 v., Libro 2, el 27.12.89.
Rescisión Parcial respecto de Luis Iglesias.
Capital: N$ 48.000.
Cuotas: DORIS RODRIGUEZ 800; DORIS RODRIGUEZ, MARIA, JUAN y JOSE CESIO 1600; IGNACIO ANEGON 1145; JUAN REYMUNDEZ 751; OSCAR IVANUS 168; HECTOR CHERRO 168; y JOSE CALVELO 168.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12832 Mar 02- v Mar 15

FUNDICION CAMPAÑA LTDA.
Contrato: 11.12.89.
Inscripción: Nº 1617, folio 6544 v., Libro 3, el 29.12.89.
Capital: N$ 700.000.
Socios: NELSON CAMPAÑA, 98 cuotas; DANIEL VERJOUSTINSKY, 1 cuota y CARLOS NAPIAS, 1 cuota.Objeto: Fundición.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12833 Mar 02- v Mar 15

RASALA E HIJO S.R.L.
Contrato: 1º/09/89.
Inscripción: Nº 1462, folio 5673 v., Libro 1.
Socios: WALTER JESUS RESALA FABANI y ELSA FABANI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos para hombres.
Administración: Walter Resala.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 3/pub 12859 Mar 12- v Mar 14

TECHNIK DER WELT LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 73, folio 273 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: OSCAR FRANCISCO TRICARICO ANTONUCCIO.
Cesionario/s: Héctor Washington Lescarboura Camacho.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12860 Mar 02- v Mar 15

DON VERIDICO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22.12.1989.
Registro: Nº 66, folio 244, Libro 3.
Cedente/s: JULIO CESAR BORSANI PIOLI.
Cesionario/s: Henry Carlos Pommerenck Caputi y Silvana Ieno Auscarriaga.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12863 Mar 02- v Mar 15

DIFEX LIMITADA
Contrato: 28/12/89.
Inscripción: Nº 27, folio 98 vto., Libro 1.
Socios: FEDERICO MENDEZ ABARACON y DIEGO MENDEZ ABARACON.
Objeto: Compra y venta de productos y subproductos de lana, algodón, hilo, lino, hilados y todo lo similar y afín. Importación y Exportación.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12867 Mar 02- v Mar 15

DISTRIMED LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20/12/89.
Registro: Nº 77, folio 285, Libro 1.
Cedente/s: MARIA GABRIELA TALICE GARCIA, DIEGO PETRUCCELLI ZEBALLOS.
Cesionario/s: Enrique González Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12869 Mar 02- v Mar 15

EMAR LIMITADA
Contrato: 13/12/89.
Inscripción: Nº 1545 Fº 6276 Lº 3.
Socios: MARIA EMILIA HENRIQUES CERVIÑO y ARGENTINO PEREZ PEREZ.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12886 Mar 02- v Mar 15

MELODY LIMITADA
Contrato: 6 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 37 Fº 133 Lº 1.
Socios: EDUARDO PERANTONIO MACHADO Y LIPOR S. A.
Objeto: Alquiler, venta de video cassettes.

Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Perantonio y Julio López en forma indistinta para administración ordinaria y conjunta para disposición y gravamen.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12887 Mar 02- v Mar 15

COMET S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 119, Fº 451/454 v. Lº 1 Legajo 150.
Socios: JULIO CESAR BARBAS VAZQUEZ, MARIO MANUEL BARBAS VAZQUEZ, CONO WALDEMAR PEÑA SOCA y EDUARDO MIGUEL BUSOLIO CARDOZO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Afectación: Asamblea de socios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12888 Mar 02- v Mar 15

C y C LIMITADA
CESION CUOTAS
Contrato: 14 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1240 Fº 5095 v. Lº 3.
Cedente/s: MARIA ESTEVEZ y MANUEL VARELA.
Cesionarios Administradores: Amparo Vázquez Ramilo y Narciso Reimundez Rodríguez (indistintamente).
22) N$ 32.000,00 10/pub 12889 Mar 02- v Mar 15

LANAS DEL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 9 Fº 30/34 v. Lº 3.
Cedente: ELBIO CRIADO GARCIA.
Cesionaria: Daniela Elizabeth Norma Criado Navarro.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12890 Mar 02- v Mar 15

JULIO A. PELAEZ S.R.L.
Socios: Julio Abel Peláez González, Shirley Nancy Rodríguez Acevedo, Juan Duilio Miláns Sosa.
Capital: N$ 5:000.000 Peláez 50 cuotas; Rodríguez 45 cuotas; Miláns 5 cuotas.
Objeto: carpintería y mueblería.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: San José de Mayo.
Inscripción: Nº6 Fº 27 Tº XX el 5 de febrero de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 12908 Mar 02- v Mar 15

NELCON LIMITADA
Socios: NELSON COHENAR KESELMAN y RAQUEL HALEGUA COHEN.
Capital: N$ 9:000.000,00 50 cuotas cada uno.
Objeto: Tienda, bazar, menage.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: San José de Mayo.
Inscripción: Nº 7, folio 31, tomo XX, el 5 de febrero de 1990.

22) N$ 4.800,00 10/pub 12909 Mar 02- v Mar 15

HIDROURUGUAY PERFORACIONES LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Registro Maldonado: Nº 269, folio 1066, libro 28.
Socios: PATRIZIO PUNTEL, GUILLERMO RAÑA, LUIS CARDOZO y JOSE GIRO.
Objeto: compra venta inmuebles, muebles y servicios, estudio de suelos, cateos, perforaciones para agua, riegos, representaciones.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Administración: Guillermo Raña.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12931 Mar 02- v Mar 15

AGRISEM LTDA.

Contrato: 25 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1263, folio 5189 v., Libro 3.
Socios: CESAR EDMUNDO SEQUEIRA DOBAL y MARTHA MARIA URTA ESPARRAGUERA.
Objeto: Representación, importación, exportación, producción, venta semillas, forrajes, productos veterinarios.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: César Sequeira, Martha Urta, Javier Sequeira, indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12939 Mar 02- v Mar 15

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 246, folio 924/927 del Libro "Contrato". Cesión de cuota social y Modificación de Contrato, el día 9 de octubre de 1989.
Cedente/s: I) NELSON AMPELIO SANDONA SIMONENA cede a Carlos Alberto Fatigatti Villarreal, veinticuatro cuotas, y a Blanca Lidia Rojas, una cuota social. II) LIANA ESTELA FARIÑAS CABRERA cede a Blanca Lidia Rojas, veinticinco cuotas.
Precio: N$ 250.000 moneda nacional.
Administración: Carlos Alberto Fatigatti Villareal.
22) N$ 80.000,00 10/pub 12975 Mar 05- v Mar 16

TODO CAMPING S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 29/12/89.
Inscripción: Nº 92, folio 326, Libro 2.
Cedente/s: NATEL PERLSTEYN.
Cesionario/s: Szyja Sniadower y Ramón Piñeyro, quienes permanecen como únicos socios por partes iguales.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12976 Mar 05- v Mar 16

CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS LIMITADA
Contrato: 5/2/90.
Registro Público y General de Comercio Nº 96, folio 360/362, Libro 3º.
Socios: ALDO LAMORTE RUSSOMANO y MARIA DEL ROSARIO LAMORTE RUSSOMANO.
Capital: N$ 1:200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.200,00 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Aldo Lamorte.
Objeto: Empresa constructora pavimentadora, asesoría y consultoría en obras civiles; representaciones; industrialización y comercialización de bienes y productos para la construcción.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12997 Mar 05- v Mar 16

FRUVER S.R.L.
Contrato: 8 de enero de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 56 al folio 212 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos del 11/1/90.
Socios: ADA NOELIA VIRE FERRARI, ROXANA MARIA RIVERO VIRE, MARCELO ADRIAN RIVERO VIRE, HUMBERTO MANUEL RIVERO VIRE.
Domicilio: Francisco Simón 2149.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ada Noelia Vire Ferrari, Roxana María Rivero Vire, Marcelo Adrián Rivero Vire, Humberto manuel Rivero Viré, conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.000,00 10/pub 12999 Mar 05- v Mar 16

YAMI LTDA.
Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1134, folio 4390, Libro 1.
Socios: MARIA PEREYRA; SANDRA TRIAS y MIGUEL TRIAS.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Miguel Trías con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, renovable.
Objeto: Mueblería, etc.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13015 Mar 05- v Mar 16

PECARAN LTDA.
Contrato: 16 de noviembre de 1989.
Socios: PEDRO G. SANTOS, JOSE A. RUMEU y CARLOS E. NUSSBERGER.
Objeto: Granja y fiambrería, almacén.
Inscripto: Nº 1244 - folio 5109 vuelto, Libro Nº 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Santos y Carlos Nussberger.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13019 Mar 05- v Mar 16

TALLER MARROCHE LTDA.
Contrato: 5 de junio de 1989.
Socios: NELLIS RENE BORDON y ORLANDO MARROCHE REGUEIRO.
Objeto: Taller mecánico, pintura y tornería.
Inscripto: Nº 718, folio 2710 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Orlando Marroche.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13021 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO LTDA.
Contrato: 9 de agosto de 1989.
Socios: HUGO BARRIOS VELAZQUEZ y NELIDA GONZALEZ CASTRO.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de helados, fiambrería, rotisería.
Inscripción: Nº 851, folio 3199 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13022 Mar 05- v Mar 16

KARMEL LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1989.
Socios: CARLOS ICHKHANIAN Y MARIA ANDONYANS.
Objeto: Comercialización, representación, compra y venta y distribución de productos alimenticios en todas sus formas.
Inscripción: Nº 1276, folio 4814 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Ichkhanián.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13024 Mar 05- v Mar 16

SOPS PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de julio de 1989.
Registro: Nº 1036 al folio 3898, Libro Nº 2.
Cedente/s: JOSE CARLOS SAVIO TELES y OLGA VIERA.
Cesionario/s: Carlos Delafuente, Zulma Itzaina, Marcos Espinosa, Raúl Otamendi, Roberto Pastoriza y Edgardo Savio.
Precio: N$ 800.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13026 Mar 06- v Mar 19

ASESORIA CONTABLE LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1988.
Registro: Nº 665, folio 2532, Libro 3.
Socios: MARIA CRISTINA PEREZ ALFARO y CONSTANTINO MARCIAL GARCIA CABRAL.
Objeto: Asesoramiento contable de todo tipo de empresas.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas, correspondiéndole 40 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13027 Mar 05- v Mar 16

CAMIROL S.R.L.
Contrato: 27/4/89.
Inscripción: Nº 485, folio 1899, Libro 1.
Socios: CARLOS PATIÑO; MIREYA MOHA; OLGA BARRIOS.
Administración: Olga Barrios y Mireya Moha.
Objeto: Hogar de Ancianos.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13028 Mar 05- v Mar 16

TREBOL PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
. Contrato: 19 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1469, folio 5981, Libro 3.
Cedentes: LUIS LAPETRA NEUMANN, JANNET WEISS IBAÑEZ, EDUARDO ROJAS GOMEZA e INMACULADA DEL ROSARIO SUAREZ.
Cesionarios: Roberto Pastoriza Iglesias, Raúl Otamendi, Maffei, Pedro Sánchez, Varela y shirley Cabrera Andreini.
Precio: N$ 12.000.000.
Socios Actuales: Edgardo Savio, Raul Otamendi, Roberto Pastoriza, Luis Lapetra, Pedro Sánchez y Shirley Cabrera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13029 Mar 05- v Mar 16

BONEBAL LOPEZ LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Socios: BONEBAL LOPEZ PIGNATTA, SUSANA KUZMICZ BOGAO y PABLO LOPEZ KUZMICZ.
Objeto: Asesoramiento técnico y servicios empresariales.
Inscripción: Nº 1722, folio 6525, libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Bonebal López.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000 dividido en 150 cuotas, Bonebal López 75 cuotas, a Susana Kuzmicz 60 cuotas y a Pablo López 15 cuotas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13030 Mar 06- v Mar 19

DOMART LTDA.
Contrato: 5 de diciembre de 1989.
Socios: FERNANDO MARTINEZ SANDRES, GABRIELA MARTINEZ SANDRES y DANIEL DOMINGUEZ MARRERO.
Objeto: Almacén, fiambrería, frutas y verduras.
Inscripto: Nº 1629, folio 6318 vto., libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Fernando Martínez y Gabriela Martínez, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000,00 dividido en 150 cuotas, Fernando Martínez 75 cuotas, a Gabriela Martínez 67 cuotas, y a Daniel Domínguez 8 cuotas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13031 Mar 05- v Mar 16

CORREA Y LECOR LTDA.
Socios: WALTER OMAR CORREA y ALFREDO ROBERTO LECOR BERMUDEZ.
Capital Social: N$ 600.000,00 m/n.
Cuotas de cada socio: 75 cuotas cada uno.
Objeto: a) Comercialización en todas sus formas de mercaderías, bienes y servicios; b) Negocios de importación y exportación; c) Comisiones y consignaciones de toda clase de mercaderías, bienes o servicios, sin distinción alguna; d) Industrialización y comercialización de materias primas; e) Fabricación, compraventa, comercializaciones de repuestos en todas sus formas, clases o tipos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rosario.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio de colonia Nº 8, folio 30 del Libro de Contratos, el 5 de febrero de 1990. Legajo Nº 6. Arts. 17 y 227, ley 16.060.
22) N$ 11.200,00 10/pub 13056 Mar 05- v Mar 16

AGRO MIGUELETE LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Registro: Colonia, Nº 143, folio 531/533, Tomo 1989 30/II/89.
Socios: ALBA ESPINEL ROCHON y CLAUDIA LAUSAROT ESPINEL.
Objeto: Compra y venta de cereales, e insumos agropecuarios.
Administración: Alba Espinel.
Capital: N$ 2:000.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Colonia Miguelete.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13060 Mar 05- v Mar 16

DIAPERS LTDA.
Contrato: 12/2/90, inscripción Nº 114, folio 422, Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO SCHUSTER; MONICA GALAIN; FRANCISCO KAPLAN y URSULA GINZBERG.
Objeto: Fabricación, representación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 1:200.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13063 Mar 05- v Mar 16

"HONTOU - LUNA S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23.12.1989.
Inscripción: Reg. de Co. Nro. 93; F. 359, L. 1 de Contratos.
Cedente/s: ENRIQUE BATLLE HONTOU DE NAVA y MIRTA MARGARITA CARDOZO LIMA. (Ceden 36 cuotas).
Cesionaria/s: Aída Margarita Ramón Machado.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Ramón Machado" S.R.L. Denominación: "H y L" Limitada.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcángel Luna Méndez.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13084 Mar 05- v Mar 16

LUNA - RAMON MACHADO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23/12/1989.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 94, folio 363, Libro 1 de Contratos.
Cedente: AIDA MARGARITA RAMON MACHADO (Cede 36 cuotas).
Cesionaria: Mirta Margarita Cardozo Lima.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Cardozo de Hontou" S.R.L.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcangel Luna Méndez.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13085 Mar 05- v Mar 16

CARPINTERIA RINALDIS LTDA.
Contrato: 5.12.89.
Reg. P. de Comercio 21.12.89, Nº 1658, folio 6432 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: FRANCISCO RINALDIS y VIOLETA SANTAMARIA.
Cesionario/s: Pablo Linkert y Sandra Rinaldis.
Administración: Pablo Linkert.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13110 Mar 07- v Mar 20

DRIFER LTDA.
Contrato: 17 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1264, folio 5193, Libro 3.
Socios: CARLOS EDISON CALIGARIS PICOS y ELENA BEATRIZ BOTTA REYES.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 550.000.
Administración: Carlos Caligaris y Elena Botta (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13111 Mar 07- v Mar 20

MIBE LTDA.
Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 18, folio 65, Libro 1.
Socios: BEATRIZ LILIAN NALERIO ESTELA y MIGUEL ANGEL JONES ARCE.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: Cuatro años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Granja, chacra, criadero de aves, cerdos, industrialización, intermediación, venta de bienes en general, importación, exportación.
Administración: Conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13112 Mar 07- v Mar 20

VIDRIERIA YACO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1/10/1989.
Inscripción: Nº 30, folio 106, Libro 2.
Cedente/s: MIHRAN KOUYOVDJIAN,BOYADJIAN MARIA INES LUZARDO e ITALO ISAIS SILVA.
Cesionaria/s: María Luisa Giacobone Marrero.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13141 Mar 07- v Mar 20

CARPINTERIA Y ASERRADERO VICTOR HUGO SOSA S.R.L.
Contrato: 6 de diciembre de 1989, Nº 55, folio 222/225, Libro 36.
Socios: VICTOR HUGO SOSA AVILA. OLGA VITALINA VICA PEREIRA. VICTOR HUGO SOSA VICA.
Objeto: Carpintería y Aserradero, comercialización de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 511.000.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Víctor Hugo Sosa Avila.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13142 Mar 07- v Mar 20

DISTRIBUIDORA PRODUCTOS ALIMENTICIOS M.G. LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Socios: ERLING DIC GARCIA BENGOCHEA Y LUIS ALBERTO MARTINEZ MESA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 700.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Número 1370 al folio 5607 del libro 3 de contratos.
Plazo: Cincunta años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13146 Mar 07- v Mar 20

LIBRERIA BOMBACI S.R.L.
Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 134, folio 501 a folio 505, fecha 20 de noviembre de 1989.
Socios: UMBERTO LUIS BOMBACI DI PACE, MARCELO FABIAN, JORGE HUMBERTO y MIGUEL ANGEL BOMBACI ABBONA.
Capital: N$ 504.000.00, integrado por partes iguales.
Objeto: Librería, papelería y afines, venta de artículos escritorio, diarios, periódicos y revistas.
Administración: Marcelo Fabián y Miguel Angel Bombaci Abbona.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13171 Mar 07- v Mar 20

PAPELERIA DE LA VILLA LTDA.
Contrato: 13.2.1990.
Registro: Nº 118 Fº 435 Lº 437 vto.
Socios: MARTHA SUSANA SALVAT BARRIOS y ANA MARIA GENINAZZA SASSI.
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas aportado por socios en partes iguales.
Objeto: Librería, papelería, kiosko, salón venta cigarrillos, quiniela y afines, importación, exportación, representación y consignación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ellauri 595, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 28.800,00 10/pub 13188 Mar 07- v Mar 20

BOTIJAS S.R.L.
Socios: RONEY FRASCARELLI DOMENECH y ROSA MARQUEZ RABELLINO.
Objeto: Compra venta de artesanías, art. bazar, regalos, juguetería, librería y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 504.000 en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Registro: Comercio Colonia Nº 156 Fº 581 al 583 el 20/12/89.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13190 Mar 07- v Mar 20

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7 diciembre 1989.
Inscripto: Nº 7 Fº 25 Lº 1.
Cedente: MANUEL RAUL DA SILVA DA COSTA.
Cesionario: Lucilia Da Costa Lopes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13198 Mar 07- v Mar 20

JOSE SILVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27/12/89.
Registro: Nº 74, folio 276 v., Libro 1, Legajo 43.
Cedente/s: JOSE DANIEL SILVA FERNANDEZ.
Cesionario/s: José Angel Silva Martín.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13229 Mar 08- v Mar 21

PLADHER LTDA.
Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 570, folio 2146 vto., Libro 3.
Socios: ALBERICO HERNANDEZ y HOMERO PLADA.
Objeto: Mecánica Industrial, etc.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13230 Mar 08- v Mar 21

TANDEM S.R.L.
Contrato: 10/11/89.
Inscripción: Nº 1533, folio 5813 v., Libro 2.
Socios: RAUL USLENGHI RIZZI y GUILLERMO RISSO MAGALLANES.
Objeto: Comercialización en todas sus formas.

Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13231 Mar 08- v Mar 21

T.D.M. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18.1.90.
Inscripción: Nº 61 Fo. 227 al 230 v. Lo. 3.
Cedente/s: EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Pablo Ignacio Cattaneo Nin y Blanca Azucena Rodríguez Rios.
22) N$ 3.200,00 10/pub 13239 Mar 08- v Mar 21

MATRIZ LTDA.
Contrato: 18 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 4, folio 15 vuelto, Libro 1.
Socios: CARMEN CRESPO y MARIA RODRIGUEZ GUILLINEA.
Objeto: Hotel, pensión, alojamiento, restaurante, turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Cuotas: Carmen Crespo: 90; María Rodríguez: 10.
Administración: Armando Viera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13248 Mar 08- v Mar 21

MARBI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14/7/988.
Registro: Nº 187, folio 784/85, libro 88.
Cedente: JOSE GABRIEL MARTINEZ MARQUICIO.
Cesionario: Denis Raykoff Gómez.
Cuotas: 5.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13283 Mar 08- v Mar 21

MARINO MOLINARI E HIJOS S.R.L.
Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 368, folios 1474/1478.
Socios: MARINO MOLINARI VIOLINI; NELSON MOLINARI FIORANI y HUGO MOLINARI FIORANI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bodega.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente al vencimiento.
Administración: por cualquiera de los socios en forma conjunta y/o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13286 Mar 08- v Mar 21

VALENTIN V. CARRASCO LTDA.
Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 356, Fº 1434/1439. Lº Contratos 1989. Registro Comercio Canelones.
Socios: VALENTIN VICENTE CARRASCO MOLINA y EVA SAVEDRA o SAAVEDRA.
Capital: N$ 8:800.000,00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de Servicios Fúnebres, Florería y Anexos, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13287 Mar 08- v Mar 21

AMB LTDA.
Contrato: 2/1/990.
Inscripción: Nº 3, folio 8/11, libro contratos 1990, Registro Comercio Canelones.
Socios: ANGEL ALBERTO MARTINEZ BADANI y MARIA INES FRANCHI GIACCHELLO.
Capital: N$ 1:400.000,00 dividido 28 cuotas de N$ 50.000,00 corresponden 14 cuotas cada socio.
Objeto: Taller de fresados, tornería y mecánica en general y anexos, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: departamento de Canelones.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13288 Mar 08- v Mar 21

LOS PIRINEOS S. R. L.
Contrato: 19/diciembre/1989.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 344, folios 1389/1395, Lº Contrato 1989, el 20/diciembre/1989.
Socios: RAUL BRITOS BIDE, RAUL MARCELO BRITOS TESTA, y MARIA ANGELICA TESTA VOLONTE.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compra y venta, importación y exportación cualquier tipo bienes, organizar y contratar excursiones y transportes para las mismas, tanto en la República como en cualquier parte del mundo, venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, fluviales, ferroviarios y de cualquier tipo y agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 30 años, con derecho renuncia cada dos años.
Administración: Raúl Britos Bide y Raúl Marcelo Britos Testa, indistintamente.
Capital: N$ 1:400.000,00, dividido en 200 cuotas de N$ 7.000,00 cada una, aportado así: Raúl Britos Bide: N$ 700.000,00 - 100 cuotas - Raúl Marcelo Britos Testa: N$ 560.000,00 - 80 cuotas -; y María Angélica Testa Volonté: N$ 140.000,00 - 20 cuotas.
22) N$ 120.000,00 10/pub 13290 Mar 08- v Mar 21

COPACABANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6/2/90.
Inscripción: Nº 148, Fº 531 al 532 vto. Lº Nº 2 de Contratos.
Cedente: EDELMIRA PAREDES LAGO.
Cesionario: Pablo García Paredes.
Cuotas Cedidas: 50.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13294 Mar 08- v Mar 21

GABIMONI S.R.L.
Contrato: 6.5.85.
Inscripción: Nº 509 al Fº 1956 v. Libro 3.
Socios: JULIAN BAEZ BUONO y BETTY OFELIA BUONO MEDEIRO.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13296 Mar 08- v Mar 21

SOMAR LTDA.
Fecha: 27 de noviembre de 1989.
SONIA MABEL PACIO CASTRO cede a Gonzálo Germán Berdaguer Estrader, quien adquiere, las 38 cuotas sociales que le correspondían.
Inscripción número 1608, fo. 6515 vto. Lo. 3, el 29 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13346 Mar 09- v Mar 22

SOMAR LTDA.
Fecha: 1º de agosto de 1989.
MARIA DEL CARMEN NARBAIS cede todas sus cuotas a Alejandro Francisco Corbo Bustamante.
Inscripción: Nº 1526, fo. 6206, Lo. 3, el 19 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13347 Mar 09- v Mar 22

OCHO LIMITADA
Contrato: 19.2.90.
Socios: ASDRUBAL BERGARA AVILA y JUAN CARLOS RAPELA FAGES.
Objeto: Estación de Servicio.
Inscripción: Nº 116 Fo. 406 Lo. 2.
Plazo: Veinte años.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000. en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13348 Mar 09- v Mar 22

ARCO LTDA.
Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 1577 fo. 6402 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO BEDUCHAUD-CESAR AZAMBUYA.
Capital: N$ 520.000.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, compra, venta, fabricación, elaboración, armado, construcción, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización de bienes, representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13368 Mar 09- v Mar 22

OLIVERA ROMERO S.R.L.
Contrato: 18/12/89.
Registro: Nº 1619 Fo. 6551, Lo. 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: JESUS OLIVERA, LUIS ROMERO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Frutas-verduras.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13378 Mar 09- v Mar 22

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
Inscripción: Nº 1496 Fo. 5824 Lo. 1 el 10.11.1989.
MARIA INES VEGA GALEANO cedió a María Rosa Pignatta. 200 cuotas de N$ 10.000.
Modificación: Administración conjunta de ambas socias.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13380 Mar 09- v Mar 22

VINAJA E HIJOS LTDA.
Contrato: 23/11/84.
Inscripción: Nº 1233 Fo. 4620 Vo. Lo. 1.
Socios: HECTOR VINAJA y MARIA MOLLEA.
Objeto: Rotisería fiambrería compra venta de arts. en general importación exportación.
Capital: N$ 30.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13381 Mar 09- v Mar 22

HIDROMARNE LTDA.
Contrato Privado: 14 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1 del Folio 1 al Folio 4 del Libro Nº LXI.
Socios: NELSON MARCELO DOTTI GERFAU y ANA MARGARITA ELHORDOY LALINDE.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Hidrolavados, limpieza de frentes y recuperación integral.
Administración: Sr. Nelson Dotti.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 21.600,00 10/pub 13432 Mar 09- v Mar 22

ASESORES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 28 agosto 1986.
Inscripto: 12 febrero 1990, Nº 83, Fº 311 a 313 v. Lº 3. contratos Legajo 282.
SALVADOR SERRA RIUS y JOAQUINA PRAT cedieron total de su cuota a: Carlos Demicheli y Juan Carlos Demicheli.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13459 Mar 09- v Mar 22

PASSWORD LIMITADA
Contrato: 26/10/89.
Registro: Nº 1481 Fº 5762 Lº 1 de Contartos.
Cedentes: HECTOR MARIA PEREZ PIERA Y ODEMAR RICARDO GONZALEZ SIMONELLI.
Cesionarios: Luis Eduardo Daverede Damiani y María Lucía Urioste Pacheco.
Cesión: totalidad de cuotas.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37183 Feb 23- v Mar 14

EL PUERTO S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y Modificación de Contrato
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº122, Fº453 al 455, el 3 de octubre de 1989
Cedente: Diego Osvaldo Cuitiño Saret
Cesionario: Pablo Martín Delgado Rizzo
Modificación: Administración exclusivamente a cargo de mario Heber Delgado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37438 Mar 01- v Mar 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.310. - Montevideo, 2 de febrero 1990. - Guzmán González Ruíz por Freccero S.A. (Uruguay), solicita marca:



, clase/s Int. 8, 14, 20, 21 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 11710 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.325. - Montevideo, 2 de febrero 1990. - Guzmán González Ruiz por Goldaracena Hermanos Ltda. S.A.C. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30,30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 11711 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235365.- Montevideo, febrero 6 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: "BAYOTHRIN" clase/s Int. 1 y 5.- (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11793 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.290. - Febrero 1/1990. - Simón Augustower (Montevideo), solicita marca: CLIN OFF, clase/s Int. 3, 16.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11884 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.418. - Montevideo, Febrero 8 de 1990. - Alvaro Crocco, por Optrex Limited (Inglaterra), solicita marca: OPTREX, Clase/s Int. 5 (S/D).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11891 Feb 21- v Mar 12

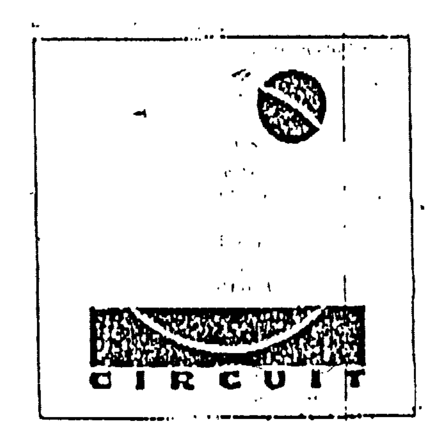
ACTA Nº 235.085.- Montevideo, enero 23 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "CICSVIEW", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 05660- Niza de fecha 18/10/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12422 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.596.- Montevideo, febrero 15 de 1990. Alvaro Crocco, por Regis S.A. (Uruguay), solicita marca: "REAL", clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12423 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.597.- Montevideo, febrero 15 de 1990. Alvaro Crocco, por Regis S.A. (Uruguay), solicita marca: "PESCASA", clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12424 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235.598.-Montevideo, febrero 15 de 1990. Claudio Morgade, por Florian Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "CERVECERIA LA PASIVA", clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12425 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº 235408.- Montevideo, 8 de febrero de 1990. Billy Fox por Sao Paulo Alpargatas S/A (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Reivindicando prioridad Acta brasileña 815016123 del 11/8/1989.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 11095 Feb 22 - v Mar 13

ACTA Nº 235.589. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca:

DOW
DowBrands

clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12487 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.590.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca:

DOW
DowBrands

clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 12488 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.591.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca:

DOW
DowBrands

clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12489 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.592.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Billy Fox por Schering Agrochemicals Limited (USA) solicita marca: REGLATONIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12490 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.582. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta fecha Susana Touya de Gallo, solicitó renovación la marca: PROTECTOR, clase/s Int. 8, 9 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12550 Feb 22- v Mar 13

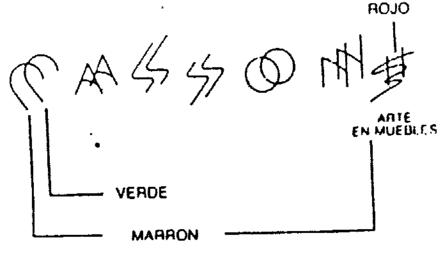
ACTA Nº 235.565. - Montevideo, febrero 14, 1990. - Jos L. Guichón, por Nichan Bakkalian, de Uruguay, solicita marca: TODO TERRENO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12567 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235.609. - Montevideo, febrero 15, 1990. - José L. Guichón por Van Gogh International B. V. de Holanda, solicitó marca:



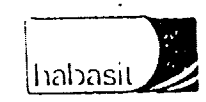
clase/s Int. 3 s/d.
Reivindica Prioridad Nº 734.442 del 15.9.89 en Benelux. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12568 Feb 22- v Mar 13

ACTA Nº 235396.- Montevideo, febrero 7, 1990. - José L. Guichón, por Lufin S.A. de (Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12101 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.458.- Montevideo, febrero 8, 1990. - Héctor Lusich, por Habasit S.A. de (Suiza) solicitó marca:



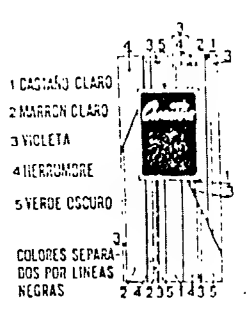
clase/s Int. 7, 17 y 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12102 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.466.- Montevideo, febrero 9, 1990. - Héctor Lusich, por EF Colleges Ltd., de (Suiza) solicitó marca:



clase/s Int. 39 y 41 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12104 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.467.- Montevideo, febrero 9, 1990. - José L. Guichón, por L'Oreal de (Francia), solicitó marca:



Reivindica prioridad en Francia el 18-8-89 bajo Nº 1547040. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12105 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 234.693. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHABT'S S. A., solicitó el registro de la marca: "BLACK ORIENTAL", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12622 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 234.692. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANT'S S. A., solicito el registro de la marca: "LABRADORITA PINK", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12623 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 234.691. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANT'S S. A., solicitó el registro de la marca "VERDE SOCA", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12624 Feb 23- v Mar 14

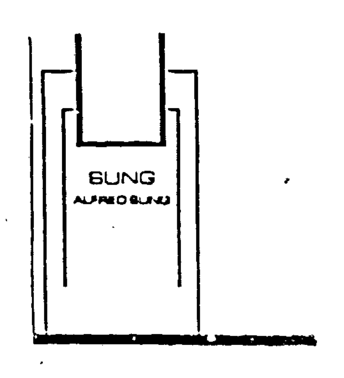
ACTA Nº 234.690. - Montevideo, 2 de enero de 1990, con esta fecha THE ELEPHANBT'S, S. A. solicitó el regisro de la marca "VERDE LABRADORITA", de la clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12625 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.630. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPITROLYSIS", clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12628 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.631. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy fox por, EPI PRODUCTS USA, I

(USA), marca: "CALPROX", clase Int. 3. - Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 834.367, de fecha 27 de octubre de 1989.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12629 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.646.- Montevideo, febrero 16 de 1990. - Billy Fox por Mónaco Group Inc. (Canadá) solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12631 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.649.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Billy Fox por Converse Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12632 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.650.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Billy Fox por Trau S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12633 Feb 23- v Mar 14

ACTA Nº 235.537. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por Scandinavian Airlines System Denmark Norway Sweden (Suecia) solicita marca:



clase Int. 39 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12250 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.575. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: LICEBRAL CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12741 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.576. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: HEMOVAS CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12742 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.577. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: THROMBI CELSIUS, clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12743 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.611. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Alceu Gevu Argao (USA), solicita marca: M A Y F A I R, clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.612. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Compañía Quimica S.A. (Argentina), solicita marca: F O L L O W, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12745 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.633. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Jorge Glumcher Trocki (Uruguay), solicita marca: LITTLE EDITIONS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12746 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.634. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruíz por Elaboradora de Metales S.A. (Uruguay), solicita marca: Z E U S, clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12747 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.714. - Montevideo, febrero 21 de 1990. - Luis Salerno (Uruguay) solicita: OPTIMIST, clase/s Int. 9 y 41 (detalle). -
23) N$ 7.200,00 10/pub 12759 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.645. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ana María Ibarra, solicita marca: INVERSIONES, clase/s Int. 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12761 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.550. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: MOVING ON SOUND, clase/s Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12762 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.551. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezand por Plym Limitada (Uruguay), solicita marca: PALIKREPS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12763 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.552.- Montevideo, 13 de 1990. Ana María Stezano por Branecke Zelezarny Narodni Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:



clase/s Int. 1 a 14-16 a 24-26 a 28, 31, 34 s.d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12764 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 DE 1990. Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9-11-18-25-37-41-42-35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.554. - Montevideo, Febrero 13 de 1990. - Con esta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: TREND SOUND, clase/s Int. 9, 11, 37, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12766 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.488. - Montevideo, febrero 9, 1990. - Juan A. Pittaluga por The National American Sports Communications, L.P. (USA), solicita marca: THE NATIONAL SPORTS DAILY - EL DIARIO NACIONAL DE LOS DEPORTES, clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12768 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.610.- Montevideo, febrero 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Daido Kogyo CO., Ltd (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 12.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12769 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.664.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12770 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.665.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



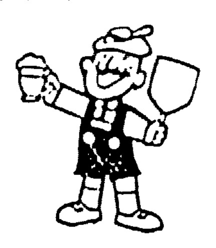
clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12771 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.617. - Montevideo, febrero 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Halven S.A. (Uruguay), solicita marca: HALVEN, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12778 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Pensky Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.640. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: HEDONAL, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez dfutivos. - La Direcci ón.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12780 Feb 28- v Mar 15

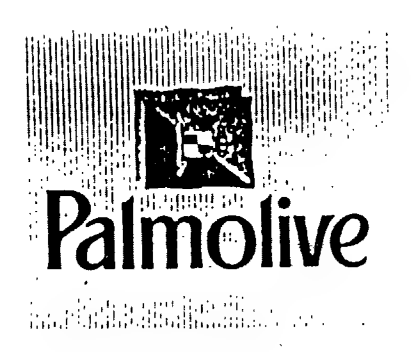
ACTA Nº 235.641.- Montevideo, febrero 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.solicita marca:



clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 12781 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.643. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Halven S.A. (Uruguay), solicita marca: GATIVIDEO, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12782 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.656.- Montevideo, 19 de febrero de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.000,00 10/pub 12783 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.657.- Montevideo, febrero 19 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12784 Feb 28- v Mar 15

ACTA Nº 235.581.-Montevideo, febreri 4, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - José Egozcue (Uruguay) solicita marca: SEMNOME clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12841 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.644.- Montevideo, febrero 16, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Chicurel Nelson (Uruguay) solicita marca: EXCELENCIA clase/s Int. 18, 25, 28, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12842 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.671.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por Boehringer Mannheim Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: EVA TEST clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12845 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.672.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por Canting S.A. (Montevideo) solicita marca: RACCO clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12846 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.673. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca:

MORO

clases Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12847 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.549. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por Carbonell & Cía. de Córdoba S. A. (España) solicita renovar marca



clases Int. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 79.200,00 10/pub 12848 Mar 02- v Mar 15

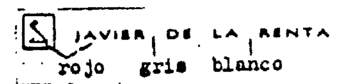
ACTA Nº 235.555.- Montevideo, febrero 13, 1990. - José Edgar Parnas (Montevideo) solicita marca: OLIVIA VALERE clase/s Int. 25, 41, 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12850 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.675.- Montevideo, febrero 20, 1990. - Dicla S.A. (Montevideo) solicita marca: TOP FIT clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 12851 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.677.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Agroas S.A. (Uruguay) solicita marca: LATINMILK clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12861 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.678.- Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Agroas S.A. (Uruguay) solicita marca: LATINCREM clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12862 Mar 02- v Mar 15

ACTA N. 235.556.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Juan Miguel Freira por Onyr S. A. (UY) solicita marca:



clases Int 16, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12880 Mar 02- v Mar 15

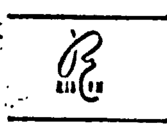
ACTA Nº 235.647.- Montevideo, febrero 16, 1990. Juan Miguel Freira por Navistar International Corp. (US) solicita marca: NAVISTAR clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12881 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.402. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Eduardo Fernández por José Roberto González Sanabria (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12882 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.521. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Eduardo Fernández por Cintas Limitada (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16, 17 y 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12883 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.520. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Eduarso Fernández por Cintas Limitada (Uruguay) solicita marca:



clases Int 16, 17 y 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12884 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 235.715. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Héctor Lusich por Dolphin S. A., de Chile, solicitó marca DOLPHIN clase int. 25 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 1303 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.263. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTH FIX, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11520 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.701. - Montevideo, 21 febrero 1990. - Oscar Bacot Silveira, Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: SYSTEMPRO, Justificar prioridad d norteamericana Acta Nº 836.507, presentada el 6 de noviembre de 1989, clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12963 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.703.- Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario Sabat Kasouto (Uruguay) solicita marca: TREAT clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12964 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.704. - Montevideo, 21 febrero 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario Sabat Kasouto (Uruguay), solicita marca: WIMPY, clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12965 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Guzmán González Ruiz, M& Isabel Anso solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.588.- Montevideo, febrero 14 de 1990. Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 9-37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12989 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, enero 14 de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.587.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Con esta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicitó la marca EXPLORER clase/s Int. 9, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10/pub 12991 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.698. - Montevideo, 21 de febrero de 1990 Guzmán González Ruiz por Dynfer Ltda. (Montevideo) solicita marca: DUPLEX, clase Int 7. - Publíquese conforme ley 9.956. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12992 Mar 05- v Mar 16

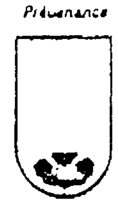
ACTA Nº 235.699. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca: NEW YORK, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12993 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.700. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Miguel Angel Delgado (Uruguay) solicita marca: GERRY MICK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12994 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.042. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta fecha Julio C. Silva Ledesma, solicitó registro de la marca EL POBRE MARINO, de las clases Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13061 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.745. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por, COLLAGEN CORPORATION (EUA), solicita marca: "COLLAGENCARE", clases Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13091 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.763. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por, STENDHAL Société Anonyme (Francia), solicita marca:



Stendhal

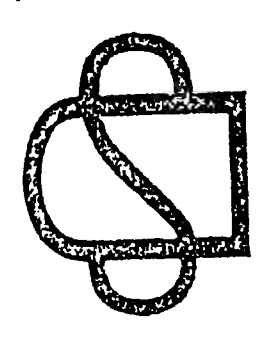
clase Int. 3 (s/d.) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13092 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.784.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Con esta fecha Alac Consultores S.R.L. solicitó registro de la marca TABULARIUM clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13099 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 235.289. - Febrero 1/1990. - Lilián Pombo (Montevideo), solicita marca: KUPPEL JEANS, clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11883 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.724.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechts Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.726.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Gresil S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13114 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.783.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Billy Fox por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: DIETOMAN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13115 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.795.- Montevideo, febrero 28 de 1990. - Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: M&M'S clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13116 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.794.- Montevideo, febrero 28, 1990. - José L. Guichón, por Cerruti 1881, (de Francia), solicitó marca:

1881

clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Acta Nº 152.498 del 4/09/89 de Francia. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13149 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.793.- Montevideo, febrero 28, 1990. - Héctor Lussich, por Dolphin S.A. (de Chile), solicitó marca: ATLETIX-CX clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13150 Mar 07- v Mar 20

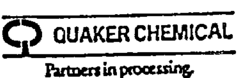
ACTA Nº 235.148.- Montevideo, enero 25, 1990. - José L. Guichón, por Henkel KGaA, solicita marca: DUFIX clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13151 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.840.- Montevideo, febrero 21 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Cisser solicitó registro de la marca MASTER SYSTEM clase/s Int. 9. - PublíqueLa Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13154 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.839.- Montevideo, febrero 21 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Cisser solicitó registro de la marca PHANTOM SYSTEM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13155 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.770.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oleogas Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: BAHAMAS clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13173 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.771.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Quaker Chemical Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



Partners in processing

clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13174 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.772.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (Uruguay)

U.D.E
universidad de la empresa

clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13175 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.773.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Horacio Hermida Limitada (Uruguay) solicita marca: LAMBADA - EL BAILE PROHIBIDO clase/s Int. 9 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13176 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 237.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.747.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Plastics Designers and Consultants GmbH (Suiza) solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13178 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refineent International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int.1, 3, 5, 10 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.850. - Montevideo, 2 marzo 1990. - Con esta fecha Eduardo Daniel Gularte Patiño solicitó registro de marca LOGO'S de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13199 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.736. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Con esta fecha César Daniel Díaz Cabrera, solicitó registro la marca



de la clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12843 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.693.- Febrero 21, 1990. - David Balian (Montevideo) solicita marca: GRUMETT clase/s Int. 12.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13212 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.694.- Febrero 21, 1990. - Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: SHELTON clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13213 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.695.- Febrero 21, 1990. - Maritza Camacho (Montevideo) solicita marca: JAM clase/s Int. 25, 28.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13214 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.725.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: HOSTACOM clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13218 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.835.- Montevideo, marzo 2 de 1990. - Billy Fox por More Direct Response, Inc. (USA) solicita marca: CIGARREST clase/s Int. 5, 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13219 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.803.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Foto Martín S.A. (Montevideo) solicita marca: FULLCOLOR clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13221 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: VENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.712.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan Miguel Freira, por Lluvia de Oro S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE ORO clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13223 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.751.- Montevideo, FEBRERO 22, 1990. - Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón) solicita marca: HITACHI clase/s Int. 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13224 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.841.-Montevideo, marzo 2, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sudy Lever S.A. (Uruguay) solicita marca: MAS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13234 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.735.-Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13235 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International Insurance Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.027. - Montevideo, 19 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "CALIFFONE", clase Int. 12&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10973 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzálo Fernández Secco Andres Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Mar 09- v Mar 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2775. - Montevideo, febrero 14 de 1990. - Con esta fecha, Nil S.A. solicita modelo de utilidad: "Cajón desarmable y/o plegable, y apilable especialmente indicado para productos agrícolas y alimenticios en general". Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12397 Feb 21- v Mar 12

ACTA Nº U-2771. - Montevideo, enero 31, 1990. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Mejoras en contenedor aplilable para carne o lo similar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12844 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 23.039. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Con esta fecha Diana Volpi Umpiérrez (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sistema que se aplica a prendas de vestir o de dormir para calefaccionar el cuerpo humano o animal" y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12929 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 22.971. - Montevideo, agosto, 24 de 1989. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza), solicita patente de invención, para :" Procedimiento para la Obtención de Derivados de la Imidazodiazepina. (Prioridad Suiza presentada el 31.8.1988 bajo Nº 3237/88). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12339 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 23.045. - Montevideo, 23 de febrero de 1990, con esta fecha Alvaro Vergara, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "DESFASOMETRO Y ELECTRODOS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13090 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 22.972. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Albarus S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita patente de invención sobre: "MODULO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese ley 10089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13215 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 08- v Mar 21



VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Blanca Fernández Díaz, prometió vender, a Dinorah Nuñez, Farmacia "San José", sita en 18 de Julio 1011, ciudad de San Carlos. Acreedores en la misma.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11478 Feb 08- v Mar 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a GALE S.R.L., quiosco de Av. 8 de Octubre Nº 4582. - Acreedores al mismo. - Mawers Ltda.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11576 Feb 09- v Mar 13

Ley 26/9/904. - OMAR GONZALEZ MARRERO, HILDA INCHAUSTI FERNANDEZ, NORBERTO CORTACERO RUIZ y MARIA GONZALEZ MARRERO prometieron vender a "Autoservice Centenario Ltda.", Supermercado Centenario sito en Piria 863. Piriápolis. - Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11656 Feb 12- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda.", Semanario "Punta News Week". - Acreedores en Inmobiliaria Charrúa, calle 27 Nº 617. - "New Ltda." - Punta del Este, 18 de enero de 1990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11658 Feb 12- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Almacén San Martín 2452. - Acreedores al mismo. - Granja San Jorge Ltda.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11731 Feb 12- v Mar 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Antonio Curatolo del Vecchio y Rosina del Vecchio, prometimos vender a Iracema González, almacén de Joaquín Requena 2497. Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 11761 Feb 13- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender bar, ubicado en Artigas 1101, Pando, a José Carlos Apud.- Acreedores al mismo.- José Apud Apud y María Teresa Rodríguez.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11827 Feb 13- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Stella Perrone y Félix Ferraro cedieron a Pablo Ferraro promesa carnicería "Del Carmen" sita en ruta 84 Km 1,200, Canelones. Acreedores allí.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11828 Feb 13- v Mar 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda" Semanario "Punta News Week". Acreedores en Inmobiliaria Charrúa Calle 27 Nº 617. "New Ltda". Punta del Este 18/1/990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11917 Feb 15- v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Concepción Fernández salón Ramón Márquez 3256. - Acreedores allí. - Susana Basso.
25) N$ 14.400,00 20/pub 10187 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOROTHY GRAY INC. y VALMONT INC. prometen vender a Sydney Ross Uruguay Limitada la propiedad y posesión de los establecimientos comerciales en el ramo de Fábrica de artículos de tocador y perfumería que giran en Camino Maldonado Nº 5634.
25) N$ 43.200,00 20/pub 10189 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS TORRELO SILVA y MARIA DEL CARMEN ARAUJO CASTRO prometimos vender a Walter Hugo Mahia Rodríguez, salón sito en Santiago Gadea 3307. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12076 Feb 16- v Mar 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Canelones, giro venta de cigarrillos,

golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMELIA FERNANDEZ DEL RIO y JOSE EIBE VILAR prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Elena Krzemienosvski y Ricardo Dalmao.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes Nº 4502 a "Farm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - W. CARLOS ROJAS.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIO
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 07- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica a la señora Delia Rosa Freitas Lamaison (Registro 25.479/3) La Res. (D) Nº 38/1/90, de fecha 18 de enero de 1990, recada en expediente Nº 191.591, que dice:
1º) Dar de baja por omisión a la Operador Programador NCR de la División Combustibles, señora Delia Rosa Freitas Lamaison (Registro Nº 25.479-3) de acuerdo con el artículo 19 del Estado del Funcionario ANCAP, artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, basado en el Informe Nº 80.997 de Asesoría Legal, en lo dispuesto por la Oficina Nacional del Servicio Civil, mediante resolución Nº 369/89 recaída en expediente Nº 4081/89 y en las resultancias del expediente administrativo de ANCAP Nº 191.591.
2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 21 de febrero de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40876 Mar 08- v Mar 12

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Emplazamiento
Visto que el funcionario Sr. JAVIER GAMENTHALER, padrón 18477, Credencial DAA 33429 desde el día 22/1/90 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificados del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40879 Mar 09- v Mar 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 3301/89 de fecha 27/12/89.
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, de la Sra. Elisa Barboza Nº 15.033.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40880 Mar 09- v Mar 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 28/12/89. Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, solicitada por la Sra. Nelly G. Toledo Nº 16.911, por el término de 90 días a partir del 1/II/90.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40881 Mar 09- v Mar 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 17/1/90 Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sr. Víctor Soldini, padrón: 18068, por el término de 61 días a partir del 29/1/90.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40882 Mar 09- v Mar 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 3143/89 de fecha 13/12/89.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Bodeguero 2 de la Unidad Almacenes Generales, Sr. Juan P. Callorda Nº 16.894 a partir del 10/11/89.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40883 Mar 09- v Mar 13

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Gerente General en informe de fecha 15/2/90.
Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, al Sr. Fernando R. Lavega, por el término de 90 días a partir del 1/3/90.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40884 Mar 09- v Mar 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del decreto 143/983 del 8 de abril de 1983 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Internacional de Pasajeros entre la ciudad de Salto-Paysandú y Porto Alegre por Rutas Nacionales 3, 26 y 5 y brasileñas: 293, 158 y 290 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 4279-7/89.
27) N$ 17.280,00 3/pub 13331 Mar 09- v Mar 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de Ibes Batista Oliveira de Araújo para embalsar aguas de una Cañada sin nombre tributaria de la Cañada del Sauce, afluente del río Tacuarí, Cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz.
La represa se asentará en el padrón 6821 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, e inundará parte de los padrones 2345, 8915 y 6821 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquelos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 19 de marzo de 1990, a las 14.30 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. - Ing. Civil Lázaro Rubinstein, Inspector Técnico.
27) N$ 17.280,00 3/pub 13359 Mar 09- v Mar 13

BANCOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "Podestá Rossana Matilde C/ LUIS ALBERTO ANIDAPE- Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días á Luis Alberto Anidape para que compadezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 10 de marzo de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", bajo apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Feb 02- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: " Dyta Ltda, Concordato Preventivo Judicial (Ficha C/214/89), se hace saber que por auto Nº 13860 de fecha

30/11/89, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 17 haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1532 Inc. 3º del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la decha fijada para la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12192 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/ JOSE LUIS SILVERA TABLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López Garcia y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 08- v Mar 21

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se cita y emplaza a los poseedores de las acciones al portador títulos 1 a 6 de Bratex S.A. a fin de que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Rienzi, Atilio- reivindicación" (Ficha 551/89), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. MOntevideo, 29 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 12737 Feb 28- v Mar 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Burcatovsky David", Concordato Preventivo, (Ficha A 1557/82), se hace saber que fue dictada la siguiente resolución: Nº 18.739. Montevideo, 2 de diciembre de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a que se han logrado las mayorias necesarias de acuerdo a lo establecido en los arts. 1541 y 1524 del Código de Comercio, se resuleve: Homológase el concordato preventivo celebrado con sus acreedores por el Sr. David Burcatovsky. Notifíquese al deudor y a los opositores y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1557 del Código de Comercio. Expídase Testimonio, si se solicitare. Leslie Van Rompaey Juez. Cristina Gutiérrez Actuario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 1990.- Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, actuario Adjunto.

27) N$ 35.000,00 10/pub 12335 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Sociedad Cooperativa La Unión - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: C/3/287/89), se hace saber que por auto Nº 15685 de fecha 12 de diciembre de 1989 se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de marzo de 1990 a la hora 10:00, haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 13079 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Glentex S.A. Moratoria". (Ficha B/ 227/89), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 9 de marzo a las 10 y 30 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 2 de enero de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 11824 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MANFREDI, ROSARIO c./ LIONELSE RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B. 315/89), se cita, llama y emplaza a Lionelse Rodríguez González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 17 de noviembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40713 Feb 22- v Mar 13

DE CUARTO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LANER BLANCO, MARIA JUANA "Declaración de Ausencia" (Ficha A. 1375/988) se hace saber que se presentó María Esther Blanco, quien solicitó la declaración de ausencia de María Juana Laner Blanco.

Y a los efectos legales y lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. Civil se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Marta Píriz Rangel, actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 28295 Feb 08- v Mar 12

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en lo s autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/ 989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Jorge Alma Luz C/ ASCARATE NESTOR ZAIR". Pérdida de Patria Potestad . (Ficha TC 237/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al Sr. Ascarate Néstor Zair a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40810 Mar 05- v Mar 16

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos catatulados: PAIKIS PERELYTE, MIGUEL y MYRIAM VARSOVIA FERNANDEZ MARTINEZ c./ BRAULIO LUZ SOSA y LORELEY BARRERO "P.P.P." (Ficha B/629/ 89), se cita, llama y emplaza a: Braulio Luz Sosa y Loreley Barrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40851 Mar 07- v Mar 20

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados': González, Elsira c/ GARCIA, RUBEN FELICIANO. "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/173/89), Citase y emplázace al Sr. Ruben Feliciano García por el Término de noventa días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nomabrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40866 Mar 08- v Mar 21

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1ºde noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 3/pub 40767 Mar 12- v Mar 14

DE DECIMOTERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuari a Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos EDUARDO ISMAEL VERA "Sucesión". (Ficha S/ 408bis/88), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elsa Rodriguez Pino, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes si no compareciera. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori. - Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.000,00 10/pub 12826 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Gadea, M& Cristina c./ RIPOLL, SERGIO ERNESTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B/10/89), se notifica y emplaza al señor Sergio Ernesto Ripoll a estar a derechos en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40704 Feb 22- v Mar 13

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Aguirre y a doña Dora Edith La Fuente para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Faccio Nelson y Pérez Olga c/ AGUIRRE LUIS Y LA FUENTE DORA" Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 7/990), por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40800 Mar 02- v Mar 15

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia contra PORTANTIER JUAN PABLO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 17/989) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40654 Feb 23- v Mar 14

EDICTO. - Por disposición dee la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a decucir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 30/pub 37035 Mar 07- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirían estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en aut os, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo,

30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Ras. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "Fernández Alcides y Otros C/ BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY.- Esc. Judicial (Ficha C/1251/88), se cita a los actuales propietarios del inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 139.258 (antes m/á Nº 62.569) señalado con el Nº 6 en el plano del agrim. Jorge Chapulis inscripto en la Dirección de Topografía el 20/3/1929, con una superficie de 428 mts. 52 dm. con frente a la calle Nº 4 (actual Estado de Israel Nº 2315), para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Esc. Ma. Alondra Boada, Actuaria.

27) N$ 7.000,00 10/pub 12957 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 09- v Abr 27

VARIOS

TRAMACO S.A.
B/M "PRIM-HOPE"
COMUNICADO

para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de la empresa propietaria del buque "Prim-Hope", matrícula Nº 7242 del Registro de Cabotaje y Actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo, autorizar el cambio de nombre por el de TRAMACO I. - Capitán de Navío (CG) Rúben E. González, Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 28.800,00 10/pub 12834 Mar 02- v Mar 15

CAYCU
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas

El Consejo Directivo de CAYCU (Coop. de Ahorro y Crédito de UCOT y trabajadores del transporte) según lo resuelto en el Acta Nº 476 del 26 de diciembre de 1989, llama a Asamblea Gral. Ordinaria de Delegados Asambleístas, bajo régimen de 2& Convocatoria (Art. 30 de los Estatutos Sociales), para el día viernes 16 de marzo de 1990, a la hora 20.00, en el local de Casa Central en la Av. 8 de Octubre 3436/40 con el fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

1.- Designación de la Mesa.
2.- Consideración de Memoria y Balance 1/1/85 al 31/12/85.
3.- Informe de la situación actual de CAYCU.
4.- Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones.
5.- Aprobación de Plan Anual de Préstamos.
6.- Designación de Dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 28.800,00 5/pub 13097 Mar 06- v Mar 12

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú, en el local del Estadio Cerrado Municipal, sito en calle 25 de Mayo y Bulevar Artigas de la Ciudad de Paysandú, el día 16 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Paysandú.
2) Consideración de la memoria y Balance de la Filial al 31/12/89.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial. 4) Informe del fiscal de Filial.
5) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/89.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Créditos (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP, Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. Convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente, Víctor Mario Mannise Secretario.

27) N$ 43.200,00 5/pub 13119 Mar 07- v Mar 13

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Dolores

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Dolores, en le local del Centro Recreativo Paz y Unión, sito en Avda. Asencio Nº 1570 de la ciudad de Dolores, el día 16 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Dolores.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31/12/89.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial. 4) Informe del fiscal de Filial.
5) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/89.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP, Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para la transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. Convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). - Por el Consejo Directivo de ACAC Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente, Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 43.200,00 5/pub 13120 Mar 07- v Mar 13

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Dirección General de Aviación Civil. - autorización para operar servicios de transporte aéreo público nacional de pasajeros, correo y carga entre Colonia-Montevideo-Colonia. Se hace saber que la solicitud de la Empresa Aerolíneas Uruguayas S. A. para operar servicios de transporte aéreo público nacional regular de pasajeros, correo y carga entre Colonia-Montevideo-Colonia está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerd o con el artículo 16 del Decreto 39/977.
Por el Director General de Aviación Civil y P/S/O. El Subdirector General de Aviación Civil, Coronel (Nav.) Félix Tornoni.
El Director General de Aviación Civil Accidental, Cnel. (Nav.), Félix Tornoni.

27) N$ 12.960,00 3/pub 13357 Mar 09- v Mar 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

INTIMACION

Se intima al Sr. WALTER HERNANDEZ, Propietario del predio baldío ubicado en la calle Londres 3517, a pagar una multa de UR 2.7293 (Dos 7293/0000 Unidades Reajustables), por infrigir lo dispuesto en el artículo 12 del decreto 17.958 contumacia.
El incumplimiento de lo exigido, como asimismo el pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la notificación, y bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y

más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 40890 Mar 09- v Mar 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Colo Moris, Eliseo; Colo Aquino, Amílcar y Clara Virginia; Colo Banega, Atilio, Gladys Susana, Nelsi Mabel, Mirtha Ofelia, Rayal Ivonne, Julio César, Carlos Alberto, Ruben Darío, José Luis, Graciela Rosana; Banega de Colo, Berta Nélida, en representación de sus menores hijos Orlando Fabián Juan Martín, Bertsa Renné, Paula Daniela y Oscar Colo Banega, Partición" (Ficha A 54/989), se cita, llama y emplaza a los herederos de Jova o Joba De La Fuente De Aquino y a todos los que se considereen con derecho sobre el padrón Nº 8721 sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Manuel Ibarra en agosto de 1935 inscrito con el Nº 79 en la Of. Técnica de Colonia según el cual tiene una superficie de 2 Hect. 4993 mc. que lindan al Norte con el lote Nº 5; al Noreste calle vecinal, al Oeste con Jorge Musselli y lote Nº 7, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, octubre 25 de 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) N$ 35.000,00 10/pub 12512 Feb 22- v Mar 13

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en los autos caratulados: VIERA NIETO, CIRO, "Concurso Necesario", (Ficha 1222/88), de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 8374, de fecha 23 de noviembre de 1989, se convoca para la Junta General de Acreedores que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 1990, a las 14 horas, a Jorge Cal Molina, Banco Real del Uruguay, Ariste Cuadrado, Banco de Crédito, Sucursal Treinta y Tres, Fábrica de Neumáticos S. A., Intendencia Municipal de Maldonado, Junta Local de Pan de Azúcar, Automotora Díaz, Alejandro Henry, Abasto "El Porfiao", Dirección General Impositiva, Disse, Banco de Seguros del Estado, Dafa, Sucesores de Osvaldo Busquete y Julio Olmedo Díaz Guadalupe. Dres. Manuel Gury Borio y Ana María Ferrer, Síndicos. - Maldonado, 14 de febrero de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 28.000,00 10/pub 12626 Feb 23- v Mar 14

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Mar 12- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIA VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Dic 19- v Dic 22 Feb 01- v Mar 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
SOLICITUD DE DESIGNACION DE CURADOR DE BIENES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS CARRIZO, LUIS ENRIQUE "Solicitud de designación de curador de bienes" (F. 778/989) se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a heredar a la causante Adela Silva de Santos, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. - San José, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 17.600,00 10/pub 37312 Mar 05- v Mar 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Sosa Casanova, Jacinto Hugo y otra c/ ROSA RODRIGUEZ CASTILLO DE CARDENAS Y OTROS. Escrituración forzosa". (Fa. A/128/85), se emplaza por el término de 90 días a Esteban Cárdenas Rodríguez, Rosa Rodríguez Castillo de Cárdenas y Esteban Cárdenas o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se otorgará de oficio la escritura de compraventa de la octava parte indivisa del inmueble urbano y sus construcciones sito en la manzana 43 de la planta urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón 888, solar A del plano del Agr. Pascual Esteban de setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro el 21 de enero de 1972, con una superficie de 323 m. - Dolores, 18 de setiembre de 1985. - Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 28.800,00 10/pub 13261 Mar 08- v Mar 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TRESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71 91 85 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

MAGDALENA RICARDA BELIO o VEGLIO y ROMAY BELIO O VEGLIO o BELLO ALFONSO ENRIQUE, (Ficha S. 1065/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13530 Mar 12- v Mar 23

SEXTO TURNO

SARA CARABALLO FERNANDEZ, (Ficha E. Nº 1087/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13519 Mar 12- v Mar 23

SEPTIMO TURNO

JUAN ARTURO AMEIJEIRAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 779/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13529 Mar 12- v Mar 23

FRANCISCO CELESTINO ALFONZO o ALFONSO SIENRA, (Ficha S/801/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13569 Mar 12- v Mar 23

FE DE ERRATA - 3

NELS S. A.

Montevideo, 24 de enero de 1990.

Por la presente comunico los siguientes errores que fueron constatados en la publicación de estatuto de NELS S. A., del día 22 de diciembre de 1989, en la página 7192-C y 7193-C, con el número de aviso 36222 - 1 pub. y con el recibo número 364411 de la serie "A". Solicitando las correcciones correspondientes: Donde dice: "Registro Pco. y Gral. de Comercio ... con el Nº 481; al Fº 2993; del L.º Nº 2 de Estatutos". Debe decir: "Registro Pco. y Gral. de Comercio ... con el Nº 481; al Fº 2993 y del L.º Nº 2 de Estatutos".

NOVENO TURNO

DEVERGIL MARIA FERREIRA XIMENO, (Ficha D-860/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13543 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 12- v Mar 23

HUGO BORGIANI SOULAS, (Ficha S 1008/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13544 Mar 12- v Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

JUANA DI BELLO MARCHESE, (Ficha E Nº 856/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13547 Mar 12- v Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

CYRA EDITH DAMIGO QUINTEROS DE PIVOTTO, (Ficha S/952/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13577 Mar 12- v Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

MAXIMO o MAX SZPITZ o SZPIC SCHERMAN, (Ficha A. 13/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13510 Mar 12- v Mar 23

NEVINK BENLIAN BALIAN, (Ficha A. 20/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13527 Mar 12- v Mar 23

RICARDO AMERICO FIORITO CAUBARRERE, (Ficha A 24/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13564 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

ANGELA PEREZ VENCE o VENCI y TEOFILO AMARANTE ALPUIN, (Ficha A 14/89).
Montevideo, febrero 9 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13545 Mar 12- v Mar 23

SUSANA ALEJANDRO TEAMI o TAMI, (Ficha A 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13566 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELENA SANCHEZ OTTATI, (Ficha A. 11/89).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13531 Mar 12- v Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

AMELIA HEGUY de OTON, (Ficha A. Nº 6/89).
Montevideo, diciembre 15 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 1/pub 11876 Mar 12- v Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

ADOLFO FOLLE PARADEDA, (Ficha A 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13565 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMO TURNO

JULIA FRENQUEL, (Ficha A. 1/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13001 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO ERNESTO CONDE RODRIGUEZ o ANTONIO ERNESTO RODRIGUEZ y JUANA VICTORIA PAIS, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13512 Mar 12- v Mar 23

FEDERICO CARLOS FALKNER STARK, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13568 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMANDA MARIA GOMEZ MOLTRASIO DE ALVAREZ (S.9/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13340 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERMOGENES BLADIMIRO o WLADIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13005 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13546 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CELIA VAZ MELINDRE de FLEITAS, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13582 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELVIRA ARZA o ARSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13528 Mar 12- v Mar 23

MENDEL GARFINKEL o GARFUNKEL, (Ficha S 6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13563 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13493 Mar 12- v Mar 23

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14493 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA FILOMENA GARCIA de LOPEZ, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13492 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMERICO BARBE, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13007 Mar 12- v Mar 23

SONIA NANCY CARRASCO FEBRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 12- v Mar 23

DE TRIGESIMO TURNO

JUAN JOSE ALVAREZ PALACIO, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13567 Mar 12- v Mar 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RAMONA INSUA HORTA de MARTINEZ, (Ficha S. 23/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13486 Mar 12- v Mar 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER HUGO ARRIGONI AGUILAR, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13458 Mar 12- v Mar 23

EMILIA NELIDA ORFILIA PEREZ BORGES, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13511 Mar 12- v Mar 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ (Ficha V. 299/989).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 12- v Mar 23

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (Ficha F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI, (Ficha V/15/89).
Canelones, 22 de diciembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

OSCAR AUGUSTO BEHRENS y LAURA GUERRA, (Ficha b. 60/89).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13419 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

MARGARITA GRANDI o GRANDE, (Ficha B/381/1989).
Pando, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13428 Mar 12- v Mar 23

FELIX MILLAN MALDONADO, (Ficha 203/B/1989).
Pando, agosto 1 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13471 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

MABEL SALGADO GONZALEZ c/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREÑO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 13431 Mar 12- v Abr 06

CUARTO TURNO

MARTINA GUSMAN o GUZMAN, (Ficha 2/A/1990).
Pando, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13429 Mar 12- v Mar 23

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha 56/A/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13469 Mar 12- v Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ALICIA OLGA ROSTAGNOL GARDIOL,
Colonia, 15 de febrero de 1990, Esc. Ricardo Raimondo Herguiz. Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13263 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RICARDO ISMAEL GARRO CALISTRO, (Ficha C/152/1989).
Rosario, 5 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13450 Mar 12- v Mar 23

LUIS FARKAS LASSAK, (Ficha C/242/1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13451 Mar 12- v Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOROTEA SANDALIA BAEZ, (Ficha B/104/89).
Durazno, 22 de febrero de 1990.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 40909 Mar 12- v Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARGARITA FLEITAS de CABRERA, (Ficha FB/820/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 13557 Mar 12- v Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GENECY DOS SANTOS PINHEIRO o DO COUTO, (Ficha B. 11/989).
Rivera, 14 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13501 Mar 12- v Mar 23

ELBIO ENRIQUE ALCAIRE BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13502 Mar 12- v Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELVIRA FRANCISCA MARTINA TECHERA, (Ficha 220/89).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13558 Mar 12- v Mar 23

TITO DOROTEO CARDOSO, (Ficha 348/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriquea Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13559 Mar 12- v Mar 23

ALBERTO GUTIERRES o GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha 350/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13560 Mar 12- v Mar 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

GUMERSINDO ESPINELLI o ESPINELI o ESPINEL ESPINELLI O ESPINEL, (Ficha 765/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13440 Mar 12- v Mar 23

JUAN RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha 611/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13442 Mar 12- v Mar 23

CONSTANCIA MAZZOLINO MACHI o MAQUI, (Ficha 705/1989).
San José, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

DELFINA MARTINA MATO o MATTOS MOLINA, (Ficha 820/1989).
San José, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13439 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA SILVA, (Ficha 746/1989).
San José, 23 de noviembre de 1989.
ESc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13444 Mar 12- v Mar 23

DE TERCER TURNO

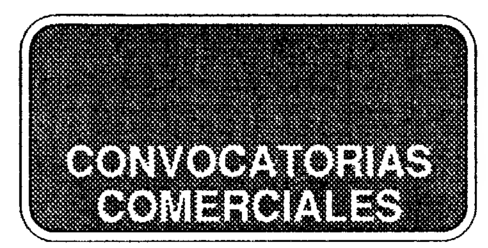
GUARESCHI ACEVEDO ROSA ELENA, (Ficha B/41/1990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13436 Mar 12- v Mar 23

ELIDA CASTRO UMPIERREZ de VILAR, (Ficha B-53/89).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13437 Mar 12- v Mar 23

LUIS ALBERICO GUERRA GUARINO, (Ficha B/51/989).
San José, 2 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13438 Mar 12- v Mar 23

GARCIA GARCIA, ARTURO, (Ficha B/3/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13441 Mar 12- v Mar 23

RODRIGUEZ GIRIBALDI o GIRIBALDE ISIDORO, (Ficha B/81/989).
San José, 7 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13445 Mar 12- v Mar 23



CIA. FINANCIERA DE OBRAS S. A.
COMFINO
Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1990 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar lo siguiente:

Orden del Día

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de setiembre de 1989 y 31 de diciembre de 1989.
2º) Destino de los resultados.3º) Ratificación del nombramiento de un Director.
4º) Fijación de la remuneración del Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. - Montevideo, febrero de 1990. - El Directorio.
03) N$ 17.280,00 3/pub 13014 Mar 12- v Mar 14

25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1990 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo al art. 11º de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones 3 días antes de la Asamblea para poder asistir a la misma. Montevideo, febrero de 1990.
03) N$ 10.080,00 2/pub 13106 Mar 12- v Mar 13

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la sociedad Escolar Alemana, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 27 de marzo de 1990, a la hora 20.30 en el Colegio Alemán con entrada por Gabriel Pereira 2784.

Orden del Día:

1) La comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva.
3) Informe del Director.
4) Informe del Tesorero.
5) Elección de dos nuevos miem bros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de 2 fiscales para el año 1990.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General). Montevideo marzo de 1990. - La Comisión Directiva.
03) N$ 10.500,00 3/pub 13387 Mar 12- v Mar 14

INDUSTRIAS HARINERAS S.A.
MOLINO SAN SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S.A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Genral Ordinaria a realizarse el día 27 de narzo de 1990, a las 18 horas, en la oficina de la calle Eduardo Pondal 864, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3) Informe del Síndico.
4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1989.
5) Elección de los miembros del Directorio, de acuerdo a los artículos 16 y 17 de los Estatutos.
Se previene a los señores Accionistas:
a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado el 50% del Capital Integrado.
b) Que si transcurrida media hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará con los presentes (Art. 38).
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 35). - Gonzalo D. Ruiz Cereghetti, Presidente. - Olga Cereghetti de Ruiz, Secretaria.
03) N$ 25.920,00 3/pub 13468 Mar 12- v Mar 14

OTTONELLO HNOS. S.A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1990 a las 10 horas en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente por el corriente ejercicio.
3º) Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio 1989.
4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo. - El Directorio.
03) N$ 28.800,00 5/pub 13495 Mar 12- v Mar 16

TREINTA Y TRES HOTEL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Treinta y Tres Hotel S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1990 a la hora 20, en su local social de Juan A. Lavalleja Nº 1534, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de nuevos miembros para integrar el Directorio y Síndico de la sociedad, así como sus respectivos suplentes.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales, deberán inscribirse en el registro que al efecto se abrirá, el que será clausurado una hora antes de la señalada para la iniciación de la Asamblea.
03) N$ 10.080,00 2/pub 13506 Mar 12- v Mar 13

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado 31 de Marzo de 1990 a la hora 9.30, en el Local social de la Avenida Rocha Nº 791, de la ciudad de San Carlos, para considerar lo siguiente:
1º) Memoria del Directorio.
2º) Balance de Situación y de Resultados al 31/12/89.
3º) Elección de autoridades para el Ejercicio 1990 - 1991; dos Directores titulares y sus respectivos suplentes.
4º) Designación de tres accionistas para firmar el acta de esta asamblea. - El Directorio.
NOTA: El Registro de Acciones para esta Asamblea, se abrirá con cinco días de anticipación, y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurran por lo menos la mitad del capital integrado.
03) N$ 5.040,00 1/pub 13508 Mar 12- v Mar 12

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CITACION PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL
Carmelo

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Carmelo en el local del Teatro Uama, sito en calle Urugtay esq. Lavalleja de la ciudad de Carmelo, el día 22 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Nacimiento de la Filial, resolución del Consejo Directivo de fecha 19/9/988. Aceptación.
2) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/989.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
6) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
7) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
8) Servicio de protecciones.
9) Creación de la UNidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
10) Tarjeta de crédito. Conven io con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).
11) Proposición de Fiscal de Filial con dos suplentes.
12) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.
13) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.
03) N$ 46.800,00 5/pub 13553 Mar 12- v Mar 16

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CITACION PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL
Montevideo

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Montevideo, en el local del Centro Gallego, sito en calle San José Nº 870 de la ciudad de Momtevideo, el día 23 de marzo de 1990 a la hora 20 enprimera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:
1) Nacimiento de la Filial, resolución del Consejo Directivo de fecha 13/1/89. Aceptación.
2) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/89.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.
6) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
7) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
8) Servicio de protecciones.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorixación para su transformación en sociedad cooperativa.
10) Tarjeta de crédito. Convenio con el INstituto Movilizador de Fondos Cooperativas (IMEC).
11) Proposición de fiscal de filial con dos suplentes.
12) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión dministradora de la Filial.
13) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan lcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.
03) N$ 46.800,00 3/pub 13554 Mar 12- v Mar 14

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por artículo 20 de los Estatutos Sociales, la comisión Directiva convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se efectuará en el Club Atlético De Villa Rodríguez (Departamento de San José) el día martes 27 de marzo de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta Anterior.2º) Memoria Anual.
3º) Balance General del Ejercicio 1989.
4º) Aporte para el Sector Odontología.
5º) Refuerzo de Garantía para operación Bancaria de Compra de Tractores.
6º) Asuntos Varios. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Ramón Fernández, Presidente. - Wilson Cabrera y Pedro Rea, Secretarios.
03) N$ 5.040,00 1/pub 13579 Mar 12- v Mar 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

CUARTO TURNO

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LA BORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13574 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARDOZO, CRISTINA C/FARIA PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 12- v Abr 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación d e la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

NIEVES ACUÑA NICOLAS HUGO con NIEVES y CABRERA S. C. "Disolución y liquidación de la sociedad colectiva" (Ficha: A. Nº 433/983).
Las Piedras, 30 de junio de 1989.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 2.450,00 1/pub 13416 Mar 12- v Mar 12

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA LUCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06



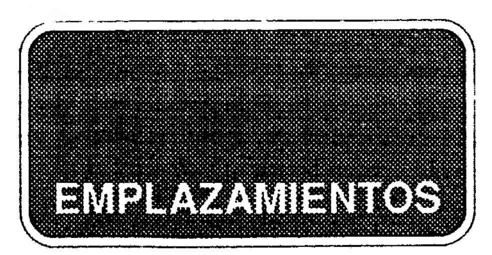
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELCIOMAR ACEVEDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal, le ha iniciado Graciela de Mello Valiente (A/18/89) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40901 Mar 12- v Mar 23



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza en "Diario Oficial", conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora ALBANA GRACIELA GARCIA MENCHACA, Maestra efectiva de la Escuela Nº 55, José Belloni 3389 de 2º Grado, para que comparezca dentro el término de tres días contados a partir del siguiente a este emplazamiento a reanudar sus actividades, o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 1/pub 40920 Mar 12- v Mar 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2343 habilitado en la Calle 33, deberá presentarse en Oficina de Regional ANTEL Paso de los Toros por trámite de traspaso iniciado por actuales usuarios Elbio Días Chabat y Elbio Días Coll. - Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13478 Mar 12- v Mar 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO "Sucesión" (F.B.N. 242/85). se cita y emplaza a EVARISTO y AMANDIO QUINTANA BICCA, para que dentro del plazo de cuarenta días, siguientes a la última notificación, declare si acepta o repudia las herencias de: José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo, y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado, Ficha B. Nº 460/86). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 9 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

08) N$ 21.000,00 10/pub 13414 Mar 12- v Mar 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERRANDO, ANA, "Incapacidad", (Ficha C/302/89), que por auto Nº 12.462, de fecha 21 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha declaró en estado de incapacidad a Ana Ferrando de Abaracón, habiéndose designado curadora Propietaria a su hija María Renée Abaracón.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13513 Mar 12- v Mar 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DURAN GONZALEZ JUAN DANIEL, "Incapacidad" (Ficha B/213/89), se hace saber que por auto Nº 10.753 de fecha 12/12/89, se decretó la incapacidad de Juan Daniel Durán González, designándose curadora a Olga González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13421 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA CARMEN GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha B/604/86), se hace saber que por auto Nº 11.348 de fecha 16/11/89, se decretó la incapacidad a Carmen Graciela García, habiéndose designado curadora a Acracia Pérez de García.- Las Piedras, 8 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13418 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PERDOMO FUENTES ROBERTO ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B/106/89), se hace saber que por auto 7964 de fecha 12/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Angel Perdomo Fuentes, habiéndose designado curador/a de bienes a Filomena del Carmen Fuentes. - Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13420 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA CHAMFRONI, WILFINDO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/342/989), por auto Nº 8564 del 16 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Wilfredo Costa Chamfroni, designándose curador interino a Wilfindo Costa Sandobal. - Pando, 6 de diciembre de 1989.- Es. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40910 Mar 12- v Mar 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: PARIS, MARIA ELENA, "Incapacidad", (Ficha B.N./554/89), se hace saber que por Resolución Nº 7066 de 22/12/89, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz a María Elena Vidart París. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Art. 437 C. Civil). - Florida, 13 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13415 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMIRON, MARIA TERESA, "Incapacidad" (Ficha B/1/986), se hace saber que por Resolución Nº 2043 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Almirón, habiéndose designándose curadora definitiva a Julia Almirón. - Esta Auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Mairana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40896 Mar 12- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a: WILSON DIAZ, (Ficha B/241/989), designándose curador a Isabelino Díaz. - Rivera, 6 de febrero de 1990. - Con Auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40900 Mar 12- v Mar 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR LECOR MARIA del CARMEN, "Incapacidad", (Ficha 429/989), se hace saber que por Resolución Nº 5641, del 2 de agosto de 1989, se designó curador interino de la titular, a Bernardo Pérez Leal. - San José, 14 de ato de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13446 Mar 12- v Mar 23



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha 100/88), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Betancort y de Atilio Mila sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos CLAUDIA GABRIELA LUZARDO PLACERES (Ficha V/32/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Gabriela Luzardo Placeres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Denis de Fernández y de Rufina Baldomera sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, junio 5 de 1989. - Rossina Rossi, Juez de Paz..

11) N$ 10.500,00 10/pub 13417 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos MADRESELVA BONADA FLORES (Ficha C/12/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Madreselva Bonada Flores, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Crisitina Rethen y Rossana Mijalidis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, febrero 6 de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 11796 Mar 12- v Mar 23

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en

autos RITA GRACIELA CLARA DE PORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Mar 12- v Mar 23



MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.- División Alcoholes- Licitación Pública

1/0780- Construcción de Pavimento.
Día: 7 de mayo de 1990 Hora: 14:00. Valor del pliego: 5.000.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s/n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la sala de Licitaciones del Edificio de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Bdier Gral. Lavalleja) 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40914 Mar 12- v Mar 13

LICITACION PUBLICA Nº 4/90

Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento. Objeto: Suministro y Abastecimiento de: Hasta 60.000 pomos de Crema Dental en envase de 30 a 140 gramos.
Apertura: marzo 15 de 1990 a la hora 9:30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9:45.
Valor del Pliego: N$ 2.000.
El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 491 de la Ley Nº 15903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial Calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Departamento del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 40860 Mar 12- v Mar 12

U.T.E.- Licitación Pública 781/90

Plaza y Exterior. Objeto: Adquisición de 23 ciclomotores.
Apertura: 04 de mayo de 1990, hora 15.
07 de mayo de 1990, hora 15 (2º llamado)
Precio del Ejemplar: N$ 3.500.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. Montevideo, 06 de marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40908 Mar 12- v Mar 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE MEDICINA- HOSPITAL DE CLINICAS " DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3425.- Canulas y Sondas. Plaza. Previsión año 1990.
Apertura: 20 de abril de 1990.- Hora: 10.00.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,oo en la Sección Pagaduría Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40919 Mar 12- v Mar 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
O.S.E.

Licitación Pública Nº 1993. Plaza e Importación. Primer llamado.
Suministro de: Dos equipos desincrustadores para caños de hierro por chorro de Alta Presión.
Los pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.
La recepción y apertura de Ofertas se efectuará el día 17.4.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no si endo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 40916 Mar 12- v Mar 12

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
O.S.E.

Licitación Pública Nº 1991. Plaza e Importación.
Primer llamado.
Suministro de: Diez Motores Eléctricos verticales, de eje hueco para bombas tipo turbina.
Los pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 25.4.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 40917 Mar 12- v Mar 12

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
O.S.E.

licitación Pública Nº 1989.
Obras de: Modificación de la Usina de Florida-departamento de Florida.
Prorroga
Se pone en conocimiento de las Firmas interesadas en la Licitación de referencia, que la fecha de apertura que estaba fijada para el día 9.3.90, queda prorrogada para el día 21.3.90.
Recepción de la documentación: Hasta las 14 y 30 horas.
Apertura de Propuestas: 15 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 40918 Mar 12- v Mar 12

U.T.E.
Licitación Pública: 783/90

Plaza. Objeto: Contratación del Transporte de Gas-Oil de Montevideo a Maldonado.
Apertura: 5 de abril de 1990- hora 15.
6 de abril de 1990- hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 7.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 07 y 30 a 12 y 30 los días hábiles. La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Departamento de Compras. Gcia. División Abastecimientos. Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40907 Mar 12- v Mar 13



Marzo 12 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO HUGO DOMINGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Suárez 2779 y MARIA del PILAR ANTUNEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1447/101.

LUIS MARIA DUTRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4120 y JANNET BEATRIZ FURTADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Elba 4120.

FABRICIO NAZARENO DA SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4714 y ADRIANA GRACIELA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Spencer 4714.

JUAN DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oyarvide 3187 y LAURA ALEJANDRA VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirinéos 2685.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BARREIRO 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 523 y SILVIA CARMEN BLANCO 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Limburgo 1429.

UMBERTO LUIS BRIOZZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2654 y MARIA GABRIELA TESORO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4128/401.

HEBER RAMON ENED, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daleggio 2046/12 y ANA PATRICIA TRUCCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Cheveste 1453/bis.

JUAN FRANCISCO BUSTILLO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Carbajal 1232 y SUSANA ESTHER PERALTA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Carbajasl 1232.

WALTER YONY JESUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baldomir 2441 y CRISTINA FREITAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2771/404.

CARLOS ALBERTO BARRETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dulcinea 2989/5 y MARTHA INES CURBELO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Dulcinea 2989/5.

VLADIMIR AGUSTIN BUENAHORA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1284/1 y SILVIA CRISTINA ODIZZIO, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2985/301.

OSCAR MARIO BRUM, 47 años, divorsiado, tranfucionísta, oriental, domiciliado en Yaguarón 1528/102 y DAURA NOBLE, 34 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Yaguarón 1528/102.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO JUAN CLAVIER, 62 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Mercedes 960/302 y ALICIA CARMEN SIRTORI, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Galicia 1154/701.

ROBERTO ALVARO CONTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Cóe 3621/18 y LOURDES ROXANNA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Cóe 3621/18.

LEONARDO MANUEL CALVO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4267 y ADRIANA ANDREA RODRIGUEZ, 19 años, sóltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3107.

JAVIER ANDRES CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Peña 3069 y CLAUDIA PAIVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cornelli 4210.

MARCELO COLIMODIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1283 y ANDREA MONICA CUCUCOVICH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Millot 723.

OFICINA N.o 4

ALVARO FREGOSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgueño 4552 y ELENA GOMEZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3149.

MARIO HUMBERTO LOPEZ, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Millán y Lecooqc, calle 2 878/311 y JACQUELINE DEL RIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán y Lecooqc, calle 6 828/205.

EFRAIN AUGUSTO LANDO, 36 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hervidero 2895 y CLARA ISABEL COMAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Hervidero 2895.

FERNANDO VICTOR FERREIRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Casaravilla 670 y ESTELA BEATRIZ RISTICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1271.

ORLANDO FURTADO, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 4034 y MARIA TERESA MACIEL, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada en Agraciada 4034.

OFICINA N.o 5

CESAR GUAL HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4531 y MARIA FERNANDA HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2468.

WALTER ALEJANDRO GIACOYA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 541 y MARIA DEL ROSARIO BARRAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 682.

GONZALO PABLO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Nuñez 2890 y SILVANA TORRES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 568-705.

ANTONIO ALCIDES GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4796 bis y SUSANA MIREYA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4796 bis.

WALTER DANIEL IBARRONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones Km 20.500 y MARIA DE LOURDES ELOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av de las Instrucciones 2967.

CARLOS OMAR GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 1973 y NANCY NOEMI ACUÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 1973.

OFICINA N.o 6

RICARDO GABRIEL MACHADO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Verdún 2293 y GRISEL ADRIANA GONZALEZ, 24 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4408.

GABRIEL EDUARDO MORALES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2388/102 y SILVANA MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1384.

WASHINGTON DANIEL MARICHAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 5315 y LOURDES SELENE MENDOZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustin Muñoz 4582.

EDGARDO REINALDO MANCINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3233 y MARTHA LILIAN BRUZZONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4283/1.

OFICINA N.o 7

ANDRES MARIANO PRADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1828/2 y SONIA MARGOT ALBORNOZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Maldonado 1828/2.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 27 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Rondeau 1679/901 y LETICIA PERLA LUCCHESE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5613.

CARLOS GUSTAVO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4104 y CLAUDIA MARCELA BURGOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8450/304.

ATAHUALPA PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escardo Anaya 5423 y DEBIE KARINA LIMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues y Aparicio Saravia, Pje. 312, Nº 4886.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON RIEPHOFF, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5187 y LIDIA ANGELA CHIRIBAO, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5187.

JOSE EDUARDO REAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Villademoros 4683 y ROSSEMARIE GUIMARAE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 3/3274, (Chacarita de los Padres).

GUILLERMO DUILIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2847 y MARIA VERONICA ZABALA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cagancha 2094.

ANDRES ZUNINO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chayos 4664 y NILZA BORBA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Achiras 1384/301.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1651 y GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1232.

OFICINA N.o 9

DANIEL SCHLEBINGER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1525/202 y LAURA MATILDE ETCHEVERRY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2589.

MARCELO SCARONE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2455 y CARLA MARIA SORGI, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Colonia 1864/1301.

ENRIQUE ANTONIO SANTIN, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2032/305 y ANTONIETA SICA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Colonia 2032/305.

ROBERT SUAREZ, 39 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1844 y SUSANA FERRER, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lambaré 2019/2.

OFICINA N.o 10

WILMAN VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 2373 Apto. 7 y CLAUDIA MONICA VIÑA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Fraga 2231.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq y Saravia Viv. 86 y MARIA JOSE PEREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 1519 G, Viv. 108.

JUAN GABRIEL VULJEVAS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 3919 y CLAUDIA CHIARLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3039.

ALBERTO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1916 y SILVIA YANET PINTOS, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Chile 3338/1.

FERNANDO GUSTAVO UTHURBURU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 302/4882 y BLANCA SUSANA LIMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Pje. 305/5152.

CARLOS HIPOLITO ORIBE, 56 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Celedónio Nín y Silva 2284/C y SUSANA AIDA SAVIO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Celedónio Nín y Silva 2284/C.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MARIA ELENA HÖHN "Prescripción Treintenal" (Ficha B. 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 metros 05 decímetros con 30 metros al Sureste a Avda. Central 30 Metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 12- v Mar 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia e Bella Unión, dictada en autos: ARBIZA ARBIZA, HECTOR ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F& "B" Nº 321/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, parte de la Manzana Nº 116 de la planta urbana de Bella Unión, empadronado con el Nº 381 que según plano del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1987 con el Nº 1855. se compone de una superficie de 1168 metros, que se deslinda, veintinueve metros, veinte centímetros al Norte de frente a calle Canelones entre Joaquín Suárez y Grito de Asencio, por igual medida en su paralela al Sur con padrón Nº 378 y cuarenta metros al Oeste con padrones 382 y 2092 por igual medida en su

paralela al Este con padrones 2247, 2507 y 2508, especialmente a los sucesores a cualquier título de don César Juncal Arbiza, a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. - Bella Unión, 13 de febrero de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 42.000,00 10/pub 13453 Mar 12- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: UBAL CABRERA, JUAN EMILIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 384/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Emilio Ubal Cabrera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de un solar de terreno baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, paraje denominado "Pueblo Viale", empadronado con el Nº 1.022, señalado con el Nº 23 en el plano de mensura, subdivisión y amojonamiento del Agrimensor I.S. Mendoza Haedo, de marzo de 1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 23 de Mayo de 1927 y, según el cual, tiene una superficie de 409 metros 50 decímetros y se deslindan así: 10,50 metros al Oeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, ex calle Libertad, distando su punto medio 26,80 metros de la esquina formada con la calle Teresa Muñoz; 39 metros al Norte lindando con el solar Nº 24; 10,50 metros al Este lindando con parte del solar Nº 26 (padrón Nº 2.516) y, 39 metros al Sur lindando con el solar Nº 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia y en especial a Eugenio J. Madalena y su esposa María Larrobla de Madalena, o sus sucesores; y a Enrique Givogre o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 24 de agosto de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 13426 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos: CABRERA VIETA, RODOLFO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 567/89), se hace saber que se presentó Rodolfo Cabrera Vieta promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 4785, antes padrón 970, ubicado antes en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones hoy Séptima Sección Judicial, zona suburbana, paraje "Villa Margarita" (Ruta 8, Km. 24,200), señalado con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7717 el 19 de mayo de 1953, según el cual consta de una superficie de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Ruta Ocho (Km. 24,200), por 35 metros de fondo lindando: al Suroeste con el solar 27; al Noroeste con el solar 24; y al Noreste con el solar 25. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en la ciudad de Pando, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13430 Mar 12- v Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dictada en autos DE ARMAS GUADALUPE "Prescripción" (F& A. 238/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe De Armas promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: automóvil marca Austin modelo 50 padrón Nº 115003 de la ciudad de Montevideo, motor Nº I G K 54101. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 21.000,00 10/pub 13403 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAS, RAMON ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (F& A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Días, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Mar 12- v Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictadas en autos ELVIRA FUTIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. 59/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Futin, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 162 (ciento sesenta y dos), individualizado como solar Nº 5, de la manzana Nº 23 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano del Agrimensor Armando Aresti Hervé, inscripto con el Nº 3 el 23/2/1938 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: por el Suroeste 30 metros, de frente a la calle Nº 5, entre los Números 4 y 6, distando su punto medio del frente 45 metros, de la esquina con ésta última; igual medida por el Noreste lindando con el solar Nº 3; por el Sureste 60 metros, lindando con el solar Nº 4; e igual media por el Noroeste lindando con el solar Nº 6. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto anteriormente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13409 Mar 12- v Mar 23



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN GONZALEZ BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Calle Ancha" y "El Ciudadano", de las cuales se declaró autor. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13507 Mar 12- v Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
RORI DANE SUAREZ BARRETO, , solicita la inscripción del personaje denominado: "Alfa", - ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13584 Mar 12- v Mar 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Ingler Correa "Rect. de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha S/976/87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, donde dice sexo "masculino" debió decir FEMENINO y se pide el cambio de nombre de Ingler Correa por el de BEATRIZ CORREA. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13464 Mar 12- v Mar 23

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOMAGNO SACCO, JUANA THELMA "Rectificación de Partida", (Ficha A/16/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Silvera Sosa Eusebio Gualberto y Carlomagno Sacco, Juana Thelma, extendida el día 26 de julio de 1956, Acta Nº 164, en la Oficina Nº 23 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en le Sentido de Establecer donde dice: mil novecientos veintiocho" debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por así corresponder. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.200,00 10/pub 13487 Mar 12- v Mar 23

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rrivera; de nacimiento Nº 407, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalvez" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 12- v Mar 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PATRICIA YACQUELIN SILVA ROMERA. "Rectificación de partida", (Ficha: V/21/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Patricia Jacquelin Silva Romera, Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1887, en el sentido que donde dice "Romero" debe decir ROMERA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12998 Mar 12- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, ORMECINDO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B/377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes

rectificaciones de partidas: I) Partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la Dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil -, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; II) Partida de nacimiento de Claudia Marcela Araújo Farol9ini (Acta Nº 2.637 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araújo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; III) Partida de Rosana María Araujo Farolini (Acta Nº 2.336 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir ARAUJO por así corresponder y; IV) Partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araújo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO y donde cice como apellido materno "Duarte" debe decir: FAROLINI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 4090 Mar 12- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

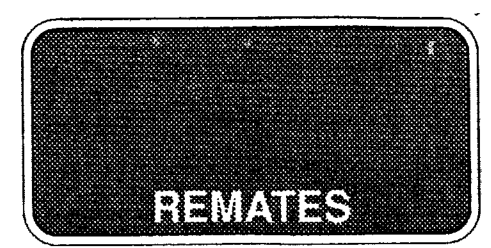
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de FRUCTUOSO FREITAS (Ficha B/252/1989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta, donde dice: Ceferina Fleitas; debe decir: Ceferina Freitas y donde dice Alejandrino Fleitas; debe decir: Adriano Freitas y al márgen del acta donde dice: Fleitas Fructuoso; debe decir Freitas Fructuoso. - Rivera 14 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13396 Mar 12- v Mar 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos SOSA SILVA JUAN ANGEL "Rectificación de Partida", (Ficha 748/1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción del titular, en el sentido de que donde dice: divorciado, debe decir: casado. - San José, diciembre 15 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote Lpez, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13434 Mar 12- v Mar 23



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Base: 2.722 U.R. (N$ 16.082.011)
Apartamento. Avda. 18 de Julio Nº 841, esq. Plaza Independencia. Uniadad 301- Area: 113.30 m}, Ideal para Estudio Profesional, consta de: recepción, 4 despachos, 2 baños, cocina, habitación auxiliar y gran balcón al frente.

Ver: Lun. a viernes de 10 a 12 hs., a partir del día: 12.03.1990.
Seña: 20%. Com. e I.V.A. 3,63%.

Saldo: 30% en 60 días y 50% en 240 días en Unidades Reajustables. Sin intereses. El remate se realizará en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 el: Miércoles 21 de marzo 15 y 30 hs. Informes: Rem. García. Tel. 805657. Rem. Iocco. Tel. 91.44.20- 91.78.02.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 40895 Mar 12- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/SELCOR LTDA. Ejec. Hipotecaria (929/83), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1990 a las 14 horas, en Sarandí 513/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 53.271, que según plano del Agr. M. Troccoli de noviembre de 1954 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 29.510 el 4 del mismo mes y año, con una superficie de 820 m 52 dmc. con 24 mts. 47 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Plamira y 20 mts. 88 cms. al Este que por ser esquina son de frente a la calle Constitución.

II) Unidad 201, Padrón Nº 32.304/201, se ubica en el segundo piso a cotavertical más 6 mts. 49 cms. y tiene una superficie de 72 mc 34 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de terraza E dos; Balcón K dos y estufa H dos. Dicha unidad forma parte del edificio de P.H., ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32.304 que según plano tiene una superficie de 317 mc. 9 dmc. y según títulos 317 mc. 93 dmc. donde su frente al Suroeste en tres tramos rectos de 3 mts. 20 cms. y 4 mts. 51 cms. a calle Blanca del Tabaré.

III) Unidad 006, Padrón Nº 6.360/006 se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mt. 67 cms. con una superficie de 36 mc. 256 cmc., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F. Dicha unidad forma parte del edificio construído en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Barrio San Rafael, Padrón Nº 6360 con una superficie de 2.641 mc. 4.300 cmc. con 30 mts. 91 cms. de frente al Sureste a Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y al Suroeste 54 mts. 41 cms. a calle Nº 1. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.

3) Que será de cargo del expediente mas comisión de venta del Rematador 1% más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.250,00 3/pub 13496 Mar 12- v Mar 14

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c/ PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI IGARZABAL y NELIDA MINERVA POPPITI FERREIRA. Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/849/82), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, zona rural, paraje "Cuchilla de Ramírez", empadronada con el Nº 5.143 en mayor área, la cual según plano de mensura del Agrim. Ariel Cabrera de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.636 el 24/12/57 se compone de una superficie de 200 hás., está señalada con el Nº 2 y se deslinda de la siguiente manera: 1.215 mts. al Este de frente a Camino Departamental; 1.556 mts. 30 cmts. al Sur que lindan con Padrón Nº 2.567 y parte del Padrón Nº 2.785, al Oeste, 1.125 mts. con 90 cmts. que lindan con Padrón Nº 6.141, y al Norte, 1.530 mts. que lindan con la fracción Nº 1 del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,63 %, respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.500,00 5/pub 13516 Mar 12- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCATAVO TURNO
JORGE TORRENS BAPTISTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Brundi Rainosso y otros, Martha c/BRUNDI RAINOSSO MARIA ALICIA - Partición" (ficha 686/88), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1990, a las 14 y 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público al mejor postor sobre la base de N$ 10:000.000,00. (Nuevos pesos diez millones m/n.) (2/3 de su tasación) del siguiente inmueble: Unidad 001, padrón 126.845/001, se ubica en la planta baja, con frente a la calle Echevarriarza Nº 3281, con una superficie de 84 mts. 71 dcmts. cds. y le corresponde el uso exclusivo del jardín A (15 mts. cds. 02 dcmts. cds.) y del fondo D 331 mts. cds. 89 dcmts. cds. bienes comunes. Dicha unidad integra el edificio construido en el solar 58 de la manzana letra B del plano de Agr. José P. Astigarraga, de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 15 de diciembre de 1927 y aprobado por resolución municipal del doce del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 502 mts. cds. 75 dcmts. cds., dando frente al Sur 10 mts. sobre la calle Echevarriarza Nos. 3277 al 3281, entre las calles Juan B. Blanco y Buxareo, 53 mts. 44 cmts. al Oeste con padrón 126.846, 11 mts. 98 cmts. en la línea diagonal del fondo al Norte lindera con el padrón 126.237 y 46 mts. 68 cmts. en la línea del Este limítrofe con el padrón 126.844.- 15ta. Sección Judicial de Montevideo. Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo el seis de marzo de mil novecientos noventa. - Montevideo, febrero de 1990. - Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

20) N$ 40.250,00 5/pub 13517 Mar 12- v Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, en autos: " Rosas Fonredena Raúl C/ ANA GUIGOU OCAMPO" Juicio Ejecutivo (Ficha 451/89), el 20 de marzo de 1990 a la hora 15 y 30 en las puerts de este Juzgado, calle Roosevelt 671, se rematará por parte del martillero Daniel Vallega sin base y al mejor postor, un ciclomotor marca Califo año 1981 de 50 c.c., motor 81 GL- 07259, matrícula K. 9.292.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar de contado el importe de su compra, comisión e impuestos nacionales y departamentales que correspondan. Mercedes, 22 de febrero de 1990.- Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Dtal.

20) N$ 6.300,00 3/pub 13521 Mar 12- v Mar 14

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados "Pastorino c/ VARELA, Juicio Ejecutivo, (Ficha 2863/88), se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el

Rematador Carlos Abdala Souto, procederá al remate sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 120.000), del motor de automóvil marca Chevette Nº GM 93201150. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto así como la comisión de compra del rematador más impuestos (12,21%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 7.350,00 3/pub 12978 Mar 12- v Mar 14

DE CUARTO TURNO

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Villamayor, Germán c/ GUERRA VERA, JULIO. (Ficha 2592/88, el día 19 de marzo de 1990, a partir de las 14.30 horas en Bartolomé Mitre 1475, el martillero Ruben Benech, R.U.C. 210295570016, matrícula 253, rematará según la base de las 2/3 partes de su tasación, un equipo de Audio Crown modelo MZ21005, Doble cassetero, bandeja, ecualizador gráfico. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 1.750,00 1/pub 13583 Mar 12- v Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

RAUL RAMADE

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Lasarga Antonio S. c/MARTIN CLEMENTE. Juicio Ejecutivo" (A-83/1981), el 22 de marzo de 1990, a las 15 horas en el galpón de calle Washington entre las de Dr. Verocay y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 3.000,00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca Ford modelo año 1942, matriculado en Paysandú con el Nº 106-245. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra a la vista y sin reclamo. Pago al contado y en efectivo más 15 % de comisión e impuestos incluidos. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 5/pub 27198 Mar 12- v Mar 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "Banco Real del Uruguay c/ LOPEZ AGUIAR PEDRO ISMAEL Y ONETO ALDAYA EBER RICARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A/1080/1988), el 29 de marzo de 1990, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el Martillero Raúl Ramade (RUC 120009760017), asistido de las se ñoras Actuaria y alguacil, rematará, sobre la base de N$ 2:600.000.- 2/3 partes de su tasación), el siguiente bien: la unidad 001 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14.261 y construido en el terreno que junto a la unidad referida se describen a continuación: terreno ubicado en la manzana 388 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón matriz Nº 2664, que según plano del Ingeniero Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catstro de Paysandú, el 29 de agosto de 1986 con el Nº 7323, tiene una superficie de 714 metros 16 decímetros con 30 metros 31 cm. de frente al N. a la calle Río Negro y 23 mts. 31 cm. de frente al O. a la calle Carlos Albo, formando esquina; unidad: (salón depósito) Nº 001, padrón individual Nº 2664/001, que según el plano referido está ubicado en Planta Baja, a cota más o menos cero metro, tiene un área de 94 mts. 3 cms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno B. Se previene: a) El mejor postro deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20% de su oferta como seña más el 6,63% de comisión e impuestos incluidos. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) La propiedad se vende en el estado general en que se encuentra. d) Los títulos de propiedad podrán examinarse en la Oficina Actuaria de este Juzgado, encontrándose alguno de los antecedentes en fotocopia.- Paysandú, febrero 16 de 1990.- Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta

20) N$ 28.000,00 5/pub 13333 Mar 12- v Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR D'ANGELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "LEITES ANDRADEZ, DAVID ENRIQUE y Otros, - Cesación de Condominio" (Ficha A/1021/989), se hace saber, que el día 21 de marzo de 1990 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las oficinas públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas), el martillero señor Mario César D'Angelo, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien Inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 445, Municipal Nº 29 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 5542, compuesto de una superficie, según título, de 268 metros 9829 centímetros y por las siguientes fracciones: I) La señalada con el número 5 en el Plano de Mensura y división, levantado por el agrimensor Lauro Castrillón en diciembre de 1948 registrado con el Nº 212 el 30 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto según dicho Plano y Títulos, de una superficie de 164 metros 9004 centímetros deslindada así: 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Lavalleja entre las calles Artigas y Rivera, al Norte tres rectas: La primera que partiendo del límite Oeste desde la calle Lavalleja va en dirección al Este con una extensión de veinte de 2 metros 22 centímetros, del extremo Este de ésta otra recta de 1 metro 37 centímetros de Norte a Sur, de aquí a otra recta de Oeste a Este de 5 metros 72 centímetros lindando por todo este lado con la fracción 4 del mismo Plano; 5 metros 22 centímetros al Este con propiedad de Carlos M. Carvallo y otra y al Sur 26 metros 5 centímetros con propiedad de José L. Palacios; II) La señalada con la letra "B" en el Plano del Agrimensor Osvaldo Llana Ferradini del 7 de mayo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.109 el 27 del mismo mes y año y se compone de una superficie de 104 metros 0825 centímetros, que se deslinda así: al Norte 7 metros 70 centímetros con lote "A" del mismo Plano; al Este 14 metros 69 centímetros con Carlos M. Pereira Machado; al Sur 3 rectas que miden, la primera de Este a Oeste 3 metros 23 centímetros, la segunda que hace martillo al Norte en 1 metro 84 centímetros y la tercera de Este a Oeste 4 metros 26 centímetros con Sociedad Fomento Avícola de Salto y al Oeste, 12 metros 95 centímetros con Becquer Chaibún, Teresa Vergara de Pereira y Mario Francisco Pizzarrosa, Base N$ 4:571.700,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde pueden ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de febrero de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.500,00 5/pub 13233 Mar 12- v Mar 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Suarez Ramón con Antonio González . Juicio Ejecutivo" (Ficha A 1614/1988), se hace saber que el día miercoles 21 de marzo de 1990, a la hora 16 y en calle Lavalleja Nº 151, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta con las 2/3 partes de su tasación o se N$ 133.334,oo., Tractor International modelo 450 con motor Nº 700/87- R2 285B. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. 2) Que la comisión e IVA del martillero. al igual que el Impuesto Municipal, serán de cargo del adquiriente. 3) Que el vehículo a subastarse, se venderá en el estado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, febrero 2

20) N$ 8.400,00 3/pub 13477 Mar 12- v Mar 14

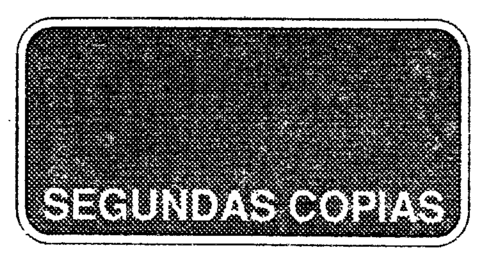
SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno en autos "Miguel Angel Arbiza Navas c/ SALVADOR CELIAR CUESTAS" Juicio Ejecutivo. (Ficha 226/89), se hace saber que el 20 de marzo de 1990 a las 15 horas en las puertas del Jdo. de Paz Dptal. de 1er. Turno sito en calle Roosevelt 671, el martillero Daniel Vallega matrícula 180064430019 procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación un automóvil Ford 42 padrón y matrícula de Soriano 103.374. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe de su compra, comisión, IVA e impuestos nacionales, departamentales que correspondan. Mercedes, 23 de febrero de 1990.- Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Dtal.

20) N$ 6.300,00 3/pub 13522 Mar 12- v Mar 14



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARGULIS HOLZ, IGNACIO y otros, Expedición de Segunda Copia" (Ficha A Nº V1 Año 1989), se hace saber que se han presentado los señores Ignacio Margulis Holz, Santiago Mester Eiberman y Guillermo Bronstein Pisars, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2.194, al Fº 2486, del Lº 811, relativa al siguiente bien: Solar de terreno, con el Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.941, con una Superficie de 85 mts. 36 dms. cuadrados, con frente a la calle Nicaragua Nº 1909, entre las calles Justicia e Inca.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 38.500,00 10/pub 13018 Mar 12- v Mar 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Arguello, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Kabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el, día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103, consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al

Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 12- v Mar 23

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdomo, Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 de dicho plano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Cta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú;

II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centímetros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 12- v Mar 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor, inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 12- v Mar 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "SECCHI PERDOMO YOLANDA TERESITA - Segundas Copias" (Ficha V/33/89), se presentó la señora Yolanda Teresita Secchi Perdomo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Ruben Santos Balandro el 8 de diciembre de 1980 en la cual Yolanda Teresita Secchi Perdomo adquirió de Elbio Pascual y otros un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 1793, que fue inscripto en el Registro Gral. de Inhibicioes con el Nº 23 Fs. 25 Lº 27.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Marta Lochini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13448 Mar 12- v Mar 23

SORIANO

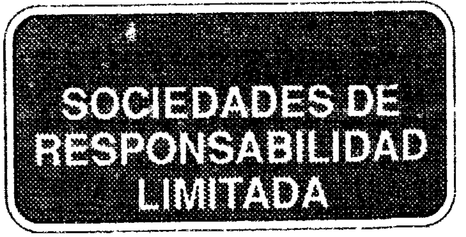
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictados en autos: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ "Segunda Copia de Escrituras" Ficha 461/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedicipón de segundas copias del título propiedad del bien inmueble padrón 3838 ubicado en la manzana 286 de la Primera Sección Judicial de soriano, compuesto de una superficie de 299 metros cuadrados 50 decímetros, que es parte del lote "doce" del plano del agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y tiene 10 metros de frente al oeste a la calle José Pedro Varela, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 69, por 29 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el lote "diez" del mismo plano, al Este con parte del mismo lote "doce" y al sur con los lotes "catorce" "quince", "dieciséis" de sucesión Bares, cuya escritura de compra venta autorizó el escribano Aparicio Imaz el día 7 de enero de 1937 y cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 62 el 30 de los mismos mes y año.

2º) Expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Juan José Peña el 10 de junio de 1962, por la cual Cruz Teresa y Francisca Sofía Fernández cedieron en favor de don Miguel Angel Fernández los derechos que les correspondería en la sucesión de doña Micaela Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 5 de diciembre de 1989. - Dr Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.500,00 10/pub 13262 Mar 12- v Mar 23



ARENAS FINAS S.R.L.

Contrato: 3/1/90.
Capital: N$ 2:000.000,00 (200 cuotas).
socios y cuotas: ANDRES SHAW URIOSTE (180 cuotas); PATRICIA y VIRGINIA SHAW CARDOSO (10 cuotas c./una).
Objeto: Explotación de industrias extractivas y anexas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adrés Shaw Urioste.
Inscripción: 19/1/90 Nº 55, folio 199, Libro 2 de Contratos.

22) N$ 6.400,00 1/pub 12794 Mar 12- v Mar 12

REIMER S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1989.
Socios: PEDRO REIMER e ILONA BRUBACHER.
Objeto: Distribución de productos porcinos, alimenticios y de granja.
Inscripto: Nº 743, folio 2805 vta., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Reimer.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13020 Mar 12- v Mar 23

DISTRIBUIDORA ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Socios: HECTOR ALVAREZ VASQUEZ y CLAUDIA PEREIRA VICENTE.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1243, folio 4687 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Héctor Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13023 Mar 12- v Mar 23

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 12- v Mar 23

VIBRO S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 10, Fs. 38 a 42, Libro de Contratos, el 21/2/1990.
Socios: ALICIA ELVIRA VILLARREAL REBAGLIATTI y FREDY ROQUE BROCHINI DOMENECH.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una de ellas, correspondiendo a Alicia Villarreal 90 cuotas y a Fredy Brochini 10 cuotas.
Objeto: a) Transporte terrestre de mercaderías, personas y bienes de todo tipo; b) Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; importación y exportación, etc.
Plazo: 30 años contados desde el 1º de enero de 1990.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.

22) N$ 9.600,00 1/pub 13390 Mar 12- v Mar 12

ABU S.R.L.

Socios y cuotas: ADRIANA MARIA IBARRA NIETO: 45, MARIA INES IBARRA NIETO: 45, ANA SUSANA NIETO ETCHEGARAY: 4, MARIA VIRGINIA IBARRA NIETO: 3, RAUL JULIAN RUGGIA FRICK: 3.
Capital: N$ 400.000,00 cuotas: N$ 4.000,00 cada una.

Objeto: a) Confección, compra y venta de ropa y afines; b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: fecha 16.2.1990.
Inscripto el 20.2.1990 con el Nº 147, Fº 544 al 547 vto.
Libro: 3 Legajo: 376.
Administración: Adriana María y Ana Inés Ibarra Nieto en forma indistinta.
22) N$ 9.600,00 1/pub 13454 Mar 12- v Mar 12

"ALFOMBRA'S LTDA"

Partición.
Contrato: 15 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 130, Fº 494/9, Lº 1.
Adjudicatario: Gonzalo Pedro Rocchietti Infante
Copartiente: Elena Ema Darré Otero.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13509 Mar 12- v Mar 23

REBOLLO S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 3 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 21, Fº 73/76, Lº 3.
Cedentes: VILMA ELISA Y EDGARDO CESAR REBOLLO REBOLLO.
Cesionario: Edgardo Enrique González Pérez (30 cuotas), Ana María Rebollo Rebollo (10 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 13515 Mar 12- v Mar 23

CAMIN CARGO CONTROL URUGIUAY SRL

Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 12- v Mar 23

MARSOL LTDA.

Contrato: 12/1/90.
Socios: DANIEL CARDONE MAGLIOTTO, JULIA IGUINI FLEITAS.
Inscripción: Nº 1755, folio 6642 vto., libro 2.
Objeto: Distribución de productos porcinos, venta, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 1/pub 13524 Mar 12- v Mar 12

AUTOMOTORA FRANCESA SERVICE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Razón Social: Alfredo Ossola e Hijos S.R.L.
Contrato: 2/2/990.
Inscripción: 13 de febrero de 1990 en Registro Público y General de Comercio Nº 97 del folio 363 al 365 del libro 3 de Contratos, Legajo Nº 296.
Cedente: Alfredo Elbio Ossola Brignani.
Cesionario: Alvaro Gustavo Ossola Taibo.
Cuotas Cedidas: 34.
22) N$ 6.400,00 1/pub 13525 Mar 12- v Mar 12

L'ARGENT URUGUAY S.R.L.

Contrato: 16 de febrero de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 134 del folio 496 al 499 del libro 3 de Contratos, Legajo Nº 355; el 19 de febrero de 1990.
Socios: ARNOLDO KLEIDERMACHER FEUERSTEIN y NORMA LEONOR LUPI GRIECO.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones y representaciones.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 1/pub 13526 Mar 12- v Mar 12

OFIBANSEG S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 19.07.89.
Registro: Nº 1434 Fº 5846 v. Lº 3.
Cedentes: EDGARDO ABELLA Y GRISEL MARMISSOLLE.
Cesionarios: Julio Lencina Bello y Jorge Lencina Galeano.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13532 Mar 12- v Mar 23

SALERNO LTDA

Contrato: 21.11.89.
Inscripción: Nº 1350 Fº 5526 Lº 3.
Socios: OSCAR NIEVAS LEONE Y JULIANA VERA LEONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Venta de Pieles.
Plazo: 1 año.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13533 Mar 12- v Mar 23

MARE S.R.L.- Cesión de cuotas

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1602 Fº 6489 Lº 3.
Cedentes: WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ Y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Cesionarios: Carlos Alberto De León Aquino y Cornelio Florencio De León Alpuin por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13535 Mar 12- v Mar 23

INTERNATIONAL VALUES S.R.L.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 14, folio 103, libro 109 el 22/2/990 (Publicación artículo 255 ley 16.060).
22) N$ 9.600,00 10/pub 13541 Mar 12- v Mar 23

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 14/2/1990.
Inscripción: Nº 121, folio 444 al 446, libro 3.
Socios: RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ e IVONNE YOLANDA RODRIGUEZ NUÑEZ.
Objeto: Salón de loterías, quinielas; venta de cigarrillos, revistas y golosinas.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 13550 Mar 12- v Mar 12

RAGAZZI LTDA.

Contrato: 24/1/90.
Socios: BEATRIZ de NAVA y MONICA BUGNA.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 30 años.
Cuotas: 50 cada una.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 158, folio 589, libro 3.
22) N$ 3.200,00 1/pub 13551 Mar 12- v Mar 12

DEMARKA EQUIPAMIENTO LTDA.

Contrato: 12/2/90.
Socios: MILTON GOENAGA y JULIO GOENAGA.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:500.000,00.
Plazo: 30 años.
Cuotas: 25 cada uno.
Administración: conjunta.
Inscripción: Nº 159, folio 593, libro 3.
22) N$ 3.200,00 1/pub 13552 Mar 12- v Mar 12

FAPU S.R.L.

Contrato: 23/1/990.
Inscripto: Registro Comercio de San José Nº 9; folio 38; tomo XX, Sección Contratos.
Socios: ALFREDO HENRI PULIDO DIAZ y MARCOS JOSE FABRICIO SANCHEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, producción, distribución y consignación de publicaciones, diarios, periódicos, revistas, libros, folletos, discos y cassettes. Representación de empresas editoras, etc.
Capital: N$ 900.000,00 por mitades.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 13555 Mar 12- v Mar 12

LA FRONTERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1107, folio 4160, libro 2 de contratos.
Cedentes: ADHEMAR PEDRO VALLES CABRERA.
Cesionarios: Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Galante Olivera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13562 Mar 12- v Mar 23

REUNIONES S.R.L.

Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1593, folio 6458, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA CURBELO CES; MARIA LAURA RODRIGUEZ GUTIERREZ; DAMIAN PEDRO ARGUL QUESADA; ALFONSO AMOROSO MOROSINI Y PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA.
Capital: N$ 1:000.000,00
Administración: Ana María Curbelo Ces, María Laura Rodríguez Gutiérrez y Alfonso Amoroso Morosini, indistintamente.
Objeto: Organización de Congresos y Exposiciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 1/pub 13576 Mar 12- v Mar 12

SU TECHO S.R.L.

Contrato: 9/2/90.
Inscripción: Nº 99 Nº 369 al Fº 371 vto. Lº 3.
Socios: HECTOR CABRERA RAMOS y WALTER DIONISIO PEREZ BERTOLETTI.
Objeto principal: mantenimiento y restauración de edificios, sanitaria, compra y venta de materiales afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Héctor Cabrera Ramos.
22) N$ 4.800,00 1/pub 13585 Mar 12- v Mar 12

SYR LTDA.

Contrato: 6/2/90.
Inscripción: Nº 78 Fº 293 al 296 v. Lº 3 8/2/90, Legajo Nº 262.
Socios: JAVIER RUBIRA ALONSO y EDUARDO JOSE SIMON DAHLQUIST.
Capital: N$ 630.000 dividido en 90 cuotas de N$ 7.000, correspondiendo 45 cuotas a cada socio.
Objeto: Comercialización, distribución e industrialización de toda clase de bienes; Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; Prestación de servicios de cualquier naturaleza.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cerrito 415 Esc. 402, Montevideo.
Administración: Javier Rubira Alonso.
22) N$ 8.000,00 1/pub 13588 Mar 12- v Mar 12

FEIG LTDA.

Contrato: 14/2/90.
Inscripción: Nº 126 Fº 441 al 444 v. del Lº 2 el 21/2/90 Legajo Nº 407.
Socios: CARLOS FERREIRA MONTEDONICO y MAXIMINO EDUARDO IGLESIAS TORRES.
Capital: N$ 600.000 dividido en 100 cuotas de N$ 6.000, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Objeto: Prestación de servicios de cualquier naturaleza y en especial Servicios Médicos en el Recinto Portuario y Consultorio Médico; Comercialización, distribución e industrialización de toda clase de bienes; Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Colón Nº 1498 Piso 5, Esc. 503, Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 8.000,00 1/pub 13589 Mar 12- v Mar 12

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. ROMBYS- J. Vitureira,solicitaron la

marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES DANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.632. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy Fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPI SPA", clase Int. 42. - Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 822.632, de fecha 29/8/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12630 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12847 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.846.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Schlumberger Limited (Estados Unidos), solicita marca: "SCHLUMBERGER", clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 37, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13383 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), clase/s Int. "MIMOSA", solicita marca Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13384 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.927.- Montevideo, marzo 5 de 1990, Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca: "BENNETT & BRANDON, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13385 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.847.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (DE), solicita marca: "STABILIC", clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13386 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.767.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VIDEO DROMO", clase/s Int. 9-41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13388 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.768.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Anan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "AZUFRE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13389 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.963.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA)., solicita marca: "AS/ ENTRY" denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05495- Nice de fecha 6/9/89., clase/s Int. 9, 16, 42, (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13503 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.964.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: "APPLICATION SYSTEM/ENTRY", denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05517/ Nice de fecha 12/9/89, clase/s Int. 9, 16, 42 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13504 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.965.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "MIL", clase/s Int. 1 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13505 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca

LOGO'S

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Mar 12- v Mar 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.530. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - con esta fecha Miguel a. Font Brisolez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Palillo Plástico Hueco". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13572 Mar 12- v Mar 23



Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización para operar una frecuencia adicional con conexión en Buenos Aires en los servicios autorizados de transporte aéreo de pasajeros , correo y carga entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y París (Francia). Se hace saber que la solicitud de la empresa Air France para operar una frecuencia adicional con conexión en Buenos Aires en los servicios autorizados de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y París (Francia) está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 39/977. - Por el Director General de Aviación Civil y por su orden, el Subdirector General de Aviación Civil Coronel (Nav.) Félix Tomoni. -
27) N$ 10.500,00 3/pub 13485 Mar 12- v Mar 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de enero de 1990.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 71/988 de 20 de enero de 1988 se aprobó la racionalizacin presupuestal correspondiente al Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

Resultando: I) Que la reestructura presupuestal antes mencionada se efectuó al amparo de lo preceptuado por el artículo 53 de la ley 15809 de 8 de abril de 1986;

II) Que la misma abarca el Programa 00, "Inscripción y Certificación de Actos y Contratos", Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros";

III) Que los cargos presupuestales de la referida Unidad Ejecutora tienen vigencia a partir del 1º de julio de 1986, debiéndose efectuar las regularizaciones que correspondan a esa fecha

Considerando: que en cuanto a la ubicación de los agentes en los respectivos cargos y funciones, se trata de regularizaciones, habiéndose dado cumplimiento en todos los casos de las normas vigentes en materia de ascensos, tal como lo dispone el literal "A" del artículo 53 antes citado.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República, resuelve;

1º) Desígnese por vía de regularzación en el Programa 090 "Inscripción y Certificación de Actos y Contratos", Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros", dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, a partir del 1º de julio de 1986, a los funcionarios que a continuación se detallan:

Para un cargo de Subdirector Escribano A 22 al escribano Walter Fernández.

Para un cargo de Director de Dicisión Escribano A 21 al escribano Rudolf Buchner.

Para dos cargos de Subdirector Escribano A 20 a los escribanos Lilián Singlan y Susana Igarabide.

Para un cargo de Jefe de Departamento Escribano A 19 a la Escribana Lucía Martínez.

2º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros para su notificación a los interesados y demás efectos. - SANGUINETTI.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 40915 Mar 12- v Mar 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

La Dirección Nacional de Hidrografía, notifica al Sr. DUILIO BRACCIALE sobre solicitud de autorización de quiosco en Puerto de Punta del Este, que no corresponde la instalación de locales, quioscos, etc., en lugar solicitado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40912 Mar 12- v Mar 14

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Norifícase la intimación a la empresa OSICHE S.A., el pago de N$ 6:909.347,00 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial para su cobro.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40913 Mar 12- v Mar 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

M.I.E.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1989 en el expediente As. 1043/55 Carpeta 164, se concedió a Canteras del Plata Soc. Ltda. el título minero concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de balasto, pedregullo y arena, ubicado en la Quinta sección Judicial del departamento de Canelones, en una superficie de 30 hectáreas 2910 metros cuadrados, afectando a los predios empadronados con los números 792, 793 y 2987, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección concesión para Explotar con el Nº 64, folio 64 del libro I.

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 días del mes de febrero de 1990. - Esc. Encargada del Registro General de Minería: Selva Arrascaeta Acosta.

27) N$ 21.600,00 3/pub 13514 Mar 12- v Mar 14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al titular del Padrón Nº 6163 de la Octava Sección Judicial de Canelones al cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la ley 15.939, y artículos 8 y 9 [illegible]
jas cortafuegos perimetrales e interiores en la masa forestal). A esos efectos se establece un plazo de 10 días hábiles a contar del día siguiente de la última publicación, para presentar descargos o expresar motivos fundados sobre el manejo realizado o proyectado, concurriendo a tal fin a la Dirección Forestal, División Administrativa, Maldonado 1276, Montevideo.

De no hacerlo, se hará pasible de las normas establecidas en el artículo 30 inciso 3º de la ley 15.939 y artículo 13 del decreto Nº 247/89.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40911 Mar 12- v Mar 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Laguarda Bianchi, Leonel c./ LAGUARDA, NIBIA A. - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 405/89), se cita y emplaza a doña Nibia Anahir Vilar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo leonel Laguarda Bianchi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, Estados Unidos de América el 9 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12545 Mar 12- v Mar 23

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDUARDO MANUEL CHANES QUINTANA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 13523 Mar 12- v Mar 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica al señor Miguel García la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República (Nº 44) en sesión ordinaria de fecha 5 de febrero de 1990:

Visto: el sumario administrativo decretado por la Dirección del Hospital de Clínicas con fecha 8 de marzo de 1988 al funcionario Miguel García.

Resultando: I) Que el sumario se instruyó con total sujeción a las normas y principios constitucionales aplicables y, en particular que el funcionario sumariado tuvo la oportunidad de presentar descargos y articular sus defensas;

II) Que la Comisión Directiva, del Hospital de Clínicas en resolución de fecha 11 de julio de 1989 propuso la destitución del funcionario sumariado;

III) Que tanto la Dirección General Jurídica como la Comisión Nacional del Servicio Civil han dictaminado en el sentido de que se ha probado la comision de grave falta administrativa que amerita la sanción propuesta.

Considerando: I) Que está probado que el funcionario Miguel García ha incumplido en forma contumaz varios deberes del cargo;

II) Que esta conducta configura una grave falta administrativa que justifica la aplicación de la máxima sanción disciplinaria.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 21 literal 1; 50 y 51 de la ley 12.53 y artículo 29 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas.

El Consejo Directivo Central, resuelve:

1) Destituir al señor Miguel García de su cargo del Hospital de Clínicas, Oficial I Foguista Maquinista, por la causal de omisión.

2) Notificar personalmente al interesado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40899 Mar 12- v Mar 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 14 de febrero de 1990, resolvió anular el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva de un cargo de Profesor Adjunto de Química analítica de Medicamentos, Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, efectuado en sesión del 27 de diciembre de 1989.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40921 Mar 12- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: LUIS NIETO OLIVERA "Declaración de Ausencia" (Ficha E. Nº 731/89), se hace saber que se presentó Mirtha Haydeé Alvez Fernández, quién solicitó la declaración de ausencia de Luis Nieto Olivera. - Y a los efectos legales y lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.750,00 1/pub 13520 Mar 12- v Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (FUCEREP)

Se comunica a los señores afiliados que en el día 22 de marzo de 1990 se realizará el acto electoral para la renovación párcial de la Asamblea General de Delegados, del Consejo Directivo, y de la Comisión Fiscal de la Cooperativa.

Las mesas receptoras de votos funcionarán en la sede social, calle Colonia 955, de 14 a 17 horas, y en la casa Central y dependencia 19 de junio del Banco de la República Oriental del Uruguay, de 13 a 16 horas.

Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del interior del país, y los socios funcionarios del BROU que desempeñen tareas en dependencias distintas a las indicadas precedentemente o cuyos horarios de labor no estén comprendidos dentro de los establecidos para la realización del acto electoral. - Consejo Directivo.

27) N$ 25.200,00 5/pub 13556 Mar 12- v Mar 16

UCOT
POSTERGACION DE ASAMBLEA U.C.O.T.

Montevideo, 7 de marzo de 1990.

Por este medio se comunica que la convocatoria para el levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea Extraordinaria de socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte, la cual fuera fijada para el día 11 de marzo de 1990 a la hora 0:30, ha quedado postergado para el día 18 de marzo del corriente año, a la misma hora, en el local del Cine Maturana, sito en Avda. Agraciada 3178. - Consejo Directivo.

27) N$ 3.600,00 1/pub 13578 Mar 12- v Mar 12

PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU (CACDU)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a: la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 23 de marzo de 1990 a la hora 20.30 en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 22.00.

Asamblea General Extraordinaria

Orden del Día:

1º) Sede Propia.

2º) Reforma de Estatutos.

Asamblea General Ordinaria

Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.

2º) Lectura e informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Utilidades, informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/88.

3º) Informe del Comité de Créditos.

4º) Plan anual de créditos.

5º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.

6º) Designación de la Comisión Electoral.

7º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960.

27) N$ 36.000,00 5/pub 13581 Mar 12- v Mar 16

ZONAS FRANCAS

FINANCIERA HELVETICA S. A.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio Nº 16, folio 117, folio 123 el 22/2/90 (publicación artículo 255 ley 16.060).

27) N$ 9.600,00 1/pub 13540 Mar 12- v Mar 12

VARIOS

PORT GEORGE TRADING S.A.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad financiera e inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio Nº 18, folio 131, folio 137 el 22.2.90.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).

27) N$ 9.600,00 1/pub 13497 Mar 12- v Mar 12

SUTTON Co. INVESTMENT S.A.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio Nº 20, folio 145, folio 151 el 22.2.90.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).

27) N$ 9.600,00 1/pub 13498 Mar 12- v Mar 12

PORT THOMAS TRADING S.A.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio Nº 19, folio 138, folio 144 el 22.2.90.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).

27) N$ 9.600,00 1/pub 13499 Mar 12- v Mar 12

FINANCIERA SEPTENTRIONAL S.A.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio Nº 15, folio 110, folio 116 el 22.2.90.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).

27) N$ 9.600,00 1/pub 13536 Mar 12- v Mar 12

MAURICE Co. INVESTMENT S.A.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio Nº 13, folio 96, folio 102 el 22.2.90.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).

27) N$ 9.600,00 1/pub 13537 Mar 12- v Mar 12

THE KEMPYS CORP. S.A.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio Nº 21, folio 152 el 22.2.90.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).

27) N$ 9.600,00 1/pub 13538 Mar 12- v Mar 12

LAURENS Co. TRADING S.A.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio Nº 17, folio 124, folio 130 el 22.2.90.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).

27) N$ 9.600,00 1/pub 13539 Mar 12- v Mar 12

AVISO DE CAMBIO DE APELLIDO

El Ministro de Gracia y Justicia de la República Italiana, con decreto de fecha 9 de enero de 1990 dispuso la publicación de la demanda con la cual Miriam Mabel Colace, nacida en Montevideo (Uruguay) el 3 de abril de 1942, residente en Génova, Vía Nizza 16/14 sc. d. pidió la autorización a cambiar su apellido de Colace a Colacci, pues así es conocida y llamada, tanto en Italia, como en Uruguay. Quienquiera interesado puede oponerse en las formas y términos de ley. - Génova, 14 de febrero de 1990.

27) N$ 36.000,00 10/pub 13561 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SBOQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 22/1/90.
Inscr. R. G. T. D. Nº 2, folio 2, Libro 922 el 13/2/90.
Constituyente: SUSANA GRACIELA ALVAREZ PLADA, constituye en bien de familia a su favor el Padrón Nº 96.518/001 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Yaguarí Nº 2030 bis.
Tasación B.H.U.: U.R. 3069 del 2/1/90.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40893 Mar 12- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos caratulados: GARCIA de los SANTOS, HERIBERTO DANIEL. Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 15/989) se emancipó el menor Heriberto Daniel García de los Santos y se autorizó a ejercer el comercio. - Pando, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 10.500,00 20/pub 13427 Mar 12- v Abr 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: NANCY DE LOS SANTOS GONZALEZ c/ WASHINGTON PEREIRA DAS NEVES "Guarda" (F. C/191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Washington Pereira Das Neves, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 13 de febrero de 1990. - Esc. Fabiana Borba, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40906 Mar 12- v Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: TERRA GARCIA ELISEO JESUS "Declaración de Ausencia" (Ficha 384/987) se hace saber que con fecha 27 de julio de 1989 y por decreto Nº 7582 se declaró en estado de ausencia al señor Eliseo Jesús Terra García
A los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 28 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.400,00 1/pub 13580 Mar 12- v Mar 12

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO DE PROVEEDORES

Movimiento Correspondiente al mes de Diciembre de 1989

ALTAS ACEPTADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
DE LEON TERRA, DARDO SANTIAGO	CANELONES	1041	6	985047	01/020
ILGOR SOCIEDAD ANONIMA	DR. SCOSERIA	2780	802	714541	01/020
LAMAFRUT S.R.L.	CNEL. BRANDZEN	1984	803	417670	01/020
MERCADOS DEVOTO S.A.	PALMAS Y OMBUES	5863		502914	01/020
PEREYRA GAYERO, HENRY DANIEL	TOMAS GOMENSORO	3022	9		01/020
PIERRE SANCHEZ, JORGE Y PIERRE SANCHEZ, ALFREDO	CAMINO CASAVALLE	5192		301792	01/020
PIJUSI MELENDEZ, SERGIO	LAS HERAS	1802	1	812660	01/020
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01 MONTEVIDEO					
ASDERKE HNOS. S.A.	CAMINO CIBILS	5357		311949	01/020
CELIT S.A.	BARTOLOME MITRE	1337	306	957150	01/020
CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S.A.	GERONIMO PICCIOLI	2992		540167	01/020
DIAZ ZAMIT ELIA DIVA	ANDES	1541		908695	01/020
FABRICA DE PASTAS DOS HERMANOS LIMITADA	AVDA. ITALIA	3768		583297	01/020
FRIGORIFICO CENTENARIO S.A.	PESARO	3037		588580	01/020
IDALA S.A.	AMERICO VESPUCIO	1343		291521	01/020
MELBA URUGUAYA LTDA.	AVDA. ITALIA	3557			01/020
PINEIRO PEREZ, CARMEN	AVDA. GRAL. FLORES	5445		255151	01/020
PIOVANI Y REY LTDA.	GARZON	1960		300241	01/020
05 COLONIA					
COOP.AS.SUP.DE PROD.DE LECH.DE TARAR.CAPROLE	RUTA NRO. 50-KM. 21.500			000116	05/522
PEYMA LTDA.	CNO. CONCORDIA	S/N		004431	05/421
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
OTTONELLO Y LEMES LTDA.	AV. DAMASO A. LARRAÑAGA	3610		589560	01/020
216 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN FORESTAL					
01 MONTEVIDEO					
MADERERA GUAIRA S.R.L.	JOSE SERRATO	3680		206221	01/020
VIEJO ROBLE LTDA	BVAR.ARTIGAS	4279	2	281436	01/020
13 RIVERA					
ASERRADERO FERNANDEZ LIMITADA	JOAQUIN SUAREZ	823			13/220
219 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
VOLA BELFIORI, MARIO Y VOLA BELFIORI, JOSE	AVDA. ITALIA	3303		810105	01/020
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
A Y L S.R.L.	GENERAL URQUIZA	3041	301	808619	01/020
ANDRES FILIBERTO S.A.	BRIG. JUAN A. LAVALLEJA -KM.15	7440		564843	01/020
BERTOLOTTI ALBERTONI, ALFIO ELITE	AV. URUGUAY	782		900768	01/020
KASSIS S.A.	AVDA. ITALIA	2785		808579	01/020
LOYNER S.A.	DURAZNO	1271		986967	01/020
MAFIR LTDA.	CAMINO CARRASCO	4341		588904	01/020
R Y J PUERTAS S.R.L.	YI	1439		485950	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
05 COLONIA					
RISELLI EXPORTACION S.A.	SARANDI	360		002554	05/321
RIVOLI S.A.	ARTIGAS	304		002327	05/320
231 HILADOS, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
01 MONTEVIDEO					
ROJAS BASSA GABRIEL JAIME	MARCOS SASTRE	2453		589037	01/020
232 PRENDAS DE VESTIR					
01 MONTEVIDEO					
CHIC PARISIEN S.A.	18 DE JULIO	1771		409236	01/020
CORDOBA Y CIA.	COLON	1417		951027	01/020
FAMA S.A.	PAYSANDU	1288		902347	01/020
GONZALEZ MEDINA, ALBERTO	GALICIA	2239		417502	01/020
LEZCANO DINELLI ELSA NOEMI	FRANCISCO VIDAL	616			01/020
LOALCARE IMPORTACION S.A.	CHACABUCO	1918		492130	01/020
NARD'S S.A.	BUENOS AIRES	336		954807	01/020
NEOFIL S.A.	COLON	1422		953470	01/020
NICOLAU ALVAREZ JOSE	RIO BRANCO	1373	005	908384	01/020
NILCA S.A.	COLON	1534		961524	01/020
POPPY LTDA.	JOAQUIN NUÑEZ	2719		700115	01/020
233 CALZADOS					
01 MONTEVIDEO					
RIO DE LA PLATA S.R.L.	PAYSANDU	941	10	980838	01/020
241 PAPELES DE OFICINA					
01 MONTEVIDEO					
TYPE LTDA.	ENRIQUE MARTINEZ	2130			01/020
246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES					
01 MONTEVIDEO					
BLANES SOCIEDAD ANONIMA	JUNCAL	1395	P.1	963196	01/020
EDITORIAL KAPELUSZ S.A.	AVDA. URUGUAY	1331		917383	01/020
FUENTES SCHELL, GUSTAVO G.Y GONZALEZ MENDEZ S	AV. 18 DE JULIO	1540	044		01/020
LIBRERIA AGROPECUARIA S.R.L.	ALZAIBAR	1328	P.B.	954454	01/020
METEOR LIMITADA	MARTIN GARCIA	1539		204239	01/020
251 COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO					
01 MONTEVIDEO					
BELEX S.A.	RAMON MARQUEZ	2883		236841	01/020
13 RIVERA					
RODINO Y MIGNOT S.R.L.	REYLES	1061		003372	13/220
SUPERACION SOCIEDAD ANONIMA	AGRACIADA	500		003002	13/220
254 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS					
01 MONTEVIDEO					
ABSER S.A.	RIO NEGRO	1380	303	907113	01/020
ECCAFARM LTDA.	RIO NEGRO	1541	P.B.	906508	01/020
ECHINOPE CAOPSI S.R.L.	RIO NEGRO	1541	P.B.	906508	01/020
PERRIN S.A.	COLONIA	1508		412302	01/020
PROSUR S.R.L.	MALDONADO	2397	301	785769	01/020
255 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS					
01 MONTEVIDEO					
EQUITY LABORATORIES S.A.	AVDA. ITALIA	3930		565712	01/020
266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
AILIN S.A.	JOSE ENRIQUE RODO	1774		491557	01/020
LAJA LTDA.	SAN MARTIN	2299		296464	01/020
STRONG SOCIEDAD ANONIMA	VAZQUEZ SAGASTUME	284		380023	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
269 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
DEVESA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	AV. RIVERA	3185		729072	01/020
PERRIN S.A.	COLONIA	1508		412302	01/020
03 CANELONES					
CASA ANTUNEZ LTDA.	GRAL. FLORES	755		044202	03/221
272 PRODUCTOS DE VIDRIO					
01 MONTEVIDEO					
BALLARI RIBAS MAXIMO	CARLOS M. DE PENA	5697		959042	01/020
VIDRIERIA BIA S.A.	BR. BATLLE Y ORDOÑEZ	3125		819239	01/020
275 PRODUCTOS DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
GONZALEZ NOGUES, JUAN CARLOS	BURGUES	3326		236567	01/020
LA BUONORA SUAREZ, JOSE MARIA	MURILLO	5812		583243	01/020
MARIÑO E HIJO S.R.L.	CERRITO	629		963346	01/020
MARTINEZ LERENA, FERNANDO	LARRAVIDE	2670			01/020
RODRIGUEZ FERNANDEZ, DANIEL OSCAR	MANDISOVI	4603		563474	01/020
281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO					
AJTOMAN S.A.	PESARO	3066		588788	01/020
CONTE NUÑEZ, JUAN PEDRO	HUDSON	4785			01/020
METALURGICA DEL ESTE LTDA.	SANTA MONICA	2485			01/020
ADOLFO P. BENAS S.A.	LUIS A. DE HERRERA	3255		816802	01/020
282 PRODUCTOS BASICOS METALICOS NO FERROSOS					
01 MONTEVIDEO					
METALGRAFICA S.R.L.	DIEGO LAMAS	1336		785976	01/020
SINER S.A.	CAMINO MALDONADO	5058		564901	01/020
283 ACCESORIOS METALICOS					
01 MONTEVIDEO					
BAGNOLI ROCCATI, JOSE	MARTIN C. MARTINEZ	2719		206144	01/020
DOLYFOR S.A.	GALICIA	1203		982420	01/020
CONTINENTE LTDA.	VITRUBIO	3687			01/020
LINGER S.R.L.	MINAS	1495		483115	01/020
LORAE LTDA.	RIO NEGRO	1642			01/020
SELEK PARRALO S.A.	PARAGUAY	1610		957382	01/020
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					
01 MONTEVIDEO					
ARNALDO SABATINI S.R.L.	AV. SAN MARTIN	4236		255513	01/020
ARTEMOBEL S.A.	JOSE L. TERRA	2730		297512	01/020
MANFREDI CASAS ESTEBAN ALBERTO	ANDROMEDA	S/N			01/020
MANFREDI REVELES GUILLERMO ANIBAL	ALBERTO CALAMET	4608			01/020
MOVILTECH LTDA.	JULIAN LAGUNA	5959		384378	01/020
TAMBATI MARTINEZ, JUAN RAFAEL	NUEVA PALMIRA	1799		206776	01/020
289 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
J.M.A. LTDA.	DANTE	2288		493885	01/020
FERRARI CARTERI SANTIAGO	ITUZAINGO	1342		958638	01/020
MARIO S. MUSSO LTDA.	COLON	1578		961337	01/020
REFEN S.A.	CONSTITUYENTE	1763		486353	01/020
293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
DANFIX S.A.	18 DE JULIO	962	5	900891	01/020
DILJA S.R.L.	ANDRES MARTINEZ TRUEBA	1026		486206	01/020
294 ÚTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS					
01 MONTEVIDEO					
B Y B LTDA.	JOSE SCOSERIA	2940	801	708922	01/020
CONTROL S.A.	COLON	1476	102	952381	01/020
MEMOCLIN S.R.L.	SALDANHA DA GAMA	3765		200412	01/020
MEDIC PLAST LIMITADA	YARO	1110			01/020
MAMBO LTDA.	CANELONES	2065			01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
01 MONTEVIDEO					

235 UTILES DEPORTIVOS Y DE RECREO

01 MONTEVIDEO

COSTA AZUL S.R.L.	TREINTA Y TRES	1334	E. 2		01/020
SUPERTOY S.A.	DR. JOSE PUGNALINI	1875		298211	01/020

321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

01 MONTEVIDEO

ISOCALO SOCIEDAD ANONIMA	CIUDADELA	1432	OF.6	985669	01/020
JAURI SAMBA, EDUARDO JORGE	18 DE JULIO	1645		411500	01/020
MARIÑO Y ZABIA S.R.L.	SORIANO	990		915971	01/020
MATERIA GRIS SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BLANDENGUES	1542		206095	01/020
PUBLIMAGEN S.R.L.	SANTIAGO SIERRA	3360			01/020

322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES

01 MONTEVIDEO

BACKER HNOS. S.R.L.	4 DE JULIO	3109		728560	01/020
BOCCOLLI FAITGROSSI JOSE CARLOS	CHARRUA	1812		415333	01/020
BOTELLO SAUSA, ROBERT EDGARDO	MAGALLANES	1973	3		01/020
COPIPLAN S.A.	SORIANO	1518		411031	01/020
DALTER S.A.	JUNCAL	1425		959907	01/020
DUPLICENTER S.R.L.	DR. CARLOS MA. DE PENA	4781		393652	01/020
FLEXO S.C.	JOSE L. TERRA	2368		295306	01/020

331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS

01 MONTEVIDEO

CELMO LTDA.	YAGUARON	1344	BIS	905079	01/020

333 PASAJES TERRESTRES FUERA DEL PAIS

01 MONTEVIDEO

VIAJES CYNSA LTDA.	PARAGUAY	1311		916207	01/020
VIAJES CYNSA S.A.	PARAGUAY	1311		916207	01/020

334 PASAJES AEREOS FUERA DEL PAIS

01 MONTEVIDEO

DESARRO.TURIS.DEL URUGUAY S.A.(DESATUR S.A.)	AVDA. GRAL. RONDEAU	1392		911426	01/020
LINEA AEREA NACIONAL CHILE S.A.	PLAZA INDEPENDENCIA	822		916947	01/020
PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS INC	18 DE JULIO	945		982180	01/020

345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS

01 MONTEVIDEO

CUÑA PALERMO, ARTIGAS	CALLE N KM. 16 RUTA 8	7938			01/020
VETUAL S.A.	NASAZZI	900		296860	01/020

347 FLETES Y OTROS GASTOS DE TRANSP TERRESTRE FUERA PAIS

01 MONTEVIDEO

C.T.T. LTDA.	LIMA	1288	701	940374	01/020

371 DE INMUEBLES

01 MONTEVIDEO

AREVALO, LUIS MARIA	EMILIO ROMERO	124	10		01/020
RIVADAVIA ROCHA OSVALDO ANIBAL	JOSE LLUPES	4547	5	900063	01/020

372 DE INSTALACIONES

01 MONTEVIDEO

ECHEVARRIA ABALO, OSCAR DANIEL	DANIEL F. CRESPO	2076	103		01/020
FERNANDEZ BALADON, GROSMAN RAMON	DIONISIO LOPEZ	1974		560160	01/020
HERMIDA CUFINA, NELSON ORLANDO	CARLOS TELLIER	4125		382315	01/020

373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES

01 MONTEVIDEO

CLINICA INTEGRAL ELECTROMECANICA S.R.L.	GUALEGUAY	3386	1016	299026	01/020
VALFEMAR S.R.L.	INFANTES	3533		394044	01/020
PIÑEIRO LIMITADA	JOSE ENRIQUE RODO	1758		288036	01/020
VOLT BOBINADOS LTDA.	CERRO LARGO	1460		490588	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS					
01 MONTEVIDEO					
AMARAL AMARAL, CELSA CARMEN	ORINOCO	5320		530989	01/020
NUÑEZ CABRAL, SERGIO WALTER	JOSE CABRERA	4036	1		01/020
DUARTE REGUSCI, MANUEL ANGEL	VAZQUEZ LEDESMA	2937	401	707912	01/020
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
AUTOELECTRIC S.R.L.	EJIDO	1587		982391	01/020
DENISSON Y STABILE	CERRO LARGO	1469			01/020
EL CENTRO DEL ALTERNADOR LTDA.	GALICIA	1534		405592	01/020
FIDUCAR S.A.	FLORIDA	1234		911058	01/020
HECTOR OTERO S.R.L.	GALICIA	1469		417033	01/020
IMPAGLIAZZO Y MILNE S.A.	LA PAZ	1672		410015	01/020
JUAN PABLO III S.R.L.	MARCELINO BERTHELOT	1727		295665	01/020
LAGOS PERALTA, JULIO CESAR	MILLAN	4848		387282	01/020
LIDER S.R.L.	FIGURITA	2888		202750	01/020
MARTINEZ RODRIGUEZ, MARNE SEVERO	JOSE FREIRE	74		389136	01/020
PIZZARRO RODRIGUEZ, LUIS ELBIO	FERNANDO OTORGUEZ	1169		299844	01/020
PRESUTTI MANCINI, ROBERTO	OLAZABAL	1124		382874	01/020
PUGLIA LTDA.	VILARDEBO	1878		298042	01/020
RODRIGUEZ LORENZO, JOSE ANTONIO	RCA. DE COREA (EX-CHIAVARI)	3270		583173	01/020
SUCESORES DE JACOBO HEBERLING LTDA.	RAMON MARQUEZ	2887		290886	01/020
379 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
ALTURAS S.R.L.	SUECIA	1787			01/020
DE OLIVEIRA BALLEJO, NELSON	18 DE JULIO	2172	02		01/020
GRAFIMAC S.R.L.	RAMON MARQUEZ	3636		291606	01/020
OTECAS LIMITADA	ARENAL GRANDE	2266		204813	01/020
381 PARA PROYECTOS DE INVERSION					
01 MONTEVIDEO					
GROSSO CARABALLO, CARLO BRUNO	AGRACIADA	2766		294086	01/020
SERRANA SUDAMERICANA S.R.L.	RAUL V. HAYA DE LA TORRE	1629			01/020
389 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
COLLA SAMPAYO, FREDDY MAXIMILIANO	MISIONES	1361	10	952387	01/020
TABULARIUM LTDA.	MILLAN	3721		771718	01/020
391 DE LIMPIEZA					
01 MONTEVIDEO					
ALTAMIRANO SANCHEZ, ENRIQUE JULIO	ALBERTO ZUM FELDE	2268	301	561656	01/020
BOUZOUT TORRES, ISOLINA NELLY	ZAPICAN	2444			01/020
BRILLANTE S.R.L.	BR. ESPAÑA	2111	301	491823	01/020
CORFIN SOCIEDAD ANONIMA	DULCINEA	3078		816852	01/020
DA SILVA RODRIGUEZ, IRACEMA	EJIDO	1162		911387	01/020
IMPSA S.A.	JOAQUIN REQUENA	1257			01/020
LA SANITARIA S.A.	CHANA	2033		409221	01/020
OLIVERA SILVERA, ELIDA RAQUEL	FERNANDO MENCK	5640	2		01/020
10 MALDONADO					
CAL NUÑEZ, LEONIDES ELEUTERIA	ZOLEZZI CASI TUCUMAN	S/N			10/523
12 RIO NEGRO					
FRANCO ROMERO, CARLOS ALFREDO	RAMBLA Y BRASIL	S/N	306		12/320
14 ROCHA					
ALVAREZ, NELLYS	PQE.NAC.DE STA.TERESA R.9KM302	S/N		2782	14/949
CHIAPPA NUÑEZ, MARTA SUSANA	PQE.NAC.DE STA.TERESA R.9KM302	S/N		2782	14/949
DE LEON MEDEROS, BRUNILDA	PARQ.NAC.DE SANT.TERER.-RUT.9	K.302		002782	14/949
VEIGA OLIVERA, NELSA	PARQ.NAC.DE SANT.TER.-RUT.9	K.302		002782	14/949
392 DE VIGILANCIA					
01 MONTEVIDEO					
RE.VI.SE URUGUAY LTDA.	COLON	1443B			01/020
SERVICIOS TECNICOS DE SEGURIDAD S.R.L.	TACUAREMBO	1442	805	413207	01/020
T.A.S. TRANSALPINA AGENCY OF SECURITY S.R.L.	SARANDI	356	6	953552	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
393 DE COMPUTACION					
01 MONTEVIDEO					
A Y M S.R.L.	25 DE MAYO	444	02	417697	01/020
VIDEO CINE CLUB S.R.L.	DR. ALFREDO NAVARRO	3132		803371	01/020
05 COLONIA					
GONZALEZ PERLEY MIGUEL ANGEL	RIVERA	141		3092	05/320
399 OTROS					
AJOI S.A.	JUNCAL	1305	501		01/020
AGROINDUSTRIAL S.A.	REPUBLICA	1719		483426	01/020
AIREMAR S.A.	MILLAN	3090		200471	01/020
ALAC LIMITADA	RIVERA	2525		771718	01/020
AMVIPRO S.A.	AVDA.SAN MARTIN	2366		294331	01/020
AVIMORO LTDA.	CERRITO	327	006		01/020
BLUE OCEAN LIMITADA	CANSTATT	3058	001		01/020
BOSCHIAZZI PERILLO, NORMA CRISTINA	CERRITO	282	211		01/020
CORIEL S.A.	VOLTEADORES	1718		595784	01/020
D. DUAN LTDA.	RBLA. 25 DE AGOSTODE 1825	410		200412	01/020
EL ARCA S.R.L.	18 DE JULIO	1486	8		01/020
FERNANDEZ SANTISO, MARIO ROBERTO	CANELONES	783	208		01/020
FIRENA S.A.	RINCON	467	A	952057	01/020
GARCIA VALLEJO JR, FELIX	SAN JOSE	1456			01/020
GOMEZ MIRAMONTES, FERNANDO LUCIANO	SARANDI	409	103	956422	01/020
GONZALEZ MONTEMUERO, JULIO CESAR	CNEL. BRANDZEN	1961	505		01/020
JOAQUIN S.R.L.	GONZALO RAMIREZ	1860	302	407748	01/020
LUALCARE IMPORTACION S.A.	CHACABUCO	1918		492130	01/020
LUJAN S.R.L.	PARAGUAY	1547	006	914896	01/020
MARQUISA FIMEO, JUAN CARLOS	SARANDI	356	21	955321	01/020
MENDEZ Y PEREIRA SOCIEDAD COLECTIVA	RIO NEGRO	1354	31	908433	01/020
ORTIZ VILLAMIDE, MARCELO	EJIDO	1430	4		01/020
PISANI LAMBIASO DANIEL HUGO	PARAGUAY	1011	1508	985468	01/020
PREVISION S.A.	18 DE JULIO	2137		483691	01/020
RADIO INDEPENDENCIA S.R.L.	PAYSANDU	1186		984848	01/020
RETTA DUTRA, LUIS ALBERTO	PAYSANDU	1827	208		01/020
SOBRAL RODRIGUEZ F. Y SOBRAL RODRIGUEZ T.	RBLA. REPUBLICA DEL PERU	1588		721284	01/020
SOFIA ABELEIRA, MIGUEL ANTONIO	COLONIA	2260		412675	01/020
SOTO MEITIN JUAN, SOTO MEITIN ANGEL Y OTRO	COLONIA	1341		920045	01/020
TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA	COLONIA	2268		412565	01/020
TENDIL S.A.	FLORIDA	1467	202	921987	01/020
TORNOMETAL LTDA.	MILLAN	2441		236246	01/020
VITKOVSKI GRUNBLAT, GILBERTO	AV. GRAL. FLORES	2913B		206259	01/020
3M URUGUAY S.A.	CNO. CARRASCO	4683		562620	01/020
15 SALTO					
NIETO HNOS.	URUGUAY	639		5328	15/120
411 INDUSTRIAL					
01 MONTEVIDEO					
CAFINI LTDA.	RIVERA	3484		721824	01/020
MADESUL S.A.	AV. AGRACIADA	2668		206049	01/020
T.H. S.R.L.	RIVERA	2525		771718	01/020
13 RIVERA					
GONZALEZ BARRETO, SEGUNDO	LUIS A. DE HERRERA	851		003824	13/220
412 AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
MEDROTECNO LTDA.	AV. SAN MARTIN	2502		299035	01/020
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS					
01 MONTEVIDEO					
SUPPLIERS S.R.L.	CONSTITUYENTE	2012		404189	01/020
WEMBLEY LTDA.	JOSE L.TERRA	2436		295104	01/020
426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
ABACOM LIMITADA	RIO BRANCO	1231		906357	01/020
CALO Y MOT CENTRAL S.R.L.	PABLO PEREZ	4167		253542	01/020
ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A.	8 DE OCTUBRE	3830		580333	01/020
MILFIN S.A.	AVDA. 18 DE JULIO	2014B		486922	01/020
SERVICE TOTAL LTDA.	CORACEROS	3485			01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
431 HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO					
01 MONTEVIDEO					
C.A.M. S.R.L.	AV. ITALIA	2958		812728	01/020
CARPEL LTDA.	18 DE JULIO	878	804	961700	01/020
IDOVA LIMITADA	JUAN RAMON GOMEZ	2472			01/020
PANDYMAR S.A.	18 DE JULIO	1852		483318	01/020
432 ODONTOLOGICOS					
01 MONTEVIDEO					
AMFADENT LTDA.	AV. ITALIA	2863		815629	01/020
441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
CELY LTDA.	ZELMAR MICHELINI	1116		983333	01/020
VERICOR S.A.	JUAN PAULLIER	1667		496691	01/020
VIDEO CINE CLUB S.R.L.	DR. ALFREDO NAVARRO	3132		803371	01/020
ZORIEL S.A.	BRENDA	5759			01/020
442 EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA.					
01 MONTEVIDEO					
CASTELLO ARAUJO JOSE IBERIO	REPUBLICA	1628		416510	01/020
VIDEO CINE CLUB S.R.L.	DR. ALFREDO NAVARRO	3132		803371	01/020
451 AUTOMOVILES					
01 MONTEVIDEO					
URUCAR S.A.	RAMBLA REPUBLICA DE MEXICO	6337		504602	01/020
471 MOTORES ELECTR. Y PARTES MAQ Y EQUIPOS PRODUC.					
01 MONTEVIDEO					
BERLINA S.A.	RIO NEGRO	1625		982204	01/020
PERKINS RIO DE LA PLATA S.A.	PARAGUAY	2182		235504	01/020
481 DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
BELTYK S.A.	JUAN J. DE AMEZAGA	1464			01/020
DECOR LTDA.	J.B. BLANCO	1003		980366	01/020
DOMINGUEZ TORRES WALTER ARIEL	JOSE PRAT	5318	01	382126	01/020
EMIRA LTDA.	JOSE OLMEDO	4119		251679	01/020
ERCOS S.A.	EUSEBIO VIDAL	3022		583630	01/020
HOME LTDA.	CONVENCION	1308		980366	01/020
M. J. LTDA.	MARTIN GARCIA	2137		297138	01/020
TRIOLZI COUTO, ROBERTO J.- BENITEZ FERREIRA F	ACEVEDO DIAZ	1972			01/020
521 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
01 MONTEVIDEO					
ANSEK LTDA.	RAMBLA EUSKAL ERRIA	4014			01/020
ARQ. JORGE PARIETTI Y ASOCIADOS S.R.L.	COLONIA	1240	101	906615	01/020
BARDIT PARSEJARS, ALEJANDRO LUIS	MATILDE PACHECO DE BATLLE	4292C			01/020
EM. DE. CO. S.R.L.	MARISCALA	2004			01/020
INGENIERIA DE EDIFICIOS S.R.L. INDE S.R.L.	ALMIRON	5129		595237	01/020
MALVICINO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA	GRECIA	4076			01/020
OBRAS CONSTRUCCIONES LTDA.	AVDA. URUGUAY	1613		405607	01/020
PARASUR SOCIEDAD ANONIMA	SAN JOSE	1337	9	910865	01/020
PLANKEY S.A.	YI	1236	906	916392	01/020
PONZONI S.R.L.	AVDA. ITALIA	7200			01/020
RICARDO PITTINI E HIJO LTDA.	DR. FRANCISCO SIMON	2010		810520	01/020
ROSSVEN LIMITADA	RIO NEGRO	1320	510	985000	01/020
SACRA LTDA.	ALZAIBAR	1319	201	958600	01/020
SERGIO GNAZZO LTDA.	LA PAZ	2013			01/020
02 ARTIGAS					
CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.	AV. ARTIGAS	900		002003	02/521
05 COLONIA					
ANTONIO Y ESTEBAN EMMER S.C.	BALTASAR BRUM	722		2437	05/320
15 SALTO					
COJO TRIAS, JOSE	RIVERA	12788		004361	15/120

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
631 OBRAS DE EMBALSE					
01 MONTEVIDEO					
JULIO CESAR GIRINO S.R.L.	CAMINO CORRALES	3784		561112	01/020

M O D I F I C A C I O N E S   A C E P T A D A S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
244 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON					
01 MONTEVIDEO					
LLUCH Y CIA. S. EN C.	PANAMA	1261		234254	01/020
272 PRODUCTOS DE VIDRIO					
01 MONTEVIDEO					
DASUR S.A.	AVDA. URUGUAY	2069		405215	01/020
VIDRIERIA YACO S.R.L.	GRECIA	4063		319725	01/020
372 DE INSTALACIONES					
01 MONTEVIDEO					
OSCAR RUBEN GIMENEZ LIMITADA	SARANDI	456	19	955251	01/020
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS					
01 MONTEVIDEO					
ROSER HNOS. OSVALDO SIEGFRIED	AV. SAN MARTIN	2576		202903	01/020
379 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
AMERICA LTDA.	BLVR. GRAL. ARTIGAS	1077	2	414651	01/020
393 DE COMPUTACION					
01 MONTEVIDEO					
RAUL SOCIEDAD ANONIMA	CANELONES	1015			01/020
399 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
GUIMARAENS FORTEZA, HORACIO FERNANDO	AV. RIVERA	4288	209	591889	01/020
PUEBLO DEL URUGUAY S.A.	ELLAURI	681		916351	01/020
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS					
01 MONTEVIDEO					
RAUL SOCIEDAD ANONIMA	CANELONES	1015			01/020
481 DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
FEGLE LTDA.	ANGEL F. COSTA	1530		207916	01/020
482 DE METAL					
01 MONTEVIDEO					
CHIRANA S.A.	MIGUELETE	2074		486106	01/020
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
01 MONTEVIDEO					
CONVEX S.R.L.	MARTIN GARCIA	1386		202290	01/020
CANTE S.A.	AV. DEL LIBERTADOR	1892	303	806178	01/020

EXENTOS DE GARANTIA ACEPTADOS

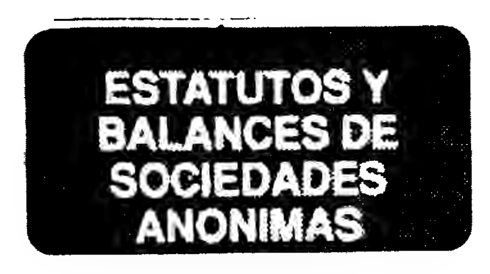
NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL / EX GTIA.	FECHA RESOL.	FECHA VENCIM.	IN. UEJ.
[illegible] PRODUCTOS TEXTILES								
01 MONTEVIDEO								
[illegible] S.A.	ZABALA	1364		952410	01/020	19.12.89	19.12.90	12 001
241 PAPELES DE FECHA								
01 MONTEVIDEO								
PAPELERIA GALLI S.A.	FECHA	2612		236489	01/020	24.11.89	24.11.90	12 001
2[illegible] PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS								
01 MONTEVIDEO								
LABORATORIO ASTER S.A.	25 DE MAYO	224		952226	01/020	15.12.89	15.12.90	12 001
LABORATORIOS JAVIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.	AZELMAR MICHELINI	1223		914040	01/020	18.12.89	18.12.90	12 001
[illegible] KOHN, CARLOS	AV.DR. LUIS A. DE HERRERA	2980		817374	01/020	14.12.89	14.12.90	12 001
37[illegible] DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS								
01 MONTEVIDEO								
[illegible] S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1418		900059	01/020	8.12.89	8.12.90	05 002
[illegible]21 MAQUINAS DE ESCRIBIR								
01 MONTEVIDEO								
[illegible] S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1418		900059	01/020	8.12.89	8.12.90	05 002

EMPRESAS NO INSCRIPTAS Y SANCIONADAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO. LOCAL.	SANC.	FECHA RESOL.	FECHA VENC.	INC. UEJ.
399. OTROS									
01- MONTEVIDEO									
AUTOMATICA Y CONTROL S.A.	Gaboto	1408	103	44368	01/020	85	10/05/89	10/11/89	10 103

NOTA: A quien pueda interesarle: Los renglones utilizados son los del "Clasificador por Objeto del Gasto Público" de la Contaduría General de la Nación- División Contabilidad General.

27) (Cta. Cte.) 40248 Mar. 12 vto. Mar. 12



GREEN LADY S. A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "GREEN LADY SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "GREEN LADY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100.00 cada una, será de US$ 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocara para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de agosto de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. MARISA GONZALEZ. DANIEL A. PEREZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 373. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

229. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve aprobar el estatuto de "GREEN LADY S. A." constituída al amparo del art. 7º de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Ma. Isabel Vaccaro. Silvia Bértoli Cavagnaro. La resolución fue notificada a la parte interesada el 17.2.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 28.2.89 con el Nº 85 al Fº 504 del Lº Nº 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL. ESCRIBANO PUBLICO

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 1989. Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO. ACTUARIA.

N$ 100.000 — 31820 — 1 pub.

TIMNA VALLEY S. A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "TIMNA VALLEY SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "TIMNA VALLEY S. A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100.00 cada una, será de US$ 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio,

el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante a certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de agosto de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 373. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

10.997. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve: Aprobar el estatuto de "Timna Valley S. A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Ma. Isabel Vaccaro. Silvia Bértoli Cavagnaro. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29.12.88.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 28.2.89 con el Nº 89 al Fº 520 del Lº Nº 2 de Estatutos. GERARDO MARICHAL. ESCRIBANO PUBLICO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 1989. ESC. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO. ACTUARIA.

N$ 100.000 — 31821 — 1 pub.

CAP CASAL S. A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "CAP CASAL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "CAP CASAL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de agosto de 1988.

DANIEL A. PEREZ. MIGUEL ROZEMBLUM. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 373. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

223. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve aprobar: el estatuto de "CAP CASAL S. A." constituída al amparo del art. 7º de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Ma. Isabel Vaccaro. Silvia Bértoli Cavagnaro. La resolución fue notificada a la parte interesada el 17.2.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 1.3.89 con el Nº 99 al Fº 569 del Lº Nº 2 de Estatutos. FERNANDO SILVESTRI. ESCRIBANO PUBLICO

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 1989. Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO. ACTUARIA.

N$ 100.000 — 31822 — 1 pub.

CORAL MORA S. A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "CORAL MORA SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "CORAL MORA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hásta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de agosto de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 373. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

10.998. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve aprobar: el estatuto de "CORAL MORA S. A." constituída al amparo del art. 7º de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, hágansе los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Ma. Isabel Vaccaro. Silvia Bértoli Cavagnaro. La resolución fue notificada a la parte interesada el 29.12.88.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 28.2.89 con el Nº 81 al Fº 488 del Lº Nº 2 de Estatutos. GERARDO MARICHAL. ESCRIBANO PUBLICO

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 1989. Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO. ACTUARIA.

N$ 100.000 — 31823 — 1 pub.

ESTEPA CORAL S. A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "ESTEPA CORAL SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "ESTEPA CORAL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio,

el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de agosto de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 373. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

227. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve aprobar: el estatuto de "ESTEPA CORAL S. A." constituída al amparo del art. 7º de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Ma. Isabel Vaccaro. Silvia Bértoli Cavagnaro. La resolución fue notificada a la parte interesada el 17.2.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 28.2.89 con el Nº 83 al Fº 496 del Lº Nº 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL. ESCRIBANO PUBLICO

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 1989. Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO. ACTUARIA.

N$ 100.000 — 31824 — 1 pub.

CORAL SUKI S. A.

Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que "CORAL SUKI SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º.— Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "CORAL SUKI SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 100.00 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

ARTICULO 4º.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

ARTICULO 9º.— Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de agosto de 1988.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", "Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 373. por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. ESTHER ROZANER PERELMAN. ESCRIBANA

232. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público: Se resuelve aprobar: el estatuto de "CORAL SUKI S. A." constituída al amparo del art. 7º de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Ma. Isabel Vaccaro. Silvia Bértoli Cavagnaro. La resolución fue notificada a la parte interesada el 17.2.89.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 28.2.89 con el Nº 82 al Fº 492 del Lº Nº 2 de Estatutos. GERARDO G. MARICHAL. ESCRIBANO PUBLICO

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de marzo de 1989. Esc. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO. ACTUARIA.

N$ 100.000 — 31825 — 1 pub.

PIONEROS S.A.

Plaza Independencia 822/801

EDICTO.— Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimocuarto Turno, Dra. Gladicena Suárez Matosso se hace saber que "PIONEROS S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley N.º 11.073, en especial su art. 7º., se constituye PIONEROS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, y debentures, letras, operaciones agropecuárias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.º 11.073, art. 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000.- (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 1:000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A via de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEA

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.º 15.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 11º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Angelina Campolongo o Alicia Miguelez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de Junio de 1989.

Isidoro Wainstein - Ruben Weiszman - Gabriela Foggia.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental, casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Gabriela Foggia, oriental, soltera, todos domiciliados en Plaza Independencia 822 escritorio 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. b) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 568.- por dólar. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Juan Clouzet Fernández - Escribano.

4249.— Montevideo, 4 de Setiembre de 1989. Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º. y concordantes de la ley N.º 11.073: Autorízase el funcionamiento en régimen de "holding" de "PIONEROS S.A." apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívese, declarándose de oficio los tributos. Dra. Gladisena Suárez Matosso. Juez - Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 6 de Setiembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio - Montevideo - Inscripto el 22 de Setiembre de 1989 con el N.º 553 al Folio 3358 del Libro N.º 1 de Estatutos.

Fernando Silvestri - Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 4 de Octubre de 1989.

Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria

N$ 192.000 — 12986 — 1 Publ.

CADOSOL S.A.
Avda. 18 de Julio 1525 Esc. 801

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que CADOSOL S.A. (Ficha V/122/88) ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe: TESTIMONIO - ACTA DE ASAMBLEA Nº 3. En Montevideo, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete siendo la hora 8 y 15 se reúne en el local de la Avda. 18 de Julio 1525 Esc. 801 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CADOSOL S.A., con la presencia indicada en el folio 4 del Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea. Los accionistas presentes, representados por un apoderado, inscribieron un capital de N$ 50.000.- (cincuenta mil nuevos pesos) valor nominal, con derecho a 50.000 (cincuenta mil) votos en total. El capital autorizado asciende a N$ 50.000.- (cincuenta mil nuevos pesos) y el apoderado no es director, ni síndico ni funcionario de la sociedad. De inmediato, encontrándose legalmente constituida la Asamblea, se dio por iniciada. Puesto a consideración el único punto del Orden del Día, "Reforma de Estatuto", se aprobó por unanimidad modificar los artículos 6º y 10º del

Estatuto Social que en adelante quedarán redactados de la siguiente forma: "Art. 6º. El Directorio tendrá las más amplias facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, para enajenar o gravar bienes inmuebles será necesaria la autorización previa de la Asamblea de Accionistas otorgada con un quorum y una mayoría para resolver que represente, por lo menos, el 75% del capital integrado. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. **Art. 10º**.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 75% del capital integrado. Sin más asuntos por tratar, siendo la hora 8 y 30, se dio por finalizada la asamblea, luego de leída y suscripta la presente acta.- A.A. AIRALDI". Lo transcripto concuerda bien y fielmente con lo que surge del Folio 14 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea de CADOSOL S.A. certificado por el R.P. y Gral. de Comercio el 30 de octubre de 1979 con el Nº 8409 al Fº 269 del Lº 29. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de marzo de 1988. Signo Notarial. Firma, A. Milstein. Sello: Arnoldo Milstein Pesajovich - Escribano. **Nº 3331**.- Montevideo, 26 de junio de 1989. VISTOS: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébase la Reforma de Estatutos de "Cadosol Sociedad Anónima" autorizándose su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, hagánse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos **N$ 29.500.-**). Firma: Juez - ilegible - Ma. Elisa Giudice de Mouro. Se hace constar que la resolución que antecede fue notificada con fecha 18 de agosto de 1989. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 27 de setiembre de 1989 con el Nº 582 al Fº 3554 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Gerardo G. Marichal García - Escribano. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 29 de noviembre de 1989. **Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria Subrogante.**

N$80.000- 35333- 1 Pub.

PROYECTO EUROPA S.A.
Buenos Aires 484 E. 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de 13er. Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó "PROYECTO EUROPA S.A." (Ficha V-339/89), solicitando la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe: **ACTA**. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto: **NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO. Artículo 1o.**- Constitúyese "PROYECTO EUROPA S.A.". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. **OBJETO. Artículo 2o.**- Su objeto es: A) Adquisición, ordenación y desarrollo urbano de toda clase de parcelas y terrenos, para su explotación, administración o ulterior enajenación, llevando consigo esta actividad, la realización de planes de ordenación, proyectos de urbanización así como la construcción, explotación, arrendamiento y venta de chalets, pisos, apartamentos, restaurantes, hoteles, clubs y locales comerciales. B) Turismo, hotelería, transporte nacional e internacional de personas, cosas y noticias. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. E) Realización de todas las instalaciones y la prestación de cuanto servicio sea necesario para el desarrollo del objeto social precedentemente enunciado. F) Promover las actividades que sean presupuesto o consecuencia directa de las expresadas, pudiendo realizarlas tanto por cuenta propia como de terceros e incluso mediante participación de otras sociedades, siempre que se trate de empresas con el mismo objeto o que operen en los ramos preindicados. **CAPITAL. Artículo 3o.**- El Capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.- (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 21:000.000.- (Nuevos pesos VEINTIUN MILLONES). El capital social podrá ampliarse o reducirse en los términos y con las facultades y requisitos establecidos en la legislación vigente. En caso de ampliación de capital, los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción e integración de las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que ya posean. Este derecho es renunciable. **DIRECTORIO. Artículo 4o.**- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. **Artículo 5o.**- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar con un solo miembro. **Artículo 6o.**- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando la normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.- **Artículo 7o.**- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.- **ASAMBLEA. Artículo 8o.**- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.- **Artículo 9o.**- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales - **Artículo 10o.**- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.- **Artículo 11o.**- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.- **Artículo 12o.**- (Transitorio). Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y al Sr. Miguel Muniagurria para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en la Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 17 de octubre de 1989. (Hay tres firmas ilegibles). GLORIA STIFANO DE CLIVIO, Escribana, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: MICHAEL WILLIAM OSBORNE HOWITT, ciudadano británico, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Eileen Elizabeth Howitt, domiciliado a estos efectos en calle Buenos Aires No. 484 piso 4o. esc. 20 de esta ciudad, titular del Pasaporte Británico "P" No. 883419; ALDO FAEDO MARTINO, ciudadano español, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María Eugenia Saez, titular del pasaporte español No. 41.495.003, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Buenos Aires No. 484 piso 4o. esc. 20 y RAFAEL ALVARO FAEDO MARTINO, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Blanca Ofelia Casas, titular de la Cédula de Identidad No. 1:265.146/5, con Credencial Cívica Serie "A.T.A." No. 5834 donde luce la constancia de haber sufragado en el último acto electoral. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, para ser presentado ante quien corresponda, previa lectura y ratificación por los firmantes, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. GLORIA STIFANO DE CLIVIO. Escribana. **6319.**- Montevideo, 30 de noviembre de 1989. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales: N$ 5.000.- Oportunamente háganse los desgloses y archívese. CARMEN ARREDONDO BENTANCOURT. Se habilita la Feria Judicial Mayor. La resolución 6319 fue notificada el 5 de diciembre de 1989. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a la 14.48 horas e inscripto en este Registro con el No. 802 al Fo. 4985v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó

Impuesto Ley No. 15.767. Recibo No. 192414 de fecha 14/11/89. FERNANDO SILVESTRI. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 1989. Se habilita la Feria Judicial Mayor. **Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.**

N$115.500- 36932- 1 Pub.

VESCAI S.A.
Misiones 1424 Piso 3º

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de 15º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó "VESCAI S.A." en autos Ficha V-109/89, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe: .**ACTA DE CONSTITUCION.** En Montevideo, reunidos los señores ENRIQUE VESCOVI, LILIA DARIZCUREN DE VESCOVI, DANIEL CAIRO VILA, ANA MARIA CANTERA CANALE DE CAIRO, MARCELO CAIRO VILA, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos: **CAPITULO I. NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO, PLAZO. Artículo 1o.-** Se constituye una Sociedad Anónima con la denominación de **VESCAI S.A.**, la que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento legal y reglamentario vigente. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.- **OBJETO. Artículo 2o.-** Su objeto es: a) la industrialización y comercialización de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, agencias de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzados, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) actividades agropecuarias en todas sus formas; d) construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.- **CAPITAL. Artículo 3o.-** El capital será de N$ 21:000.000 (Nuevos Pesos Veintiun Millones), representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.oo cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de **N$** 50.000.000.- **Artículo 4o.-** La transferencia de acciones será notificada a la Sociedad y ésta dejará constancia en las acciones transferidas.- **Artículo 5o.-** En la suscripción e integración de acciones, los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrado.- **DIRECTORIO. Artículo 6o.-** Estará compuesto de uno o siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.- **Artículo 7o.-** Se reunirá por convocatoria de su Presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, telex, o cable. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.- **Artículo 8o.-** El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, administrar, dar en anticresis, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; d) Actuar en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C.P.C.; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas necesarias, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Capitalizar fondos de reserva; g) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; h) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución. **Artículo 9o.-** El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar la forma de representación. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.- **ASAMBLEAS. Artículo 10o.-** La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 40% del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 6o.- II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento.- **Artículo 11o.-** Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesinará con los presentes. Los accionistas podrán ser representados por carta poder simple, telegrama colacionado, telex o cable.- **Artículo 12o.-** Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado.- **DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Artículo 13o.-** El primer Directorio será nombrado por cualesquiera de los fundadores en forma indistinta; hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores en forma indistinta tendrán las atribuciones del mismo. **Artículo 14o.-** Los fundadores y los señores doctores Julio C. Novales, Eduardo Véscovi y Contador Guillermo Véscovi, quedan ampliamente facultados para que actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta, tramiten ante las autoridades nacionales competentes la aprobación de estos estatutos, otorgamiento de personería jurídica y autorización para funcionar como sociedad anónima, planteen, acepten o discuten las modificaciones que les sean eventualmente indicadas por las oficinas pertinentes, procedan a realizar la inscripción y publicación de estos estatutos y la obtención de la matrícula de comerciante y tramiten ante las oficinas públicas las actuaciones pertinentes para dar cumplimiento integral a esta gestión. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas a la Escribana Mabel Villalba de Márquez. Montevideo, veintiuno setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. (Hay cinco firmas ilegibles). MABEL VILLALBA DE MARQUEZ, Escribana, Certifico que: I) previa lectura por mí del documento que antecede los firmantes lo otorgaron; II) las firmas que anteceden pertenecen a DANIEL CAIRO VILA y a ANA MARIA CANTERA DE CAIRO, casados entre sí en primeras y únicas nupcias, a MARCELO CAIRO VILA, soltero, y a LILIA DARIZCUREN DE VESCOVI y ENRIQUE VEZCOVI PUPPO, casados entre sí en primeras y únicas nupcias, separados judicialmente de bienes, son auténticas, han sido puestas en mi presencia por los nombrados personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad y domiciliados en Misiones Nº 1424 Piso 3º de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintiuno setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.' MABEL VILLALBA DE MARQUEZ - Escribana. **INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. AREA JURIDICA. DIVISION SECTOR PRIVADO.-** Montevideo, 20 de noviembre de 1989. Sr. Director de División: El proyecto de estatutos de VESCAI SOCIEDAD ANONIMA no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 7 expedido por esta Oficina surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3º de la Ley Nº 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Asesor V. Escribano. **INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. AREA JURIDICA. DIVISION SECTOR PRIVADO.-** Montevideo, 4 Diciembre 1989. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. Esc. HUGO RODRIGUEZ DE ALMEIDA. Jefe de Dpto. Escribano. Cr. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI. Inspector General de Hacienda. **FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 2º TURNO. Nº 6677.** Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, 7 diciembre de 1989. Dra. Ma. ELISA MARTIRENA DE SAPRIZA. Fiscal Ldo. de lo Civil de 2º Turno.- **7036.**

Montevideo, diciembre 11 de 1989. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y de conformidad Fiscal, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fictos: N$ 15.000.- Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección Gral. de Hacienda. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. Sirlen N. Díaz Juez. NORA A. ANNUNZIATTO. Montevideo, 12 de diciembre 1989. Con esta fecha notifiqué en la oficina a MIGUEL MUNIAGURRIA del auto 7036 quien firma para constancia. (firmados): MIGUEL MUNIAGURRIA. CARLOS FERNANDEZ. **REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.** Montevideo. Presentado hoy trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 14.31 horas e inscripto en este Registro con el No. 855 al Fo. 5355 del Lo. No. 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley No. 15.767 Recibo No. 020296 del 6/11/89. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de diciembre de 1989. Se habilitó Feria Judicial. **Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.**

N$144.000- 37138- 1 Pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220013)

Oficial 1o. 10626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.275.95
Otros Créditos	10.208.70
Intangibles	14.728.99
Total del Activo	30.213.64

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(19.786.36)
Total del Pasivo y Patrimonio	30.213.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	55.025.00
Ingresos Operativos Netos	55.025.00
Costo de los Bienees Vendidos o de los Servicios Prestados	(5.200.00)
Resultado Bruto	49.825.00
Gastos de Administración y Ventas	(26.147.88)
Resultados Diversos	(30.917.10)
Resultado Neto	(7.239.98)

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados constan en el folio 12 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 18 de noviembre de 1977.

N$ 14.400,00 — 35355 — 1 pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220013)

Oficial 1o. 10626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.275.95
Otros Créditos	10.208.70
Intangibles	14.728.99
Total del Activo	30.213.64

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(19.786.36)
Total del Pasivo y Patrimonio	30.213.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	500.00
Ingresos Operativos Netos	500.00
Resultado Bruto	500.00
Gastos de Administración y Ventas	(500.00)
Resultado Neto	

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados constan en el folio 13 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 18 de noviembre de 1977.

N$ 13.500,00 — 33356 — 1 pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220013)

Oficial 1o. 10626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.275.95
Otros Créditos	10.208.70
Intangibles	14.728.99
Total del Activo	30.213.64

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(19.786.36)
Total del Pasivo y Patrimonio	30.213.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos Operativos	200.00
Ingresos Operativos Netos	200.00
Resultado Bruto	200.00
Gastos de Administración y Ventas	(200.00)
Resultado Neto	

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados constan en el folio 14 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 18 de noviembre de 1977.

N$ 13.500.00 — 33357 — 1 pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220013)

Oficial 1o. 10626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.275.95
Otros Créditos	10.208.70
Intangibles	14.728.99
Total del Activo	30.213.64

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(19.786.36)
Total del Pasivo y Patrimonio	30.213.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos	100.00
Ingresos Operativos Netos	100.00
Resultado Bruto	100.00
Gastos de Administración y Ventas	(100.00)
Resultado Neto	

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados constan en el folio 15 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 18 de noviembre de 1977.

N$ 13.500,00 — 33358 — 1pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220013)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.273.95
Otros créditos	10.208.70
Intangibles	14.728.99
Total de Activo	30.213.64

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(19.786.36)
Total del Pasivo y Patr.	30.213.64)

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos Operativos	600.00
Ingresos Oper. netos	600.00
Resultado bruto	600 00
Gtos. de Adm. y ventas	(600.00)

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el Folio 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 18 de noviembre de 1977.

N$ 13.500.00 — 35359 — 1 pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220013)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.275.95
Otros créditos	10.208.70
Intangibles	14.728.99
Total de Activo	30.213.64

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(19.786.36)
Total del Pasivo y Patr.	30.213.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos Operativos	800.00
Ingresos Oper. netos	800.00
Resultado bruto	800.00
Gtos. de Adm. y ventas	(800.00)

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 11 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el Folio 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 18 de noviembre de 1977

N$ 13.500.00 — 35360 — 1 pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220013)

Oficial 1o. 10626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.275.95
Otros Créditos	10.208.70
Intangibles	14.728.99
Total del Activo	30.213.64

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(19.786.36)
Total del Pasivo y Patrimonio	30.213.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos Operativos	500.00
Ingresos Operativos Netos	500.00
Resultado Bruto	500.00
Gastos de Administración y Ventas	(500.00)

No se distribuye Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados constan en el Folio 18 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 18 de noviembre de 1977.

N$ 13.500,00 — 35361 — 1 pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220013)

Oficial 1o. 10626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.484.65
Otros Créditos	10.000.00
Intangibles	14.728.99
Total del Activo	30.213.64

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(19.786.36)
	30.213.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos Operativos	854.70
Ingresos Operativos Netos	854.70
Resultado Bruto	854.70
Resultados Diversos	(854.70)

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados constan en el Folio No. 19 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 18 de noviembre de 1977.

N$ 13.500,00 — 35362 — 1 pub.

J. WEISSMAN S. A.

(R.U.C. 210263600017)

Andes 1465

Estado de Situación Patrimonial

Activo —

Disponibilidad	5:642.110.00
Créditos por ventas	93:094.251.00
Otros créditos	11:160.298.00
Bienes de cambio	95:581.959.00
Bienes de uso	14:440.118.00
Total del Activo	219:918.736.00
Cuentas de orden y contingencia	25:000.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	27:507.212.00
Deudas financieras	37:552.695.00
Deudas diversas	23:529.159.00
Capital social	25:000.000.00
Ajustes al patrimonio	8:331.646.00
Reservas	44:734.301.00
Resultados acumulados	53:263.723.00
Total del Pasivo y Patr.	219:918.736.00
Cuentas de orden y contingencia	25:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1989

Ingresos operativos	320:651.463.00
Costo de los bienes Vend.	(171:654.671.00)
Resultado bruto ...	148:996.792.00
Gtos. de Adm. y ventas	(63:166.895.00)
Resultados financieros .	(27:289.464.00)
Impuesto a la Renta ...	(5:276.710.00)
Resultado Neto	53:263.723.00

Distribución de Utilidades

Dividendos	20:000.000.00
Reservas generales	33:263.723.00
	53:263.723.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio 49 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 7951 al Folio 158 del Libro Nº 12.

N$ 16.500.00 — 354028 — 1 pub.

CAPROLET

(Cooperativo Agraria de Productores de Leche de Tarariras

(R.U.C. 040020830016)

Estado de Situación al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	19:945.043.40
Créditos por ventas	140:414.970.99
Otros créditos	45:211.796.76
Bienes de cambio	132:315.474.88
Bienes de uso	353:052.888.35
Inversiones a largo plazo	2.000.00
	690:942.174.38

Pasivo —

Deudas comerciales	151:791.434.46
Deudas financieras	196:007.201.00
Deudas diversas	51:873.843.33
Deudas a largo plazo	53:969.208.00
Total Pasivo	453.641.686.79

Patrimonio

	N$
Capital social	44:535.834.53
Ajustes al Patrimonio .	225:089.250.02
Reservas	36.882.86
Resultados	(32:361.479.82)
Total Patrimonio ..	237:300.487.59
Total	690:942.174.38

Estado de Resultados del 1º de julio de 1988 al 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Oper. netos ..	1.219:354.485.22
Costo de bienes Vend.	(1.045:975.197.39)
Resultado bruto ..	173:379.287.83
Costo de Adm. y ventas	(106:045.575.82)
Resultado neto de ventas	67:333.712.01
Resultados diversos ..	4:872.971.32
Resultados financieros	(88:782.610.35)
Impuesto a la renta ...	(310.229.00)
Resultado neto ...	(16:886.156.02)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal, División Control de Cooperativas Agrarias. — Montevideo, 7 de diciembre de 1989. — Visado: al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51, decreto-ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 17.400.00 — 35451 — 1 pub.

CANABAL Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210121590011)

Uruguay 1213

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Disponibilidades	6:844.604.00
Créditos por ventas ...	42:661.988.00
Otros créditos	3;359.537.00
Bienes de cambio	52:521.905.00
Bienes de uso	1:687.936.00
Total del Activo	107:075.970.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	62:218.831.00
Deudas financieras	16:377.974.00
Deudas diversas	2:404.969.00
Capital social	30.000.00
Aportes no capitalizados	20.500.00
Reservas	17:528.986.00
Resultados acumulados	8:494.710.00
Total Pasivo y Patrimonio	107:075.970.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

Ingresos operativos ...	170:312.854.00
Costo de los bienes vendidos	(119:934.377.00)
Gastos de administración y ventas	(31:655.114.00)
Resultados financieros .	(10:228.653.00)
Resultado neto	8:494.710.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

A reservas voluntarias afectadas	8:494.710.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio 996 del Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de julio de 1963 con el Nº 4766, folio 363, Libro 13.

N$ 15.600,00 — 35469 — 1 pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220013)

Oficial 1o. 10626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.484.65
Otros Créditos	10.000.00
Intangibles	14.728.99
Total del Activo	30.213.64

Pasivo —

Deudas Diversas	154.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(19.940.36)
Total del Pasivo y Patrimonio	30.213.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1987

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(154.00)
Resultado Neto	(154.00)
Ingresos Operativos	854.70
Ingresos Operativos Netos .	854.70
Resultado Bruto	854.70
Resultados Diversos	(854.70)

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas —

Deja constancia que los presentes estados constan en el Folio No. 20 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 18 de noviembre de 1977.

N$ 13.500,00 — 35363 — 1 pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220013)

Oficial 1o. 10626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.484.65
Otros Créditos	10.000.00
Intangibles	14.728.99
Total del Activo	30.213.64

Pasivo —

Deudas Diversas	154.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(19.786.36)
Total del Pasivo y Patrimonio	30.213.64

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados constan en el Folio No. 21 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 18 de noviembre de 1977.

N$ 12.600,00 — 35364 — 1 pub.

ADARA S. A.

(R.U.C. 210706220015)

Oficial 1o. No. 10626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.484.65
Otros Créditos	10.000.00
Intangibles	14.728.99
Total Activo	30.213.64

Pasivo —

Deudas Diversas	154.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(19.940.36)
Total del Pasivo y Patrimonio	30.213.64.

No se distribuyen Utilidades

Aprobado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el Folio 24 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 18 de noviembre de 1977.

N$ 12.000.00 — 35365 — 1 pub.

IMPRIMEX S. A.

(R.U.C. 210713480017)

Pte. Batlle 2533

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibildades	3.670.198.34
Inversiones Temporarias	184.089.62
Créditos por Ventas	160.437.046.40
Otros Créditos	5.353.064.92
Bienes de Cambio	130.316.912.54
Bienes de Uso	234.856.200.32
Total del Activo	534.817.512.14
Cuentas de Orden y Con tingecr.ias	32.695.757.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	113.816.434.05
Deudas Financieras	88.875.957.00
Deudas Diversas	31.118.560.43
Previsiones	19.807.370.76
Deudas a Largo Plazo	43.178.274.50
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	180.864.488.19
Reservas	23.118.815.74
Resultados Acumuldaos	33.987.611.47
Total Pasivo y Patrimonio	534.817.512.14
Cuentas de Orden y Con tingecias	32.695.757.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	674.360.358.56
Costo de los Bienes Vendidos	(463.022.676.32)
Resultado Bruto	211.337.682.24
Gtos. de Administración y Ventas	(96.306.863.23)
Resultados diversos	227.555.77
Resultados Financieros	(78.775.259.31)
Ajustes a Resultados Ejercs. Anteriores	(2.495.611.47)
Resultado Neto	33.987.611.47

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	33.987.611.47
A: Dividendos	15.000.000.00
	33.987.611.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 13 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 174 del Libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 17.700.00 — 35415 — 1 pub.

TORBAY S. A.

(R.U.C. 211470300017)

Rambla B. Brum 3653

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.484.30
Intangibles	31.332.00
Total del Activo	32.816.30
Cuentas de Orden y Contingecias:	
Acciones a Emitir	15.000.00

Pasivo —

Capital Social	35.000.00)
Resultados Acumulados	(2.183.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	32.816.30
Cuentas de Orden y Contingecias:	
Capital Autorizado a Suscribir	15.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(580)
Resultado Neto	580

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los pretes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas certificado el 5 de diciembre de 1985.

N$ 13.800.00 — 35475 — 1 pub.

NYLFRANCE S. A.

(R.U.C. 210786940018)

Avda. Italia 4120

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

	N$
Activo —	
Disponibilidades	19.676
Otros Créditos	63.695
Bienes de Uso	12.116.379
	12.199.750

Pasivo —

Deudas Financieras	10.500.000
Capital Social	30
Ajustes al Patrimonio	2.135.300
Resultados Acumulados	(435.580)
	12.199.750

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos Operativos	550.000
Gastos de Adm. y Ventas	(446.280)
Resultados Financieros	(2.000)
Resultado Neto	101.720

Las Utilidades quedan en Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del Libro Copiador de Cartas certificado el 13 de octubre de 1982.

N$ 12.900.00 — 35474 — 1 pub.

LESPAN S. A.

(R.U.C. 210413640019)

Avda. 18 de Julio 1046

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	291:963.381.00
Inversiones temporarias	220:533.928.00
Créditos por ventas	78:572.157.00
Otros créditos	17:321.392.00
Bienes de cambio	21:716.993.00
Bienes de uso	76:939.112.00
Intangibles	1.00
Total del Activo	707:046.964.00
Cuentas de orden y contingencias	235:371.540.00

Pasivo —

Deudas comerciales	51:024.443.00
Deudas diversas	75:108.006.00
Provisiones	12:733.187.00
Deudas financ. a largo plazo	341:040.000.00
Capital social	5:000.000.00
Ajustes al patrimonio	73:079.238.00
Reservas	70:714.546.00
Resultados acumulados	78:347.544.00
Total de Pasivo y Patrimonio	707:046.964.00
Cuentas de orden y contingencias	235:371.540.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos operativos	655:769.906.00
Ingresos operativos netos	655:769.906.00
Resultado bruto	655:769.906.00
Gastos de administración y ventas	(520:371.234.00)
Resultados diversos	(2:999.754.00)
Resultados financieros	(10:061.329.00)
Resultados extraordinarios	1:950.060.00
Impuesto a la renta	(45:977.981.00)
Resultado neto	78:309.668.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Saldo del ejercicio anterior	37.876.00
Beneficio del ejercicio	78:309.668.00
	78:347.544.00
A Reservas:	
Voluntarias libres	76:700.000.00
Voluntarias afectadas	1:618.902.00
Reservas por exoneración Art. 447, Ley 15.903	
A Otres Destinos:	
Resultados acumulados	28.642.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 (sesenta) y 61 (sesenta y uno) del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4087 al folio 193 del Libro Nº 25, con fecha 2 de setiembre de 1975.

N$ 21.900,00 — 35517 — 1 pub.

TOPSY S. A.

(R.U.C. 210206940017)

José E. Rodó Nº 1995

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:077.248.38
Créditos por ventas	11:802.981.60
Otros créditos	16:778.236.94
Bienes de cambio	93:403.166.39
Bienes de uso	36:642.353.82
Total del Activo	162:703.987.13

Pasivo —

Deudas comerciales	465.174.40
Deudas financieras	48:432.088.18
Deudas diversas	948.006.53
Capital social	4:000.000.00
Ajustes al patrimonio	23:767.310.72
Reservas	32:671.088.80
Resultados acumulados	52:420.318.50
Total del Pasivo y Patrimonio	162:703.987.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos operativos	346:418.870.56
Ingresos operativos netos	346:418.870.56
Costo bienes vendidos o servicios prestados	(252:055.754.93)
Resultado bruto	94:363.115.63
Gastos administración y ventas	(6:774.035.44)
Resultados financieros	(30:314.277.69)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(4:854.484.00)
Resultado neto	52:420.318.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Reservas por exoneración artículo 447, Ley 15903	415.200.00
Reservas:	
Voluntarias libres	32:005.118.50
Propietarios:	
En efectivo	20:000.000.00
	52:420.318.50

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 31 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario, folios 45 al 46, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el número 6248 al folio 186 del Libro Nº 38 del 16 de mayo de 1986.

N$ 17.100,00 — 35464 — 1 pub.

TORRAY S. A.

(R.U.C. 211470300017)

Rambla B. Brum 3653

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	739
Intangibles	25.065
Total del Activo	25.804

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	15.000

Pasivo —

Capital Social	35.000
Resultados Acumulados	(9.196)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.804

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	15.000

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(7.012)
Resultado Neto	7.012

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas certificado el 5 de diciembre de 1985.

N$ 14.100.00 — 35476 — 1 pub.

EMBER S. A.

(R.U.C. 211422700019)

Luis A. de Herrera 2228

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	109.294.00
Créditos por ventas	18.253.00
Otros créditos	15.106.00
Bienes de cambio	10.477.00
Bienes de uso	69.936.00
Intangibles	6.252.00
Total del Activo	229.318.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	84.501.00
Deudas financieras	82.292.00
Deudas diversas	12.114.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	50.489.00
Resultados acumulados	(50.078.00)
Total del Pasivo y Patr.	229.318.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	1:054.529.00
Ingresos Oper. netos	1:054.529.00
Costo de los bienes Vend.	(210.070.00)
Resultado bruto	844.459.00
Gtos. de Adm. y ventas	(877.110.00)
Resultado Neto	(32.651.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 20 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado el 17 de octubre de 1983.

N$ 15.900.00 — 35477 — 1 pub.

EMBER S. A.

(R.U.C. 211422700019)

Luis A. de Herrera 2228

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.306.00
Créditos por ventas	18.253.00
Otros créditos	13.817.00
Bienes de cambio	10.477.00
Bienes de uso	94.170.00
Intangibles	6.252.00
Total del Activo	169.275.00

Pasivo —

Deudas comerciales	76.564.00
Deudas financieras	8.000.00
Deudas diversas	12.114.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	74.723.00
Resultados acumulados	(52.126.00)
Total del Pasivo y Patr.	169.275.00

Estado de Resultados

	N$
Gtos. de Adm. y ventas	(8.295.00)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	6.247.00
Resultado Neto	(2.048.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 20 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas del Libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, certificado el 17 de octubre de 1983.

N$ 15.600.00 — 35478 — 1 pub.

ESQUILON S. A.

(R.U.C. 210814410014)

Zabala 1372 Esc. 43

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1989

Activo —

Otros Créditos	40.795.00
Inversiones a Largo Plazo	3.042.542.00
Total Activo	3.083.337.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	35.000.00
Deudas Diversas	199.092.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	3.063.332.00
Resultados Acumulados	(239.087.00)
Total Pasivo y Patrimonio	3.083.337.00

Estado de Resultados

Gastos de Administración y Ventas	(78.989.)
Resultado Neto	(78.989)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 1º de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 24 del Libro Inventario.

N$ 12.900.00 — 35555 — 1 pub.

ESQUILON S. A.

(R.U.C. 210814410014)

Zabala 1372 Esc. 43

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1988

Activo —

Otros Créditos	23.642.00
Inversiones a Largo Plazo	1.807.163.00
Total Activo	1.830.805.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	35.000.00
Deudas Diversas	135.431.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	1.795.472.00
Resultados Acumulados	(160.098.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1.830.805.00)

Estado de Resultados

Gastos de Administración y Ventas	(49.424)
Resultado Neto	(49.424)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 1º de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 23 del libro Inventario.

N$ 12.900.00 — 35556 — 1 pub.

ERIT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211751670011)

Buenos Aires 484 Esc. 21

**Estado de Situación
al 31 de Diciembre de 1988**

Activo —

Acciones Sociedad Anónima Ley 11.073	**50.00**
Suscriptores de Acciones	**150.00**
Acciones a Emitir	**800.00**
	1.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	**50.00**
Capital Suscripto	**150.00**
Capital Autorizado	**800.00**
	1.000.00

**Estado de Resultados
al 31 de Diciembre de 1988**

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de fecha 27 de Setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1988 con el Nº 3.739 al Fº 104 del libro Nº 42.

N$ 12.000.00 — 35561 — 1 pub.

KOVI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211737110013)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación
al 31 de Diciembre de 1988

Activo —

Acciones Sociedad Anónima Ley 11.073	**50.00**
Suscriptores de Acciones	**150.00**
Acciones a Emitir	**800.00**
	1.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	**50.00**
Capital Suscripto	**150.00**
Capital Autorizado	**800.00**
	1.000.00

**Estado de Resultados
al 31 de Diciembre de 1988**

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea de fecha 31 de Agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de Junio de 1988 con el Nº 5.098 al Fº 141 del libro Nº 43.

N$ 12.000.00 — 35562 — 1 pub.

ASERRADERO SARANDI - MARMOLES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002140012)

Juan Jacobo Rousseau 4762

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	983.217.00
Créditos por ventas	4:360.374.00
Otros créditos	89.701.00
Bienes de cambio	19:018.744.00
Bienes de uso	2:412.398.00
Total del Activo	26:864.434.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:979.558.00
Deudas financieras	4:957.082.00
Deudas diversas	16:003.493.00
Capital social	25 000.00
Reservas	2:472.942.00
Resultados acumulados ..	1:426.359.00
Total del Pasivo y Patr.	26:864.434.00

Estado de Resultados ejercicio finalizado el 30 de abril de 1989

	N$
Ingresos operativos	79:699.220.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(61:077.888.00)
Resultado bruto	18:621.332.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(13:791.300.00)
Resultados financieros ..	(3:653.344.00)
Resultado Neto	1:176.688.00

Las Utilidades pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 10 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 28 del Libro de Actas de Asambleas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1984.

N$ 24.960.00 — 12388 — 1 pub.

COMPAÑIA EL PIREO S. A.

(R.U.C. 211806990013)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1986

Activo —

	U$S
Disponibilidades	18.418.36
Créditos por ventas	13.356.70
Otros créditos	15.000.00
Total Activo	46.775.06
Acciones a emitir	80.000.00

Pasivo —

Capital social	20.000.00
Resultados acumulados	26.775.06
Total Pasivo y Patrimonio	46.775.06
Capital autorizado	80.000.00

Estado de Resultados

	U$S
Ingresos operativos	30.094.96
Descuentos bonificados	(3.670.14)
Ingresos operativos netos	26.424.82
Gastos de administración y ventas	(636.17)
Resultados financieros	986.41
Resultado neto	26.775.06

Proyecto de Distribución de Utilidades
La utilidad del ejercicio, U$S 26.775,06, se mantiene en la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de noviembre de 1989.

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 3 a 7 del Libro Inventario, anotado con el Nº 10.244 al folio 324 del Libro 39 del 7 de agosto de 1986.

N$ 23.040,00 — 12418 — 1 pub.

COMPAÑIA EL PIREO S. A.

(R.U.C. 211806990013)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	50.803.92
Créditos por ventas	39.367.88
Otros créditos	15.000.00
Total Activo	105.171.80
Acciones a emitir	80.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	543.77
Capital social	20.000.00
Resultados acumulados	84.628.03
Total Pasivo y Patrimonio	105.171.80
Capital autorizado	80.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1987

	U$S
Ingresos operativos	138.513.37
Descuentos bonificados	(42.442,07)
Ingresos operativos netos	96.071.30
Gastos de administración y ventas	(13.174.38)
Resultados financieros	(25.043.95)
	57.852.97

Distribución de Utilidades

La utilidad del ejercicio, U$S 57.852,97 se mantiene en la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 8 a 12 del Libro Inventario, anotado con el Nº 10.244 al Nº 324 del Libro 39 del 7 de agosto de 1986.

N$ 22.080,00 — 12419 — 1 pub.

COMPAÑIA EL PIREO S. A.

(R.U.C. 211806990013)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	116.538.99
Créditos por ventas	25.866.33
Otros créditos	15.000.00
Total del Activo	157.405.32
Acciones a emitir	80.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6.053.92
Acciones en circulación	20.000.00
Resultados acumulados	131.351.40
Total Pasivo y Patrimonio	157.405.32
Capital autorizado	80.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1988

	U$S
Ingresos operativos	71.608.51
Descuentos, bonificaciones	(21.066.93)
Ingresos operativos netos	50.541.58
Gastos de administración y ventas	(11.131.82)
Resultados financieros	7.313.61
Resultado neto	46.723.37

Distribución de Utilidades

La utilidad del ejercicio, U$S 46.723,37 se mantiene en la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de novimebre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 13 a 16 del Libro Inventario, anotado con el Nº 10.244 al Nº 324 del Libro 39 del 7 de agosto de 1986.

N$ 22.080,00 — 12420 — 1 pub.

SEGA S. A.

(R.U.C. 211425440018)

25 de Mayo 635 Esc. 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1985

Activo —

Disponibilidades	12.808.65
Otros Créditos	12.500.00
Bienes de Cambio	197.262.20
Bienes de Uso	66.876.00
Total del Activo	289.446.85

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas	26.376.70
Deudas Diversas	218.568.70
Capital Social	25.000.00
Utilidad del Ejercicio	19.501.45
Total del Pasivo y Patrimonio	289.446.85

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1985

Ingresos Operativos	980.784.40
Ingresos Operativos Netos	980.784.40
Costo de los Bienes Vendidos	(670.835.28)
Resultado Bruto	309.949.12
Gastos de Administración y Ventas	(290.447.67)
Resultado Neto	19.501.45

Proyecto de Destino de Utilidades:

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1989 con el No. 3.740 al Folio 122 del Libro 47.

N$ 25.920,00 — 12429 — 1 pub.

SEGA S. A.

(R.U.C. 211425440018)

25 de Mayo 635 Esc. 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

Disponibilidades	198.617.04
Créditos	8.525.20
Otros Créditos	37.612.00
Bienes de Cambio	425.262.25
Bienes de Uso	101.088.90
Total del Activo	771.105.399

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	214.704.19
Deudas Diversas	296.164.50
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	45.445.10
Otras	189.791.60
Total del Pasivo y Patrimonio	771.105.39

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados 31 de marzo de 1986

Ingresos Operativos	4:606.920.00
Ingresos Operativos Netos	4:606.920.00
Costo de los Bienes Vendidos	(3:056.845.34)
Resultado Bruto	1:550.074.66
Gastos de Administración y Ventas	(1:412.411.78)
Resultados Diversos	54.108.27
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores ...	(17.079.30)
Impuesto a la Renta	(4.401.70)
	170.209.15

Proyecto de Destino de Utilidades

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1989 con el No. 3.740 al Folio 122 del Libro 47.

N$ 31.200,00 — 12430 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA SUPLEMENTADA COLONIA SAN PEDRO (C.A.S.S.P.E.)

Balance al 30 de setiembre de 1989

Activo —

Activo corriente:

Disponibilidades	6:077.323.00
Invers. temporarias	1.000.00
Créditos por ventas	72:346.083.00
Mercadería de reventa	16:506.666.00
	94:931.072.00
Pasivo no corriente	6:037.074.00
Bienes de uso	27:060.120.00
Total del Activo	121:991.192.00
Cuentas de orden y contingencias	3:043.360.00

Pasivo —

Pasivo corriente:

Deudas comerciales	72:411.327.00
Deudas diversas	7:992.416.00
Previsiones	4:285.261.00
	84:689.004.00

Pasivo no corriente:

Cuentas patrimoniales:

Capital social	135.000.00
Ajustes al patrimonio ..	32:687.536.00
Result. acumulados ..	(9:064.177.00)
Resultado al 30|9|89	7:506.755.00
	31:265.114.00
	121:991.192.00
Cuentas de orden y contingencias	3:043.360.00

Estado de Resultados al 30 setiembre de 1989

Ingresos operativos:

Por ventas y serv. de granero	196:239.576.00

Costo de los bienes vend. y servicios prestados:

Costo bienes vendidos ..	(138:004.874.00)
Costo serv. prestados .	(21:018.206.00)
	(159:023.080.00)
Resultado bruto	37:216.496.00
Costo adm. y ventas..	(23:811.424.00)
Result. financieros	2:438.352.00
Cargos financieros	(6:744.027.00)
Otros aumentos	246.564.00
Otras disminuciones ..	(1:839.206.00)
	29:709.741.00
Resultado neto	7:506.755.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — V.o B.o 25|1|90.

N$ 26.400.00 — 12510 — 1 pub.

DURBEMAR S. A.

(R.U.C. 211539820011)

Cno. Beramendi 5225

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	269.274.30
Créditos por ventas	326.942.00
Bienes de cambio	82:215.377.00
Bienes de uso	6:857.374.79
Total del Activo	89:668.968.09

Pasivo —

Deudas comerciales	58:898.482.00
Deudas diversas	28:358.556.00
Capital social	50.000.00
Reservas	614.022.89
Resultados acumulados .	1:747.907.20
Total del Pasivo y Patrimonio	89:668.968.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	40:990.445.00
Ingresos operativos netos	40:990.445.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(22:180.367.11)
Resultado bruto	18:810.077.89
Gastos de administración y ventas	(17:275.597.69)
Resultados diversos	213.427.00
Resultado neto	1:747.907.20

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

N$

A Reservas:

Voluntarias libres	1:747.907.20
	1:747.907.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, folio Nº 11.

N$ 24.000,00 — 12571 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE FRAILE MUERTO

Estado de Situación Patrimonial resumido al 30 de junio de 1989

Ejercicio finalizado el 30 junio de 1989

Activo —

	N$
Activo corriente	38:032.275.10
Disponibilidades	6:511.193.30
Créditos por ventas	5:340.299.80
Bienes de cambio	26:180.782.00
Activo no corriente	25:560.640.80
Invers. a largo plazo...	9:102.232.90
Bienes de uso	16:195.761.00
Transitorio	262.646.90
Total del Activo	63:592.915.90
Cuentas de orden	12:133.151.00

Pasivo —

Pasivo corriente	37:658.963.70
Deudas comerciales	17:958.384.00
Deudas financieras	14:688.168.70
Deudas diversas	5:012.411.00
Patrimonio	25:933.952.20
Capital social	8:163.680.70
Ajustes al patrimonio ..	22:340.438.00
Reservas	2:223.093.80
Result. acumulados ...	(6:793.260.30)
Pérdida ej. 86-87	(2:083.323.40)
Result. ej. 88-89	(4:709.936.90)
Total Pasivo y Patrim..	63:592.915.90
Cuentas de orden	12:133.151.00

Estado de resultados resumido

Ejercicio finalizado el 30 junio de 1989

	N$
Ingresos operat. locales	453:296.582.60
Descuent. concedidos .	(593.388.50)
Ingresos operat. netos.	452:703.194.10
Costo de bienes vend.	(425:438.036.40)
Gastos adm. y ventas..	(31:438.842.50)
Resultados diversos ..	2:441.125.80
Result. financieros ..	(3:127.258.90)
Result. extraord.	149.880.00
Resultado neto	(4:709.936.90)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — V.o B.o 16|2|90.

N$ 28.800.00 — 12565 — 1 pub.

S.A.M.A.N.

(R.U.C. 210002910012)

Rambla B. Brum 2772

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	121:476.640.00
Inversiones Temporarias	388:322.680.00
Créditos por Ventas ..	754:639.288.00
Otros Créditos	1.275:996.987.00
Bienes de Cambio ...	2.779:938.598.00
Créditos a Largo Plazo	288:432.600.00
Inversiones a Largo Plazo	865:175.095.00
Bienes de Uso	2.632:625.373.00
Total del Activo	9.106:607.261.00
Garantías Otorgadas ..	9.106:607.261.00
Mercaderías Recibidas en Consignación	34:823.532.00
Cuentas de Orden y Contingencias	1.634:040.301.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	1.196:681.336.00
Deudas Financieras ...	1.946:300.307.00
Deudas Diversas	1.292:787.382.00
Previsiones	9:609.039.00
Deudas a Largo Plazo	1.966:408.249.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	249:950.000.00
Ajustes al Patrimonio	2.378:380.694.00
Reservas	34:277.291.00
Resultados Acumulados	32:162.963.00
Total del Pasivo y Patrimonio	9.106:607.261.00
Acreedores por Garantías	1.599:216.769.00
Acreedores por Mercaderías en Consignación	34:823.532.00
Cuentas de Orden y Contingencias	1.634:040.301.00

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos Operativos .	8.178:913.781.00
Ingresos Operativos Netos	8.178:913.781.00
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(5.888:380.535.00)
Resultado Bruto ..	2.290:533.246.00
Costo de Administración y Ventas	(1.000:439.683.00)
Resultados Diversos .	172:044.957.00
Resultados Financieros	(1.434:298.550.00)
Resultados Extraordinarios	4:322.993.00
Resultado Neto ...	32:162.963.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987

	N$
A Reservas:	
Estatutarias	1:608.148.00
Voluntarias Libres	30:554.815.00
	32:162.963.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 11 de diciembre de 1987

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folios Nros. 132 y 133 del Libro Copiador de Balances.

N$ 43.200.00 — 12621 — 1 pub.

LEVRO S. A.

(R.U.C. 211457090012)

Juncal 1327 Esc. 1204

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.542.326.00
Créditos por Ventas . ..	6.205.243.00
Otros Créditos	2.184.941.00
Bienes de Cambio	29.395.149.00
Bienes de Uso	10.506.895.00
Total Activo	51.834.554.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	38.069.619.00
Deudas Diversas	5.603.247.00
Capital Social	27.500.00
Resultados Acumulados ..	8.134.188.00
Total Pasivo y Patrimonio	51.834.554.00

Estado de Resultados 1.8.87 al 31.7.88

	N$
Ingresos Operativos Netos	84.769.372.00
Costo de los Bienes Vendidos	(62.244.902.00)
Resultado Bruto	22.524.470.00
Gastos de Administración y Ventas	(8.694.538.00)
Resultados Financieros	(2.114.831.00)
Imp. a la Renta	(3.581.842.00)
Resultado Neto	8.133.259.00

Destino de las Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	8.133.259.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 17.11.89.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al Folio 10 del Libro de Actas certificado el día 26.6.86 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 25.920.00 — 12585 — 1 pub.

SEGA S. A.

(R.U.C. 211425440018)

25 de Mayo 635 Esc. 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

Disponibilidades	80.839.63
Otros Créditos	103.889.00
Bienes de Cambio	1:057.200.81
Bienes de Uso	275.733.57
Total del Activo	1:517.663.01

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	452.089.91
Deudas Diversas	278.998.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	113.676.20
Otras	647.898.90
Total del Pasivo y Patrimonio	1:517.663.01

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1987

Ingresos Operativos	7:823.478.00
Ingresos Operativos Netos	7:823.478.00
Costo de los Bienes Vendidos	(4:617.682.54)
Gastos de Administración	
Resultado Bruto	3:205.795.46
y Ventas	(2:678.615.66)
Impuesto a la Renta	(69.702.50)
Resultado Neto	458.107.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

Al próximo ejercicio, a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1989 con el No. 3.740 al Folio 122 del Libro 47.

N$ 29.760.00 — 12431 — 1 pub.

SEGA S. A.

(R.U.C. 211425440018)

25 de Mayo 635 Esc. 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	[illegible]
Disponibilidades	451.884.72
Otros Créditos	741.542.00
Bienes de Cambio	979.640.91
Bienes de Uso	382.190.12
Total del Activo	2:555.257.75

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	246.257.75
Deudas Diversas	356.257.47
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	262.609.63
Otras	1:664.568.90
Total del Pasivo y Patrimonio	2:555.257.75

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1988

Ingresos Operativos	10:706.312.00
Ingresos Operativos Netos	10:706.312.00
Costo de los Bienes Vendidos	(6:753.132.30
Resultado Bruto	3:953.179.70
Gastos de Administración y Ventas	(2:790.037.70)
Impuesto a la Renta	(146.472.00)
Resultado Neto	1:016.070.00

Proyecto de Destino de Utilidades A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1989 con el No. 3.740 al Folio 122 del Libro 47.

N$ 29.280,00 — 12432 — 1 pub.

REPUBLIC LEASING (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210990290018)

Juan Carlos Gómez 1346 (P. 5, Esc. 501)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:331.874.00
Créditos por ventas	62:618.517.00
Otros créditos	3:079.124.00
Bienes de uso	143:222.141.00
Total Activo	211:251.656.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas corrientes	4:039.569.00
Deudas diversas	7:607.671.00
Capital social	15:000.000.00
Aportes no capitalizados	70:368.978.00
Ajustes al patrimonio	174:182.922.00
Resultados acumulados	(61:939.089.00)
Resultados del ejercicio	1:991.605.00
Total Pasivo y Patrimonio	211:251.656.00

Estado de Resultados

Del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	90:555.686.00
Costo de los servicios prestados	(74:337.262.00)
Resultado bruto	16:218.424.00
Gastos de administración y ventas	(10:852.014.00)
Resultados financieros	(4:256.467.00)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	881.662.00
	1:991.605.00

Aprobados en Asamblea del 28 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, debidamente certificado.

N$ 23.040,00 — 12751 — 1 pub.

BLANES S. A.

(R.U.C. 211396410012)

Juncal 1395 (Piso 1)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Disponibilidades	9:340.078.00
Inversiones temporarias	3:615.354.00
Créditos por ventas	43:486.631.00
Otros créditos	1:809.738.00
Bienes de cambio	23:395.811.00
Bienes de uso	8:458.680.00
Total del Activo	90:106.292.00

Pasivo —

Deudas comerciales	57:102.913.00
Deudas diversas	24:575.074.00
Capital social	1:000.000.00
Aportes no capitalizados	970.075.00
Reservas	1:005.864.00
Resultados acumulados	5:452.366.00
Total del Pasivo y Patrimonio	90:106.292.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	154:471.540.00
Ingresos operativos netos	154:471.540.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(73:704.207.00)
Resultado bruto	80:767.333.00
Gastos de administración y ventas	(47:013.131.00)
Resultados financieros .	(28:301.849.00)
Resultado neto	5:452.353.00

Distribución de Utilidades

Voluntarias afectadas .	2:671.721.00
Voluntarias libres	2:780.632.00
	5:452.353.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios a los folios 28 al 33.

N$ 25.440,00 — 12837 — 1 pub.

TRADINCO S. A.

(R.U.C. 211540250013)

Minas 1367

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:153.696.00
Créditos por ventas	14:209.254.00
Otros créditos	1:700.136.00
Bienes de cambio	1:992.328.00
Bienes de uso	12:511.427.00
Total Activo	37:566.841.00

Pasivo —

Deudas comerciales	10:470.999.00
Deudas financieras	3:444.000.00
Deudas diversas	8:512.310.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	2:500.000.00
Ajustes al patrimonio ..	5:835.673.00
Reservas	1:379.467.00
Resultados acumulados .	5:374.392.00
Total Pasivo y Patrimonio	37:566.841.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989

	N$
Ingresos operativos	94:868.350.00
Ingresos operativos netos	94:868.350.00
Costo de bienes vendidos y servicios prestados .	(75:060.246.00)
Resultado bruto	19:808.104.00
Gastos de administración y ventas	(11:031.205.00)
Resultados financieros ..	(1:483.902.00)
Impuesto a la renta ...	(1:282.104.00)
Resultado neto	6:010.893.00

Distribución de Utilidades

A:

	N$
Reservas voluntarias afectadas	2:334,407.00
Reservas voluntarias libres	3:039.985.00
Resultados acumulados .	636.501.00
	6:010.893.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 91 al 92 del Libro de Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N? 6297 al folio 465 del Libro N? 35.

N$ 28.320,00 — 12897 — 1 pub.

SEGA S. A.

(R.U.C. 211425440018)

25 de Mayo 635 Esc. 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1989

Activo —

Disponibilidades	470.702.85
Otros créditos	1:876.930.00
Bienes de cambio	2:024.974.00
Bienes de uso	567.018.17
Total del Activo	4:939.625.02
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	983.176.55
Deudas diversas	352.691.13
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ..	527.784.51
Otras	3:050.972.83
Total Pasivo y Patrimonio	4:939.625.02
Cuentas de orden y contingencias:	
Cap. aut. a suscribir ...	25.000.00

Ingresos operativos ...	12:054.848.00
Ingresos operat. netos...	12:054.848.00
Costo de bienes vend...	(6:625.895.97)
Resultado bruto	5:428.952.03
Gastos adm. y ventas ..	(3:742.568.10)
Imp. a la Renta	(299.980.00)
Resultado neto	1:386.403.93

Proyecto de distribución de resultaos

A resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 21 agosto de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 10 del libro de Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 3|5|89 con el número 3740 al F.o 122 del L.o 47.

N$ 30.240.00 — 12433 — 1 pub.

BELTEX S. A.

(R.U.C. 211574060012)

Avda. 18 de Julio 2062 (Apto. 702)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	115.927.00
Bienes de uso	16:568.199.00
Intangibles	1.154.00
Total Activo	16:685.280.00
Cuentas de orden y contingencias	2:000.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	258.738.00
Capital social	3:000.000.00
Ajustes al patrimonio ..	12:770.712.00
Reservas	217.878.00
Resultados acumulados .	437.952.00
Total Pasivo y Patrimonio	16:685.280.00
Cuentas de orden y contingencias	2:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos operativos	**1:563.600.00**
Ingresos operativos netos	**1:563.600.00**
Resultado bruto	**1:563.600.00**
Gastos de administración y ventas	**(1:096.329.00)**
Resultados financieros ..	**(29.319.00)**
Resultado neto	**437.952.00**

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas voluntarias libres	**437.952.00**
	437.952.00

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 53 al 54 del Libro de Inventarios, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6011 al folio 161 del Libro Nº 37.

N$ 26.880,00 — 12898 — 1 pub.

AMBROIS & CIA. S. A.

(R.U.C. 210178580015)

25 de Agosto 709

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	**224.666.738.00**
Inversiones Temporarias	**355.245.186.00**
Créditos por Ventas ..	**476.091.115.00**
Otros Créditos	**72.443.368.00**
Bienes de Cambio ...	**1.292.667.633.00**
Créditos a Largo Plazo	**161.032.512.00**
Bienes de Cambio no Corrientes	**3.932.562.00**
Bienes de Uso	**1.952.600.039.00**
Total Activo	**4.538.679.153.00**

Cuentas de Orden y Contingencias:

Garantías y Avales Otorgados	**14.735.282.00**
Negocios en Curso por Importaciones de 3ros.	**125.924.820.00**
Deudores Castigados por Previsión de Incobrabilidad	**428.615.849.00**
Gastos en Jurídica a Recuperar	**2.140.062.00**
	571.416.013.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	**670.446.494.00**
Deudas Financieras ..	**1.130.796.581.00**
Deudas Diversas	**1.671.066.829.00**
Previsiones	**28.820.918.00**
Deudas a Largo Plazo	**180.157.935.00**
Capital Social	**17.012.100.00**
Aportes no Capitalizados	**—**
Ajustes al Patrimonio .	**244.036.766.00**
Reservas	**8.135.281.00**
Resultados Acumulados	**588.206.249.00**
Total Pasivo y Patrimonio	**4.538.679.153.00**

Cuentas de Orden y Contingencias:

Garantías y Avales Otorgados	14.735.282.00
Negocios en Curso por Importaciones de 3ros.	125.924.820.00
Deudores Castigados por Previsión de Incobrabilidad	428.615.849.00
Gastos en Jurídica a Recuperar	2.140.062.00
	571.416.013.00

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos Operativos	7.717.215.581.00
Descuentos, Bonificaciones	(685.923.027.00)
Ingresos Operativos Netos	7.031.292.554.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados ..	(4.710.864.215.00)
Resultado Bruto ..	2.320.428.339.00
Gastos de Administración y Ventas	(1.020.322.843.00)
Resultados Diversos .	31.037.948.00
Resultados Financieros	(623.105.768.00)
Resultados Extraordinarios	116.675.215.00
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	(214.618.903.00)
Impuesto a la Renta .	(278.750.000.00)
Resultado Neto ...	331.343.988.00

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asambla General Ordinaria de fecha 3 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 48 del Libro Copiador de Inventarios, anotado con el Nro. 9617 al folio 82 del libro Nro. 45 el 13 de setiembre de 1988.

N$ 36.000.00 — 12755 — 1 pub.

WANCOFIX S. A.

(R.U.C. 211349550016)

Blandengues 1691

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponiblidades	2.089.980.00
Créditos por Ventas	4.670.454.00
Bienes de Cambio	15.362.367.00
Bienes de Uso	1.677.274.00
Total Activo	23.800.075.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	15.309.243.00
Deudas Financieras	2.391.218.00
Deudas Diversas	1.066.195.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados ..	420.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	1.650.073.00
Reservas	1.608.112.00
Resultados Acumulados .	1.305.234.00
Total Pasivo y Patrimonio	23.800.075.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos	75.473.843.00
Bonificaciones, Descuentos Impuestos	(5.418.815.00)
Ingresos Operativos Netos	70.055.028.00
Costo de Bienes Vendidos y Servicios Prestados	(56.141.565.00)
Resultado Bruto ...	13.913.463.00
Gastos de Administración y Ventas	(11.292.159.00)
Resultados Diversos ...	16.407.00
Resultados Financieros	(1.204.598.00)
Impuesto a la Renta ...	(127.879.00)
Resultado Neto	1.305.234.00

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Libres	1.305.234.00
	1.305.234.00

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen tes estados se encuentran copiados del folio 96 al 97 del Libro de Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 13817 al folio 372 del Libro Nº 40.

N$ 28.320.00 — 12899 — 1 pub.

DIVISION CONTADURIA
ASESORIA TECNICO CONTABLE

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1988

ACTIVO

DISPONIBLE		240.316.700.723,90
Caja	27.524.853.822,90	
Banco Central del Uruguay	123.544.906.100,00	
Corresponsales del Exterior	9.023.546.968,00	
Reservas Internacionales	80.223.393.833,00	
REALIZABLE		51.123.307.714,30
Títulos y Acciones	44.434.733.030,50	
Metales Preciosos	6.560.564.309,00	
Bienes a la Venta	128.010.374,80	
EXIGIBLE		597.654.753.192,80
Sector Privado	384.874.091.000,30	
Sector Público	92.235.843.256,80	
Sector Externo	24.700.062.535,00	
Otros Sectores	95.844.756.400,70	
FIJO		37.510.597.671,00
Inmuebles	34.209.477.033,00	
Muebles, Equip. Vehíc. y Obras de Arte	3.301.120.638,00	
INVERSIONES		26.535.892.275,00
Inversiones en el Exterior	9.603.926.028,00	
Dependencias en el Exterior	3.596.891.990,00	
Inversiones en el País	13.335.074.257,00	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		22.223.519.640,90
Cuentas en Moneda Nacional	11.853.460.943,90	
Cuentas en Moneda Extranjera	10.370.058.697,00	
TRANSITORIO		64.550.122.677,40
Cuentas en Moneda Nacional	3.459.801.211,20	
Cuentas en Moneda Extranjera	8.562.125.453,00	
Varias Cuentas Deudoras	52.528.196.013,20	
EVENTUAL		37.683.039.391,10
Deudores por Avales y Garantías	16.671.940.475,10	
Deudores por Créditos a Negociar	21.011.098.916,00	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		19.980.417.772,60
Cuentas en Moneda Extranjera	23.791.707.938,00	
Cuentas en Moneda Nacional	(3.811.290.165,40)	
TOTALES		1.097.578.351.059,00

PASIVO

PATRIMONIAL		239.183.920.281,00
Capital y Reservas	239.183.920.281,00	
EXIGIBLE		599.422.246.737,80
Depósitos	546.535.495.038,50	
Obligaciones	52.886.751.709,30	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		68.461.008.113,50
Cuentas en Moneda Nacional	14.647.406.565,00	
Cuentas en Moneda Extranjera	18.044.707.572,80	
Previsiones	35.768.893.874,90	
TRANSITORIO		152.928.136.475,50
Cuentas en Moneda Nacional	6.276.456.583,30	
Cuentas en Moneda Extranjera	1.491.765.537,00	
Varias Cuentas Acreedoras	145.059.314.384,70	
EVENTUAL		37.683.039.391,10
Garantías y Avales otorgados	16.671.940.475,10	
Corresponsales por Créd. a negociar	21.011.098.316,00	
TOTALES		1.097.578.351.059,00
CUENTAS DE ORDEN		481.925.494.410,79

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente Estado con los Registros respectivos (consta)"

Cr. Héctor J. Bobba
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Cr. Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Fernando Cardeillac
SECRETARIO

DIVISION CONTADURIA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1989.

ACTIVO

DISPONIBLE	**416.157.288.012,00**
Caja	46.135:003.115,00
Banco Central del Uruguay	219.675.102.337,00
Corresponsales del Exterior	25.549.838.773,00
Reservas Internacionales	124.797.343.787,00
REALIZABLE	**89.875.523.765,70**
Títulos y Acciones	79.308.136.224,60
Metales Preciosos	10.279.553.646,00
Bienes a la Venta	287.833.895,10
EXIGIBLE	**1.177.071.769.037,00**
Sector Privado	760.785.651.773,80
Sector Público	164.913.332.593,50
Sector Externo	38.015.164.563,00
Otros Sectores	213.357.620.106,70
FIJO	**69.381.664.915,00**
Inmuebles	63.075.027.412,00
Muebles, Equip. Vehíc. y Obras de Arte	6.306.637.503,00
INVERSIONES	**48.106.123.050,00**
Inversiones en el Exterior	22.510.450.509,00
Dependencias en el Exterior	6.833.798.284,00
Inversiones en el País	18.761.874.257,00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	**46.360.262.198,80**
Cuentas en Moneda Nacional	15.851.968.197,80
Cuentas en Moneda Extranjera	30.508.294.001,00
TRANSITORIO	**165.628.563.554,85**
Cuentas en Moneda Nacional	12.976.813.846,35
Cuentas en Moneda Extranjera	2.242.607.157,00
Varias Cuentas Deudoras	150.409.142.551,50
EVENTUAL	**70.733.085.748,10**
Deudores por Avales y Garantías	36.193.776.507,10
Deudores por Créditos a Negociar	34.539.309.241,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	**56.054.906.086,30**
Cuentas en Moneda Extranjera	54.936.355.456,00
Cuentas en Moneda Nacional	1.118.550.630,30
TOTALES	**2.139.369.186.367,75**

PASIVO

PATRIMONIAL	**393.790.560.836,00**
Capital y Reservas	393.790.560.836,00
EXIGIBLE	**1.233.127:938.653,70**
Depósitos	1.159.201.219.332,70
Obligaciones	73.926.719.321,00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	**108.783.091.323,35**
Cuentas en Moneda Nacional	15.581.928.938,00
Cuentas en Moneda Extranjera	46.506.486.480,80
Previsiones	46.694.675.903,95
TRANSITORIO	**332.934.509.806,60**
Cuentas en Moneda Nacional	20.938.355.631,30
Cuentas en Moneda Extranjera	3.169.181.435,00
Varias Cuentas Acreedoras	308.826.972.740,30
EVENTUAL	**70.733.085.748,10**
Garantías y Avales otorgados	36.193.776.507,10
Corresponsales por Créd. a negociar	34.539.309.241,00
TOTALES	**2.139.369.186.367,75**
CUENTAS DE ORDEN	**888.833.665.659,11**

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

Cr. Héctor J. Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

(Cta. Cte.) 40442 1 pub.

DIVISION CONTADURIA
ASESORIA TECNICO CONTABLE

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1989

ACTIVO

DISPONIBLE	**436.259.241.260,50**
Caja	49.196.799.681,50
Banco Central del Uruguay	222.541.605.164,00
Corresponsales del Exterior	28.355.779.204,00
Reservas Internacionales	135.565.057.211,00
REALIZABLE	**95.825.185.607,70**
Títulos y Acciones	84.548.533.070,60
Metales Preciosos	10.988.818.642,00
Bienes a la Venta	287.833.895,10
EXIGIBLE	**1.258.832.954.614,50**
Sector Privado	788.196.505.364,90
Sector Público	174.749.068.732,70
Sector Externo	37.336.851.813,00
Otros Sectores	258.550.428.703,90
FIJO	**74.257.584.385,00**
Inmuebles	67.609.824.673,00
Muebles, Equip. Venic. y Obras de Arte	6.647.759.712,00
INVERSIONES	**49.524.104.674,00**
Inversiones en el Exterior	23.710.726.836,00
Dependencias en el Exterior	7.051.503.581,00
Inversiones en el País	18.761.874.257,00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	**55.699.599.136,80**
Cuentas en Moneda Nacional	16.266.546.145,80
Cuentas en Moneda Extranjera	39.433.052.991,00
TRANSITORIO	**177.187.024.940,15**
Cuentas en Moneda Nacional	11.052.366.924,85
Cuentas en Moneda Extranjera	4.663.361.273,00
Varias Cuentas Deudoras	161.471.296.742,30
EVENTUAL	**58.438.088.703,10**
Deudores por Avales y Garantías	37.228.201.293,10
Deudores por Créditos a Negociar	21.209.887.410,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	**37.453.151.988,30**
Cuentas en Moneda Extranjera	38.022.623.731,00
Cuentas en Moneda Nacional	(569.471.742,70)
TOTALES	**2.243.476.835.310,05**

PASIVO

PATRIMONIAL	**397.950.800.477,00**
Capital y Reservas	397.950.800.477,00
EXIGIBLE	**1.303.467.716.253,10**
Depósitos	1.216.261.779.962,10
Obligaciones	87.205.936.291,00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	**112.211.375.623,95**
Cuentas en Moneda Nacional	21.012.509.290,15
Cuentas en Moneda Extranjera	44.457.567.182,30
Previsiones	46.741.299.151,50
TRANSITORIO	**371.408.854.252,90**
Cuentas en Moneda Nacional	18.860.098.082,30
Cuentas en Moneda Extranjera	3.351.120.313,00
Varias Cuentas Acreedoras	349.197.635.857,60
EVENTUAL	**58.438.088.703,10**
Garantías y Avales otorgados	37.228.201.293,10
Corresponsales por Créd. a negociar	21.209.887.410,00
TOTALES	**2.243.476.835.310,05**
CUENTAS DE ORDEN	**938.871.303.748,91**

CIFRAS EN NUEVOS PESOS

Cr. Héctor J. Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Federico A. Slinger
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos."

(Cta. Cte.) 40700 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 11/09/89 15/09/89

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	CABALLO DE CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.530,00
01.02.01.00	TORO DE PEDIGREE	UNID	1	ARGENTINA	1.043,34
02.05.01.01	GRASA DE CERDO DEL LOMO	KG.	26000	DINAMARCA	0,95
06.02.01.97	PLANTAS DE CEREZOS	UNID	1000	ARGENTINA	1,24
06.02.01.97	PLANTAS DE CIRUELOS	UNID	1000	ARGENTINA	1,24
07.04.89.07	PIMIENTOS DULCES	KG.	2500	ARGENTINA	1,04
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	125000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	200000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO	KG.	24000	SRI LANKA	0,81
08.01.03.04	ANANAS	KG.	21600	BRASIL	0,31
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	6000	CHILE	2,04
08.12.01.02	OREJONES DE DURAZNO	KG.	1000	ARGENTINA	2,07
09.01.01.11	CAFE SIN TOSTAR EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	6000	PARAGUAY	1,41
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,12
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,38
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	1,06
09.02.02.00	TE EN CAJAS DE 300 BOLSITAS C/U.	CAJA	40	REINO UNIDO	21,23
09.02.89.10	TE	KG.	220	REINO UNIDO	6,10
09.02.89.10	TE	KG.	220	REINO UNIDO	6,10
09.02.89.10	TE	KG.	3000	REINO UNIDO	5,30
09.02.89.90	TE EN CAJAS DE 24 LATAS C/U.	CAJA	56	REINO UNIDO	36,81
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	15000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,87
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	52100	ARGENTINA	1,22
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	PARAGUAY	0,91
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,38
09.04.01.02	PIMIENTA NEGRA	KG.	21	ESTADOS UNIDO	18,82
09.04.01.02	PIMIENTA	KG.	8	ESTADOS UNIDO	5,57
09.04.02.11	CHILI	KG.	6	ESTADOS UNIDO	12,43
09.04.02.91	PIMIENTA DE CAYENA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	15,92
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	7	ESTADOS UNIDO	12,83
09.05.02.00	VAINILLA EN FRASCOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,77
09.06.89.00	CANELA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	14,71
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	2000	SINGAPUR	7,90
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA SIN CASCARA	KG.	2000	SRI LANKA	6,14
09.09.89.07	COMINO	KG.	1000	SINGAPUR	1,20
09.09.89.07	COMINO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	23,21
09.10.01.04	TOMILLO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	20,81
09.10.01.15	AZAFRAN EN POTES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,46
09.10.02.91	JENGIBRE	KG.	4	ESTADOS UNIDO	23,08

Z	N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
	09.10.02.92	AMAPOLA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	8,63
	09.10.02.93	ESTRAGON	KG.	2	ESTADOS UNIDO	96,70
	09.10.02.99	CURCUMA	KG.	12	ESTADOS UNIDO	13,91
	09.10.89.90	CURRY	KG.	35	ESTADOS UNIDO	14,80
	10.04.89.04	AVENA	KG.	430000	R.DE SUDAFRIC	0,09
	10.05.01.00	MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	28960	ARGENTINA	0,85
	10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	30000	ARGENTINA	0,49
	10.07.02.99	MIJO	KG.	23000	ARGENTINA	0,26
	10.07.03.01	SORGO GRANIFERO	KG.	50000	ARGENTINA	0,90
	10.07.03.01	SORGO FORRAJERO	KG.	50000	ARGENTINA	0,40
	10.07.03.01	SORGO FORRAJERO	KG.	100000	ARGENTINA	0,40
	12.01.01.99	MANI COLORADO ARGENTINO SIN CASCARA	KG.	25000	ARGENTINA	0,66
	12.01.04.01	SEMILLA DE SOJA	UNID	225	ARGENTINA	19,79
	12.01.12.99	SEMILLAS DE SESAMO	KG.	4	ESTADOS UNIDO	9,86
	12.03.04.01	SEMILLAS DE PORTAINJERTOS FRUTALES	KG.	79	ESTADOS UNIDO	55,43
	12.07.89.11	ROMERO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	37,92
	12.07.89.49	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	6,26
	12.08.02.01	POLEN	KG.	150	ESPAÑA	8,48
	12.10.01.01	HENOS DE ALFALFA	KG.	200000	ARGENTINA	0,04
	13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1000	REINO UNIDO	6,72
	13.02.03.15	AT PROPOLEO	KG.	400	ARGENTINA	15,00
	13.03.01.15	PYGELM	KG.	2	CAMERUN	1.350,34
	13.03.01.28	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	1037	ESTADOS UNIDO	10,80
	14.05.89.11	POLVO DE XAXIM	KG.	120	BRASIL	0,21
	14.05.89.99	MACETAS DE XAXIM	UNID	7030	BRASIL	0,39
	15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	LT.	23965	ARGENTINA	2,41
	15.07.09.00	AT ACEITE DE COCO FILIPINO	KG.	25000	FILIPINAS	0,73
	15.07.09.00	AT ACEITE DE COCO FILIPINO	KG.	25000	FILIPINAS	0,73
	15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	25000	ARGENTINA	0,75
	15.07.89.04	ACEITE DE UVAS EN POTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,28
	15.07.89.99	MAT.PRIMA P/COSMETICOS	KG.	2	ESPAÑA	48,73
	15.10.01.19	ACIDOS GRASOS INDUSTRIALES	KG.	40000	BRASIL	0,32
	15.12.01.01	GRASA SARREL	KG.	15000	BRASIL	0,73
	15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	15292	BRASIL	0,60
	15.12.01.01	ACEITE DE ALGODON	KG.	6004	BRASIL	0,75
	15.13.01.00	MARGARINA VEGETAL	KG.	3000	ARGENTINA	0,51
	15.13.01.00	MARGARINA VEGETAL	KG.	6000	BRASIL	0,60
	16.04.01.01	PASTA DE ANCHOAS EN POTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,64
	16.04.01.01	ANCHOAS EN LATAS DE 184 GR.	UNID	480	HONG KONG	1,08
	16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	40	ESPAÑA	66,08
	16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 15 OZ.	CAJA	2400	PERU	12,86
	16.04.01.07	SARDINAS EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	30	ESPAÑA	43,80
	16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE 1250 CJAS.100 LTAS.CU	UNID	125000	PORTUGAL	0,26
	16.04.01.07	SARDINAS EN SU ACEITE NATURAL	CAJA	2000	PERU	9,16
	16.04.01.99	CONSERVAS DE PESCADO (ENVASES X 100 GRS)	UNID	6716	R.F.ALEMANIA	1,17
	16.04.02.01	CAVIAR (POTES X 100 GRS)	UNID	1002	R.F.ALEMANIA	6,40
	16.05.02.00	CONSERVAS DE PESCADO PULPO CJA.X 100 UND	CAJA	5	ESPAÑA	58,87
	16.05.89.00	PASTA DE MEJILLONES EN POTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,55
	16.05.89.00	CRUSTACEOS PREPARADOS CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	20	ESPAÑA	58,32
	17.02.01.11	DEXTROFIN	KG.	4500	FRANCIA	0,45
	17.02.01.11	DEXTROSA ANHIDRA	KG.	10000	BRASIL	0,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	60	REINO UNIDO	2,42
17.02.01.21	LACTOSA ANHIDRA	KG.	91	ESTADOS UNIDO	6,20
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	3,24
18.06.01.01	CHOCOLATE	KG.	1700	CHILE	1,40
18.06.01.99	CHOCOLATE	KG.	5220	CHILE	1,40
18.06.89.01	CAJAS CON 9 DISPLAY C/U DE 36 BOCADITOS DE 20 GRS.	CAJA	200	ARGENTINA	13,38
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	1794	CHILE	1,40
18.06.89.99	CHOCOLATE	KG.	143	REINO UNIDO	7,74
19.08.02.00	GALLTITAS EN PAQUETES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,76
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	1760	CHILE	1,75
19.08.89.00	SNACKS	KG.	810	CHILE	1,48
20.02.89.99	TOMATES PELADOS LTAS.DE 360 GRS.	CAJA	900	ARGENTINA	6,52
20.02.89.99	HONGOS EN LATAS DE 2,950KG.	UNID	300	HONG KONG	4,07
20.06.89.01	ANANA EN LATAS DE 850 GR.	UNID	480	HONG KONG	0,56
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LTAS.DE 1 KG.	UNID	14400	ARGENTINA	0,58
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR CJAS.24 LTAS.820 GRS	CAJA	500	ARGENTINA	11,03
20.06.89.99	LAYCHEE EN ALMIBAR EN LATAS DE 567GR.	UNID	720	HONG KONG	0,79
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS DE 820 GR.	CAJA	250	ARGENTINA	13,24
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR BAJAS CALORIAS CAJAS DE 24 LATAS CADA UNA	CAJA	1000	ARGENTINA	13,29
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	800	REINO UNIDO	4,15
21.04.01.01	SALSA DE TOMATE	UNID	710	BRASIL	8,80
21.04.01.99	MAYONESA TRAD.	UNID	70	BRASIL	8,03
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	100	ARGENTINA	9,26
21.07.89.21	EMULSIFICANTES	KG.	2000	BRASIL	2,11
21.07.89.99	MAIZ DULCE	UNID	200	BRASIL	10,45
21.07.89.99	PREPARADOS ALIMENTICIOS	KG.	52	ITALIA	6,68
21.07.89.99	TALLOS DE BAMBU EN LATAS DE 2,950 KG.	UNID	720	HONG KONG	2,09
22.05.03.00	VINOS FINOS TINTOS CAJAS DE 12/750CC.	CAJA	50	ARGENTINA	19,70
	VINOS FINOS TINTOS CAJAS DE 12/750CC.	CAJA	30		16,59
	VINOS FINOS TINTOS VARIOS DE 12/700C.C (PME U$S 1,20/LITRO)	CAJA	50		12,65
22.06.00.00	VERMOUTH EN CAJAS 12 UNID. X 1 LTO. P.M.E. U$S0.9 EL LT. SON 600 LTS.	CAJA	50	FRANCIA	44,05
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 GALON	UNID	150	REINO UNIDO	13,20
	WHISKY EN BOT.DE 1 LITRO	UNID	5400		3,55
	WHYSKY EN BOT.DE 5 CTLS.	UNID	36400		0,20
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES	UNID	26[illegible]0	REINO UNIDO	2,54
22.09.04.01	GIN	LT.	1200	REINO UNIDO	4,08
24.01.03.00	TABACO EN CUERDA	KG.	10000	BRASIL	1,72
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	192	PAISES BAJOS	10,39
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	110	DINAMARCA	14,99
25.12.01.00	TIERRA FILTRANTE	KG.	409	REINO UNIDO	3,04
25.15.01.04	MARMOL	KG.	14500	BRASIL	0,12
25.18.89.00	DOLOMITA	KG.	2000	ARGENTINA	0,21
25.19.02.00	MAGNESIA CAUSTIGA CALCINADA	KG.	2000	PAISES BAJOS	0,61
25.19.03.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	22,05
27.01.03.00	CARBON MOLIDO	KG.	3000	ARGENTINA	0,23
27.04.01.01	CARBON P/FUNDICION	KG.	16000	ARGENTINA	0,32
27.06.01.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	13,28
27.06.89.01	NEGRO DE HUMO	KG.	2025	REINO UNIDO	0,77
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	84000	MEXICO	119,89
27.10.04.07	THINER	LT.	270	R.F.ALEMANIA	2,58
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/TELARES	KG.	138	R.F.ALEMANIA	7,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
27.10.09.19	ACEITE MULTIGRADO	LT.	9600	ARGENTINA	0,82
	ACEITE P/TRANS.AUTOMOTRICES	LT.	19475		0,79
	OTROS ACEITES	LT.	20500		0,66
27.10.09.29	GRASA MULTIUSO	KG.	400	BRASIL	1,92
	GRASA P/ALTAS TEMPERATURAS	KG.	2900		1,11
	OTRAS GRASAS	KG.	1300		1,10
27.10.09.29	AMELYCON TA 30/1 GRASA P/LIMPIADO	KG.	14	R.F.ALEMANIA	33,71
27.12.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,23
28.01.89.11	IODO SUBLIMADO	KG.	100	CHILE	22,37
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	6,04
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,78
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,55
28.04.89.90	SELENIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,81
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	0,77
28.13.01.41	AGENTE MATEANTE OK412	KG.	250	R.F.ALEMANIA	5,31
28.13.01.41	AEROSIL	KG.	720	BELGICA	6,53
28.17.01.91	SODA CAUSTICA (PME U$S 300/TON)	KG.	20400	ARGENTINA	0,41
28.17.01.91	SOSA CAUSTICA (PME U$S 300/TON)	KG.	24000	ARGENTINA	0,37
28.17.01.99	SODA CAUSTICA	KG.	258020	ARGENTINA	0,41
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	600	BRASIL	3,40
28.21.01.02	ACIDO CROMICO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	9,43
28.27.01.00	MINIO	KG.	6000	MEXICO	0,93
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1500	PAISES BAJOS	0,40
28.30.05.05	YODURO DE POTASIO	KG.	6	ARGENTINA	64,38
28.30.05.99	YODO RESUBLIMADO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	30,25
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,61
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	22800	FRANCIA	0,45
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	2000	SUIZA	2,80
28.38.01.05	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	6,24
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	18003	CANADA	1,02
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	500	SUIZA	0,70
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO, TIPO BARRALIN	KG.	22020	BRASIL	0,34
28.43.01.01	CIANUROS DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,13
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO TECNICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,65
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	23	FRANCIA	94,53
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	97	FRANCIA	82,47
28.50.00.00	FUENTE RADIOACTIVA P/BOMBA DE COBALTO	UNID	1	ARGENTINA	5.000,00
28.52.89.00	OXIDO DE CERIO COMO MAT.PRIMA P/INDUSTRIALIZAR	KG.	250	REINO UNIDO	9,16
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDIC.DE USO VETERIN.	GRMS	105	R.F.ALEMANIA	18,96
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MED.	KG.	9	FRANCIA	766,67
29.01.01.00	ESTIRENO MONOMERO	KG.	3150	BRASIL	0,93
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	3150	BRASIL	0,90
29.01.02.03	XILENO	KG.	23000	BRASIL	0,43
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	70	ARGENTINA	4,26
29.02.01.07	CLORURO	KG.	7020	FRANCIA	0,70
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	10200	R.F.ALEMANIA	0,71
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,62
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	10200	R.F.ALEMANIA	0,60
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,50
29.02.02.99	RICHOPAGE	KG.	50	ESTADOS UNIDO	2,70
29.04.02.01	CATALIZADOR	KG.	5	FRANCIA	11,15
29.04.02.03	N BUTANOL	KG.	480	PAISES BAJOS	0,97
29.04.02.11	ETIL HEXANOL	KG.	48000	BRASIL	0,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.04.03.99	AT TRIMETILOLPROPANO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,74
29.05.01.02	MENTOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	32,95
29.05.01.02	MENTOL CRISTAL NATURAL USP	KG.	50	R.F.ALEMANIA	32,10
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	43,10
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	6000	ARGENTINA	0,64
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	1500	FRANCIA	3,73
29.10.01.99	BUTOXIDO DE PIPERONILO	KG.	600	ITALIA	11,09
29.11.01.99	METALDHEIDO	KG.	550	ARGENTINA	2,40
29.11.01.99	ALDEHIDOS	KG.	15	SUIZA	19,17
29.11.02.04	CITRAL	KG.	25	SUIZA	16,68
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	500	FRANCIA	15,11
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	300	FRANCIA	24,68
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	1000	FRANCIA	26,27
29.13.01.01	ACETONA	KG.	9500	ARGENTINA	0,62
29.13.02.09	ALCANFOR EN POLVO	KG.	100	DINAMARCA	4,03
29.13.04.99	ACETONA	KG.	130	ARGENTINA	0,62
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,68
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	10000	SUECIA	0,34
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	3026	R.F.ALEMANIA	0,78
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	25	ARGENTINA	2,98
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	11000	BRASIL	0,90
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	3800	BRASIL	0,90
29.14.01.23	ACETATOS	KG.	10080	PAISES BAJOS	0,94
29.14.01.28	ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	5700	BRASIL	1,44
29.14.01.28	AT ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	3040	BRASIL	1,48
29.14.01.29	AT ACETATO BUTILGLICOL	KG.	3060	BRASIL	1,75
29.14.01.31	ACETATOS	KG.	55	DINAMARCA	12,87
29.14.01.66	ESTERATO DE CALCIO	KG.	100	ARGENTINA	2,46
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	2926	ESTADOS UNIDO	1,89
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	1000	JAPON	6,50
29.15.01.29	COMPLEMIX	KG.	100	ESTADOS UNIDO	37,17
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	3000	BRASIL	1,57
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	1800	BELGICA	1,41
29.16.02.45	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	100,45
29.22.01.19	TRIETILAMINA	KG.	19880	R.F.ALEMANIA	4,23
29.22.04.05	PARATOLUYESE	KG.	20	ESTADOS UNIDO	86,20
29.22.04.35	DERIVADOS DE POLIAMIDAS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,12
29.22.05.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	4	ITALIA	83,88
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	6050	BRASIL	1,61
29.23.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	12,94
29.23.02.01	PARAMINO PHENOL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	43,10
29.23.02.01	META AMINO PHENOL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	43,10
29.23.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	156,25
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,85
29.23.03.51	EDTA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	8,10
29.23.03.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	JAPON	92,70
29.23.03.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	JAPON	32,00
29.24.01.01	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	13,30
29.24.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	JAPON	400,00
29.25.02.11	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	30,61

Z	NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	29.25.02.34	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	133,61
	29.25.02.34	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	65,58
	29.25.02.47	ALANTOINA BP 80	KG.	25	R.F.ALEMANIA	16,00
	29.25.02.99	METOCLOPRAMITE	KG.	5	BRASIL	600,00
	29.25.02.99	AMIDAS CICLICAS	KG.	1000	BELGICA	16,00
	29.26.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,08
	29.27.89.00	MAT.PRIMA P/FAB.MEDICAMENTOS USO VET.	KG.	500	ARGENTINA	98,17
	29.28.02.99	AXODICARBONAMIDA	KG.	3000	BRASIL	2,95
	29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
	29.30.02.00	T.D.I.	KG.	23000	ARGENTINA	2,30
	29.31.03.90	ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	4,66
	29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	29,91
	29.35.07.07	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,00
	29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	59,60
	29.35.13.99	CLOROPROFENPIRIDAMINA MALEATO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	63,50
	29.35.13.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
	29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,38
	29.35.16.00	MAT. PRIMA MEDICAMENTOS	KG.	101	BELGICA	249,00
	29.35.16.00	MAT.PRIMA P/MEDICAM.VETERINARIO	KG.	5940	JAPON	7,60
	29.35.16.00	HEXETIDINA	KG.	6	ESTADOS UNIDO	128,17
	29.35.16.00	MAT.PRIMA P/FAB.PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,96
	29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	3	BELGICA	1.624,00
	29.35.19.99	MAT.PRIMAS P/LA ELAB.DE MED.D USO HUMANO	KG.	20	FINLANDIA	280,00
	29.35.19.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	283,77
		MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS HUMANOS	KG.			
	29.35.89.19	ANANAS FRESCOS	KG.	1	ARGENTINA	571,25
	29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	140	SUIZA	70,76
	29.35.89.99	COASINA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	2.864,71
	29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	PANAMA	7.731,31
	29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	5	R.F.ALEMANIA	118,00
	29.35.89.99	ERITORBIC ACID	KG.	45	ESTADOS UNIDO	26,00
	29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	30	ITALIA	275,00
	29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	80	R.F.ALEMANIA	6,89
	29.35.89.99	ACIDO PIPEMIDICO	KG.	15	ITALIA	104,69
	29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	150	SUIZA	12,27
	29.36.01.99	MAT.PRIMA P/MEDIC.	KG.	60	SUIZA	164,45
	29.36.01.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00
	29.38.01.01	VITAMINA A	KG.	10	SUIZA	65,69
	29.38.01.08	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	7,64
	29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	100	SUIZA	12,16
	29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	850	SUIZA	12,00
	29.39.03.14	MAT.PRIMA P/MEDIC.	KG.	1	ESTADOS UNIDO	1.500,00
	29.39.03.15	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	3	FRANCIA	725,00
	29.39.03.16	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	26,44
	29.39.03.17	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	3,81
	29.39.03.19	CORTICOSTEROIDE	KG.	1	ITALIA	2.250,00
	29.42.89.09	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	10000	SUIZA	0,08
	29.42.89.99	VASO DILATADOR	KG.	50	SUIZA	221,00
	29.42.89.99	QUININA	GRMS	25000	ESTADOS UNIDO	0,10
	29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	30,22
	29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	250	SUIZA	66,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.42.89.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.42.89.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	275,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	40	AUSTRIA	72,00
29.44.01.99	AMPICILINA	KG.	100	ESPAÑA	69,00
29.44.01.99	AMPICILINA	KG.	200	ESPAÑA	70,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	15	ITALIA	224,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	20	ESPAÑA	265,00
29.44.02.90	CEFALEXINA MONOHIDRATO	KG.	20	ESPAÑA	180,00
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	REINO UNIDO	123,84
30.01.02.99	EXTRACTO DE HIGADO	KG.	100	ARGENTINA	19,50
30.01.02.99	ELESERYL	KG.	4	ESPAÑA	44,44
30.01.02.99	JALEA REAL	KG.	30	ITALIA	82,49
30.01.89.99	LIPOSOMAS	KG.	3	ESPAÑA	209,03
30.02.03.55	INDICADOR BIOLOGICO DE ESTERILIDAD	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,48
30.02.03.99	MEDIC.P/USO VETERINARIO	KG.	30	CANADA	116,67
30.03.01.14	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	10720	PAISES BAJOS	0,61
30.03.01.16	MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	360	PAISES BAJOS	2,72
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	372,98
30.03.01.69	MEDIC.P/TRATAMIENTO DE LA ABEJA	KG.	40	ESTADOS UNIDO	58,09
30.03.01.69	INSECTICIDAS	KG.	96	ESTADOS UNIDO	97,50
30.03.01.97	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	65,52
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIA	KG.	432	ARGENTINA	19,79
30.03.01.98	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	41,00
30.03.01.99	ESPECIFICO VETERINARIO	KG.	121	ARGENTINA	2,29
30.03.02.11	MED.A BASE DE PENICILINA CAJAS X 100FCO.	CAJA	60	AUSTRIA	25,90
30.03.02.11	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	186000	BRASIL	0,03
30.03.02.11	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	186000	BRASIL	0,03
30.03.02.11	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	115000	BRASIL	0,04
30.03.02.16	MEDIC.DE USO HUMANO	UNID	19600	MEXICO	1,54
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	5	REINO UNIDO	753,60
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	4000	REINO UNIDO	3,14
30.03.02.28	ESP.FARMACEUTICA USO HUMANO,INYECTABLE AMPOLLAS DE 500 MG. C/U	UNID	1800	ARGENTINA	1,30
30.03.02.28	MEDICAMENTO CON FUNCION HORMONAL (CAJAS X 35 AMPOLLAS)	CAJA	100	SUIZA	56,96
30.03.02.28	MEDIC.CON FUNCION HORMONAL (FRASCOS X 20 COMP.)	UNID	400	SUIZA	34,59
30.03.02.30	MEDIC.USO HUMANO,INYECTABLE EN AMPOLLAS	UNID	1200	ARGENTINA	3,72
30.03.02.99	PENTANYL	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,18
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO(CAJAS X 3 GRS)	CAJA	100	SUIZA	86,07
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO(CAJAS X 6 GRS.	CAJA	100	SUIZA	126,47
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO(CAJAS X I GR.)	CAJA	100	SUIZA	57,38
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO FCO 250 ML.	UNID	960	PAISES BAJOS	30,84
30.03.02.99	MED.USO HUMANO	UNID	1608	ESTADOS UNIDO	7,09
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	5000	FRANCIA	1,26
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	FRANCIA	2,79
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO AMPOLLAS X 1 ML.	UNID	300	BELGICA	0,53
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO AMPOLLAS X 10ML.	UNID	3500	BELGICA	1,02
30.03.02.99	FENTANYL	UNID	50000	BELGICA	0,47
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	UNID	8100	SUIZA	3,56
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	244	SUIZA	83,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	700	SUIZA	5,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	DOBUJECT (EN AMPOLLAS)	UNID	3000	FI NDIA	3,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	13,95
30.03.02.99	PRODUCTOS PARA USO ODONTOLOGICO	KG.	143	ARGENTINA	9,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	0,89
30.03.02.99	MEDIC.USO HUMANO,EN AMPOLLAS X 250MG.C/U	UNID	2000	ARGENTINA	0,41
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,70
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO (CAJAS X 100 MG.)	CAJA	125	SUIZA	103,46
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO FCOS.DE 500 UNIDADES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	55,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 375 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	148,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2000	ESPAÑA	1,32
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	20000	ARGENTINA	0,58
30.03.02.99	PRODUCTO CITOSTATICO (AMPOLLAS 20 MG)	UNID	48	REINO UNIDO	158,33
30.04.02.91	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	1320	FRANCIA	0,54
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA EN CAJAS	CAJA	10	FRANCIA	22,04
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	32	JAPON	206,38
30.05.89.50	RESINA P/OBTURACION DENTAL	UNID	20	BRASIL	7,51
30.05.89.50	MERCADERIA PARA USO ODONTOLOGICO	KG.	175	ARGENTINA	12,55
30.05.89.50	RESINA P/OBTURACION DENTAL	UNID	20	BRASIL	7,51
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	28,91
30.05.89.50	ALEACION DENTAL	KG.	25	JAPON	46,01
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	200000	BRASIL	0,16
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	1200000	R.F.ALEMANIA	0,14
31.05.02.16	ORTOFOSFATO MONOAMONICO	KG.	250000	BRASIL	0,21
31.05.02.16	ORTOFOSFATO MONOAMONICO	KG.	250000	BRASIL	0,21
32.03.01.00	CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	17236	ESTADOS UNIDO	1,68
32.03.01.00	RECURTIENTE ENDONINE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,48
32.03.01.00	PROD.CURTIENTE ORGANICO	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,97
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,00
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	REINO UNIDO	14,84
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	318	ESTADOS UNIDO	10,91
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	972	ESTADOS UNIDO	9,76
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	49,42
32.05.01.10	COLORANTE AZUL COLORANTE ROJO	KG. KG.	150 158	ESTADOS UNIDO	20,80 8,80
32.05.01.10	COLORANTE AZUL COLORANTE VIOLETA COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	60 30 240	R.F.ALEMANIA	41,87 37,47 12,40
32.05.01.10	COLORANTE VERDE	KG.	300	BRASIL	16,03
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	125	SUIZA	25,14
32.05.01.90	COLORANTE PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	3000	SUIZA	8,80
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	275	PAISES BAJOS	21,71
32.05.01.90	COLORANTES P/IND.CURTIDURIA	KG.	2160	ARGENTINA	4,58
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	5000	ARGENTINA	4,74
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	5000	ARGENTINA	4,74
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	2010	SUIZA	7,61
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	350	SUIZA	18,70
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	10,97
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	300	SUIZA	13,98
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	300	SUIZA	10,59
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO EN SACOS DE 50KGS	KG.	600	REINO UNIDO	17,10
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	10,63
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	PAISES BAJOS	16,27

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	COLORANTE P/IND.TEXTIL	KG.	420	SUIZA	15,53
32.05.01.90	COLORANTE DE USO TEXTIL,NARANJA LEVAFIX	KG.	50	R.F.ALEMANIA	38,27
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	14,34
32.05.01.90	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	11,86
32.05.01.90	PIGMENTO ORGANICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,00
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	1250	ARGENTINA	6,00
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	400	SUIZA	12,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	11,33
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	30	R.F.ALEMANIA	53,00
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	18,66
32.05.01.90	COLORANTE ROJO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	47,25
	COLORANTE NARANJA	KG.	50		43,39
32.05.02.11	AT COLORANTES P/CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	14,07
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	14,00
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	13,08
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	120	SUIZA	13,54
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	425	R.F.ALEMANIA	26,83
32.05.02.90	COLORANTES PARA PINTURA	KG.	5	ARGENTINA	5,35
32.05.03.90	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	120	SUIZA	20,85
32.05.03.90	AT UVITEX	KG.	25	SUIZA	104,96
32.07.01.05	PIGMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	13,11
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	REINO UNIDO	3,10
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	15000	MEXICO	2,90
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	MEXICO	2,75
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	3,13
32.07.89.10	DISPERSIONES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	18,54
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	95	ARGENTINA	8,31
32.08.02.01	LUSTRES LIQUIDOS	KG.	1	REINO UNIDO	2.019,80
32.08.02.99	LUSTRES LIQUIDOS	LT.	1	REINO UNIDO	381,87
32.08.03.00	FRITAS	KG.	4150	ARGENTINA	0,99
32.09.07.02	AT BARNICES P/CUERO EN TAMB.DE 50 KGS.	KG.	3050	R.F.ALEMANIA	6,23
32.09.07.09	BINDER	GRMS	900	PAISES BAJOS	0,04
32.09.07.99	BARNICES P/ODONTOLOGIA	GRMS	400	JAPON	0,28
32.09.09.99	BETUN DE JUDEA	DOC	36	BRASIL	2,18
32.09.09.99	IMPRESION UNIVERSAL (PINTURA)	KG.	200	ARGENTINA	2,58
32.09.09.99	LACA	LT.	25	ARGENTINA	8,55
32.09.11.00	PINTURAS AL AGUA EN LTAS DE 1 LT.	UNID	84	ARGENTINA	0,92
32.09.13.03	AT PIGMENTOS VARIOS	KG.	280	R.F.ALEMANIA	8,35
32.09.13.06	ALUMINIO	KG.	2635	ESTADOS UNIDO	9,34
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	230	ESTADOS UNIDO	18,13
32.09.13.06	ALUMINIO EN PAST	KG.	910	ESTADOS UNIDO	17,58
32.09.13.06	AT ALUMINIO	KG.	850	R.F.ALEMANIA	8,82
32.09.13.06	PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,33
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	850	R.F.ALEMANIA	8,71
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	20,13
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	15,31
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	450	R.F.ALEMANIA	17,56
32.09.13.99	PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	2000	BRASIL	2,16
32.09.15.01	HOJAS P/EL MARCADO A FUEGO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	26,91
32.09.17.99	ADHESIVO	KG.	2200	ESPAÑA	3,35
32.10.89.00	PINTURA ARTISTICA	DOC	4636	BRASIL	2,80
32.12.01.02	MASILLA PARA CARROCEROS	KG.	7628	ARGENTINA	0,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.12.01.99	CEMENTO UNIVERSAL EN POTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,55
32.12.01.99	SELLADOR A BASE DE SILICONAS	KG.	335	R.F.ALEMANIA	7,41
32.12.01.99	RESINA PARA TELECOMUNICACIONES	UNID	360	BRASIL	2,55
32.13.89.05	MARCADORES TEXTILES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,96
32.13.89.08	TINTA PARA SELLOS	UNID	3000	AUSTRIA	0,42
32.13.89.99	TINTA P/FOTOCOPIADORA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	48,20
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	6	DINAMARCA	46,03
33.04.01.99	ESCENCIAS	KG.	30	FRANCIA	411,08
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	40	ARGENTINA	50,41
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	525	PAISES BAJOS	13,40
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	ARGENTINA	61,32
33.04.01.99	ESENCIAS P/JABONERIA	KG.	1000	SUIZA	31,80
33.04.01.99	ESENCIA, CONCENTRE	KG.	150	R.F.ALEMANIA	58,33
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	185	SUIZA	18,45
33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES DE LIMA Y LIMON	KG.	360	ARGENTINA	38,19
33.04.02.99	ESENCIAS P/TABACO	KG.	857	ESTADOS UNIDO	3,12
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	325	ARGENTINA	16,99
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTILLA	KG.	410	ARGENTINA	9,30
33.04.02.99	ESENCIA DE TUTTI FRUTTI	KG.	50	SUIZA	15,69
33.04.02.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	REINO UNIDO	53,20
33.04.02.99	ESENCIAS DE FRUTA	KG.	70	ARGENTINA	14,81
33.04.02.99	SABOR MANDARINA	KG.	250	ARGENTINA	38,48
33.04.02.99	SABOR COCO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,33
33.06.01.20	INCIENSOS	UNID	600	HONG KONG	0,65
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	3528	FRANCIA	3,14
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	1420	FRANCIA	3,58
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	1752	FRANCIA	3,99
33.06.01.90	PERFUMES TERMINADOS	UNID	1788	FRANCIA	3,82
33.06.01.90	AGUA DE COLONIA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,94
33.06.02.01	PASTA DENTAL 200 GRS.	UNID	480	R.F.ALEMANIA	0,79
33.06.02.99	TALCO P/HIGIENE DEL BEBE	UNID	7410	BRASIL	0,33
33.06.02.99	DESODORANTES	UNID	108	FRANCIA	1,66
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	1220	R.F.ALEMANIA	0,93
33.06.03.01	LAPIZ KHOL	UNID	1780	FRANCIA	0,84
33.06.03.99	CREMA NUTRITIVA DE ROSA MOSQUETA	UNID	150	CHILE	3,51
	CREMA HUMECTANTE DE ROSA MOSQUETA	UNID	100		3,51
	OTRAS CREMAS DE USO COSMETICO	UNID	225		3,14
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	300	FRANCIA	1,62
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	2520	FRANCIA	4,28
33.06.03.99	ACONDICIONADOR CAPILAR	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,88
33.06.03.99	CREMA PARA ROSTROS	UNID	5645	FRANCIA	2,20
33.06.03.99	TINTE PARA CABELLO	KG.	590	R.F.ALEMANIA	7,18
33.06.03.99	COSMETICOS PREPARADOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,38
33.06.03.99	ESMALTES P/UÑAS EN UNA CAJA	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	345,23
	PASTA LABIAL EN VRAC	KG.	8		77,28
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	892	R.F.ALEMANIA	3,93
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	120	FRANCIA	1,80
34.01.01.99	SACOS DE JABON	UNID	720	R.F.ALEMANIA	0,64
34.01.01.99	SACOS JABON	UNID	80	R.F.ALEMANIA	11,59
34.02.01.29	AT PROD.QUIMICO P/USO TEXTIL	KG.	500	SUIZA	5,25
34.02.01.39	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	230	R.F.ALEMANIA	1,60
34.02.01.40	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	275	SUIZA	3,48
34.02.01.40	MAYPON	KG.	50	ESTADOS UNIDO	3,70

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.50	LAURITON	KG.	3000	ARGENTINA	2,16
34.02.01.90	ULTRAMEX NO.95	KG.	30030	BRASIL	1,34
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	4200	R.F.ALEMANIA	1,80
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	13,25
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	6,25
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	75	ESTADOS UNIDO	13,28
34.02.01.90	PELOXETHYLONE	KG.	50	ESTADOS UNIDO	4,99
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	GRMS	70	FRANCIA.	0,01
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	1000	SUIZA	2,72
34.02.02.19	ERIOPON	KG.	300	SUIZA	0,75
34.02.02.29	LAURICUAT M2 SH	KG.	1002	ARGENTINA	2,54
34.02.02.29	LAURICUAT C 25	KG.	2200	ARGENTINA	1,47
34.02.02.29	CLORURO DE BENZOATO	KG.	3080	ARGENTINA	3,34
34.02.02.29	PREPARADO PARA LAVAR	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,54
34.02.03.99	PREPARADO P/LAVAR	KG.	30	R.F.ALEMANIA	5,54
34.02.03.99	CERA LIMPIADORA P/VEHICULOS	KG.	216	ARGENTINA	0,64
34.02.03.99	LIMPIACRISTALES	UNID	64	ESTADOS UNIDO	1,71
34.02.03.99	PREPARADOS P/LAVAR	KG.	1011	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,30
34.03.01.99	PASTA LUBRICANTE	UNID	68	BRASIL	2,00
34.03.03.11	SPRAY ENZIMADOR P/TEXTILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,[illegible]
34.03.03.90	AT PREPARACIONES CURTIENTES	KG.	18100	R.F.ALEMANIA	1,[illegible]
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	10030	ESTADOS UNIDO	1,49
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	1400	ESTADOS UNIDO	1,44
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	1,60
34.03.89.00	BARNIZ AISLANTE	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,16
34.04.01.90	ESTERPOL	KG.	600	ARGENTINA	2,47
34.04.01.90	CERA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,78
34.04.01.90	CERA	KG.	510	R.F.ALEMANIA	4,10
34.05.89.06	LUSTRAMETALES	UNID	144	ARGENTINA	0,47
34.05.89.99	PASTA P/PULIR	KG.	600	REINO UNIDO	3,59
34.07.01.00	PASTAS PARA MODELAR	DOC	85	BRASIL	5,04
34.07.01.00	PLASTILINA EN CAJAS DE 100 U	CAJA	10	ARGENTINA	2,37
34.07.02.00	PREPARACIONES PARA EL ARTE DENTAL	KG.	2	JAPON	49,38
34.07.02.00	CERAS PARA ODONTOLOGIA	GRMS	550	R.F.ALEMANIA	0,20
35.06.01.09	ADHESIVOS	UNID	59	SUECIA	2,21
35.06.01.99	COLA	KG.	3	BRASIL	1,04
35.06.01.99	ADHESIVO	KG.	750	FRANCIA	2,92
35.06.89.91	ADHESIVO DENTAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,58
35.06.89.99	ADHESIVOS P/JUNTA MOTOR	UNID	2340	BRASIL	0,34
35.06.89.99	ADHESIVO PARA INSERTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,42
35.06.89.99	POMOS DE ADHESIVO	UNID	500	ARGENTINA	0,79
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS PLANAS CAJA X 100 UNID. C/U.	CAJA	32	ARGENTINA	137,30
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	171	ARGENTINA	41,08
37.01.89.29	CHAPAS OFFSET 1270	UNID	100	BRASIL	9,90
	CHAPAS OFFSET 1030	UNID	50		6,58
	CHAPAS OFFSET VARIAS	UNID	7100		1,54
37.02.01.00	AT PELICULAS RADIOGRAFICAS	MT2	12500	ARGENTINA	5,14
37.02.89.36	PELICULAS DE ARTES GRAFICAS	UNID	46	ARGENTINA	144,89
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA FOTOG.COLOR	UNID	10300	ITALIA	1,51
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	6000	ITALIA	0,88
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA FOTOG.COLOR	UNID	3600	ITALIA	1,19

I NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.02.89.99	PELICUL.FOTOG.COLOR ROLLITOS 135X36 EXP	UNID	6000	BRASIL	1,10
	PELIC.FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS 135X24 EXP	UNID	3000		0,85
37.02.89.99	PELIC.FOTOGRAF.COLOR LTAS.DE 30 MTS.	UNID	751	JAPON	13,80
	PELIC.FOTOG.COLOR ROLLITOS 136X24 EXP.	UNID	3000		0,91
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	21	ESTADOS UNIDO	30,77
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	140	ESTADOS UNIDO	1,74
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS	UNID	300	ARGENTINA	2,42
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	330	BRASIL	90,47
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	UNID	100	JAPON	64,76
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAF.COLOR EN ROLLOS DE 15,2CM X 175,3 MT.	UNID	52	BRASIL	77,40
	PAPEL FOTOG.COLOR EN ROLLOS DE 12,7CM.X 175,3 MT.	UNID	20		67,90
	OTROS PAPELES FOTOG.COLOR EN ROLLOS	UNID	420		47,40
37.05.89.99	MICROFICHAS CATALOGO MAQ/AGRICOLA	UNID	19	ITALIA	2,52
37.08.01.30	TONER	UNID	300	ESTADOS UNIDO	9,80
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS BOTELLAS 500 GRS.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	29,45
37.08.01.30	TONNER EN ENVASES DE 320 GR.C/U	CAJA	296	ESTADOS UNIDO	10,86
37.08.01.30	TONER	KG.	14	JAPON	34,37
37.08.01.30	TONER	KG.	10	R.F.ALEMANIA	124,88
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,83
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	UNID	310	ESTADOS UNIDO	31,79
37.08.01.95	REVELADORES	UNID	130	ARGENTINA	38,05
37.08.01.99	FIJADORES	UNID	144	ARGENTINA	9,63
37.08.01.99	REVELADOR LITH	UNID	7	ARGENTINA	25,56
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	350	ARGENTINA	14,83
37.08.02.90	RELLENADOR DE BLANQUEADOR CJAS.DE 4 COMPONENTES	CAJA	38	JAPON	48,54
	RELLENADOR DE BLANQUEADOR EN CJAS.DE 4 COMPONENTES	CAJA	16		47,20
	OTROS PROD.QUIM.FOTOGRAF.COLOR EN CJAS.	CAJA	748		17,77
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	192	ESTADOS UNIDO	9,51
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20000	BRASIL	0,50
38.11.01.15	HORMIGUICIDA	KG.	15000	BRASIL	0,64
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	864	REINO UNIDO	8,51
38.11.01.99	REPELENTE EN AEROSOL	UNID	12	ARGENTINA	1,08
38.11.01.99	PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	4,60
38.11.02.12	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	2,10
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	3006	ESTADOS UNIDO	9,44
38.11.02.21	FUNGUICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	1500	ESPAÑA	5,10
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KW/H	2100	R.F.ALEMANIA	15,87
38.11.03.01	HERBICIADA	KG.	3510	ARGENTINA	1,47
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5200	ITALIA	4,00
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	PUERTO RICO	22,59
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	504	BRASIL	32,06
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	26	R.F.ALEMANIA	20,50
38.11.04.29	PRODUCTOS P/USO ODONTOLOGICO	KG.	32	ARGENTINA	5,33
38.11.04.91	AT CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	960	BRASIL	3,20
38.12.01.93	PRODUCTO PB 63	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,14
38.12.01.94	AT APRESTOS P/CUEROS EN TAMB.DE 60 KGS.	KG.	1560	R.F.ALEMANIA	2,68
38.12.01.94	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUERO	KG.	500	PAISES BAJOS	8,32
38.12.01.94	AT CERA PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,84
38.12.01.94	AT CERA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,84
38.13.02.00	FLUX	KG.	50	BRASIL	0,17
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	2040	ARGENTINA	2,08
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	12	FINLANDIA	55,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	500	AUSTRIA	2,76
38.19.01.17	CATALIZADOR VP 1520 RETICULANTE V 97	KG. KG.	100 75	R.F.ALEMANIA	5,38 8,96
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	24000	ARGENTINA	0,84
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	1200	ARGENTINA	0,89
38.19.89.34	YESO PARA ODONTOLOGIA	KG.	111	R.F.ALEMANIA	5,99
38.19.89.36	PLANCHAS DE CARBON ARTIFICIAL	KG.	330	R.F.ALEMANIA	12,76
38.19.89.49	PROD.QUIMICOS	KG.	500	ESTADOS UNIDO	10,44
38.19.89.49	ESPONJANTE PARA CAUCHO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	9,37
38.19.89.59	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	60	SUIZA	3,37
38.19.89.59	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	60	SUIZA	6,42
38.19.89.59	HYDROCOL APR	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,13
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	13	FINLANDIA	100,23
38.19.89.74	ALCOHOLIMETROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,81
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS FCOS.DE 50 CAPSULAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,36
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	540	ARGENTINA	3,73
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	45	ARGENTINA	1,38
38.19.89.82	GOMA BASE P/FAB.GOMA DE MASCAR	KG.	4080	ESTADOS UNIDO	2,26
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	0,41
38.19.89.89	WITEPSOL W 35	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,30
38.19.89.98	PRODUCTOS QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	1920	BRASIL	2,30
38.19.89.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	612	ESTADOS UNIDO	2,70
38.19.89.99	GRASA	KG.	1	BRASIL	63,01
38.19.89.99	GRASA SILICONADA	GRMS	140	ESTADOS UNIDO	0,10
38.19.89.99	PROD.QUIMICO P/LA INDUST.	KG.	8732	ESTADOS UNIDO	1,66
38.19.89.99	MELRYDRAN	KG.	12	ESPAÑA	25,25
38.19.89.99	SOLUCION HIDROXILICA	KG.	5700	BRASIL	1,46
38.19.89.99	REDUCTOR PARA CERA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	17,73
38.19.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	4	REINO UNIDO	32,45
38.19.89.99	ESPUMANTE PARA ADHESIVOS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	13,51
38.19.89.99	MEZCLA DE CIANATOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,94
38.19.89.99	PROTECTOR,ANTICORROSIVO P/CHAPAS DE HIE- RRO O ACERO	KG.	640	BRASIL	4,46
38.19.89.99	NOPCOTE C-104	KG.	1022	ESTADOS UNIDO	1,56
38.19.89.99	BIO PHITO REDUCTOR	KG.	15	ESPAÑA	40,73
39.01.01.07	RESINA DE NYLON PM6 BKL	KG.	1000	ARGENTINA	3,51
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	9660	BRASIL	1,33
39.01.08.39	DESMOPJEN 651/67	KG.	570	R.F.ALEMANIA	4,13
39.01.09.19	CORRECTOR	KG.	20	R.F.ALEMANIA	31,91
39.01.09.99	AT POLYESTER PELICULA METALIZADA	KG.	450	ESPAÑA	11,53
39.01.09.99	FILM POLIESTER	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,65
39.01.11.05	RESINA SINTETICA	KG.	5000	MEXICO	2,45
39.01.11.05	POLIMEROS	KG.	6500	MEXICO	2,50
39.01.14.03	AT RESINA P/CUEROS	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	4,51
39.01.14.05	IMPRANIL DLN DISPERSION 450	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	5,25
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	7560	R.F.ALEMANIA	3,20
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	9600	R.F.ALEMANIA	3,29
39.01.15.99	FILTRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,82
39.01.18.19	CAUCHO SLICONA	KG.	454	ESTADOS UNIDO	6,61
39.01.18.19	DOW CORNING	KG.	33	ESTADOS UNIDO	24,86
39.01.18.19	SI FINISH CT 90 E	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,43
39.01.18.21	PLANCHA DE SILICONA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,74

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.01	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,18
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	MAT.PRIMA P/FAB.MED.USO VETERINARIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,85
39.01.19.07	RESINAS	KG.	4116	BRASIL	2,45
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIESTIRENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	30000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50030	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,08
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	ARGENTINA	0,92
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,97
39.02.06.10	RESINA DE POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	1,11
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,95
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,92
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	4000	ARGENTINA	3,08
39.02.08.99	TUBOS PARA PIEZAS	UNID	7200	BRASIL	0,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,39
39.02.09.11	POLVO DE POLIESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
39.02.09.19	ARLATEX	TON.	2	MEXICO	1.585,00
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10500	SUECIA	1,31
39.02.13.11	RESINA	KG.	50000	MEXICO	0,81
39.02.15.99	REVESTIMIENTO P/SUELOS	MT2	3881	BRASIL	3,10
39.02.16.09	PELICULA PVC	KG.	5000	BRASIL	1,95
39.02.16.15	TELA VINILICA	KG.	3225	ARGENTINA	2,13
39.02.16.17	CINTAS AISLANTE EN PVC	UNID	24	BRASIL	2,95
39.02.16.99	FILM DE CONTROL DEL JACQUARD	UNID	250	REINO UNIDO	1,07
39.02.16.99	CINTAS DE TEFLON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	232,61
39.02.16.99	PVC PARA BOLSAS DE SANGRE	KG.	504	PAISES BAJOS	4,31
39.02.16.99	AT PELICULA DE PVC	KG.	490	ESPAÑA	5,37
39.02.16.99	FILM DE PVC ENGOMADO	KG.	11000	ITALIA	2,74
39.02.23.11	METACRILATO DE METILO	KG.	465	ARGENTINA	5,75
39.02.23.13	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	49,35
39.02.23.13	PERCOL 292	KG.	1000	REINO UNIDO	5,49
39.02.23.19	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	2000	REINO UNIDO	2,27
39.02.23.23	POLIACRILICOS	KG.	1078	ESTADOS UNIDO	1,64
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,77
39.02.23.23	POLIACRILATO DE SODIO	KG.	1150	ARGENTINA	1,77
39.02.26.11	RHODOPAS 030 M	KG.	50	BRASIL	2,66
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	567	ESTADOS UNIDO	2,05
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	22,33
39.02.27.15	GRANULADO	KG.	9500	AUSTRIA	2,76
39.02.27.19	COPOLIMERO EVA	KG.	12000	BRASIL	1,23
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINILACETATO	KG.	15000	BRASIL	1,17
39.02.27.19	AT POLIETILENO	KG.	100000	BRASIL	0,89
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	0,79
39.02.27.19	ETIL VINIL ACETATO	KG.	10000	ESPAÑA	1,26
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	50000	BRASIL	1,11

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD TIPO EVA	KG.	11000	FRANCIA	1,69
39.02.27.19	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD EN GRANULOS	KG.	2000	BRASIL	1,21
39.02.27.22	RHODIACRYL	KG.	9945	BRASIL	1,28
39.02.27.22	AT PASTA EUKANOL FA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	5,29
39.02.27.29	POLIBUTENO	KG.	1746	ESTADOS UNIDO	1,51
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5519	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5393	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	3799	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	10500	BRASIL	2,81
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN	UNID	720	ARGENTINA	1,03
39.03.02.92	TRIPA FIBROSA	KG.	134	ARGENTINA	28,65
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	50000	REINO UNIDO	2,57
39.03.06.37	CINTA ACETATO DE CELULOSA	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,49
39.05.02.10	CAUCHO CLORADO	KG.	336	REINO UNIDO	2,93
39.05.02.10	CAUCHO CLORADO	KG.	220	REINO UNIDO	3,21
39.06.01.99	LOREBOND A	KG.	13000	BRASIL	0,30
39.06.01.99	PASELLI	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,01
39.06.89.99	MEYPROID SF-A	KG.	500	SUIZA	1,97
39.07.01.00	EQUIPOS P/HIGIENE NO.9147	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,83
39.07.01.00	PELELAS DE PLASTICO	UNID	1080	BRASIL	1,92
39.07.02.00	CAJAS PETRI DESCARTABLES	UNID	10010	R.F.ALEMANIA	0,09
39.07.02.00	ART.PLASTICO P/LABORATORIO	KG.	88	R.F.ALEMANIA	6,93
39.07.02.00	ESPATULAS PLASTICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,18
39.07.03.16	TAPON DE PLASTICO PARA CENTRIFUGADORA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	3,21
39.07.03.99	CAPSULAS PARA BOTELLAS	KG.	100000	ITALIA	0,01
39.07.03.99	AT BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC	KG.	2400	ARGENTINA	3,66
39.07.03.99	BOLSAS DE PAPEL	UNID	600	FRANCIA	0,77
39.07.03.99	TUBOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	4000	FRANCIA	0,29
39.07.03.99	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	1100	FRANCIA	0,53
39.07.03.99	AT BOLSAS - CRYOVAC	UNID	120000	ARGENTINA	0,18
39.07.03.99	EXHIBIDORES P/COSMETICOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	49,47
39.07.03.99	TUBOS PLASTICOS P/COSMETICOS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.03.99	BOLSOS DE COSMETICOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,54
39.07.03.99	EXHIBIDORES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	33,84
39.07.03.99	ENVASES P/COSMETICOS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,22
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS PARA COSMETICOS	UNID	4917	FRANCIA	0,27
39.07.03.99	ENVASES DE COSMETICOS	UNID	6150	FRANCIA	0,43
39.07.03.99	CAJONES PLASTICOS	UNID	100	ARGENTINA	4,20
39.07.04.99	CUCHARAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,80
39.07.04.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	100000	ARGENTINA	0,02
39.07.04.99	BANDEJAS	UNID	300	BRASIL	0,90
39.07.05.00	PROTECTOR AURICULAR	UNID	1200	BRASIL	0,10
39.07.05.00	OIDERAS Y PANTALLAS	UNID	126	ESTADOS UNIDO	5,16
39.07.07.08	CARPETAS	UNID	87000	R.F.ALEMANIA	0,14
39.07.07.09	SOBRES	UNID	142000	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.07.99	CINTA CORRECTABLE	KG.	9	R.F.ALEMANIA	31,83
39.07.07.99	ARTICULOS DE OFICINA	UNID	900	R.F.ALEMANIA	1,99
39.07.07.99	PALILLOS PLASTICOS P/ESCRITORIOS	UNID	6000	HONG KONG	0,79
39.07.10.00	LAMPARAS PARA VIDEO GRABADORES	UNID	4	JAPON	51,55
39.07.10.00	LINTERNA PARA LECTURA	UNID	432	HONG KONG	1,57
39.07.89.04	ANILLO DE POLYAMIDA PARA CENTRIFUGADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	173,22

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.05	CASSETTES C-0	UNID	100000	SINGAPUR	0,22
39.07.89.54	ESPONJAS DE CELULOSA	UNID	200	ESPAÑA	0,23
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	50	ITALIA	8,68
39.07.89.72	CORREAS P/URDIDOR DE TEJEDURIA	UNID	4	SUIZA	214,42
39.07.89.72	TRANSPORTADOR AGUJA LARGA TRANSPORTADOR AGUJA CORTA	UNID UNID	4 4	ESTADOS UNIDO	34,77 23,43
39.07.89.75	MATRICES	UNID	1200	REINO UNIDO	12,28
39.07.89.88	CONEXIONES DE PLASTICO P/EQ.DE DIALISIS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,92
39.07.89.88	CODOS.RAMALES,MULTIPLES, ETC.	UNID	10590	ARGENTINA	0,83
39.07.89.99	CREMALLERAS PLAST.P/TELAR.PLANOS INDUSTR	UNID	2	ESPAÑA	34,14
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE MERCADERIA (NO 15) EXHIBIDORES DE MERCADERIA (NO 13)	UNID UNID	10 20	FRANCIA	23,70 15,87
39.07.89.99	FIJADOR FRISO	UNID	2044	BRASIL	0,19
39.07.89.99	CUBRE VOLANTES	UNID	400	TAIWAN	0,23
39.07.89.99	PORTAHOJAS PARA PROPAGANDA	UNID	2	ITALIA	1,76
39.07.89.99	GUIAS DE PLASTICO	MTL	500	ESPAÑA	0,23
39.07.89.99	VASOS/PLASTICOS	UNID	70000	ARGENTINA	2,00
39.07.89.99	GRASAS PARA COLGAR	KG.	430	R.F.ALEMANIA	8,47
39.07.89.99	BOTELLA PLASTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,37
39.07.89.99	PERILLA P/PALANCA CAMBIO AUTOELEVADOR PERILLAS P/DIRECCION DE AUTOELEVADOR	UNID UNID	2 2	ARGENTINA	0,85 2,66
39.07.89.99	TANQUE COMBUSTIBLE PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	129,13
39.07.89.99	CAÑOS PLASTICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	200	ARGENTINA	1,15
39.07.89.99	AUTOADHESIVOS	UNID	119323	ARGENTINA	0,01
39.07.89.99	BUJES DE PLASTICO P/AUTOMOTORES	UNID	35	BRASIL	0,02
39.07.89.99	BANDEJA PLASTICA	UNID	336	CHILE	2,49
39.07.89.99	BOMBACHITAS	UNID	24	ARGENTINA	2,12
39.07.89.99	CARRETES P/MAQ.DE OFICINA	UNID	1030	R.F.ALEMANIA	0,91
39.07.89.99	MONEDEROS	UNID	239	ESTADOS UNIDO	1,46
39.07.89.99	CORTINA PLASTICA,PULPOS	UNID	1000	TAIWAN	1,43
39.07.89.99	TACHOS RECOLECTORES DE MECHA DE LANA	UNID	10	FRANCIA	300,66
39.07.89.99	TAPAS PVC P/MOVIMENTADORES DE PORTONES	UNID	4	BRASIL	5,50
39.07.89.99	CJAS.PLASTICAS P/APARATOS ELECTRONICOS	UNID	226	R.F.ALEMANIA	3,26
39.07.89.99	RESPALDOS PLASTICOS DE DIRECCION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,57
39.07.89.99	EXHIBIDORES PARA COSMETICOS	UNID	40	FRANCIA	16,16
39.07.89.99	SIFONES	UNID	350	ARGENTINA	1,82
39.07.89.99	GUARDAPOLVOS PLASTICOS P/AUTOMOTORES	UNID	330	ARGENTINA	0,42
39.07.89.99	VASO PLASTICO DESCARTABLE	UNID	50000	ARGENTINA	0,11
39.07.89.99	MANOPLA DE PLASTICO	UNID	5	BRASIL	2,17
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	380	JAPON	0,20
39.07.89.99	PORTA CASSETTE PLASTICOS	UNID	144	HONG KONG	1,50
39.07.89.99	MONTURAS P/SLIDES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	240,62
39.07.89.99	CINTA CORRECTORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,97
39.07.89.99	APRIETA PAPEL	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,07
39.07.89.99	CAJAS DE 100 ABRAZADERAS PLASTICAS 25 28 CAJAS DE 100 ABRAZADERAS PLASTICAS 23 26 CAJAS DE 100 ABRAZADERAS PLASTICAS VS.	CAJA CAJA CAJA	100 100 600	ARGENTINA	7,24 7,24 7,23
40.01.01.00	AT LATEX	KG.	6150	MALASIA	0,78
40.01.01.00 40.01.01.00	LATEX LATEX	KG. KG.	12300 4100	MALASIA MALASIA	0,85 0,84
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	4400	MALASIA	1,10
40.02.01.99	LATEX	KG.	10125	ARGENTINA	0,89
40.02.04.00	CAUCHO 1500	KG.	3100	BRASIL	1,07
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	72	BRASIL	23,26
40.08.89.01	MARCO SELLADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	6,47
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	1	BRASIL	7,83
40.08.89.01	JUNTA VIDRIO	UNID	14	FRANCIA	21,50
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOS	UNID	23	JAPON	1,46
40.08.89.01	GOMA DE CAPOT	UNID	145	ITALIA	0,11
40.08.89.01	BURLETE BAUL	UNID	20	FRANCIA	7,38
40.08.89.01	BURLETES CONTRAVIENTOS	KG.	700	BRASIL	4,27
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA	MTL	23	BRASIL	130,44
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	MTL	840	BRASIL	6,77
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	MTL	680	BRASIL	4,09
40.09.02.00	MANGUERAS P/SISTEMA HIDRAULICO DE AUTO-ELEVADOR	UNID	3	ARGENTINA	21,95
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	2,99
40.09.02.00	TUBOS P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,52
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	30	REINO UNIDO	1,45
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	3,22
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	50	BRASIL	2,06
40.09.02.00	CAÑO RADIADOR P/AUTOS	UNID	1	JAPON	6,93
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOT.	UNID	180	ITALIA	0,97
40.09.02.00	MANGON GOMA Y TELA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	82,10
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA DE RADIADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,10
40.09.02.00	FLEXIBLES	UNID	335	R.F.ALEMANIA	4,21
40.10.01.00	CORREA DE GOMA PARA CENTRIFUGADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	117,34
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,93
40.10.01.00	CORREA PARA RETORCEDORA	UNID	1	SUIZA	736,60
40.10.01.00	CORREA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,22
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	6	BRASIL	0,71
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,46
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL P/VEHIC. AUTOM.	UNID	63	BRASIL	2,75
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	1	BRASIL	3,98
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2278	R.F.ALEMANIA	3,27
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	50	REINO UNIDO	2,55
40.10.89.00	CORREAS P/TRACTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,41
40.10.89.00	CORREAS P/MAQ.AUTOELEVADORA	UNID	1	ARGENTINA	45,31
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,53
40.10.89.00	JGO.DE CORREAS V P/MAQ.OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,81
40.10.89.00	CORREAS	UNID	700	ARGENTINA	3,41
40.10.89.00	CORREA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,09
40.10.89.00	CORREAS	UNID	130	FRANCIA	2,97
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOVILES	UNID	560	FRANCIA	33,65
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES KG.68,400-MED. 195/70-VR-14	UNID	6	PAISES BAJOS	74,95
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES KG.43-MED.185/65 -R-14	UNID	5		49,65
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES KG.362,5-OTRAS MEDIDAS	UNID	50		34,36
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.195 70 R 14	UNID	12	R.F.ALEMANIA	55,53
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.195 60 R 14	UNID	4		55,28
	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES OTRAS MEDIDAS	UNID	9		48,15
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOM.MED.185/65 R 15	UNID	5	AUSTRIA	36,60
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.190 65 R 390	UNID	2	PAISES BAJOS	57,15
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.175 R 14	UNID	5		48,40
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.165 SR 15	UNID	20	PAISES BAJOS	33,62
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV. MED. 165 R 13	UNID	10	AUSTRIA	26,80
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.155 R 13	UNID	10		23,40
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.145 R 13	UNID	7		21,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.11.02.00	CUBIERTAS NUEVAS AUTOMOV.185/70 PME 4,30 /KG.CIF KN 194	UNID	20	JAPON	41,20
	CUBIERTAS NUEVAS P/AUTOMOV.175/14 PME 4,30/KG.CIF KN 86	UNID	10		37,46
	CUBIERTAS NUEVAS P/AUTOM.PME 4,30/KG.CIF KN 721	UNID	130		23,80
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOM.MED.175-R-14 PME US$. 4,30/KG.- SON KG. 237,603	UNID	27	PAISES BAJOS	36,12
40.11.02.00	CUBIERTAS (PME US$ 4,30/KG)	UNID	6	JAPON	43,40
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.205/70 VR 14	UNID	5	PAISES BAJOS	87,93
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.185/70 VR 13	UNID	10		48,83
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.OTRAS MEDIDAS (PME US$ 4,30/KG)	UNID	98		32,85
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PR US$ 4,10/EL KG.	UNID	30	BRASIL	300,99
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES KG.1117,6-MED.11.00 R-22	UNID	16	BRASIL	294,60
	CUBIERTAS P/CAMIONES KG.139,6-MED.11.00 R-22	UNID	2		293,71
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES:MED.11.00-R-20 PME US$.4,10/KG.- SON KG.945,200	UNID	16	AUSTRIA	247,95
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUS	UNID	35	BRASIL	268,56
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR PME US$.4,30/KG. SON KG.93,5	UNID	60	TAIWAN	5,82
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO PME US$.4,30/KG.-SON KG. 207,200	UNID	90	TAIWAN	8,01
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE P/AUTOMOVILES	UNID	1530	BRASIL	2,11
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	4,80
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE 11.00-R-20	UNID	26	AUSTRIA	14,00
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTO	UNID	50	TAIWAN	1,64
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE PARA MOTOCICLETAS	UNID	855	BRASIL	1,31
40.11.89.00	FLAPS (PROTECTORES) 22-R-8.0	UNID	18	BRASIL	12,72
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	300	BRASIL	2,00
40.11.89.00	FLAPS (PROTECTORES)MED.F-20	UNID	26	AUSTRIA	5,80
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS P/OMNIBUS	UNID	35	BRASIL	6,48
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	4032	BRASIL	0,28
40.14.01.11	JUNTA ESPEJO	UNID	24	BRASIL	0,92
40.14.01.11	JUNTA ESPEJO	UNID	24	BRASIL	0,92
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	5	BRASIL	0,40
40.14.01.11	JUNTAS P/AUTOMOT.	UNID	65	ITALIA	0,12
40.14.01.11	GOMA LUZ INTERMITENTE	UNID	10	BRASIL	2,52
40.14.01.13	JUNTA DE GOMA P/MAQ.DE OV.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,02
40.14.01.19	ANILLO DE GOMA PARA CENTRIFUGADORA	UNID	52	R.F.ALEMANIA	19,00
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	5	ARGENTINA	0,41
40.14.01.19	JGO.DE JUNTA Y ANILLO DE GOMA P/COMPRES.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	430,90
40.14.01.21	RETEN P/VEHIC. AUTOM.	UNID	154	BRASIL	0,86
40.14.01.21	RETENES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,14
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA	UNID	250	BRASIL	0,59
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA	UNID	650	ESTADOS UNIDO	0,38
40.14.01.21	ANILLOS	UNID	300	BRASIL	0,22
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	3,40
40.14.01.23	SELLOS GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,35
40.14.01.29	O RING P/MAQ.DESPELLEJADORA DE PESCADO	UNID	3	NORUEGA	10,13
40.14.01.31	RETENES P/TRACTORES	UNID	12	ARGENTINA	23,15
40.14.01.31	SELLOS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,31
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	50	BRASIL	0,33
40.14.01.31	RETEN DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,36
40.14.01.32	RETENES P/TRACTORES	UNID	20	BRASIL	0,24
40.14.01.39	RETENES P/AUTOELEVADORES	UNID	20	ARGENTINA	6,23
40.14.01.39	SELLOS DE ACCION FRONTAL	UNID	251	ITALIA	24,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.39	RETENES	UNID	10	ESPAÑA	1,04
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	3	BRASIL	2,29
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,34
40.14.02.01	GOMA DE COBERTURA	UNID	3	JAPON	68,86
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,90
40.14.02.01	PROTEC.HORQUILLA DELANTERA	UNID	4	BRASIL	4,71
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P/AUTOMOT.	UNID	5300	ITALIA	0,11
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PALANCA	UNID	15	BRASIL	4,48
40.14.02.03	PROTECCION DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	7,69
40.14.02.99	ANILLOS DE GOMA	UNID	1377	BRASIL	1,50
40.14.02.99	LINEA FLEXIBLE P/BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	75,00
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/TRACTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,25
40.14.03.90	SERIE DE EMPALME P/PRENSA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	462,75
40.14.03.90	JGOS.REPARACION P/VACUNADOR	UNID	220	ESTADOS UNIDO	2,75
40.14.03.90	CILINDRO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	93,84
40.14.03.90	PISTON	UNID	11	REINO UNIDO	109,84
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS DE AIRE JUEGOS	UNID	400	TAIWAN	0,48
40.14.89.85	RODILLO	UNID	20	JAPON	22,65
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA DE CILINDRO DE ESTIRAJE PARA CONTINUAS	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	1,11
40.14.89.85	VEJIGAS DE CURACION P/RECAUCHUTAR NEUMATICOS	UNID	116	ESTADOS UNIDO	161,32
40.14.89.85	CILINDROS DE PRESION P/MAQ. TEXTIL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	26,22
40.14.89.85	PERFIL DE GOMA PARA ESTAMPADORA	UNID	20	PAISES BAJOS	13,84
40.14.89.85	BARRERA NEUMATICA P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	125,34
40.14.89.85	ESTATORES DE GOMA P/BOMBA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	138,34
40.14.89.89	TOPE GOMA CAPOT	UNID	12	FRANCIA	0,42
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	74	BRASIL	1,31
40.14.89.89	GOMITAS P/BEBEDEROS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,18
40.14.89.89	TACOS DE GOMA	UNID	12	ARGENTINA	9,26
40.14.89.89	PEGONERAS	UNID	4000	ESPAÑA	2,84
40.14.89.89	MANUFACTURAS DE CAUCHO	UNID	10	REINO UNIDO	3,13
40.14.89.89	SOPORTE DE ESCAPE	UNID	2	FRANCIA	0,97
40.14.89.89	TOPE GOMA	UNID	520	BRASIL	0,13
40.14.89.89	CUBETA DE GOMA	UNID	5500	ITALIA	0,09
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	2035	ITALIA	0,10
40.14.89.89	TOPE DE CADENA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,12
40.14.89.89	GOMAS DE PARAGOLPES DE AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	8,78
40.14.89.89	BURLETES DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	2000	ITALIA	0,92
40.14.89.89	GOMA PEDAL CAMBIOS	UNID	38	BRASIL	0,63
40.14.89.99	ANILLOS PARA ENMASCULADORES	CAJA	1000	REINO UNIDO	1,58
40.14.89.99	PROPIPATAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,43
40.14.89.99	ANTIVIBRADOR	UNID	2	REINO UNIDO	60,27
40.14.89.99	GOMA MOLIDA	KG.	3000	ARGENTINA	0,29
40.15.02.00	COMPUESTO DE EBONITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,76
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS	UNID	7405	BOLIVIA	5,80
41.01.04.00	AT CUEROS DE CORDERITO FRESCOS Y SALADOS CON SU LANA	KG.	25000	NUEVA ZELANDI	1,96
41.05.00.00	AT CUEROS DE LAGARTO	KG.	70	ESTADOS UNIDO	241,79
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	25,62
42.02.01.90	BOLSAS DE MANO	UNID	240	HONG KONG	2,35
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	24	CHILE	15,15
42.02.04.91	ESTUCHES DE CUERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
42.02.04.99	CARPETAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,55
42.02.04.99	BOLSAS CON ASA	UNID	10500	ARGENTINA	0,04
42.02.04.99	CARTUCHERAS	UNID	5604	HONG KONG	0,74
42.03.01.00	CINTURON DE GAMUZA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,59
42.03.89.00	CINTURONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,37
43.01.02.00	AT PIELES DE VISONES CRUDAS	UNID	9320	U.R.S.S.	13,16
43.02.01.99	CUEROS DE CABRA EN CROSTA CURTIDOS AL CROMO SECOS SIN TEÑIR Y SIN PELO	KG.	632	R.F.ALEMANIA	37,69
44.03.89.99	POSTES QUEBRACO 2,40 MTS. POSTES QUEBRACHO 3,00MTS. 1/2 POSTES QUEBRACHO 2,20 MTS.	UNID UNID UNID	400 50 100	ARGENTINA	5,00 7,00 3,00
44.03.89.99	POSTES DE ITINDE 2'20 MTS.	UNID	200	ARGENTINA	2,20
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO DE 2,40 MTS. POSTES DE QUEBRACHO DE 2,20 MTS.	UNID UNID	250 450	ARGENTINA	3,49 2,79
44.03.89.99	POSTES DE ÑANDUBAY DE 2,20 MTS.	UNID	700	ARGENTINA	1,51
44.03.89.99	POSTES DE MADERA QUEBRACHO COLORADO	M3	121	ARGENTINA	24,59
44.05.01.21	MADERA DE CEDRO	M3	2	ARGENTINA	16,31
44.05.01.22	MADERA DE PINO PARANA	M3	1	ARGENTINA	7,09
44.05.01.29	MADERA DE ANCHICO TIRANTES DE 9"	UNID	4	ARGENTINA	0,22
44.05.89.19	MADERA DURA EN TABLAS Y TABLONES	M3	25	PARAGUAY	73,52
44.05.89.19	TABLAS Y TABLONES DE MADERA DURA	M3	25	PARAGUAY	178,52
44.05.89.30	PETERIBI	M3	28	PARAGUAY	270,00
44.05.89.30	MADERA SEMIDURA EN TABLAS Y TABLONES	M3	20	PARAGUAY	73,50
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA	M3	32	PARAGUAY	290,51
44.05.89.91	CEDRO	M3	30	PARAGUAY	269,33
44.05.89.91	CEDRO	M3	30	PARAGUAY	219,33
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA	M3	26	PARAGUAY	290,51
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO ASERRADA	M3	22	PARAGUAY	294,82
44.11.01.01	TABLEROS DUROS HARDBOARD	KG.	3200	ARGENTINA	0,19
44.11.01.99	TABLEROS DUROS O HARDBOARD	KG.	5706	ARGENTINA	0,50
44.11.01.99	TABLEROS DUROS HARDBOARD	KG.	15100	ARGENTINA	0,35
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	250,00
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA DE LAMINAS DEBOBINADAS	KG.	40000	ARGENTINA	0,44
44.15.01.00	CHAPAS DE MADERA COMPENSADA DE PINO PARANA	M3	34	ARGENTINA	330,75
44.15.01.00	MAD.COMPENSADA DE LAMINAS DEBOBINADAS PR U$S.454/M3 CIF SON M3.32,2559	KG.	19355	ARGENTINA	0,55
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA S/REVESTIR	KG.	68709	ARGENTINA	0,16
44.27.01.99	ALAJEROS DE MADERA	UNID	165	HONG KONG	4,16
45.03.01.02	SELLO DE TAPA DE COJINETE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,44
45.04.01.01	CORCHO P.FAB. DE JUNTAS PARA VEHICULOS	UNID	600	BRASIL	2,19
45.04.02.03	JUNTA CORCHO AGLOMERADO P/MAQ.DE OV.VIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,15
46.03.89.31	VAJILLA DE BAMBU	UNID	992	BRASIL	0,54
46.03.89.39	VAJILLA DE PAJA	UNID	655	BRASIL	1,84
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	100000	ARGENTINA	0,60
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	54000	ARGENTINA	0,85
47.01.06.20	CELULOSA SULFITO CRUDA	KG.	60000	BRASIL	0,69
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	148	CANADA	437,51
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	ARGENTINA	0,58
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	24382	CANADA	0,70
48.01.02.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	184	ARGENTINA	318,83
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	5000	BELGICA	1,80
48.01.08.00	AT PAPEL FLUTTING	KG.	100000	BRASIL	0,35
48.01.11.99	PAPEL P/EMBALAJE	KG.	3000	BRASIL	1,55

Ø NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.01.89.12	PAPEL BALANCE EN BOBINAS 245 KGS.	KG.	24489	BRASIL	0,88
48.01.89.52	PAPEL PRESPAN	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,54
48.04.89.03	COMPUESTO PRESPAN Y POLIESTER	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,16
48.05.89.00	CARTULINA GOFRADA	UNID	360	ITALIA	1,90
48.07.01.05	PAPEL CROMOLUX 90 GRS/M2.	KG.	252	R.F.ALEMANIA	5,28
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO KROMEKOTE	KG.	2190	R.F.ALEMANIA	2,54
48.07.01.99	CARTULINAS JADE	UNID	6000	ITALIA	0,45
48.07.04.99	PAPEL CREPE	KG.	1116	R.F.ALEMANIA	2,01
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	22452	BRASIL	0,50
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	5000	BRASIL	0,69
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	10000	BRASIL	0,61
48.07.09.51	HOJAS DE PAPEL FANTASIA	UNID	6000	CHILE	0,02
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	11080	AUSTRIA	3,53
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	8682	ESTADOS UNIDO	3,46
48.14.89.00	SOBRES	UNID	11580	CHILE	0,03
48.15.01.01	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	1508	ESTADOS UNIDO	7,53
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	130	ESTADOS UNIDO	16,39
48.15.01.03	PAPEL P/BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	2110	FRANCIA	7,76
48.15.01.07	PAPEL PH	KG.	4	R.F.ALEMANIA	85,31
48.15.01.07	PAPEL REACTIVO	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	77,58
48.15.02.04	PAPEL FILTRO EN CJAS.DE 100	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	9,35
48.15.02.07	PAPEL SENSIBLE	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,83
48.15.02.11	CORRECTOR BLANCO	KG.	18	R.F.ALEMANIA	24,04
48.15.02.11	PAPEL CORRECTOR	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,21
48.15.02.13	ROLLOS CONTROL AUTOCLAVE	UNID	600	ARGENTINA	2,92
48.15.02.99	FORMULARIOS CONTINUOS	KG.	6000	ARGENTINA	0,42
48.15.02.99	PAPEL PERGAMINO	KG.	63	ARGENTINA	3,98
48.15.03.01	PAPEL FILTRO	KG.	25	REINO UNIDO	119,70
48.15.03.99	DISCOS DE ALFA CELULOSA	UNID	22000	ARGENTINA	0,01
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO PAQ.DE 2 ROLLOS	CAJA	600	CHILE	7,71
48.15.05.99	CINTA P/ENMASCARAR	UNID	72	BRASIL	0,52
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO(PME800US$XTON.	UNID	20000	BRASIL	0,35
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,34
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	10000	BRASIL	0,33
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,31
48.16.01.00	CAJITAS PARA REPUESTOS	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	0,02
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PME U$S.800 LA TON.- SON TON. 3,250	UNID	3500	BRASIL	0,74
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON DE PROPAGANDA	UNID	400	JAPON	1,20
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON	UNID	3800	FRANCIA	0,20
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON	UNID	1100	FRANCIA	0,15
48.16.01.00	ESTUCHES PARA COSMETICOS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,12
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTON	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,15
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,97
48.16.01.00	CAJAS PARA COSMETICOS	UNID	7750	FRANCIA	0,18
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	20000	ARGENTINA	0,06
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	40000	BRASIL	0,58
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,13
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	5,17
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,80
48.18.89.90	FORMULARIOS CONTINUOS	KG.	6000	ARGENTINA	0,42
48.18.89.90	AGENDAS PARA AUTOS	UNID	1000	TAIWAN	0,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	2900	FRANCIA	0,02
48.19.00.00	ETIQUETAS P/COSMETICOS CJAS.DE 500 UNID	CAJA	9	FRANCIA	9,94
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	1150	HONG KONG	4,95
48.21.02.01	JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	4,16
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OB,VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,75
48.21.02.01	JUNTA DE TAPA LEVANTE HIDRAULICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,00
48.21.02.01	CULATA CILINDRO	UNID	20	BRASIL	1,02
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	14061	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES P/HIGIENE DEL BEBE	UNID	2136	BRASIL	1,26
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	75897	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES DESCARTABLES	KG.	7950	ARGENTINA	0,56
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL P/GRAFICADOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	8,15
48.21.89.99	MUESTRARIOS DE CARTON PROPAGANDA	UNID	370	JAPON	2,40
49.01.00.00	CATALOGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,71
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,10
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	BRASIL	121,62
49.08.89.99	CALCOMANIAS DE PROPAGANDA	UNID	100	ITALIA	0,13
49.09.00.00	MARCADORES EN PAPEL COTE	UNID	39390	ARGENTINA	0,01
49.09.00.00	TARJETAS DE SALUDO	UNID	11580	CHILE	0,08
49.10.00.00	BLOCK DE NOTAS PROPAGANDA	UNID	2	ITALIA	1,76
49.11.01.99	VOLANTES PARA PROPAGANDA	UNID	838	ITALIA	0,13
49.11.01.99	FOLLETOS CAJAS X 2000	CAJA	14	ARGENTINA	6,60
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	815	JAPON	0,30
49.11.01.99	PANFLETOS	UNID	500	JAPON	0,20
49.11.01.99	FOLLETOS Y POSTERS	UNID	4560	BRASIL	0,26
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	KG.	32	REINO UNIDO	1,20
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	353	JAPON	0,56
49.11.01.99	CARTEL PUBLICITARIO DE CARTON	UNID	4000	ARGENTINA	0,11
49.11.89.99	POSTERS	UNID	50	JAPON	1,98
49.11.89.99	MANUALES Y FOLLETOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,25
49.11.89.99	POSTER P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	44	FRANCIA	12,78
49.11.89.99	FOLLETOS P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	2200	FRANCIA	0,03
49.11.89.99	FOLLETOS P/PROPAGANDA DE COSMETICOS	UNID	2300	FRANCIA	0,04
49.11.89.99	AUTOADHESIVOS EN PAPEL COTE	UNID	19724	ARGENTINA	0,02
49.11.89.99	PANCARTAS PARA COSMETICOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	23,51
49.11.89.99	PANCARTAS PARA COSMETICOS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	26,75
49.11.89.99	FOLLETOS PARA COSMETICOS	UNID	2750	FRANCIA	0,04
49.11.89.99	POSTERS	UNID	865	SUIZA	1,83
49.11.89.99	LAMINAS IMPRESAS	KG.	1548	ARGENTINA	1,07
49.11.89.99	FOLLETOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
51.01.01.37	HILADO DE NYLON ,ROLLOS X 1000 MT.	UNID	5778	ARGENTINA	1,21
51.01.01.38	HILADO DE NYLON,ROLLOS X 1000 MT.	UNID	3511	ARGENTINA	1,08
51.01.01.38	HILADO DE NYLON,ROLLOS X 1000 MT.	UNID	37786	ARGENTINA	1,28
51.01.01.40	HILADO TREVIRA-EN CAJAS DE 1000 MTL	CAJA	43333	BRASIL	0,08
51.01.01.59	HILADOS POLYESTER (PR US$ 3,96/KG)	KG.	690	R.F.ALEMANIA	7,45
51.01.01.91	HILADO - EN CAJA DE 1000 MTL.	CAJA	2076	REINO UNIDO	0,56
51.01.01.95	HILADO POLIPROPILENO ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	36600	CANADA	0,54
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS COMO MATERIA PRIMA P/INDUSTRIALIZAR-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	2744	TAIWAN	1,48
51.03.01.01	HILO P/HIGIENE DENTAL	UNID	4512	BRASIL	0,26
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	7000	JAPON	5,98
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	2000	ARGENTINA	5,57

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	3000	ARGENTINA	5,57
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	2000	ARGENTINA	6,72
51.04.03.99	TEJIDO DE POLIESTER 100% PR US$.15/KG. SON 111 KG.	MTL	960	ESTADOS UNIDO	2,32
51.04.03.99	TEJIDO DE POLIESTER 100% PR US$ 15/EL KG	MTL	630	ESTADOS UNIDO	2,67
51.04.03.99	TEJIDOS POLIESTER Y ALGODON PR US$ 15/KG	MT2	9552	COREA DEL SUR	0,96
51.04.03.99	TEJIDOS POLIESTER ALGODON PR US$ 15/KG.	MT2	32428	COREA DEL SUR	0,95
51.04.03.99	TEJIDO DE FIBRANA (PR US$ 15/KG)	MTL	1125	ARGENTINA	2,01
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS (PR US$15/K	MT2	699	ESTADOS UNIDO	2,47
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER (PR US$ 15/KG)	KG.	144	ITALIA	15,38
51.04.04.00	CINTA TEJIDA P/PRETINA PR US$.10/KG. SON 525 KG.	MT2	1952	ESTADOS UNIDO	3,13
51.04.04.00	TEJIDO POLIESTER Y ALGODON PR US$ 15/KG	MTL	52	ESTADOS UNIDO	1,99
51.04.06.99	TEJIDO DE RAYON 100% PR.US$.11/KG.- 7KG.	MTL	27	ESTADOS UNIDO	5,84
51.04.09.00	TEJIDO RAYON Y POLIESTER PR US$ 11/EL KG	MTL	244	ESTADOS UNIDO	2,79
53.08.02.00	HILADO 60% MOHAIR Y 40% ACRILICO	KG.	150	ARGENTINA	18,60
53.08.02.00	HILADO DE PELO FINO MEZCLADO CON OTRAS FIBRAS	KG.	600	ARGENTINA	28,10
53.11.03.00	AT TEJIDO 100% LANA	MTL	805	CHILE	11,59
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MT2	4652	BRASIL	8,44
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,12
55.01.01.00	ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,31
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	150000	ARGENTINA	1,45
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	53200	ARGENTINA	1,09
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	153500	ARGENTINA	1,04
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,45
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR	KG.	22000	ARGENTINA	1,54
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	78500	ARGENTINA	1,01
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	162300	ARGENTINA	0,96
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	274000	ARGENTINA	1,01
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	36000	ARGENTINA	0,96
55.05.01.99	HILADOS DE ALGODON 100%MERCERIZADO	KG.	658	BRASIL	7,69
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON NRO.8/3 CARDADO,TEÑIDO EN CONOS DE 50 GR.	KG.	1500	PERU	8,87
55.05.01.99	AT HILADO 100% ALGODON TIT.8/2 MERCERIZADO	KG.	204	BRASIL	7,96
55.05.04.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	800	BRASIL	11,00
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	3200	BRASIL	1,32
55.09.89.91	AT TEJIDO JEAN	MTL	20000	BRASIL	2,16
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	35787	ARGENTINA	1,44
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON (PR US$ 13/KG)	MT2	6330	BRASIL	0,73
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	50000	BRASIL	2,26
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON PR US$ 9/EL KG.	MT2	566	BRASIL	1,10
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR US$ 13/EL KG.	MT2	4419	COREA DEL SUR	0,96
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR US$ 13/EL KG.	MT2	10023	COREA DEL SUR	0,95
55.09.89.91	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS (PR US$13/K	MT2	34	ESTADOS UNIDO	1,23
56.01.01.01	FIBRAS SINTETICAS POLIAMIDICAS (THARON-PULPA DISCONTINUA)	KG.	1000	PAISES BAJOS	18,00
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	14500	ESTADOS UNIDO	2,35
56.01.01.02	AT FIBRA POLYESTER	KG.	3000	YUGOSLAVIA	1,89
56.01.01.99	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	4500	BRASIL	1,70
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	19600	ITALIA	2,19
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	9869	BRASIL	2,19
56.04.09.01	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	500	ITALIA	8,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
56.07.01.99	CINTA P/PRETINA 100% POLIESTER 3,81 CMS DE ANCHO	MTL	32950	ESTADOS UNIDO	0,11
56.07.03.99	GUIA DECATIZADORA	UNID	2	ITALIA	4.661,68
56.07.03.99	TEJIDO BLANQUEADO ANCHO 160 CENTIMETROS	MT2	8000	BRASIL	0,70
57.04.01.11	FIBRA SISAL	KG.	20000	BRASIL	0,49
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	110915	BANGLADESH	0,28
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS CARPETAS P/BAÑO	MT2 UNID	5950 183	ESTADOS UNIDO	7,38 4,39
58.02.02.52	ALFOMBRAS 100% RAYON VISCOSA	UNID	1300	BELGICA	3,57
58.02.02.59	ALFOMBRAS	UNID	3	JAPON	44,78
58.04.04.10	TERCIOPELO DE POLIESTER 100% P.R. U$S 12/KG 15	MTL	55	ESTADOS UNIDO	4,59
58.05.89.90	CINTA DE NYLON	MTL	2000	ARGENTINA	0,64
58.06.00.00	ETIQUETAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,02
59.01.01.05	HISOPOS C/ALGODON EN LOS EXTREMOS	UNID	5028	BRASIL	0,44
59.01.01.99	PROTECTO INTIMO DIARIO, CAJA X 100 UNID.	CAJA	2868	BRASIL	5,08
59.02.01.99	FIELTRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.697,00
59.02.01.99	FIELTRO 100% SNTETICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.112,00
59.02.01.99	FIELTROS P/MAQ.DE PRENSAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.880,93
59.03.01.01	TELAS SIN TEJER	KG.	718	PAISES BAJOS	5,50
59.03.01.01	TELAS SIN TEJER	KG.	1152	R.F.ALEMANIA	5,34
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	MTL	4000	ARGENTINA	0,73
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS	KG.	2354	BRASIL	5,65
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	MT2	2900	BRASIL	1,27
59.08.89.99	ATENTRETELA	MTL	10470	ESTADOS UNIDO	1,46
59.08.89.99	AT CINTA TERMOFIJABL PERFORADA 5,5 CM	MTL	2850	R.F.ALEMANIA	0,13
59.08.89.99	AT ENTRETELA PELO DE CAMELLO 80CM.ANCHO	MTL	298	R.F.ALEMANIA	3,35
59.08.89.99	ENTRETELA DE ALGODON PR U$S 13/EL KG.	MTL	5000	TAIWAN	1,70
59.08.89.99	ENTRETELAS DE ALGODON PR U$S 13/EL KG.	KG.	658	TAIWAN	9,30
59.11.01.00	CINTA AISLANTE DE TELA CAUCHUTADA	UNID	300	ARGENTINA	0,73
59.15.00.00	MANGUERAS DE AIRE USADAS	UNID	4	PAISES BAJOS	12,44
59.16.89.00	CINTAS TRANSPORTADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	663,28
59.16.89.00	BANDAS TRANSPORTADORAS P/ESMERILADORA DE CUEROS	UNID	4	ITALIA	575,00
59.17.02.90	ANILLO DE FIELTRO PARA CENTRIFUGADORA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3,90
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	2	ARGENTINA	1.473,80
59.17.89.89	BOLSA DE TELA NEGRA QUE PERMITE ACCESO A LA MAQUINA REVELADORA E IMPRESORA	UNID	11	JAPON	54,35
59.17.89.99	DISKETTE LIMPIA CABEZALES P/COMPUTACION	UNID	27	ESTADOS UNIDO	9,32
59.17.89.99	FELPA LIMPIADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	2,04
60.01.02.99	TELAS DE ALGODON P.R.U$S9 KG SON 15 KG	KG.	15	BRASIL	36,29
60.01.03.99	TEJIDO DE PUNTO 100%POLIESTER	MTL	91	ESTADOS UNIDO	4,04
60.01.03.99	TELAS DE LYCRA	KG.	30	BRASIL	35,22
60.01.03.99	TELAS DE LYCRA	KG.	30	BRASIL	35,22
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		150	ITALIA	12,73
60.01.03.99	TELAS DE LYCRA P.R. U$S13 KG SON 10 KG	KG.	10	BRASIL	35,22
60.01.03.99	TELAS P/FORRO P.R.U$S15 KG SON 10 KG	KG.	10	BRASIL	16,01
60.01.03.99	TELA DE LYCRA PR U$S 10/EL KG.	KG.	51	ITALIA	13,32
60.04.04.00 60.04.04.00	ROPA INTERIOR P/NIÑAS PRENDAS INTERIORES P/NIÑAS	UNID UNID	3360 5435	ARGENTINA ARGENTINA	0,89 0,71
60.04.05.00	MEDIAS PANTY	UNID	12	ARGENTINA	7,68
60.04.05.00	ROPA INTERIOR P/NIÑAS	UNID	1980	ARGENTINA	1,39
60.05.02.00	PULLOVERS DE ALGODON (PR U$S 19,50/KG)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,28
60.05.12.99	CUELLOS Y PUÑOS	UNID	1260	BRASIL	0,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
60.05.13.99	TRAJES DE BAÑO	UNID	1000	ARGENTINA	9,15
61.01.04.20	SHORT DE BAÑO (PR U$S 13/KG)	KG.	31	PANAMA	25,00
61.01.04.20	SHORT DE BAÑO (PR U$S 19,50/KG)	KG.	24	PANAMA	25,30
61.01.04.20	TRAJES DE BAÑO (PR U$S 19,50/KG)	KG.	45	CANADA	31,88
61.01.05.30	CHAQUETAS DE NYLON	UNID	76	ESTADOS UNIDO	27,97
61.01.89.20	REMERAS PR U$S 19,50 EL KG.	UNID	232	ARGENTINA	2,90
61.01.89.20	BERMUDA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,15
61.02.04.20	VESTIDO DE ALGODON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,00
61.02.04.30	VESTIDO VISCOSA ACETADO (PR U$S 22,50/KG	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,00
61.02.04.90	VESTIDO SEDA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	35,00
61.02.04.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	30,42
61.02.05.90	POLLERAS DE SEDA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	20,05
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON PR U$S.13/KG.SON KG.9	UNID	96	PANAMA	8,64
61.05.00.00	PA\UELOS DE BOLSILLOS P.R.U$S19,5XKG.	UNID	49500	TAIWAN	0,16
62.02.01.01	SABANAS 100%POL.	UNID	52	ESTADOS UNIDO	10,99
62.02.01.99	FRAZADAS ACRILICAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,83
62.02.03.01	TOALLAS ALGODON 400 GR/M2 PR U$S 9/EL KG	UNID	186	ESTADOS UNIDO	2,64
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	30000	BRASIL	0,22
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA (PR U$S 5,62/PAR)	PAR	4270	ARGENTINA	5,00
64.02.89.99	ZAPATILLAS DAMAS BORDADAS	UNID	660	HONG KONG	0,79
	ZAPATILLAS HOMBRES	UNID	18720		0,50
	ZAPATILLAS DAMAS	UNID	1440		0,40
68.04.01.00	PIEZAS ESMERILES	UNID	15	BRASIL	5,60
68.04.89.00	PIEDRA ABRASIVA	UNID	179	JAPON	650,14
68.04.89.00	PIEDRAS DE ESMERIL P/REBAJADORA DE CUE-ROS	UNID	270	ESTADOS UNIDO	35,19
68.04.89.00	PIEDRAS REDONDAS P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	82,49
68.06.01.01	LIJA AL AGUA	UNID	1500	ARGENTINA	0,10
68.06.01.99	ROLLOS DE PAPEL DE LIJA P/ESMERILADORA DE CUEROS	UNID	42	R.F.ALEMANIA	41,54
68.06.01.99	PAPEL LIJA	KG.	23	R.F.ALEMANIA	34,22
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA CON ABRASIVO	UNID	3	BRASIL	373,01
68.06.03.99	LIJAS	UNID	60	BRASIL	1,75
68.06.03.99	ESPONJA DE ABRASIVO	UNID	7680	BRASIL	0,08
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MT2	3768	ARGENTINA	1,59
68.12.01.00	TUBOS DE PRESION	UNID	1500	BRASIL	31,95
68.13.02.01	HOJAS DE AMIANTO	UNID	377	REINO UNIDO	11,42
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS	UNID	61	ESTADOS UNIDO	1,56
68.13.04.01	JUNTA PARA CILINDROS	UNID	60	REINO UNIDO	0,16
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	75	TAIWAN	1,63
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	20	ARGENTINA	2,19
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,57
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,70
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	86	R.F.ALEMANIA	2,27
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	4	ESPAÑA	[illegible]48,59
69.03.89.99	MATERIAL DE PORCELANA PARA LABORATORI.	KG.	52	R.F.ALEMANIA	19,61
69.03.89.99	TOBERAS, BUSAS CERAMICAS Y SEPARADORES	UNID	162	ARGENTINA	2,46
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	89634	ARGENTINA	0,26
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	360	ITALIA	1,69
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	56	ITALIA	8,59
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	UNID	251	ITALIA	8,45
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	124	ITALIA	8,72
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	108	ITALIA	12,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
69.09.89.01	CAPSULAS DE PORCELANA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,64
69.09.89.01	MORTEROS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	12,57
69.10.00.00	INODOROS	UNID	4	BRASIL	97,42
69.11.89.00	ARTICULOS DE PORCELANA(NO.8407 Y 8405)	UNID	22	HONG KONG	33,60
	ARTS.DE PORCELANA(NO.1102,3280,3402,5130 ,7617,5007,5339, Y 7904)	UNID	394		9,74
69.11.89.00	PLATOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	7,57
69.11.89.00	JARRAS DE PORCELANA	UNID	840	REINO UNIDO	7,03
69.13.02.00	CUCHARAS DE PORCELANA	UNID	144	HONG KONG	1,05
	PLATOS DE PORCELANA	UNID	2748		0,81
	OTROS ADORNOS PORCELANA	UNID	4320		0,20
69.13.02.00	ADORNOS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	1,97
69.13.89.00	CAMPANAS DE NAVIDAD DE PORCELANA	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,04
69.14.00.00	TAPONES DE CERAMICA	UNID	150	REINO UNIDO	0,77
70.03.89.00	PERLAS DE VIDRIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,51
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO INCOLORO 3 MMS.	MT2	5850	BRASIL	2,27
70.05.02.00	VIDRIOS DE BRONCE 10 MMS.	MT2	144	ARGENTINA	11,41
70.06.01.01	CRISTAL FLOAT 5 MMS.	MT2	1605	BRASIL	6,58
70.08.01.01	CRISTALES CURVOS	UNID	10	REINO UNIDO	34,22
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	7	FRANCIA	181,90
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOS	UNID	1	CHILE	340,62
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	CHILE	74,69
70.08.01.99	LUNETAS	UNID	18	FRANCIA	53,72
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	4	FRANCIA	43,65
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	20	FRANCIA	20,72
70.09.01.00	ESPEJOS INTERIORES P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	3,77
70.09.01.00	ESPEJOS P/VEHIC.	UNID	1150	BRASIL	1,51
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	100	TAIWAN	5,31
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1100	TAIWAN	1,38
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	170	TAIWAN	0,73
70.09.01.00	ESP.RETROVISORES	UNID	10	BRASIL	10,57
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	66	FRANCIA	15,67
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	15696	HONG KONG	0,56
70.10.01.00	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	800	FRANCIA	0,27
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/COSMETICOS	UNID	3900	FRANCIA	0,37
70.10.01.00	SIFONES	UNID	1500	ARGENTINA	1,20
70.10.01.00	BOTELLAS	UNID	6720	REINO UNIDO	0,36
70.13.01.00	CAMPANA DE NAVIDAD	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,79
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	192	FRANCIA	3,77
70.13.01.00	OBJETOS DE VIDRIO PARA ADORNO	UNID	726	AUSTRIA	6,31
70.13.02.11	TETERAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	2,53
70.13.02.19	FUENTE P/HORNO MICROONDAS	UNID	24	FRANCIA	11,71
	JGO.DE TAZAS	UNID	60		6,10
	ART.DE VIDRIO TEMPLADO VARIOS	UNID	8214		1,15
70.13.02.19	COMPOTERAS GRANDES LABRADAS DE VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	40	ARGENTINA	0,69
	COMPOTERAS GRANDES FUME DE VIDRIO IRROMP	UNID	120		0,68
	VAJILLAS VARIAS P/MESA,VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	40038		0,19
70.13.02.90	JGOS DE COPAS NO. 4	UNID	2	FRANCIA	8,90
	JGOS DE COPAS NO.5	UNID	2		8,50
	ARTICULOS DE VIDRIO NO TEMPLADO VARIOS	UNID	2642		1,53
70.13.02.90	VASOS	UNID	50040	BRASIL	0,15
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	12000	ARGENTINA	0,07
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	1048	FRANCIA	0,32
70.14.01.00	VIDRIO DE LUMINARIA	UNID	3	BRASIL	0,78
70.14.05.00	VIDRIOS P/FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	470	ARGENTINA	3,68
70.17.89.01	VIDRIO PARA LABORATORIO	KG.	164	R.F.ALEMANIA	12,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.17.89.01	VIDRIOS PARA LABORATORIO	KG.	14	R.F.ALEMANIA	26,51
70.17.89.01	MATERIAS DE VIDRIO P/LABORATORIO	KG.	112	R.F.ALEMANIA	20,21
70.17.89.01	UTENSILLOS DE LABORATORIO DE VIDRIO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	41,12
70.17.89.01	PIEZAS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	1438	R.F.ALEMANIA	2,14
70.20.02.90	FIBRA DE VIDRIO	MT2	30	ARGENTINA	788,72
70.20.89.90	CORTINA ANTIRRUIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.384,00
71.16.01.00	CRUCES RELIGIOSAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	10,88
71.16.89.99	CADENAS	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	3,68
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA CAJAS DE 1 DOC.	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	3,29
71.16.89.99	BRAZALETES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,47
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,25
73.02.89.00	FERROMOLIBDENO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	8,35
73.05.01.00	POLVO	KG.	13	ESTADOS UNIDO	25,95
73.10.01.00	ALAMBRON PME US$.330/TON.SON TON.50	KG.	50000	ARGENTINA	0,38
73.10.01.00	ALAMBRON PME US$.330/TON.SON TON.80	KG.	80000	ARGENTINA	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	40000	ARGENTINA	0,33
73.10.01.00	ALAMBRON PME US$.330/TON.CIF-SON 7866TON	KG.	7866	ARGENTINA	0,34
73.10.01.00	ALAMBRON PME US$.330/TON.CIF-SON 13818T.	KG.	13818	ARGENTINA	0,34
73.10.03.19	AT BARRAS REDONDAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	480000	BRASIL	0,37
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO REDONDAS	KG.	15480	BRASIL	0,40
73.11.03.92	PERFILES DE HIERRO TE 1 1/2"X 3/16"PME US$.315/TON.- SON TON.46,56	KG.	46560	ARGENTINA	0,34
73.11.03.99	HIERRO ANGULO 3" X 3/8"	KG.	96000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	490,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	14300	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3,COATING 50/25 ESPESOR 0,21 MED.726X580 MM	KG.	50000	BRASIL	0,83
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	4	BRASIL	753,53
73.14.01.11	ALUMBRE	KG.	3000	CHILE	1,71
73.14.89.20	ALAMBRE PARA SOLDADURA	KG.	1500	BRASIL	1,30
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	43447	ARGENTINA	0,53
73.14.89.20	ALAMBRE PARA USO INDUSTRIAL	KG.	25000	BRASIL	0,51
73.15.16.11	CHAPA DE ACERO INOX.COMO MAT.PRIMA	KG.	6645	SUIZA	2,86
73.15.18.11	CHAPA ACERO INOX.DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	3400	REINO UNIDO	2,97
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3MM.	KG.	5365	BRASIL	3,55
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	2886	FRANCIA	2,70
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	7000	BRASIL	1,15
73.15.45.21	ALAMBRE P/GANCHOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	49,89
73.18.02.99	EJE TRANSMISION	MTL	110	ESPAÑA	7,03
73.18.89.01	CA\O DE HIERRO CON COSTURA P.R. US$744/TON. SON TON. 17.991	KG.	17991	TAIWAN	0,73
73.18.89.99	CAÑOS	KG.	11980	R.DE SUDAFRIC	0,69
73.20.01.11	PLATINAS DE ACERO	UNID.	785	BRASIL	14,60
73.20.01.19	PLATINAS DE ACERO	UNID	535	ESPAÑA	20,68
73.20.01.19	PLATINAS DE ACERO	UNID	454	BRASIL	17,31
73.20.01.19	CODOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,68
73.20.89.00	ANILLOS DE AJUSTE P/URDIDOR DE TEJEDURIA	UNID	5	SUIZA	105,50
73.20.89.00	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	97,45
73.24.89.01	TANQUE ACERO INOX.	UNID	1	FRANCIA	2.516,03
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	17,03
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE USADOS	UNID	8	PAISES BAJOS	24,94
73.25.89.00	CABLE DE FRENO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	4,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.25.89.00	CABLE	MTL	6250	ARGENTINA	1,27
73.27.01.99	TAMICES	KG.	14	ESTADOS UNIDO	40,86
73.27.89.00	TAMIZ	UNID	9	ESTADOS UNIDO	162,67
73.29.01.01	CADENA DE COPA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	231,35
	CADENA DE ENTRADA	UNID	6		103,92
	OTRAS CADENAS P/TRANSMISION DE POTENCIA	UNID	9		19,40
73.29.01.01	CADENAS	UNID	1000	TAIWAN	2,07
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	UNID	2600	ESTADOS UNIDO	2,12
73.29.01.01	CADENA	UNID	6	REINO UNIDO	31,41
73.29.01.99	CADENA BOMBA ACEITE	UNID	2	FRANCIA	3,55
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	11,28
	PERNO MAESTRO DE CADENA	UNID	6		17,94
	OTROS REPUESTOS PARA CADENA	UNID	26		6,08
73.29.90.01	CONEXION	UNID	8	REINO UNIDO	14,23
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	3	FRANCIA	1,96
73.32.02.99	PERNOS PARA CENTRIFUGA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	62,32
	TORNILLOS PARA CENTRIFUGA	UNID	7		1,45
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS P/URDIDOR D/TEJEDURI	UNID	24	SUIZA	0,06
73.32.02.99	BULON REFUERZO	UNID	100	BRASIL	0,09
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	300	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	16	FRANCIA	8,39
73.32.02.99	TUERCA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	61	BRASIL	1,00
	JGO.DE TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	90		0,92
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,10
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	704	R.F.ALEMANIA	0,27
	BULONES	UNID	704		0,53
73.32.02.99	PERNOS P/TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,25
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	REINO UNIDO	0,46
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE OB.VIALES CJA.58000 U	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.475,63
	TUERCAS P/MAQ.OB.VIAL CJA.855 UNIDADES	CAJA	1		333,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,51
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	65	BRASIL	0,93
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,01
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	0,36
73.32.02.99	LOTE DE TUERCAS Y TORNILLOS USADOS	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,13
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,01
73.32.02.99	TUERCAS CAJA DE CAMBIOS	UNID	24	ARGENTINA	0,98
73.32.02.99	TORNILLOS DEL VOLANTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,50
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,19
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,84
73.32.02.99	PERNOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,12
73.32.02.99	BULON DE TAPA DE CILINDRO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,92
73.32.02.99	TUERCA CULATA	UNID	215	BRASIL	0,55
73.32.02.99	TUERCAS P/AUTOMOT.	UNID	60	BRASIL	0,34
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,99
73.32.02.99	PERNO DE TRABA	UNID	19	BRASIL	1,41
73.32.02.99	FRENOS PARA TELARES	UNID	25	FRANCIA	2,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	115	FRANCIA	0,90
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1110	ARGENTINA	0,82
73.32.03.99	REMACHES P/TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,83
73.32.03.99	REMACHES	UNID	3000	ARGENTINA	0,01
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,29
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	87	BRASIL	1,84
73.32.04.01	ABRAZADERA DE CAPUCHON	UNID	185	ITALIA	0,08
73.32.04.01	SEGUROS ESPECIALES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	0,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.04.01	JUEGOS DE CHAVETAS	UNID	1	BRASIL	136,06
73.32.05.01	ANILLO DE PRESION PARA CENTRIFUGADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	290,55
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	FRANCIA	0,55
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	74	JAPON	4,92
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	164	ESTADOS UNIDO	0,59
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	48	BRASIL	0,37
73.32.05.07	ARANDELA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	BRASIL	0,92
73.32.05.07	UNION ENGANCHE DE REPARACION EXT. ENGANCHE DE REPARACION INT.	UNID UNID UNID	20 20 20	ESTADOS UNIDO	2,75 2,45 2,22
73.32.05.07	ARANDELAS PARA TRACTORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	6,94
73.32.05.07	MICRO ARANDELAS	UNID	100	REINO UNIDO	0,36
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	1,50
73.32.05.07	ARANDELA (SEGURO)	UNID	200	TAIWAN	0,42
73.32.05.07	ARANDELAS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	20	ARGENTINA	5,48
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,78
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	1,27
73.32.05.07	ARANDELA DE SEGURIDAD P/COMPRESOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,96
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,85
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1500	FRANCIA	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	37,53
73.32.05.99	AROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,96
73.35.02.00	HOJA DE BALLETAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	BRASIL	37,80
73.35.03.00	ELASTICOS COMPLETOS USADOS	UNID	26	PAISES BAJOS	28,38
73.35.03.00	ELASTICOS USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	63,37
73.35.03.00	MAZOS DE HOJAS SUELTAS DE ELASTICOS, USADOS	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	0,20
73.35.04.00	RESORTE	UNID	3	JAPON	27,41
73.35.04.00	RESORTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	BRASIL	0,47
73.35.04.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,37
73.35.04.00	RESORTES	UNID	50	REINO UNIDO	1,64
73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,09
73.35.04.00	RESORTES	UNID	5	BRASIL	0,07
73.35.04.00	MUELLE TAPA	UNID	96	BRASIL	0,09
73.35.04.00	RESORTES DE FRENO P/AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	0,41
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION PARA AUTOMOTORES	UNID	12	ARGENTINA	13,51
73.35.04.00	MUELLES	UNID	21	BRASIL	0,14
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2535	FRANCIA	0,26
73.35.04.00	RESORTES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,05
73.35.05.00	JUEGO DE RESORTES PARA CENTRIFUGADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	32,91
73.35.05.00	JGO.DE RESORTES P/PRENSA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	141,73
73.35.89.99	RESORTE	UNID	27	ESTADOS UNIDO	6,15
73.36.89.10	COCINILLA	UNID	1	BRASIL	30,20
73.36.89.10	COCINAS A GAS (PME US$ 162,50/UNID.)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	486,17
73.36.89.10	COCINAS A GAS (PME US$ 108,50/UNID.)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	294,89
73.36.89.10	COCINAS A GAS (PME US$ 120,00/UNID.)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	401,15
73.38.01.11	OLLA A PRESION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,23
73.38.01.12	OLLAS	UNID	20	ARGENTINA	60,05
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	3	BRASIL	0,19
73.40.89.45	JUNTA DE METAL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,08
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1000	CHILE	1,64
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,30
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	0,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	500	JAPON	0,27
73.40.89.89	CONOS DE ACERO P/LA IND.TEXTIL	UNID	600	R.F.ALEMANIA	4,71
73.40.89.89	GANCHOS	UNID	400	ARGENTINA	1,85
73.40.89.89	TRAMPAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	96,49
73.40.89.99	TUBO DE ASPIRACION PARA CENTRIFUGADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	385,54
	JUNTAS PARA CENTRIFUGA	UNID	13		32,95
	OTROS REPUESTOS PARA CENTRIFUGADORA	UNID	25		15,10
73.40.89.99	TAPON P/BOTELLA	UNID	576	HONG KONG	0,16
73.40.89.99	TARJETEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,96
73.40.89.99	SOPORTES	UNID	150	REINO UNIDO	5,76
73.40.89.99	CERNIDOR DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	138,96
73.40.89.99	CARTERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	20,50
73.40.89.99	AT PARCHES DE METAL	UNID	70000	ESTADOS UNIDO	0,10
73.40.89.99	INSIGNIAS	UNID	600	CHILE	1,15
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE ALAMBRE	UNID	40	ARGENTINA	0,08
73.40.89.99	TAPAS CIEGAS PARA LUZ	UNID	50	ARGENTINA	0,74
73.40.89.99	ACCESORIOS DE PIPETAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	88,56
74.01.05.00	COBRE PARA USO DENTAL	KG.	8	ARGENTINA	80,30
74.03.01.90	BARRAS COBRE NO ALEADO 6,5MM DE DIAM.	KG.	20000	CHILE	3,16
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	10000	CHILE	3,12
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	4,04
74.05.01.00	FLEJES DE COBRE ALEADO	KG.	3500	BRASIL	3,39
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	4,45
74.07.01.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	2113	ARGENTINA	2,81
74.07.89.00	TUBOS	KG.	511	CHILE	4,66
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	UNID	780	ESTADOS UNIDO	1,13
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE PARA TELARES	UNID	3	FRANCIA	13,04
74.10.89.00	CABLES P/ELECTRONICA	KG.	5	TAIWAN	7,38
74.19.89.99	CERNIDORES DE LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,26
74.19.89.99	CARTERAS DE BRONCE	UNID	60	TAIWAN	18,59
75.01.03.00	NIQUEL EN BRUTO	KG.	2000	CANADA	14,61
75.01.03.00	METAL P/CORONAS Y PUENTES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	239,28
75.02.01.00	ALAMBRE CROMO NIQUEL	KG.	100	FRANCIA	30,10
76.04.89.99	PAPEL AUTOADHESIVO METALIZADO	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,39
76.07.02.00	ACOPLES RAPIDOS	UNID	75	ISRAEL	38,00
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO P/COSMETICOS	UNID	100000	BRASIL	0,08
76.12.01.99	VARILLAS	UNID	500	ARGENTINA	3,48
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	1002	BRASIL	4,70
76.15.02.19	VAJILLA DE ALUMINIO	UNID	1260	ARGENTINA	6,51
76.15.02.19	JGO. DE OLLAS ALUMINIO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	21,88
76.16.01.00	AT SOSTENES DE LAMPARAS	UNID	125	ITALIA	11,16
76.16.04.40	REMACHES	UNID	1000	BRASIL	0,02
76.16.89.80	GRAPAS DE RETENCION	UNID	200	ARGENTINA	3,03
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1232	BRASIL	0,24
76.16.89.80	ARO SEPARADOR PARA TELARES	UNID	4	FRANCIA	35,89
76.16.89.99	RECIPIENTE DE ALUMINIO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	32,54
76.16.89.99	PINZAS PARA BURETAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,75
76.16.89.99	CARTERAS DE BRONCE	UNID	360	TAIWAN	10,50
76.16.89.99	CLIPS	UNID	200000	ESTADOS UNIDO	0,03
78.06.89.00	PESO COMPENSADOR	UNID	28	BRASIL	0,55
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	50000	MEXICO	1,90
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	40000	MEXICO	1,78

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
79.03.89.99	CINC EN PLANCHAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,61
79.06.89.00	PINZAS PARA MATRACES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,60
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1500	BRASIL	9,45
80.02.89.99	ESTAÑO	KG.	200	BRASIL	5,39
80.02.89.99	ESTAÑO	KG.	350	BRASIL	5,38
81.01.02.00	ALAMBRE DE COROTRONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,17
81.04.02.00	CROMO	KG.	20	ARGENTINA	38,42
81.04.03.99	MICROESFERAS	KG.	150	ESPAÑA	23,88
82.01.01.00	ESCOBAS DE JARDIN	UNID	1200	R.D.ALEMANIA	1,28
82.01.02.12	4HACHAS	UNID	1100	CHINA	1,87
82.01.02.26	TIJERAS	UNID	1200	CHINA	3,25
82.01.02.99	HORQUILLAS RASTRILLOS	UNID UNID	500 300	CHINA	1,07 0,91
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	264	CHINA	0,80
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	56	CHECOSLOVAQUI	3,42
82.03.01.99	ALICATES CORTA ALAMBRES DE 8" ALICATES CORTA ALAMBRES 7" OTROS ALICATES Y TENAZAS	UNID UNID UNID	48 48 2620	R.F.ALEMANIA	13,75 12,60 2,72
82.03.01.99	PINZAS PARA CRISOLES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,97
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	1716	CHINA	0,88
82.03.01.99	PINZAS PARA SEGUROS	UNID	6	FRANCIA	41,63
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,48
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	960	CHINA	2,02
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	36	FRANCIA	3,56
82.03.89.99	TIJERAS P/CORTAR CHAPAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	4,84
82.04.01.11	MARTILLOS	UNID	120	CHINA	0,77
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	516	CHINA	1,16
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2940	CHINA	0,20
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3,07
82.04.01.41	CUCHARAS DE ALBAÑIL	UNID	360	CHINA	0,56
82.04.01.90	PEINES METALICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	47,53
82.04.01.90	PISTOLA DE INYECCION DE RESINA	UNID	4	BRASIL	43,86
82.04.01.90	MAQUINA GRABADORA MANUAL	UNID	6	ESPAÑA	96,36
82.04.01.90	ESPATULA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,35
82.04.01.90	ANZAS	UNID	765	R.F.ALEMANIA	0,53
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	240	CHINA	0,38
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	60	CHINA	3,01
82.04.02.99	UTENSILLOS P/COCINA	UNID	8400	HONG KONG	0,41
82.04.89.00	ANUDADORES MANUALES	UNID	2	ITALIA	611,46
82.04.89.00	ESPATULAS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	3,65
82.04.89.00	JGO.DE REPARACION DE PEINES P/TELARES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,78
82.05.01.90	MECHAS	UNID	13880	CHECOSLOVAQUI	0,46
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	80	ESPAÑA	51,54
82.05.89.00	CUCHILLAS	UNID	34	R.F.ALEMANIA	21,47
82.05.89.00	CALISUARES	UNID	55	CHECOSLOVAQUI	2,80
82.05.89.00	FRESAS	UNID	255	CHECOSLOVAQUI	2,41
82.05.89.00	JUEGO HERRAMIENTAS	UNID	4	BRASIL	75,05
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DESPELLEJADORA DE PESCA-DO	UNID	60	NORUEGA	39,47
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CORTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,96
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	1848	R.F.ALEMANIA	19,00
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	158,41
82.06.90.90	HOJAS CORTANTES	UNID	8	BRASIL	23,95

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.06.90.90	CUCHILLAS FIJAS	UNID	7	FRANCIA	27,69
82.07.00.00	PLAQUETAS DE METAL	KG.	18	BRASIL	56,95
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	8400	CHINA	0,37
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,53
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1140	BRASIL	2,67
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	400	FRANCIA	0,69
82.13.89.41	ALICATES	UNID	1980	BRASIL	2,26
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,44
82.14.89.90	CUCHARA P/HELADO	UNID	864	HONG KONG	0,87
83.01.01.01	CILINDRO DE CIERRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	2,88
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	6	BRASIL	34,40
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	1	FRANCIA	7,77
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS	UNID	120	REINO UNIDO	11,16
83.01.01.17	CERRADURAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,25
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	9840	CHINA	0,38
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	82	BRASIL	15,65
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	400	R.DE SUDAFRIC	2,70
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	30600	CHINA	0,17
83.01.02.99	CANDADOS 70 MMS. CANDADOS 60 MMS. CANDADOS VARIOS	UNID UNID UNID	24 150 1412	BRASIL	6,10 4,20 1,67
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE	UNID	300	TAIWAN	1,23
83.01.89.05	TAPONES TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	1070	TAIWAN	2,55
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	2	BRASIL	92,59
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTACRISTAL	UNID	48	BRASIL	132,24
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	6,80
83.02.03.01	LEVANTA CRISTALES	UNID	20	ARGENTINA	6,19
83.02.03.02	CERRADURAS	UNID	208	BRASIL	2,02
83.02.03.02	CIERRE DEL CAPOT P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	4,67
83.02.03.02	TRABA MANIJA LATERAL	UNID UNID	100 12	BRASIL	0,17 4,09
83.02.03.02	TIRADOR DE CABLE	UNID	19	REINO UNIDO	2,31
83.02.03.02	MANIJA	UNID	4	FRANCIA	1,51
83.02.03.02	CIERRE PUERTA P/AUTOMOT. PINOS ESPOLON P/AUTOMOT.	UNID UNID	1 6	BRASIL	2,16 1,01
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL	UNID	200	TAIWAN	1,52
83.02.03.02	CERROJO CAPOT	UNID	2	JAPON	4,33
83.02.03.02	CIERRES PARA AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	0,70
83.02.03.02	MANIJA EXTERIOR DE PUERTA	UNID	10	REINO UNIDO	5,82
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	134	FRANCIA	4,51
83.02.03.02	CIERRES	UNID	164	ARGENTINA	1,27
83.02.03.04	CENICERO	UNID	2	FRANCIA	4,77
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOMOT.	UNID	9	BRASIL	2,56
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	1416	BRASIL	2,39
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	2	BRASIL	27,78
83.02.03.06	INSIGNIA TABLERO	UNID	30	BRASIL	0,30
83.02.03.06	DESIGNACION MODELO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	18	BRASIL	1,41
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	266	BRASIL	6,17
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	26	BRASIL	0,68
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	22	JAPON	4,96
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES EMBLEMAS P/AUTOMOT.	UNID UNID	242 205	BRASIL	3,11 1,13
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	286	FRANCIA	5,49
83.02.03.99	AMORTIGUADOR-PUERTA	UNID	20	FRANCIA	25,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
83.02.89.07	LLAVE RUEDA	UNID	48	BRASIL	4,24
83.02.89.99	CREMONAS	UNID	6	BRASIL	8,59
83.05.01.01	MECANISMOS DE ENCUADERNACION	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,02
83.05.89.91	MECANISMOS DE ENCUADERNACION	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,35
83.06.02.00	MARCOS PARA FOTOGRAFIAS	UNID	129	ARGENTINA	12,89
83.06.02.00	PORTARRETRATOS	UNID	432	HONG KONG	1,14
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	40,50
83.07.01.90	LAMPARAS PORTATILES	UNID	180	TAIWAN	6,75
83.07.01.90	LUCES P/VENTILADORES	UNID	36	TAIWAN	11,00
83.07.89.90	APARATOS DE ALUMBRADO	UNID	36	ARGENTINA	108,76
83.07.90.90	AT PANTALLAS REFLECTORAS	UNID	150	ITALIA	6,18
83.09.89.41	GRAPAS	UNID	444	BRASIL	0,09
83.09.89.99	GANCHOS	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	0,16
83.13.03.99	ALAMBRES P/ENFARDELAR	UNID	15000	ESTADOS UNIDO	0,03
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	244	R.DE SUDAFRIC	6,29
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	3380	ESTADOS UNIDO	4,66
83.15.01.99	ELECTRODOS	UNID	100	ARGENTINA	1,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	116	ESTADOS UNIDO	34,39
84.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL	KG.	8	PAISES BAJOS	2,10
84.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	46	BRASIL	29,33
84.00.00.00	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	20	BRASIL	15,80
	JGO.DE JUNTAS	UNID	3		13,50
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	518		7,23
84.00.00.00	BOMBA DE ACEITE	UNID	3	BRASIL	120,00
	VALVULAS ALIMENTADORA	UNID	3		75,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	197		14,51
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 REP. VARIOS P/RADIO Y TV	KG.	13	ESPAÑA	107,35
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 REP. VARIOS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	32	BRASIL	17,75
84.00.00.00	BUJE DE DIFERENCIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,00
	RETENES	UNID	10		18,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	99		1,66
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	17	ESTADOS UNIDO	68,14
84.00.00.00	BIELA DE MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	75,00
	ENGRANAJE DISTRIBUCION MOTOR	UNID	2		68,00
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	173		10,07
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	48	ESTADOS UNIDO	58,81
84.00.00.00	REP.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	13	ESTADOS UNIDO	42,62
84.00.00.00	REP.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	83,47
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	21	ARGENTINA	4,81
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	31	ARGENTINA	4,96
84.06.05.30	MOTORES DIESEL PR USS 3,20/EL KG.	UNID	5	BRASIL	1.133,26
84.06.05.40	MOTOR C/CAJA-DIESEL USADO DE 240 HP	UNID	1	PAISES BAJOS	1.661,76
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA	UNID	16	REINO UNIDO	533,88
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA	UNID	11	PAISES BAJOS	732,95
84.06.89.01	MOTOR	UNID	1	BRASIL	390,24
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	48	ARGENTINA	29,32
84.06.90.44	CAMISAS CILINDRO	UNID	8	FRANCIA	44,08
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	86,06
84.06.90.48	PISTONES	UNID	37	BRASIL	6,53
84.06.90.48	PISTON P/MOTOR C/PERNOS Y SEGUROS	UNID	288	BRASIL	20,52
84.06.90.48	PISTONES P/TRACTORES	UNID	48	ARGENTINA	24,75
84.06.90.48	PISTONES	UNID	18	BRASIL	48,08
84.06.90.48	PISTON DE CARBURADOR	UNID	3	JAPON	4,20
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	89,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.48	PISTON	UNID	2	BRASIL	6,63
84.06.90.48	PISTONES	UNID	8	FRANCIA	14,51
84.06.90.49	PISTONES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	63,89
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	48	ARGENTINA	6,61
84.06.90.55	ESPIGA PISTON	UNID	5	BRASIL	3,31
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	156	BRASIL	1,75
84.06.90.56	VALVULAS DE ADIMISION	UNID	26	ESTADOS UNIDO	41,33
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE	UNID	2	BRASIL	14,75
	VALVULA DE ADMISION	UNID	2		5,77
84.06.90.56	VALVULA ADMISION	UNID	32	BRASIL	9,39
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	290	REINO UNIDO	5,27
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2	REINO UNIDO	36,56
84.06.90.57	FLOTADORES DE CARBURADOR P/AUTOMOT.	UNID	270	ARGENTINA	1,14
84.06.90.61	TAPON LLENADO ACEITE	UNID	100	TAIWAN	1,19
84.06.90.90	REPUESTOS P.MOTORES	UNID	308	ESTADOS UNIDO	12,09
84.06.90.90	CAÑO DE VALVULA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	368	BRASIL	2,00
84.06.90.90	RADIADOR ACEITE	UNID	1	FRANCIA	67,33
84.06.90.90	GRAFITADOS P/AUTOMOVILES	UNID	200	FRANCIA	1,07
84.06.90.90	BIELA	UNID	1	BRASIL	5,50
	AROS	UNID	1		4,25
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	48	ARGENTINA	17,07
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	30	REINO UNIDO	10,08
84.06.90.90	CAÑO ADMISION AIRE USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	8,00
	MULTIPLE ESCAPE USADO	UNID	3		2,92
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	5400	BELGICA	4,79
84.06.90.90	JGOS.DE 12 UNID.DE AROS CROMADOS P/AUTO-MOTORES	UNID	260	BRASIL	10,00
84.06.90.90	CONJUNTO METALES	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	31,18
	ARRASTRADOR	UNID	10		10,63
	REP.VARIOS P/MOTORES	UNID	387		3,18
84.06.90.90	TUBOS LLENADO DE ACEITE	UNID	14	ARGENTINA	10,40
84.06.90.90	JGO.TORRE ARBOL LEVA	UNID	39	R.F.ALEMANIA	33,99
	BALANCINES	UNID	100		4,21
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	125		1,23
84.06.90.90	SOPORTE BALANCIN	UNID	68	BRASIL	4,02
84.07.89.00	CILINDROS HIDRAULICOS USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	28,34
84.08.89.99	MOTOR COMPLETO	UNID	1	PAISES BAJOS	1.290,61
84.10.01.19	BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	533,84
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE PAD	UNID	38	ITALIA	7,45
	BOMBA DE COMBUSTIBLE PBJ	UNID	130		6,31
	BOMBA DE COMBUSTIBLE VARIAS	UNID	482		5,31
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	46	ITALIA	12,94
84.10.01.19	BOMBAS DE CEBADO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	42,72
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	45,43
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	1	BRASIL	488,35
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	388,08
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	115	REINO UNIDO	18,36
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	35	ITALIA	592,07
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	18	ITALIA	26,57
84.10.01.29	BOMBA P/HORNO DE GASES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.584,00
84.10.01.30	BOMBA DE ENGRANAJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	747,72
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	45	ITALIA	323,99
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	602,28
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	604,33
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	655,55
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ITALIA	67,66

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	1	PAISES BAJOS	1.786,19
84.10.01.30	BOMBA P/DOSAJE DE ANTRAQUINONA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.455,32
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	55	R.F.ALEMANIA	45,64
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.007,26
84.10.01.90	BOMBA NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.806,00
84.10.01.90	INYECTORES P/CALDERAS	UNID	16	ARGENTINA	236,62
84.10.01.90	BOMBAS PARA TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	293,70
84.10.01.90	ELECTROBOMBAS HIDRAULICAS USADAS	UNID	6	PAISES BAJOS	72,85
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICAS USADAS	UNID	10	REINO UNIDO	15,84
84.10.01.90	BOMBA DE FRENO	UNID	10	TAIWAN	36,09
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA USADA DE PISTONES	UNID	1	PAISES BAJOS	415,00
	BOMBA HIDRAULICA USADA MANUAL	UNID	1		17,07
84.10.01.90	BOMBA DE AGUA,USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,45
	BOMBA DE FRENO,USADA	UNID	1		4,10
84.10.01.90	BOMBAS P/AUTOMOT.	UNID	338	ARGENTINA	9,41
84.10.01.90	BOMBA DIR.	UNID	13	FRANCIA	21,46
84.10.89.99	EQUIPOS DE MEDICION Y BOMBEO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4.781,61
84.10.90.19	JUEGO REP.CIL.DE RUEDA	UNID	50	REINO UNIDO	2,16
84.10.90.19	DIAFRAGMA DE BOMBA DE NAFTA DE AUTOMOTOR	UNID	130	ARGENTINA	0,73
84.10.90.19	JGO.REP.BOMBA DE FRENOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	14,73
84.10.90.19	DEPURACION BOMBA FRENO	UNID	110	FRANCIA	4,15
84.10.90.29	JUEGO REP.BOMBA DE AGUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,56
84.10.90.29	RUEDA DE ALETAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	31,04
	EJE BOMBA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20		5,42
84.10.90.29	JGOS.REPARACION BOMBA AGUA P/VEHIC.AUTOM	UNID	125	BRASIL	25,60
84.10.90.29	MOTOR P/BOMBA HELICOIDAL	UNID	1	BRASIL	2.303,37
84.10.90.29	IMPELLER,STUFFING BOX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	377,50
84.10.90.90	KIT DE BOMBA P/TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	27,48
84.10.90.90	PLACA FRONTAL P/BOMBA DOSIFICADORA DE POLIESTER	UNID	1	ARGENTINA	395,00
84.10.90.90	EJE BOMBA ACEITE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,94
84.10.90.90	JGOS.DE REPARACION P/BOMBAS	UNID	1230	ARGENTINA	1,16
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES P/REFRIGERACION	UNID	480	BRASIL	37,55
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE 1/4 HP	UNID	240	BRASIL	32,25
84.11.01.19	COMPRESOR DE 5 HP	UNID	1	ARGENTINA	451,00
84.11.01.21	COMPRESORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	125,52
84.11.01.22	COMPRESORES	UNID	120	TAIWAN	8,52
84.11.01.22	COMPRESORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	19,98
84.11.01.22	COMPRESOR	UNID	2	BRASIL	240,80
84.11.01.29	RECAMBIO DE TURBO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	687,75
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	5.798,84
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	4	ARGENTINA	440,20
84.11.01.39	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.150,00
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	1	REINO UNIDO	36.323,98
84.11.01.90	BOMBAS P/AUTOM.	UNID	5	REINO UNIDO	133,10
84.11.01.90	COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	175,48
84.11.02.99	VENTILADOR COMPLETO P/AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	21,37
84.11.90.19	JGO.DE JUNTAS	UNID	1	BRASIL	238,09
	BIELA	UNID	6		112,98
	OTROS REP.P/COMPRESOR	UNID	285		7,20
84.11.90.19	REP.DE COMPESOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	90	REINO UNIDO	23,37
84.11.90.19	JGO.DE BIELA,PISTON Y ARO P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	312,60
	SELLO DE EJE P/COMPRESOR DE REFRIGERA.	UNID	1		601,50
	MANOMETROS DE ACEITE P/COMP.DE REFRIGER.	UNID	16		85,37
84.11.90.19	CAMISA DE PISTON P/COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	240,61
	PISTON DE BALANCE	UNID	1		186,34
	OTROS REP.P/COMPRESOR	UNID	9		18,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.90.29	REPUESTOS P. COMPRENSOR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	23,17
84.11.90.29	EMBOLO DEL COMPRESOR DE 0,020	UNID	6	ESTADOS UNIDO	739,25
	EMBOLO DEL COMPRESOR GARDNER DENVER	UNID	10		434,62
84.11.90.29	TUBO DE SALIDA DE ACEITE DEL COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	6,13
84.11.90.29	PISTON P/COMPRESOR C/PERNOS Y SEGUROS	UNID	15	BRASIL	6,00
84.11.90.29	EMBOLO DE BOMBA DE VACIO 2 WC 015020	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.456,07
	EMBOLO DE BOMBA DE VACIO 2 WC 015	UNID	6		970,72
	REP.P/COMPRESOR GARDNER DENVER	UNID	30		8,05
84.11.90.29	VALVULAS P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	6	BELGICA	16,81
84.11.90.30	VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	BRASIL	29,66
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR USADAS	UNID	4	REINO UNIDO	23,92
84.11.90.99	ROTOR	UNID	2	ARGENTINA	6.441,58
	CAJA DE TURBINA	UNID	1		2.495,31
	REPUESTOS P/TURBO SOBRECARGADOR DE MOTOR	UNID	3		1.502,07
84.12.01.99	UNIDAD EVAPORADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	696,41
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.516,68
84.12.01.99	UNIDADES EVAPORADORAS P/OFICINA	UNID	9	ARGENTINA	183,00
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	15	BRASIL	278,51
84.15.01.11	FREEZERS COMERCIALES	UNID	46	DINAMARCA	342,84
84.15.01.11	VITRINAS REFRIGERADAS	UNID	2	ITALIA	4.206,36
84.15.01.26	UNIDAD CONDENSADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	730,59
84.15.01.26	EQUIPOS FIRGORIFICOS 3 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.377,16
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.752,50
84.15.01.92	LOTE REP. P/TANQUES REFRIGERADORES P/LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	1	FRANCIA	52,49
84.15.01.94	MAQUINAS FABRICADORAS DE CUBOS DE HIELO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.084,52
84.15.01.99	BATIDORA	UNID	2	ITALIA	5.078,20
84.15.01.99	EXHIBIDORES DE PRODUCTOS CONGELADOS	UNID	20	ARGENTINA	490,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS DOMESTICOS PME U$S.4,10/KG.- SON KG.300,200	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.445,04
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS DOMESTICOS PME U$S.4,10/KG.- SON KG.815,400	UNID	9	ESTADOS UNIDO	590,23
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS DOMESTICOS PME U$S.4,10/KG.- SON KG.328,800	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.687,63
84.15.03.19	REFRIG.ELECTRIC.DOMESTIC.PME U$S.4,10/KG SON KG.844,200	UNID	9	ESTADOS UNIDO	530,72
84.15.03.19	REFRIGERADORES PR U$S 4,10/EL KG.	UNID	80	BRASIL	145,27
84.15.03.19	HELADERAS PR U$S 3,60/EL KG.	UNID	1	BRASIL	100,59
84.15.03.23	UNIDADES FRIGORIFICAS	UNID	9	ARGENTINA	173,44
84.15.90.14	BURLETES MAGNETICOS P/REFRIGERADORES	UNID	600	ARGENTINA	1,99
84.15.90.14	EVAPORADORES PARA REFRIGERADORES	UNID	600	ARGENTINA	9,47
84.15.90.14	FILTROS SECADORES P/REFRIGERADORES	UNID	1000	BRASIL	1,05
84.15.90.29	CONDENSADOR P/REFRIGERACION	UNID	1	BRASIL	839,73
84.16.01.99	LAMINADORA DE PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	154,06
84.17.01.01	BAÑO MARIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	285,76
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	302,22
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO	UNID	1	BRASIL	18.210,00
84.18.02.13	FILTROS ACEITE	UNID	350	BRASIL	4,51
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA	UNID	3750	ARGENTINA	0,37
84.18.02.13	FILTROS P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,32
84.18.02.99	CONJFILTRO	UNID	1	BRASIL	22,32
	FILTRO	UNID	2		3,14
84.18.03.99	FILTROS A BURETA	UNID	8500	ESTADOS UNIDO	0,58
84.18.03.99	FILTROS DE GASES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	11,00
84.18.03.99	FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	164,82
84.18.03.99	FILTROS P/GASES	UNID	3	BRASIL	4.020,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.03.99	FILTROS	UNID	12	REINO UNIDO	22,53
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	21	BRASIL	11,20
84.18.90.04	FILTRO	UNID	2	FRANCIA	46,69
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO AIRE P/VHEIC.AUTOM.	UNID	20	BRASIL	17,74
	ELEMENTO FILTRO ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20		12,26
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE P/AUTOELEVADOR	UNID	16	ARGENTINA	13,03
84.18.90.04	ELEMENTO	UNID	950	REINO UNIDO	3,50
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE ARE P/AUTOMOT.	UNID	5	BRASIL	5,07
84.18.90.04	FILTRO RESPIRADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	131,70
	FILTRO CONJUNTO	UNID	4		104,81
	FILTROS VARIOS	UNID	36		20,67
84.18.90.04	ELEMENTO LIMPIADOR DE AIRE	UNID	3	BRASIL	1,21
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	16	FRANCIA	10,43
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	610	ARGENTINA	0,69
84.18.90.99	CHAPA DE DESGASTE PARA CENTRIFUGADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	737,56
	TEJUELO COMPLETO PARA CENTRIFUGADORA	UNID	2		257,03
	OTROS REPUESTOS PARA CENTRIFUGADORA	UNID	23		23,38
84.18.90.99	TAPA DE FILTRO DE ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	36	BRASIL	1,06
84.18.90.99	ESTUCHES P/QUIMICOS COLOR	UNID	12	JAPON	70,13
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	200	BRASIL	2,75
84.18.90.99	FILTROS	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	5,72
84.18.90.99	ROTOR FILTRO ACEITE	UNID	5	BRASIL	4,70
84.18.90.99	CARCAZA DE FILTRO DE AIRE USADAS	UNID	1	PAISES BAJOS	16,75
84.19.01.05	MAQ.ESTAMPILLADORA	UNID	1	ARGENTINA	20.406,17
84.19.90.99	PARTE GUIA PARA FLEJADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	60,25
84.19.90.99	PIPETAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	656,03
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	100	ARGENTINA	171,57
84.20.01.99	BALANZAS.	UNID	22	ARGENTINA	37,69
84.20.90.07	KIT DE CONVERSION P/BASCULA DE CAMIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.495,15
84.20.90.07	CELDAS DE CARGA	KG.	35	BRASIL	85,63
84.21.01.99	MAQ.DE LAVAR	UNID	6	ITALIA	645,35
84.21.02.01	MATAFUEGOS,USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,45
84.21.89.00	MAQ.DE LAVAR	UNID	2	ITALIA	1.474,95
84.21.90.01	BOMBA LAVAPARABRISAS	UNID	240	TAIWAN	6,00
84.21.90.15	BOQUILLAS P/PULVERIZADORAS	UNID	4190	ESTADOS UNIDO	0,55
84.22.01.01	POLIPASTO ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.397,17
84.22.01.01	POLIPASTO	UNID	1	ARGENTINA	3.354,46
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	90	ARGENTINA	38,57
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	3	FRANCIA	1,77
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	6	ARGENTINA	12,85
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	1700	CHINA	10,54
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	1192	CHINA	8,57
84.22.04.99	MOVIMENTADORAS P/PORTONES	UNID	36	BRASIL	133,06
84.22.04.99	MOVIMENTADORES P/PORTONES DESLIZANTES	UNID	2	BRASIL	272,26
	MOVIMENTADORES P/PORTONES BASCULANTES	UNID	2		185,05
84.22.04.99	HIDROELEVADOR	UNID	1	ARGENTINA	7.360,00
84.22.90.11	EQUIPO DE TRACCION P/ASCENSOR	UNID	1	ARGENTINA	6.221,00
84.22.90.11	EQUIPO DE TRACCION P/ASCENSOR	UNID	1	ARGENTINA	5.490,77
84.23.90.99	CUCHILLAS P/MAQUINAS NIVELADORES	UNID	200	BRASIL	28,59
84.23.90.99	CADENA DE ZAPATA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3.325,74
84.24.02.11	SEMBRADORAS AGRICOLAS	UNID	6	ARGENTINA	6.334,67
84.24.02.99	EXTRACTOR NEUMATICO	UNID	1	ITALIA	2.266,71
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO	UNID	1	ARGENTINA	8.144,00
84.24.90.99	SOPORTE COSECHADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	20,97
84.25.02.99	COSECHADORA CEREALES	UNID	1	BRASIL	46.049,44
84.25.03.99	COSECHADORA AUTOPROPULSADA	UNID	2	CANADA	24.023,43
	COSECHADORA DE FORRAJES	UNID	2		831,57
84.25.90.99	CINTA 4"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	30,29
	CINTA ALGODON	UNID	12		28,08
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/CLASIFICADORA DE HUEVOS	UNID	517		3,79
84.25.90.99	CONCAVO DE BARRAS	UNID	1	BRASIL	618,00
	ACCESORIOS DE MOLINETE	UNID	1		496,86
84.26.90.00	COLECTORES	UNID	200	ESPAÑA	29,92
84.28.01.03	ESQUILADORAS	UNID	12	ARGENTINA	314,21
84.29.90.00	LOTE DE REP.	UNID	93	JAPON	58,04
84.29.90.00	CILINDROS TRI BAR P/CLASIFICADORA GRANOS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	526,15
84.30.05.06	EMBUTIDORA DE CHORIZOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	653,85
84.30.89.00	SISTEMA PARA LIMPIEZA DE TRIPA OVINA	UNID	1	REINO UNIDO	33.019,14
84.30.90.90	PARTES P/MAQ.DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE	UNID	25	R.F.ALEMANIA	28,46
84.30.90.90	DISCO PARTE DE MAQ.DESPELLEJADORA DE PESCADO	UNID	1	NORUEGA	34,37
84.31.90.99	CARBONES	KG.	38	BRASIL	106,41
84.33.01.99	TROQUELADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	152,85
84.34.02.04	CHAPAS P/FOTOGRABADOS CJAS.DE 25 UNID.	CAJA	28	ARGENTINA	106,94
84.34.02.99	CILINDRO PARA IMPRIMIR	UNID	10	BRASIL	115,52
84.36.01.01	CARDAS USADAS	UNID	1	ARGENTINA	5.522,69
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	0,25
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	7500	R.F.ALEMANIA	0,30
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,13
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,34
84.38.90.19	CORREDERAS,PIVOT DE CONTROL	UNID	150	REINO UNIDO	19,77
84.38.90.19	PEINES P/TELARES PLANOS INDUSTRIALES	UNID	26	ESPAÑA	144,53
	MALLAS PLANAS P/TELARES PLANOS INDUSTR. EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	10		95,12
	LAMINILLAS P/TELARES PLANOS INDUSTRIALES	CAJA	10		84,53
84.38.90.19	TOPE DERECHO DEL PARALELO PARA TELAR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,56
	ESPADA DEL TELAR	UNID	25		17,65
	OTROS REPUESTOS PARA TELAR	UNID	362		1,56
84.38.90.19	PEINES PARA URDIDORA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	74,10
84.38.90.19	PALANCA Y LAMINA P/URDIDOR DE TEJEDURIA	UNID	22	SUIZA	50,17
84.38.90.19	CURSORES P/TELARES PLANO INDUSTRIALES	UNID	265	R.F.ALEMANIA	6,80
84.38.90.19	BANDAS C/AGUJAS P/MAQ.PEINADORA TEXTIL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	19,42
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	170,01
84.38.90.19	DIENTES P/PEINES DE TELARES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,55
84.38.90.19	REP.P/TELARES RECTILINEOS DE TEJIDO DE PUNTO:1-LEVA DE SUBIDA/PLAT.DE RESORTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	45,53
	LEVA DE SUBIDA DE PLATINAS	UNID	4		34,88
	OTROS REPUESTOS	UNID	696		2,76
84.38.90.19	BARRAS PERFORADAS P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	1008	R.F.ALEMANIA	0,07
84.38.90.39	EXCENTRICA D/ARBOL DE LEVA PARA CONERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,14
	ANUDADOR DEL HILO PARA CONERA	UNID	6		29,01
	OTROS REPUESTOS PARA CONERA	UNID	27		4,57
84.38.90.39	MANCHONES FROTADORES P/PEINADORAS	UNID	36	REINO UNIDO	63,18
84.38.90.39	PEINES VIBRADORES P/PEINADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	15,25
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS P/MAQINARIA TEXTIL	UNID	200	REINO UNIDO	57,55
84.38.90.39	RUEDA DE TRINQUETE	UNID	4	FRANCIA	29,75
	BALAI CARBONE	UNID	8		19,82
84.38.90.39	AGUJAS P/PASAJE DE PREPARACION	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,02
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	371,63
84.40.01.99	TESTIMETRO P/GASAS	UNID	1	SUIZA	415,58
84.40.01.99	MAQUINA CORTADORA DE TELA DE CUCHILLA CIRCULAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	270,19

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	72	ITALIA	323,61
84.40.90.01	MUELA DE SUSPENSION P/LAVADORA	UNID	800	CHECOSLOVAQUI	0,29
	CERRADURA DE PUERTA P/LAVADORA	UNID	50		0,08
84.40.90.01	VAIVEN PARA LAVARROPAS	UNID	500	ARGENTINA	15,95
84.40.90.99	CILINDROS P/MAQ. DE TE\IR	UNID	2	REINO UNIDO	1.307,56
84.41.01.10	MAQ.DE COSER DE USO FAMILIAR	UNID	30	CHILE	123,30
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	25	BRASIL	388,43
84.41.01.90	MAQ. DE COSER	UNID	3	PANAMA	2.319,69
84.41.01.90	MAQ.P/HACER ACOLCHADOS USADA	UNID	1	ARGENTINA	4.255,25
84.41.02.99	AGUJAS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,22
84.41.90.10	BASES P/MAQ.DE COSER	UNID	34	CHILE	15,02
84.41.90.90	PIEZAS P/MAQ.(PIE PRENSATELA)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	163,71
	LANZADERA	UNID	1		155,36
	PARTES Y PIEZAS	UNID	10		58,78
84.42.90.01	CILINDRO DE GOMA P/ESMERILADORA DE CUERO	UNID	1	ITALIA	2.900,00
84.42.90.01	CILINDRO DE GOMA P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.459,51
84.42.90.02	CILINDROS DE HIERRO P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	2	ITALIA	3.477,14
84.42.90.99	BORDE DE BRONCE P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.353,72
84.45.01.99	AMOLADORAS TRIFASICAS 5 HP	UNID	2	BRASIL	495,70
	AMOLADORAS TRIFASICAS 3,5 HP	UNID	2		447,37
	AMOLADORAS TRIF.Y MONOFASICAS	UNID	53		94,17
84.45.01.99	UNA RECTIFICADORA DE METALES,USADA	UNID	1	ARGENTINA	2.807,00
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	2	BRASIL	9.158,60
84.45.04.00	TORNO USADO	UNID	1	REINO UNIDO	947,37
84.45.04.00	TORNO	UNID	1	BRASIL	1.308,80
84.45.05.00	FRESADORAS USADAS	UNID	3	REINO UNIDO	816,14
84.45.07.01	MAQUINAS DE SIERRA MECANICA	UNID	1	BRASIL	246,30
84.45.07.99	SIERRA ELECTRICA CIRCULAR	UNID	10	ARGENTINA	115,54
84.45.14.00	MAQUINA UNIVERSAL PARA CORTES	UNID	1	BRASIL	4.582,84
84.48.01.00	PUNTOS Y PORTABROCAS	UNID	138	CHECOSLOVAQUI	6,64
84.48.02.00	PINZAS DE SUJECION	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,18
84.49.01.00	MAQUINAS GRAPADORAS NEUMATICAS	UNID	2	ESPAÑA	213,18
84.49.01.00	PISTOLAS NEUMATICAS USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	63,53
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	252,27
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,86
84.52.01.10	CALCULADORA ELECTRONICA	UNID	6	HONG KONG	60,50
84.53.02.00	COMPUTADORAS COMPACTAS	UNID	10	HONG KONG	1.322,50
84.53.03.00	PROCESADOR	UNID	1	MEXICO	2.339,22
84.53.05.00	UNIDAD SINCRONIZADA DE VIDEO P/COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	565,00
84.53.05.00	MODEM	UNID	4	REINO UNIDO	438,70
	IMPRESORA	UNID	1		532,67
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.670,08
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	200,03
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	410,00
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA P/COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	218,03
84.53.05.00	IMPRESORA LASER	UNID	2	JAPON	1.454,39
84.53.05.00	UNIDAD DE DISQUETTE	UNID	1	ARGENTINA	80,97
84.53.05.00	IMPRESORA CON INTERFASE SERIE,CON PEDESTAL Y CANASTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.077,24
	IMPRESORA	UNID	1		792,65
84.53.05.00	IMPRESORA P/COMPUTADORA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	410,00
84.53.05.00	PERIFERICOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,50
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTADOR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	476,87
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	585,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	650,99
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.324,53
84.53.89.00	UNIDAD COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	956,59
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	83	ESTADOS UNIDO	253,83
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	MEXICO	1.612,26
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	1.016,35
84.53.89.00	SISTEMA,CON 5 UNIDADES INTELIGENTES RE-MOTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33.221,11
84.53.89.00	MAQ. AUTOMAT.P/TRATAMIENTO DE LA INFOR-MACION	UNID	37	ITALIA	2.482,70
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17.864,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ITALIA	2.272,50
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.684,89
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.647,52
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.643,07
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,07
84.54.89.99	DISPENSADOR DE BILLETES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.491,08
84.55.02.00	GUIA	UNID	40	JAPON	2,48
84.55.03.00	MODEM EXTERNOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	101,00
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	110,28
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	143,80
	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1		732,14
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	416,14
	PLACA ELECTRONICA	UNID	1		174,06
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORA	UNID	2		87,12
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	499,76
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	239,03
84.55.03.00	DISCOS INTERNOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	140,00
84.55.03.00	TARJETA AMPLIACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	676,00
	TARJETA EVEREX	UNID	3		437,00
	REPUESTOS VARIOS	UNID	2		110,00
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO INTERNAS	UNID	79	ESTADOS UNIDO	212,80
84.55.03.00	DISCOS FIJOS INTERNOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	225,50
84.55.03.00	TARJETA DE CIRC.IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.364,00
84.55.03.00	MOTHERBOARD P/COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	152,50
	PLAQUETAS MULTIFUCION P/COMPUTADORAS	UNID	11		44,74
84.55.03.00	TARJETAS DE EXPANSION DE MEMORIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	138,19
84.55.03.00	TARJETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	765,00
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.070,07
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	402,25
84.55.03.00	CONJ.PROPULSOR DE DISCO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.727,05
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2		325,15
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON ELEM.MONT.DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	211,91
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,00
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESION P/COMP.	UNID	17	ESTADOS UNIDO	162,04
84.55.03.00	KIT DE CONEXION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	345,56
84.56.01.39	HORMIGONERA DE 580 LT.DE CAPACIDAD	UNID	1	BRASIL	3.016,00
	HORMIGONERA DE 320 LT.DE CAPACIDAD	UNID	6		798,67
84.56.01.39	HORMIGONERA	UNID	1	ARGENTINA	2.861,40
84.56.01.39	HORMIGONERA	UNID	15	ARGENTINA	558,22
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	6	ARGENTINA	547,18
84.56.90.99	TAMICES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	33,36
84.59.02.99	VIBRADORES EXTERNOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	594,04
84.59.89.06	AGITADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	497,16
84.59.89.13	PRENSA A BUMPS AUTOMATICA	UNID	1	FRANCIA	35.385,14
84.59.89.99	JERINGAS, MICRODISPENSADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	44,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.99	SILOS AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	41.947,85
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	50	ITALIA	173,62
84.59.89.99	ASPIRADORA INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.577,61
84.59.90.99	EMISOR DE RAYOS INFRARROJOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.789,15
84.59.90.99	BOQUILLAS	UNID	406	ITALIA	0,98
84.59.90.99	FORMATO P/CIGARRILLERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.304,00
	TAMBOR ENRROLLADOR	UNID	1		3.763,00
	OTROS REP.P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	59		569,97
84.59.90.99	CUCHILLAS RASPADORAS	UNID	20000	BRASIL	0,16
84.59.90.99	PERNO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,12
84.60.00.00	MOLDES DE ACERO P/FABRIC.ARTIC.PLASTICOS	UNID	2	ARGENTINA	2.020,55
84.60.00.00	MOLDES DE ACERO P/FABR.ARTIC.PLASTICOS	UNID	2	ARGENTINA	2.522,55
84.60.00.00	MOLDES P/LA IND.DEL PLASTICO MERC.USADA	KG.	13500	ESTADOS UNIDO	1,50
84.60.00.00	MOLDES	UNID	24	BRASIL	75,83
84.61.01.02	VALVULA DE ALIVIO DE BOMBA DE ACEITE P/ MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,25
84.61.01.14	MONOCOMANDOS DE DUCHAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	106,35
84.61.01.16	MONOCOMANDOS DE LAVATORIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	59,98
84.61.01.17	MONOCOMANDOS DE BIDET	UNID	3	R.F.ALEMANIA	91,16
84.61.01.19	CANILLAS (1/2")	UNID	200	ITALIA	1,81
	CANILLAS (3/4")	UNID	50		2,71
84.61.01.27	VALVULAS P/GARRAFAS	UNID	4000	ESPAÑA	2,68
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE PRESION	UNID	1	BRASIL	157,66
	VALVULA SELENOIDE	UNID	1		110,10
	VARIAS VALVULAS	UNID	7		37,07
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	87,48
84.61.01.99	VALVULA DE CHEQUEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,40
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO DE AUTOELEVADOR	UNID	2	ARGENTINA	8,96
84.61.01.99	VALVULAS P/TRACTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,81
84.61.01.99	VALVULAS P/AUTOM.	UNID	50	REINO UNIDO	9,47
84.61.01.99	VALVULA REDUCTORA	UNID	1	REINO UNIDO	703,70
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	24,88
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO	UNID	200	ITALIA	0,10
84.61.01.99	CABEZALES P/SIFONES	UNID	500	ARGENTINA	0,39
84.61.01.99	VALVULA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	34,47
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14,12
84.61.01.99	VALVULAS DE 4"	UNID	20	ITALIA	70,22
	VALVULA DE PASAJE REDUCIDO 4"	UNID	10		43,35
	VALVULAS VARIAS	UNID	8170		2,82
84.61.90.01	PARTE DECORATIVA DE CANILLA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	37,16
84.62.89.00	RULEMAN DE ESFERA	UNID	2	BRASIL	40,41
	RULEMAN 6204	UNID	4		2,36
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA CENTRIFUGADORA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	90,73
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	FRANCIA	8,23
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	860	BRASIL	0,17
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,55
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	150	REINO UNIDO	6,01
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS P/AUTOELEVADORES	UNID	4	ARGENTINA	17,20
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,47
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,39
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2195	JAPON	2,01
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIOS	UNID	500	ARGENTINA	0,08
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	10,56
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	230	ARGENTINA	6,70
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PLIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	SOPORTES	UNID	59	REINO UNIDO	74,33
84.62.89.00	RULEMANES P/COMPRESOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	432,05
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	771	BRASIL	1,20
84.62.89.00	COJINETE DE BOLAS	UNID	20	BRASIL	8,08
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,47
84.62.89.00	REP.CAJA DE CAMBIOS	UNID	50	FRANCIA	3,91
84.63.01.01	EJES TRANSMISION P/MOVIMENTADORES PORTON	UNID	4	BRASIL	15,25
84.63.01.01	EJE P/BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	355,00
84.63.01.99	EJE PARA URDIDOR DE TEJEDURIA	UNID	1	SUIZA	478,66
84.63.01.99	EJES	UNID	93	JAPON	93,74
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	91,54
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	82,32
84.63.01.99	EJES PARA TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	88,61
84.63.01.99	CIGUEÑAL USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	207,66
84.63.01.99	CABLES CUENTA KM.P/AUTOMOT.	UNID	895	ARGENTINA	2,13
84.63.01.99	CONJUNTO EJES	UNID	4	ARGENTINA	22,84
84.63.01.99	CABLES DE CUENTA KM.P/AUTOMOT.	UNID	200	ARGENTINA	1,51
84.63.01.99	ENGRANAJES	UNID	1	REINO UNIDO	432,11
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	13	BRASIL	2,70
84.63.02.01	COJINETE DE BIELA P/COMPRESOR GARDNER DENVER	UNID	60	ESTADOS UNIDO	35,34
84.63.02.01	SOPORTES	UNID	20	REINO UNIDO	21,14
84.63.02.04	BUJES P/TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,93
84.63.02.04	BUJES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,66
84.63.02.04	BUJE DE CREMALLERA	UNID	150	ITALIA	0,16
84.63.02.04	BUJE,P/MAQ.DESPELLEJADORA DE PESCADO	UNID	1	NORUEGA	65,24
84.63.02.04	ENGRANAJE	UNID	12	BRASIL	0,71
84.63.02.04	ESPIGA	UNID	140	BRASIL	0,62
84.63.02.04	BUJES BIELA	UNID	2	FRANCIA	10,75
84.63.02.05	CAJA DE RULEMAN P/TELARES	UNID	3	FRANCIA	57,63
84.63.02.99	COJINETES P/MAQ.PEGADORA CJAS.CARTULINA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	33,18
84.63.02.99	COJINETE LADO TURBINA COJINETE LADO COMPRESOR	UNID UNID	6 6	ARGENTINA	86,66 77,77
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,88
84.63.02.99	COJINETES	UNID	20	REINO UNIDO	9,84
84.63.02.99	COJINETES	UNID	48	ARGENTINA	16,64
84.63.02.99	BUJES HIERRO CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	ARGENTINA	6,62
84.63.02.99	COJINETES P/BOMBA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,00
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOELEVADORES	UNID	8	ARGENTINA	27,60
84.63.02.99	COJINETES FENOLICOS	UNID	50	BRASIL	20,62
84.63.02.99	KIT DE MANTENIMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	242,00
84.63.03.02	PIÑON DE DIENTES RECTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,39
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,63
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	23,84
84.63.03.99	CREMALLERAS P/MOVIMENTADORES PORTONES	MTL	40	BRASIL	1,40
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	35	ITALIA	32,80
84.63.03.99	ENGRANAJE DE DISTRIBUCION	UNID	30	REINO UNIDO	24,93
84.63.03.99	ENGRANAJE DE VELOCIMETRO	UNID	20	BRASIL	0,63
84.63.03.99	ENGRANAJES P/AUTOMOT.	UNID	50	ARGENTINA	5,66
84.63.03.99	JGO.ENGRANAJE DISTRIBUCION	UNID	20	R.F.ALEMANIA	44,01
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	78	ESTADOS UNIDO	0,53
84.63.03.99	ENGRANAJE DIST.	UNID	4	FRANCIA	6,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.05.99	CORONA DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	22,22
84.63.06.01	POLEA P/URDIDOR DE TEJEDURIA	UNID	1	SUIZA	198,72
84.63.06.01	POLEAS	UNID	2	BRASIL	7,30
84.63.06.99	POLEA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	7	BRASIL	19,32
84.63.06.99	POLEAS	UNID	30	REINO UNIDO	14,57
84.63.06.99	POLEA DE ACCIONAMIENTO FRENO DE AUTOELEV	UNID	1	ARGENTINA	3,48
84.63.06.99	POLEAS DE VENTILADOR P/AUTOMOT.	UNID	30	ARGENTINA	4,56
84.63.07.00	GUARNICION DE EMBRAGUE P/URDIDOR DE TEJ.	UNID	1	SUIZA	253,48
84.63.08.01	JUNTAS	UNID	4	REINO UNIDO	283,22
84.63.08.99	NUDOS AGRICOLAS	UNID	765	ESPAÑA	13,47
84.63.08.99	ACOPLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	499,36
84.63.08.99	ACOPLE DE PVC P/COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.013,65
84.63.90.00	CRUCETAS MANGUITOS	UNID UNID	320 160	ESPAÑA	6,10 1,92
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	18,94
84.64.01.00	JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	26	BRASIL	4,84
84.64.01.00	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	5,86
84.64.01.00	SELLO Y JUNTA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	32,58
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS GK500 JUEGO JUNTAS FX361 REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	20 5 370	HONG KONG	47,96 40,11 11,48
84.64.01.00	EMP.DEL CILINDRO	UNID	5	BRASIL	0,23
84.64.01.00	JGO.DE JUNTAS COMPLETO	UNID	100	REINO UNIDO	24,10
84.65.01.01	SELLOS RADIALES DE METAL Y GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,55
84.65.01.01	RETENES P/TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,28
84.65.01.01	SELLOS P/AUTOMOT.	UNID	1150	ITALIA	0,24
84.65.01.01	RETENES DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	8	ARGENTINA	3,83
84.65.01.01	RETENES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,39
84.65.01.02	SELLOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,28
84.65.01.02	SELLO ACEITE	UNID	10	BRASIL	1,40
84.65.01.99	SELLOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	33,47
84.65.01.99	SELLO DE EJE ACERO COMPLETO P/COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	989,00
84.65.89.99	HELICES	UNID	3	BRASIL	2,50
84.65.89.99	RUEDITA DE TEMPLAZO PARA TELARES	UNID	27	FRANCIA	9,09
85.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	15	BRASIL	32,72
85.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	25	BRASIL	30,36
85.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	143	BRASIL	22,22
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P/APARATOS ELECTRONICOS	KG.	27	R.F.ALEMANIA	14,80
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P/APARATOS ELECTRICOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	477,13
85.00.00.00	BENDIX DE MOTOR ARRANQUE CALEFACTOR DE LA ADMISION REP.VARIOS PARA TRACTORES	UNID UNID UNID	8 10 5	ESTADOS UNIDO	45,00 20,00 5,80
85.00.00.00	REP.DE MAQ.	KG.	56	ARGENTINA	46,31
85.00.00.00	REP.P/MAQ.	KG.	15	ARGENTINA	45,74
85.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.85.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/RADIO Y TV	KG.	93	ESPAÑA	40,98
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	11	ARGENTINA	5,29
85.01.01.02	GENERADOR DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	BRASIL	58,37
85.01.01.04 85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS GRUPO ELECTROGENO	UNID UNID	2 1	REINO UNIDO BRASIL	391,61 5.388,97
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	30	BRASIL	35,14
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	3	BRASIL	43,56
85.01.02.02	REPUESTOS PARA ELECTROBOMBAS	UNID	296	DINAMARCA	46,26
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	36	BRASIL	92,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.01.02.02	MOTORES	UNID	100	TAIWAN	85,00
85.01.02.04	MOTOR 1/4 HP MOTOR 1/15 HP	UNID UNID	3 4	ESTADOS UNIDO	306,19 257,06
85.01.02.07	MOTORES DE CALEFACCION P/AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	36,87
85.01.02.07	MOTORES ELECTRICOS	UNID	2	FRANCIA	827,50
85.01.02.07	MOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	112,41
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	271	BRASIL	43,70
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	8	BRASIL	575,52
85.01.02.99	MOTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,18
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	44,64
85.01.04.92	TRANSFORMADORES P/COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	42,79
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	5	ESTADOS UNIDO	21,55
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	3	ITALIA	11,38
85.01.05.10	ELIMINADORES	UNID	1000	HONG KONG	1,18
85.01.05.10	ELIMINADORES	UNID	2000	HONG KONG	1,47
85.01.05.20	FUENTE DE PODER	UNID	2	JAPON	46,86
85.01.05.90	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,32
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	129,27
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	188,23
85.01.06.19	BOBINA	UNID	3	BRASIL	28,34
85.01.06.19	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	700	CHECOSLOVAQUI	3,58
85.01.06.99	TRANSFORMADORES P/TUBOS FLUORESCENTES	UNID	10000	R.D.ALEMANIA	1,63
85.01.06.99	BOBINAS DE AUTOINDUCCION	UNID	2800	ARGENTINA	1,36
85.01.90.12	CONJUNTO ROTOR ESTATOR	UNID	2000	ARGENTINA	3,00
85.01.90.19	ROTOR	UNID	80	ITALIA	9,66
85.02.89.00	IMANES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,36
85.02.89.00	FRENO MAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	643,27
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,80
85.03.01.10	PILAS	UNID	11100	SUIZA	0,36
85.03.01.20	PILAS P/AUDIFONOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,61
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	450	ESTADOS UNIDO	5,04
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	576000	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES 1,5 V	UNID	144000	ARGENTINA	0,06
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	144000	BRASIL	0,08
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES 1,5 V	UNID	43200	ARGENTINA	0,09
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	201600	BRASIL	0,12
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5 V	UNID	100800	ARGENTINA	0,12
85.04.01.03	BATERIAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	FRANCIA	2.546,37
85.04.01.03	BATERIAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	67,57
85.04.01.04	PILAS ALCALINAS	UNID	2060	ESTADOS UNIDO	1,54
85.04.01.05	PILAS ALCALINAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,98
85.04.01.99	BATERIA	UNID	4	BRASIL	20,68
85.04.01.99	BATERIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	49,20
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	24	JAPON	21,61
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTRICAS C/MOTOR	UNID	4400	MEXICO	19,25
85.05.01.00	MARTILLO PERFORADOR ELECTRICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	725,01
85.05.90.00	PLATOS FUNDAS CORDERITO	UNID UNID	10 5	R.F.ALEMANIA	5,84 4,06
85.06.01.69	ENCERADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	60	BRASIL	35,90
85.06.02.01	VENTILADORES PARA AUTO	UNID	720	TAIWAN	5,85
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	150	CHILE	27,23
85.06.02.05	VENTILADOR DE TECHO	UNID	300	CHILE	26,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	70	TAIWAN	43,86
85.06.02.99	TURBO VENTILADOR	UNID	1220	TAIWAN	19,91
85.06.02.99	VENTILADOR P/ESCRITORIO	UNID	100	CHILE	8,45
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	196	TAIWAN	16,29
85.06.02.99	VENTILADOR	UNID	250	PANAMA	18,71
85.06.03.03	COMBINADA LICUA,BATE Y MEZCLA DE USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	15,75
85.06.03.07	MAQ.P/HELADOS DE USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	16,84
85.06.03.07	MAQ.P/HELADOS DE USO DOMESTICO	UNID	732	BRASIL	13,00
85.06.03.99	EXPRIMIDR DE FRUTAS	UNID	500	BRASIL	11,60
85.06.03.99	EXTRACTO DE JUGO	UNID	120	CHILE	4,44
85.06.03.99	LICUADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	3300	BRASIL	13,63
85.06.03.99	BATIDORA PLANETARIA USO DOMESTICO BATIDORA CIRANDA USO DOMESTICO OTRAS BATIDORAS USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	100 1000 750	BRASIL	48,03 17,95 14,11
85.06.03.99	LICUADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	10	BRASIL	12,51
85.06.03.99	PICADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	300	ARGENTINA	13,10
85.06.03.99	EXPRIMIDORES	UNID	240	HONG KONG	4,37
85.06.04.05	CUCHILLO ELECTRICO DE USO DOMESTICO	UNID	20	BRASIL	15,59
85.06.90.01	TRAMO RIGIDO P/ASPIRADORA TURBINA P/ASPIRADORA	UNID UNID	15 160	BRASIL	0,20 0,80
85.06.90.13	POLEA PARA ENCERADORA CRUCETA PARA ENCERADORA FIELTRO PARA ENCERADORA	UNID UNID UNID	24 40 15	BRASIL	0,90 0,90 0,25
85.06.90.21	VASOS PARA LICUADORA	UNID	3024	BRASIL	0,45
85.06.90.23	BASE ACOPLE PARA LICUADORA	UNID	206	BRASIL	1,00
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P/AUTOMOTORES	UNID	20760	MEXICO	0,56
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	360	ITALIA	1,75
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	12	BRASIL	38,31
85.08.89.05	BOBINA	UNID	6	BRASIL	38,99
85.08.89.05	BOBINA DE EXCITACION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	25,78
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	2	BRASIL	5,51
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	1393	ARGENTINA	1,58
85.08.89.07	ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	1250	ARGENTINA	0,49
85.08.89.07	PLATINOS P/AUTOMOTORES	UNID	200	JAPON	0,77
85.08.89.07	PLATINOS P/AUTOMOTORES	UNID	1450	R.F.ALEMANIA	1,17
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	710	REINO UNIDO	1,09
85.08.89.09	COMP.ESTATOR	UNID	2	BRASIL	14,34
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	BRASIL	13,02
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	400	TAIWAN	1,29
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	410	JAPON	4,66
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	527	ARGENTINA	5,49
85.08.89.99	ALTERNADORES P/AUTOMOT.	UNID	300	JAPON	16,90
85.08.89.99	PRECALENTADORES	UNID	2824	ARGENTINA	2,01
85.08.89.99	AVANCES DE ARRANQUE P/AUTOMOT.	UNID	100	ARGENTINA	0,52
85.09.01.11	BOCINA	UNID	72	BRASIL	14,48
85.09.01.19	INDICADOR DE FRENO	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,57
85.09.01.91	FAROL DEL.	UNID	20	BRASIL	62,40
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1274	ARGENTINA	3,62
85.09.01.91	FAROL	UNID	24	BRASIL	123,96
85.09.01.91	LUCES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	18	BRASIL	24,49
85.09.01.91	SEMIOPTICOS USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	16,50
85.09.01.91	SEMI OPTICAS	UNID	24	TAIWAN	77,42
85.09.01.91	OPTICA COMPLETA	UNID	4	REINO UNIDO	23,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.91	ENS FARO	UNID	2	BRASIL	15,23
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	36	BRASIL	90,72
85.09.01.94	SEÑALEROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	BRASIL	8,99
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	40	BRASIL	12,60
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	32	TAIWAN	80,15
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	7	BRASIL	36,91
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	120	TAIWAN	1,31
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOT.	UNID	50	ARGENTINA	12,50
85.09.01.94	ENS LUZ INTERMITENTE	UNID	24	BRASIL	10,87
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	300	TAIWAN	3,97
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS P/AUTOMOT.	UNID	474	R.F.ALEMANIA	3,69
85.09.01.99	FAROS DE POSICION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	73	BRASIL	3,91
85.09.01.99	CAMINEROS	UNID	2	FRANCIA	40,89
85.09.01.99	LLAVE DE SEÑALERO	UNID	94	BRASIL	23,38
85.09.01.99	FAROL DE MATRICULA	UNID	100	TAIWAN	1,51
85.09.01.99	LINTERNA DE POSICION	UNID	5	BRASIL	7,68
85.09.01.99	LUZ DE POSICION	UNID	480	TAIWAN	0,61
85.09.01.99	LUZ DE TABLEROS	UNID	340	ARGENTINA	1,94
85.09.01.99	BALIZAS P/AUTOMOT.	UNID	45	R.F.ALEMANIA	26,69
85.09.01.99	FAROLES	UNID	200	TAIWAN	4,50
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISA	UNID	1	FRANCIA	40,56
85.09.90.91	CARCAZA DE SEMIOPTICA	UNID	70	TAIWAN	0,83
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	BRASIL	8,81
85.09.90.92	PLASTICO FAROL	UNID	24	BRASIL	0,17
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROL	UNID	13	TAIWAN	3,82
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS P/AUTOMOT.	UNID	13	BRASIL	7,50
85.09.90.92	LENTE ROJO	UNID	15	BRASIL	1,01
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	3	JAPON	0,54
85.09.90.92	OJOS DE GATO	UNID	850	TAIWAN	0,36
85.09.90.94	DESTELLADORES 273	UNID	10	ARGENTINA	4,18
	DESTELLADORES 281	UNID	10		4,18
	DESTELLADORES VARIOS	UNID	20		4,04
85.09.90.95	ACCIONADOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	5	BRASIL	89,90
85.09.90.95	ESCOBILLAS PARES	UNID	300	TAIWAN	1,80
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	BRASIL	2,06
85.09.90.95	BRAZOS LIMPIAPARABRISAS	UNID	160	REINO UNIDO	9,14
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISA	UNID	22	FRANCIA	9,93
85.09.90.99	CAJA CAMINEROS	UNID	2	FRANCIA	2,25
85.11.02.01	MAQ.SOLDADORAS	UNID	1	BRASIL	2.340,25
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS MANUALES	UNID	45	ESPAÑA	10,43
85.11.02.99	DESOLDADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	236,79
85.11.02.99	MAQ.DE SOLDAR	UNID	3	ARGENTINA	3.307,69
85.12.02.01	GRIFO CALEFACCION	UNID	38	FRANCIA	14,58
85.12.03.00	SECADORES	UNID	200	HONG KONG	4,93
85.12.03.00	SECADORES DE PELO P/USO DOMESTICO	UNID	50	BRASIL	11,20
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	984	HONG KONG	3,79
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR	UNID	24	CHILE	8,45
85.12.04.90	PLANCHA ELECTRICA	UNID	24	CHILE	6,87
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	45,37
85.12.05.09	HORNO A MICROONDAS	UNID	100	ARGENTINA	234,80
85.12.05.15	WAFLERAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	49,04
85.12.05.17	HERVIDORA DE HUEVOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,93

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.12.05.23	TOSTADOR AUTOMATICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	38,95
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN P/USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	16,79
85.12.05.99	GRILL ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	66,13
	CALDERA ELECTRICA	UNID	3		42,91
	CALIENTA MAMADERAS	UNID	2		10,12
85.12.05.99	CAFETERA P/USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	17,28
85.12.06.04	RESISTENCIAS PARA LLUVERO	UNID	100	BRASIL	0,60
85.12.06.99	RESISTENCIAS DE CALDEO	UNID	210	ESPAÑA	23,69
85.13.01.19	CENTRALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	204,15
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	23,41
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	100	ARGENTINA	25,36
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	510	ESTADOS UNIDO	32,24
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	82,44
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	20	JAPON	600,06
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	FRANCIA	1.010,46
85.13.89.00	MODEMS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	349,78
85.13.89.00	TELEFAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	546,66
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	592,14
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	691,69
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.DIGITALES	KG.	33	SUECIA	295,39
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.DIGITALES	KG.	108	SUECIA	205,02
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	15250	R.F.ALEMANIA	36,27
85.13.90.90	TERMINALES	KG.	15	ESTADOS UNIDO	26,12
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO P/TELEFONIA	KG.	1659	ITALIA	214,48
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO P/TELEFONIA	KG.	7625	ITALIA	27,40
85.13.90.90	TARJETAS EXPANSORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	54,96
85.14.02.01	CAPSULAS RECEPTORAS	UNID	5000	BRASIL	0,74
85.14.02.02	JGO.PARLANTES	UNID	2	FRANCIA	66,32
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	35,27
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	147	ESTADOS UNIDO	11,09
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	298	ESTADOS UNIDO	11,12
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	59,12
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	198,63
85.14.03.99	AMPLIFICADORES PARA AUTO	UNID	6	JAPON	74,46
85.15.01.19	TV B.Y N.DE 2"	UNID	3	ESTADOS UNIDO	80,63
85.15.01.19	MONITORES BLANCO Y NEGRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,00
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR 20"	UNID	2	BRASIL	206,38
85.15.01.99	TELEVISORES A.COLOR	UNID	183	COREA DEL SUR	220,06
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	25	PANAMA	190,26
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	55	PANAMA	178,30
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	388,82
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.476,04
85.15.02.00	FILTROS P/PANTALLAS DE ORDENADOR	UNID	20	ESPAÑA	49,33
85.15.02.00	MONITORES P/COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	91,22
85.15.02.00	VIDEOS	UNID	4	ITALIA	175,00
85.15.02.00	MONITOR PARA MICROCOMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	261,00
85.15.02.00	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	142,32
85.15.02.00	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	322,57
85.15.05.00	DETECTORES	UNID	22	TAIWAN	15,18
85.15.09.99	RADIOS USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	83,02
85.15.09.99	RADIOS	UNID	2	JAPON	212,83
85.15.09.99	RADIOPASACASSETTE	UNID	10	JAPON	49,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE P/COCHE	UNID	35	ESTADOS UNIDO	25,93
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	57,24
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	3	JAPON	311,36
85.15.13.09	MINOCOMPONENTE DOBLE CASSETTE	UNID	150	CHILE	33,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	40	PANAMA	56,36
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	48,60
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	33,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	JAPON	60,40
85.15.13.11	RADIO AM/FM	UNID	200	CHILE	4,07
85.15.13.99	RADIO	UNID	432	PANAMA	9,85
85.15.13.99	RADIO	UNID	348	PANAMA	6,60
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	336,55
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	287,12
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	65	PANAMA	107,09
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	131,21
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	159,02
85.15.17.11	SINTOAMPLIFICADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	53,30
85.15.17.99	RADIO DESPERTADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,51
85.15.17.99	RADIOTELEFONOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	34,05
85.15.25.00	CAMARAS TOMAVISTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	153,50
85.15.90.10	CAVIDAD RESONANTE P/TRANSCEPTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	532,72
85.15.90.46	PLACAS DE DECORACION	UNID	25	ARGENTINA	0,06
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	56	BRASIL	57,76
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTO	UNID	1400	TAIWAN	1,13
85.17.01.07	ALARMAS ROBO AUTOS	UNID	60	ARGENTINA	11,00
85.17.01.09	ALARMAS ROBO CASAS	UNID	3	ARGENTINA	116,67
85.17.01.11	CHICHARRAS PARA USO TELEFONICO	UNID	2000	BRASIL	1,11
85.17.01.25	PILOTOS	UNID	97	ITALIA	3,17
85.17.01.99	ALARMAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	9,84
85.18.89.19	CONDENSADORES POLIESTER CJAS.DE 1000 UND	CAJA	12	BRASIL	30,99
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	10000	TAIWAN	0,58
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	10	REINO UNIDO	2,14
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	900	JAPON	0,47
85.18.89.90	CONDENSADORES DE POLIPROPILENO	UNID	12	BRASIL	437,28
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE Y SECCIONAMIENTO	UNID	315	TAIWAN	0,36
85.19.01.31	LLAVES DE CONTACTO	UNID	600	CHECOSLOVAQUI	2,25
85.19.01.31	LLAVES DE CORTE DE CORRIENTE P/AUTOMOT.	UNID	220	R.F.ALEMANIA	2,58
85.19.01.33	RELAY PARA AUTOMOTORES	UNID	250	JAPON	5,00
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	185	BRASIL	6,75
	BOTON DE PLASTICO	UNID	300		0,09
85.19.01.33	RELE 181	UNID	20	ARGENTINA	2,36
	RELE 112	UNID	20		1,71
	RELE VARIOS	UNID	1170		1,36
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	1000	ARGENTINA	0,85
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	206	BRASIL	7,56
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,07
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	60	BRASIL	9,49
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	42	BRASIL	7,76
85.19.01.39	CONECTOR	UNID	24	BRASIL	9,12
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	66	BRASIL	26,34
85.19.01.39	LLAVES	UNID	1500	TAIWAN	0,93
85.19.01.39	BULBO DE PRESION DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	8,26
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	4	FRANCIA	8,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	RELES	UNID	30	REINO UNIDO	32,00
85.19.01.39	LLAVE COMPLETA DE ARRANQUE P/AUTOELEV.	UNID	1	ARGENTINA	31,10
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,31
85.19.01.39	BULBOS P/AUTOMOT.	UNID	1400	ARGENTINA	1,93
85.19.01.39	LLAVES	UNID	10	BRASIL	1,65
85.19.01.39	RELE P/LUNETA TERMINA 175	UNID	10	ARGENTINA	1,45
	RELE P/BOMBA DE NAFTA 163	UNID	10		1,39
85.19.01.39	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	3	JAPON	4,16
85.19.01.39	LLAVE CAMBIO DE LUCES	UNID	350	TAIWAN	8,98
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	220	ARGENTINA	5,90
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	3500	TAIWAN	0,75
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOT.	UNID	3120	R.F.ALEMANIA	0,55
85.19.01.39	INTERRUPTOR FRENO	UNID	10	BRASIL	2,29
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	190	FRANCIA	4,10
85.19.01.41	INTERRUPTORES TRIPLES	UNID	50	ARGENTINA	2,10
	INTERRUPTORES DOBLES	UNID	70		1,57
	OTROS INTERRUPTORES P/INST.ELECTRICAS	UNID	605		1,05
85.19.01.95	MICROSWICHT	UNID	3	BRASIL	60,23
85.19.01.95	INTERRUPTORES	UNID	5	ARGENTINA	19,00
	FINES DE CARRERA	UNID	5		13,00
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	1850		3,15
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	87,08
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	2	PAISES BAJOS	108,25
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	53,43
85.19.01.99	RELE BIMETALICO	UNID	1	BRASIL	61,25
	CONTACTOR PRINCIPAL	UNID	1		33,15
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	141		1,67
85.19.01.99	RELES P/URDIDOR DE TEJEDURIA	UNID	6	SUIZA	11,20
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	1479	ITALIA	6,90
85.19.01.99	SOLENOIDE ROTATIVO	UNID	4	JAPON	58,30
85.19.01.99	RELE RL 300/110	UNID	20	BRASIL	3,75
	RELES RL 305/220	UNID	100		3,50
	RELE VARIOS	UNID	2120		1,37
85.19.01.99	JUEGOS DE CONTACTOS	UNID	9	SUECIA	175,68
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	5000	ARGENTINA	0,60
85.19.01.99	BOTON PARA ALARMA	UNID	35	ITALIA	5,67
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,43
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME Y CONECCION	UNID	5075	TAIWAN	0,15
85.19.02.20	CORRECTORES EN CAJAS DE 1000 UNID.	UNID	35	TAIWAN	141,03
85.19.02.39	CONECTOR	UNID	24	BRASIL	0,10
85.19.02.39	EMPALME ELECTRICO EN BRONCE Y PLASTICO	UNID	2	BRASIL	105,19
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P/AUTOMOT.	UNID	200	ARGENTINA	0,11
85.19.02.39	CONECTORES 901	UNID	100	ARGENTINA	0,64
	CONECTORES 903	UNID	100		0,43
85.19.02.39	ENCHUFES DE TRAILER	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,33
85.19.02.49	TOMA DE CORRIENTE	UNID	225	ARGENTINA	1,24
85.19.02.50	CONECTORAS	UNID	560	ARGENTINA	1,59
85.19.02.90	TOMA CORRIENTES P/URDIDOR DE TEJEDURIA	UNID	6	SUIZA	10,43
85.19.02.90	TOMAS	UNID	6	ITALIA	26,27
85.19.02.90	INTERRUPTORES PARA REFRIGERADORES	UNID	560	BRASIL	0,47
	PORTALAMPARAS PARA REFRIGERADORES	UNID	560		0,36
85.19.02.90	ZOCALOS RN 78725	UNID	200	BRASIL	2,95
	ZOCALOS RN 78724	UNID	200		2,50
	ZOCALOS VARIOS	UNID	840		0,55
85.19.02.90	CONECTOR PARA FLEJADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,76
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	270	ESTADOS UNIDO	3,46
85.19.02.90	CONECTORES	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,23
85.19.03.13	POTENCIOMETROS DE CARBON	UNID	2000	BRASIL	0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.03.19	POTENCIOMETROS C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	31	COREA DEL SUR	206,24
85.19.03.19	RESISTENCIAS METAL EN CAJAS DE 1000 UNID POTENCIOMETROS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA CAJA	108 4	BRASIL	8,89 64,76
85.19.03.90	RESISTENCIA ALETADA	UNID	30	BRASIL	13,34
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	28,40
85.19.03.90	REOSTATO	UNID	2	FRANCIA	2,81
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,36
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,28
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	ESPAÑA	13,34
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTO	UNID	24500	TAIWAN	0,06
85.20.01.91	BULBOS	UNID	1700000	TAIWAN	0,01
85.20.01.91	LAMPARAS DE 1 VATIO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,14
85.20.01.91	LINTERNAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,59
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,04
85.20.01.92	LAMPARAS ELECTRICAS INCANDESCENTES	UNID	20000	BRASIL	0,26
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	6	BRASIL	9,58
85.20.01.93	LAMPARAS ELECTRICAS INCANDESCENTES	UNID	7000	BRASIL	0,28
85.20.02.20	AT LAMPARAS DE NEON	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,04
85.20.02.49	LAMPARAS DE EXPOSICION	UNID	73	ESTADOS UNIDO	8,07
85.20.03.00	LAMPARAS DE CUARZO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	16,67
85.21.01.50	AT DIACS	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,09
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	99,15
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	69,69
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	940	ESTADOS UNIDO	2,85
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	8,49
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	28,45
85.21.01.70	PARTES ELECTRONICAS	UNID	320	ESTADOS UNIDO	4,91
85.21.01.90	DETECTORES	UNID	10	FRANCIA	41,47
85.21.01.90	TRANSISTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,82
85.22.89.01	CERCAS ELECTRICAS	UNID	50	REINO UNIDO	38,93
85.22.89.99	VALVULAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	95,66
85.22.89.99	GENERADOR DE CROMO CONTROL REMOTO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	2.146,30 885,49
85.22.89.99	LAMPARA EMERGENCIA DE TUBO FLUORESCENTE	UNID	40	CHILE	17,43
85.22.89.99	MODULADORES DE RF	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,36
85.22.89.99	EQUIPOS DE ENERGIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.026,01
85.23.02.99	CABLE ALTAVOZ	UNID	5	BRASIL	0,58
85.23.02.99	CHICOTE	UNID	140	BRASIL	16,46
85.23.02.99	JGO.CABLES	UNID	52	BRASIL	18,33
85.23.02.99	JGO.CABLES	UNID	2	BRASIL	14,47
85.23.02.99	JGO.CABLES	UNID	112	BRASIL	20,57
85.23.02.99	CABLES USADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,36
85.23.03.10	CABLES P/IMPRESORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,16
85.23.03.10	CABLES DE LOGICA P/COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,06
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	6,67
85.23.03.10	CABLE EXTERNO CON CONECTORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	30,50
85.23.03.10	CABLES DE LOGICA.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,00
85.23.03.90	CABLES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	134,79
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	200	TAIWAN	0,37
85.23.04.10	CABLES DE CONEXION	UNID	4	JAPON	5,21
85.23.89.30	PLANCHUELAS DE COBRE FORRADAS C/PAPEL	KG.	2000	ARGENTINA	4,10
85.23.89.90	CABLES PARA ENCERADORA	UNID	70	BRASIL	1,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.23.89.90	JUEGOS DE CABLES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,87
85.24.89.99	CARBONES	UNID	200	ITALIA	0,97
85.24.89.99	JGO.DE ESCOBILLAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	8,69
85.24.89.99	JGO.DE CUCHILLAS P/MOTORES ELECTRICOS	UNID	2	FRANCIA	70,83
85.26.89.99	BLOQUE DE COROTRON	UNID	46	ESTADOS UNIDO	1,20
85.28.00.00	CABLE ELECTROPLASTICO EN ROLLOS DE 200MT	UNID	144	REINO UNIDO	5,61
87.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	53	FRANCIA	21,89
87.00.00.00	REP.VARIOS P/CAMIONES USADOS	KG.	4500	REINO UNIDO	1,06
87.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	114	BRASIL	11,97
87.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	249	BRASIL	7,88
87.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	96	BRASIL	11,27
87.00.00.00	REP.P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	258	BRASIL	5,77
87.00.00.00	REP.USADOS VARIOS P/AUTOMOT.	KG.	450	PAISES BAJOS	1,07
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	783	ARGENTINA	10,40
87.00.00.00	REP.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	14,87
87.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	156	BRASIL	12,73
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	14320	PAISES BAJOS	0,57
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	340	ARGENTINA	5,77
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	15	ARGENTINA	3,79
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	15	ARGENTINA	5,58
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.591,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	17.612,75
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.071,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	14.494,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	6.643,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO DE MAS DE 10HP	UNID	1	BRASIL	7.500,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12.905,80
87.02.01.02	UN AUTOMOVIL P/LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.793,00
87.02.01.02	AUTO	UNID	1	JAPON	9.735,21
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.740,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.511,00
87.02.01.02	AUTO USADO	UNID	1	ARGENTINA	2.100,00
87.02.01.02	1 AUTO	UNID	1	JAPON	11.199,45
87.02.01.04	1 AUTO	UNID	1	ITALIA	11.462,81
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	6.950,00
87.02.01.12	KITS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	25	ARGENTINA	3.060,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	25	ARGENTINA	3.060,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 3 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.917,83
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES 2 PTAS.C/MOTOR DIES.	UNID	24	FRANCIA	7.037,21
87.02.89.07	CHASIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	25.980,00
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	4	PAISES BAJOS	1.002,54
87.05.89.00	CABINA USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.091,66
87.06.01.02	CENTRO LISTA	UNID	5	FRANCIA	4,52
87.06.01.02	CUBIERTAS PARAGOLPES P/AUTOS	UNID	3	CHILE	273,38
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	3	FRANCIA	47,41
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	20	REINO UNIDO	11,19
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	304	BRASIL	3,55
87.06.01.02	COBERTURAS PARAGOLPE	UNID	4	BRASIL	63,25
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	24,88
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	50	ARGENTINA	3,93
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	26	TAIWAN	5,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.02	TAZA DE RUEDAS	UNID	200	TAIWAN	1,24
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOT.	UNID	20	ARGENTINA	10,22
87.06.01.02	ARO FARO	UNID	2	BRASIL	3,66
87.06.01.06	CONJUNTOS P/REFRIGERACION DE AUTOMOVILES	UNID	24	FRANCIA	708,33
87.06.01.06	CONDENSADOR	UNID	2	BRASIL	114,66
	VALVULA	UNID	120		0,84
87.06.01.09	COLIZA	UNID	84	BRASIL	17,89
87.06.01.09	COLIZAS PARA AUTOMOVILES	UNID	8000	ITALIA	0,84
87.06.01.15	REJILLA	UNID	12	BRASIL	2,34
87.06.01.15	REJILLA DE CARETA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	30,86
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	1	PAISES BAJOS	66,51
87.06.01.15	CARETAS	UNID	70	TAIWAN	9,35
87.06.01.99	TABLERO A BORDO ANDRACITA	UNID	1	CHILE	46,87
	ALETA DERECHA	UNID	3		13,56
87.06.01.99	VARILLA SEÑALERA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	2,81
	PANEL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10		12,89
87.06.01.99	PANEL	UNID	2	BRASIL	151,72
	PUERTA	UNID	2		84,96
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	57		28,58
87.06.01.99	SPOILER	UNID	1	BRASIL	200,50
	PARASOL	UNID	24		22,00
87.06.01.99	LARGUEROS	UNID	8	BRASIL	236,01
	REVESTIMIENTO TECHO	UNID	6		92,88
	REP.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	129		29,03
87.06.01.99	REVESTIMIENTOS	UNID	534	BRASIL	8,48
87.06.01.99	ESPOLONES	UNID	6	FRANCIA	172,79
87.06.01.99	CONJ.PUERTAS	UNID	2	BRASIL	154,60
87.06.01.99	JGO.PARASOL	UNID	2	FRANCIA	18,29
87.06.01.99	PISO DEL.	UNID	1	BRASIL	152,51
	PUERTAS	UNID	8		113,07
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	87		27,98
87.06.01.99	REVESTIMIENTO MATRICULA	UNID	24	BRASIL	19,61
	DESCANZA BRAZO	UNID	24		16,90
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	204		4,31
87.06.01.99	ESCUADRA ARTICULACION FIJACION COMPUERTA	UNID	96	FRANCIA	4,17
87.06.01.99	CINTURONES SEGURIDAD P/USO AUTOMOVILES	UNID	2500	ARGENTINA	4,05
87.06.01.99	TABLERO	UNID	1	FRANCIA	166,34
	COMPUERTA	UNID	1		100,28
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	72		18,04
87.06.01.99	GUARNICION PANEL	UNID	4	FRANCIA	62,58
87.06.01.99	CAPOT USADO	UNID	2	PAISES BAJOS	141,00
	SOPORTE CABINA USADO	UNID	3		15,00
	OTRAS PARTES USADAS DE CAMION	UNID	4		11,90
87.06.01.99	CAPOT,GUARDABARRO	UNID	80	TAIWAN	24,71
87.06.01.99	SOPORTES DE CABINA USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	42,00
	GUARDABARROS USADOS	UNID	10		24,00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIAS USADAS	UNID	11		6,04
87.06.01.99	TAPA GUANTERA	UNID	103	BRASIL	0,48
87.06.01.99	PANEL P/AUTOS	UNID	1	JAPON	13,44
	GUARNICION PUERTA P/AUTOS	UNID	1		4,30
	OTROS REP.P/AUTOS	UNID	283		0,35
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	10	ARGENTINA	23,24
87.06.01.99	COLECTORES P/AUTOMOT.	UNID	10	ARGENTINA	17,04
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD	UNID	500	TAIWAN	4,90
87.06.01.99	ESPEJO CON SOPORTES USADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,36
87.06.89.01	BUJES SB	UNID	100	FRANCIA	0,83
87.06.89.01	SILENTBLOCKS	UNID	460	ITALIA	0,49
87.06.89.06	MANCHON CARDAN	UNID	20	ITALIA	28,02
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	308,97
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	55,21
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	41,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.15	RADIADOR USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	28,46
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	14,24
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	13,88
87.06.89.24	SOPORTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	18,32
87.06.89.24	AISLADOR DELANTERO DEL MOTOR	UNID	2	BRASIL	10,26
87.06.89.24	TOPES DE GOMA	UNID	8060	ITALIA	0,05
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	6	ITALIA	12,47
87.06.89.24	SOPORTES DE CAJA DE CAMBIO P/AUTOMOT.	UNID	150	ARGENTINA	1,36
87.06.89.24	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	UNID	4	FRANCIA	31,97
87.06.89.29	LLANTAS RUEDAS	UNID	5	FRANCIA	135,56
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	36	BRASIL	45,60
87.06.89.29	DISCOS DE RUEDA USADOS P/AUTO	UNID	4	PAISES BAJOS	8,25
87.06.89.31	EJES DE LEVANTE USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	283,74
87.06.89.31	EJE P/CAMION	UNID	18	ARGENTINA	600,02
87.06.89.31	EJE P/CAMION	UNID	2	ARGENTINA	612,82
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	4	PAISES BAJOS	45,36
87.06.89.41	CAJA DIRECCION USADA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	68,23
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	56	BRASIL	4,36
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	500	TAIWAN	0,49
87.06.89.71	TAPONES DE NAFTA	UNID	540	TAIWAN	0,71
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON P/VEHIC.AUTOM. DISCO DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM. REPUESTOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID UNID	2 8 236	BRASIL	428,70 55,39 12,70
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION	UNID	1	FRANCIA	188,06
87.06.89.97	CABLE EMBRAGUE	UNID	6	BRASIL	17,24
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE PLATO DE EMBRAGUE OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 1 6	BRASIL	223,00 133,00 31,35
87.06.89.97	VALVULA CAJA VENT. PERILLA TOMA DE AIRE MANGUITOS	UNID UNID UNID	24 24 100	BRASIL	4,55 0,30 0,11
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	429	REINO UNIDO	23,61
87.06.89.97	MULTIPLE DE CAJA PLACA DE EMBRAGUE OTROS REP.P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	6 3 40	FRANCIA	172,44 141,08 28,74
87.06.89.97	PLATO DE FRENO	UNID	2	FRANCIA	60,85
87.06.89.97	VOLANTE	UNID	20	FRANCIA	187,19
87.06.89.97	SEMIEJES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	130	ARGENTINA	22,46
87.06.89.97	DEPOSITO LIQUIDO FRENO ANILLO CENTRIFUGA OTROS REP.P/AUTOMOT.	UNID UNID UNID	100 100 450	ITALIA	1,80 0,15 0,09
87.06.89.97	RUEDAS 8 X 20	UNID	240	BRASIL	58,67
87.06.89.97	AT DEFLECTORES P/SEMIEJES	UNID	5000	ARGENTINA	0,17
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE P/SEMIEJES	UNID	2000	ARGENTINA	9,03
87.06.89.97	PARTES P/AUTOMOVILES	UNID	237	ITALIA	7,04
87.06.89.97	SUSPENSION NEUMATICA	UNID	2	ARGENTINA	866,39
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	1960	ESTADOS UNIDO	7,58
87.06.89.97	ENGRANAJES	UNID	13	ITALIA	26,44
87.06.89.97	CAJA DE 100 CLIPS P/CONTRAPESOS DE RUEDA ET CAJA 100 CLIPS P/CONTRAPESOS DE RUEDA 1" CAJA 100 CLIPS P/CONTRAPESOS DE RUEDA VARIOS	UNID UNID UNID	50 50 200	ESTADOS UNIDO	76,01 15,40 11,01
87.06.89.97	AT TRABAS PARA SEMIEJES	UNID	5000	ARGENTINA	0,03
87.06.89.97	ENGRANAJE DE EJE SECUNDARIA P/VEHIC.AUT.	UNID	45	BRASIL	49,88
87.06.89.97	TANQUES DE NAFTA P/AUTOMOT. CREMALLERAS P/AUTOMOT. PALANCAS DE CAMBIO P/AUTOMOT.	UNID UNID UNID	25 256 305	ARGENTINA	27,44 6,82 6,72
87.06.89.97	HOMOXINETICA	UNID	30	REINO UNIDO	31,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	48	ITALIA	31,94
87.06.89.97	CRUCETAS (NO. AP 385)	UNID	6	JAPON	24,72
	CRUCETAS (NO. AP 730)	UNID	30		11,94
	OTRAS CRUCETAS	UNID	389		5,67
87.06.89.97	PIÑON BLOQUEADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	142,93
87.06.89.97	CAJA DISCO DE CAMBIOS	UNID	33	BRASIL	42,64
87.06.89.97	CAMPANA DE FRENO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,55
87.06.89.97	EJES TRASEROS USADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	272,91
87.06.89.97	CARTER USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,10
87.06.89.97	TACO REBOTE CHASIS USADO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,68
87.06.89.97	SERVOFRENO USADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,92
87.06.89.97	MORDAZA DE FRENO	UNID	41	R.F.ALEMANIA	47,19
	PASTILLAS DE FRENO	UNID	150		10,07
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1008		6,47
87.06.89.97	TURBINA PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	3.505,76
87.06.89.97	PUENTE CHASIS P/SOPORTE MOTOR USADO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2,73
87.06.89.97	CARDAN USADO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	27,29
87.06.89.97	LLANTAS USADAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	17,74
87.06.89.98	SEGUROS PARA TRACTORES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	21,72
87.06.89.98	EJE PIÑON	UNID	1	BRASIL	125,00
	VARILLA DE PISTON	UNID	1		96,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES	UNID	138		22,10
87.06.89.98	PALANCA EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43,89
87.06.89.98	CAÑOS DE METAL EXT.BOMBA INYECCION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	28,50
	CAMISA METAL MANDO INYECCION	UNID	1		20,50
87.06.89.98	RADIADOR DE ACEITE HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	130,00
	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS	UNID	1		105,00
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	68		33,63
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	11	REINO UNIDO	76,14
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	13.077,54
87.07.90.09	SILENBLOCK P/AUTOELEVADOR	UNID	5	ARGENTINA	42,88
87.07.90.22	TACOS DE AMORTIGUACION P/AUTOELEVADORES	UNID	2	ARGENTINA	23,93
87.07.90.99	CODOS ARTICULACIONES DIRECCION AUTOELEV.	UNID	28	ARGENTINA	24,84
87.09.01.01	CICLOMOTORES 50 C.C.	UNID	50	ARGENTINA	327,25
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	12	JAPON	688,01
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	2	TAIWAN	150,00
87.09.01.01	CICLOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	401,20
87.12.01.13	JUEGO VISERA	UNID	1	BRASIL	11,83
87.12.01.18	PARAFANGO	UNID	5	BRASIL	19,85
87.12.01.19	BARRA ESTANTE	UNID	19	BRASIL	4,13
87.12.01.33	ARO RUEDA DELANTERA	UNID	1	BRASIL	15,44
87.12.01.38	BRAZO OSCILANTE	UNID	176	BRASIL	3,38
87.12.01.90	TUBO ACELERADOR	UNID	14	BRASIL	2,39
87.12.02.89	PEDALES	UNID	15000	CHINA	0,90
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	UNID	35800	TAIWAN	1,32
87.12.02.89	EJES PEDAL BICICLETAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,07
	EXPANSORES	UNID	5000		0,04
87.12.02.89	JUEGOS DE PALANCAS	UNID	9025	BRASIL	1,89
87.13.00.00	COCHES BEBE	UNID	1	TAIWAN	40,80
87.13.00.00	COCHES BEBE	UNID	580	TAIWAN	27,71
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	BRASIL	4.095,42
87.14.02.99	SEMIRREMOLQUES	UNID	2	ARGENTINA	3.800,00
87.14.02.99	REMOLQUE CISTERNA USADA	UNID	1	BELGICA	4.348,57
87.14.02.99	TRAILLER PARA EMBARCACION	UNID	1	ARGENTINA	216,60
89.01.02.01	BOTES DE GOMA	UNID	2	ARGENTINA	334,80
89.01.02.99	LANCHA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	2	ARGENTINA	2.127,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
89.01.02.99	MINI CRUCERO INFLABLE	UNID	1	TAIWAN	389,81
90.01.01.20	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	6041	ARGENTINA	2,26
90.01.89.99	FILTROS OPTICOS ANTI-REFLEJO	UNID	26	JAPON	6,31
90.02.00.00	ESPEJO	UNID	1	REINO UNIDO	195,04
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	750	ARGENTINA	2,15
90.03.90.10	REP.P/LENTES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	53,60
90.04.01.00	GAFAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,77
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	370	ESTADOS UNIDO	20,98
90.04.89.00	LENTES DE NATACION	UNID	576	HONG KONG	0,47
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	17,60
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	2.416,90
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	12	JAPON	1.369,72
90.10.02.00	FOTOCOPIADORES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1.390,87
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	13	JAPON	399,47
90.10.90.01	CARTUCHOS DE LIMPIEZA	UNID	59	JAPON	88,29
90.10.90.01	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORA	UNID	452	ESTADOS UNIDO	32,84
	UNIDADES REVELADORAS	UNID	12		212,63
90.13.89.04	LUPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	84,97
90.13.89.04	LUPAS CON MARCO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,64
90.13.89.04	LUPAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,23
90.15.01.00	BALANZAS ELECTRONICAS ANALITICAS	UNID	1	JAPON	1.954,07
90.16.01.13	COMPASES	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	1,66
90.16.02.90	EQUIPO OPTICO P/ALINEAR GUIAS Y RODILLOS	KG.	15	ITALIA	169,89
90.16.02.90	APARATOS DE MEDIDA	UNID	500	TAIWAN	0,68
90.17.01.99	DEFIBRILADOR MONITOR CARDIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.123,33
90.17.01.99	EQUIPOS DIALIZADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1.340,98
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,68
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	1200	JAPON	0,50
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE USO ODONTOLOGICO	UNID	18336	SUIZA	0,36
90.17.03.90	JERINGAS	UNID	50	BRASIL	40,38
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,63
90.17.89.01	JERINGA HIPODERMICA DESCARTABLE SIN AGUJA DE 20 CC.	UNID	1200	MEXICO	0,04
	JERINGA HIPODERMICA DESCARTABLE C/AGUJA DE 5 CC.	UNID	50000		0,02
	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES VARIOS MODELOS	UNID	40000		0,02
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2460	ARGENTINA	0,31
90.17.89.99	PINZAS DE MOHR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,90
90.17.89.99	APTO.USO MEDICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	9,20
90.17.89.99	AGUJAS DE USO MEDICO (CAJAS X 20 UNID.)	CAJA	1000	JAPON	11,19
90.17.89.99	EQUIPOS PERICRANEALIS (C/CAJA 1000 UNID)	CAJA	54	ITALIA	96,82
90.17.89.99	DOMES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	43,32
90.17.89.99	INSTRUMENTOS DE CIRUGIA	UNID	2758	PAKISTAN	0,95
90.17.89.99	EQUIPO P/PRESION VENOSA CENTRAL	UNID	100	ARGENTINA	1,30
	MEDIDOR VOLUMETRICO C/MICROGOTERO Y VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	916		0,87
	TUBO P/CANALIZAR VENAS Y PINZA UMBILICAL	UNID	1350		0,21
90.17.89.99	EQUIPO ALADO (MARIPOSA)	UNID	15000	MEXICO	0,05
90.17.89.99	CATETERES	UNID	106	ESTADOS UNIDO	51,13
90.17.90.00	CENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	100	ARGENTINA	2,56
90.17.90.00	TUBULADURAS ARTERIO VENOSAS	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	4,24
90.17.90.00	BOLSAS PRESURIZADAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,86
90.17.90.00	PIPETA DE PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	47,71
90.17.90.00	VALVULAS CARPULE	UNID	18	BRASIL	1,93
90.17.90.00	CASSETTE DE BOMBA DOSIFICADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.18.02.00	MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	6012	REINO UNIDO	0,36
90.18.89.00	RESPIRADOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17.500,00
90.18.90.99	CAPUCHA EQUIPO RESPIRATORIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	35,66
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	11	PUERTO RICO	121,55
90.19.03.99	COLLAR DE ZIMER	UNID	24	ARGENTINA	17,75
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	10	AUSTRALIA	837,06
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	6	ITALIA	742,17
90.19.89.00	CATETERES	UNID	20	DINAMARCA	1,83
90.20.01.00	PANTALLAS RADIOGRAFICAS	UNID	44	JAPON	48,95
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	7200	CHINA	0,50
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	21600	CHINA	0,28
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	230	R.F.ALEMANIA	3,78
90.23.89.20	TERMOMETROS DE LABORATORIO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,52
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	500	TAIWAN	2,51
90.23.89.90	TERMOMETROS P/AUTOMOT.	UNID	480	ARGENTINA	3,69
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	910	ARGENTINA	8,72
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA MECANICO	UNID	118	TAIWAN	16,07
90.24.00.00	TERMOSTATO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	BRASIL	4,58
90.24.00.00	APARATO COMBINADO	UNID	1	BRASIL	183,08
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,02
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	300	ESPAÑA	9,38
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERACION	UNID	432	BRASIL	3,16
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	100	REINO UNIDO	10,88
90.24.00.00	ESTATORES P/MAQ.PEGADORA DE CAJAS DE CARTULINA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,33
90.24.00.00	VACUOMETROS P/AUTOMOT.	UNID	30	ARGENTINA	2,94
	MANOMETROS P/AUTOMOT.	UNID	620		2,23
90.24.00.00	INDICADOR DE HUMEDAD	UNID	1	BRASIL	216,43
	SENSOR DE HUMEDAD	UNID	1		84,43
	VARIOS MEDIDORES	UNID	7		46,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	BRASIL	77,00
90.24.00.00	MEDIDOR DE NAFTA	UNID	2	JAPON	6,72
90.24.00.00	CONTROL DE PRESION P/COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,83
90.24.00.00	REOSTATOS P/AUTOMOT.	UNID	50	ARGENTINA	4,23
90.24.00.00	MANOMETROS METALICOS (TIPO 213-40-100-2,5 Y 4 BAR)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	31,65
	MANOMETROS METALICOS (TIPO 213-40-100-25 BAR)	UNID	10		31,26
	LOS DEMAS MANOMETROS METALICOS	UNID	750		7,91
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOMOTORES	UNID	560	ARGENTINA	4,97
90.24.00.00	MEDIDOR DE PRESION	UNID	400	TAIWAN	2,32
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	46	FRANCIA	5,84
90.25.89.10	DETECTOR DE GAS	UNID	1	REINO UNIDO	850,23
90.25.89.20	INSTRUMENTOS CIENTIFICOS Y D LABORATORIO	UNID	8	REINO UNIDO	369,49
90.25.89.20	INYECTOR DE MUESTRAS	UNID	1	AUSTRALIA	2.160,00
	COLUMNA CAPILAR	UNID	1		565,00
	OTROS ACCESORIOS P/DETECTOR	UNID	6		482,25
90.25.89.90	REFRACTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	264,78
90.26.01.20	MEDIDORES DE ELECTRICIDAD	UNID	2	SUIZA	771,49
90.27.01.99	HUBODOMETROS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	30,35
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRICOS	UNID	16	JAPON	12,24
90.28.01.00	REGULADOR OPTIMEZCLA	UNID	1	ITALIA	5.141,80
90.28.03.01	CONDUCTIMETRO DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	755,95
90.28.03.01	COLORIMETRO LECTOR DYNATECH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.062,52
90.28.03.99	BALANZA	UNID	1	SUIZA	1.750,15
90.28.03.99	APARATOS PARA ESTUDIOS DE SUELO	UNID	1	SUECIA	5.480,95

56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.03.99	ANALIZADORES	UNID	7	ARGENTINA	444,85
90.28.03.99	TESTER	UNID	200	COREA DEL SUR	28,03
90.28.03.99	REPETIDOR OPTIMEZCLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.576,52
90.28.03.99	DETECTORES DE MONEDAS FALSAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	8,38
90.28.04.00	REGULADORES VOLTAJE NO ELECTRICOS	UNID	56	JAPON	8,12
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	530	TAIWAN	0,90
90.28.89.99	INDICADOR P/TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,75
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	40	JAPON	9,20
90.28.89.99	VOLTIMETROS P/AUTOMOT. TERMOMETROS P/AUTOMOT. AMPERIMETROS P/AUTOMOT.	UNID UNID UNID	110 220 450	ARGENTINA	8,11 4,17 1,34
90.28.89.99	INSTRUMENTO COMBINADO DE REGULACION PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	0,97
90.28.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE P/AUTOMOT.	UNID	60	BRASIL	5,45
90.28.89.99	TESTER INSTRUMENTOS DE PANEL	UNID UNID	1200 700	COREA DEL SUR	8,48 3,59
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	3	ITALIA	17,01
90.28.89.99	MEDIDOR DE TEMPERATURA ELECTRICO AMPERIMETROS	UNID UNID	240 460	TAIWAN	7,09 4,00
90.28.89.99	MULTIMETRO DE AGUJA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	198,10
90.29.02.00	LAMPARAS PARA MEDIDOR COLOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	95,83
90.29.89.00	BULBOS	UNID	4	ARGENTINA	28,58
90.29.89.00	ELECTRODOS PARA FM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	98,76
90.29.89.00	FLOTANTES P/AUTOMOT.	UNID	478	ARGENTINA	2,26
90.29.89.00	INDICADOR NUM.REVOLUCIONES P/VEHIC.AUTOM TRANSMISOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID	20 116	BRASIL	22,13 2,27
90.29.89.00	BULBO TEMPERATURA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,33
91.01.89.90	RELOJES COMUNES	UNID	7800	HONG KONG	0,97
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	445	JAPON	22,04
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA TUDOR PRINCESS RELOJES DE PULSERA TUDOR PRINCE	UNID UNID	6 6	SUIZA	325,83 294,38
91.02.89.00	RELOJES DE DESPERTADORES Y DE PARED DE PEQUEÑO DE VOLUMEN	UNID	980	HONG KONG	4,22
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,80
91.04.03.00	RELOJ DESPERTADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,19
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1180	CHINA	3,72
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	490	JAPON	8,14
91.04.89.31	RELOJES	UNID	160	JAPON	8,56
91.06.00.00	MEDIDORES DE ENERGIA	UNID	2	SUIZA	239,32
91.08.00.00	MECANISMO DE RELOJ	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,88
91.09.00.00	PERNOS P/RELOJ	UNID	16000	HONG KONG	0,02
91.11.00.00	AGUJAS P/RELOJ	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,24
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRICOS	UNID	10	JAPON	74,42
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	5	JAPON	115,88
92.07.00.00	SINTETIZADORES	UNID	20	JAPON	223,88
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	30	JAPON	68,89
92.07.00.00	ORGANCOS ELECTRONICOS	UNID	50	JAPON	53,94
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	20	JAPON	162,08
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	10	JAPON	138,62
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	2	JAPON	200,82
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	46,18
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	20,52
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	57,46
92.11.05.99	COMPACT DISCK C/PARLANTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	118,90
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.022,65

NAUI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	241,68
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	293,21
92.11.07.00	VIDEO CASSETTES	UNID	125	ESTADOS UNIDO	219,70
92.11.07.00	V MATIC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.195,55
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	226,61
92.11.07.00	VIDEOCAMARAS	UNID	4	JAPON	885,13
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS EN ROLLOS	UNID	5200	SINGAPUR	3,43
92.12.01.90	CINTA PARA VIDEO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	22,25
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	450	ESTADOS UNIDO	9,17
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES T 120 CASSETTES VIRGENES T 90	UNID UNID	2000 3000	TAIWAN	2,26 1,86
92.12.01.90	DISCOS MAGNETICOS	UNID	120	MEXICO	4,70
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,63
92.12.01.90	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	5500	ESTADOS UNIDO	0,99
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	111,81
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	344,89
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,53
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,22
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	9,32
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	41,20
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,33
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	76	ESTADOS UNIDO	1,32
92.12.02.90	CINTAS DE VIDEO GRABADAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,07
92.12.02.90	U MATICS	UNID	37	ARGENTINA	13,51
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	236,61
92.13.01.00	REPUESTOS PARA GRABADORES	UNID	273	JAPON	4,16
93.02.01.00	REVOLVERES CAL.22	UNID	3	ESTADOS UNIDO	198,39
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	275,00
93.02.89.00	REVOLVERES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	297,85
93.04.01.00	CARABINAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	140,97
93.04.89.05	ESCOPETAS CAL.12,16,20 Y 410	UNID	312	BRASIL	53,38
93.07.01.01	TIROS CAL.22 DE FUEGO CIRCULAR EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	3200	ESTADOS UNIDO	10,90
93.07.01.01	CARTUCHOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	2000	MEXICO	16,23
93.07.01.05	CARTUCHOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	15	MEXICO	107,25
93.07.90.10	FULMINANTES	CAJA	400	ARGENTINA	5,07
94.01.89.99	APOYA CABEZA	UNID	168	BRASIL	47,44
94.01.89.99	SILLAS P/NIÑOS NRO.9101 SILLAS P/NIÑOS NRO.9120/9136 LAS DEMAS SILLAS	UNID UNID UNID	6 12 30	ESTADOS UNIDO	80,94 67,44 28,06
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	66	ESTADOS UNIDO	2,58
94.03.01.99	MUEBLES NRO.9130 MUEBLES NRO.9135	UNID UNID	3 4	ESTADOS UNIDO	86,17 24,06
94.03.03.00	MUEBLE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	JAPON	241,68
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA TAMAÑO 1 CAPSULAS DE GELATINA TAMAÑO 3	UNID UNID	280 900	BRASIL	2,35 2,11
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS	UNID	2	ARGENTINA	980,00
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	240	CHINA	0,25
96.01.02.19	CEPILLOS PARA ENCERADORAS	UNID	114	BRASIL	0,94
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	30504	HONG KONG	0,16
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	3,93
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	7920	HONG KONG	0,18
97.02.01.00	MUÑECAS EN ENVASES DE 12 UNID.	CAJA	2953	HONG KONG	2,63
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	288	HONG KONG	0,74

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.02.01.00	MUÑECA	UNID	96	HONG KONG	3,88
97.02.90.99	ACCESORIOS PARA MUÑECAS	UNID	4896	HONG KONG	0,49
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	1104	HONG KONG	1,60
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1536	HONG KONG	1,66
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	1200	HONG KONG	3,83
97.03.01.01	MUÑECOS	UNID	36024	COREA DEL SUR	0,34
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	1320	HONG KONG	2,14
97.03.01.01	JUGUETE A FRICCION	UNID	144	ARGENTINA	3,03
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	840	HONG KONG	0,95
97.03.01.01	JUGUETE CON MECANISMO	UNID	21100	HONG KONG	0,92
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION EN CAJAS DE 12 UNDS.	CAJA	148	HONG KONG	18,08
97.03.01.99	JUGUETES C/MECANICA	UNID	4320	HONG KONG	0,26
97.03.01.99	XILOFON	UNID	864	HONG KONG	0,50
97.03.01.99	JUGUETE SIN MECANISMO	UNID	13900	HONG KONG	0,96
97.03.01.99	INSTRUMENTO MUSICAL D/JUGUETE	UNID	1440	HONG KONG	0,13
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION N.96104/204/304 Y 98104	UNID	100	FRANCIA	60,45
	AUTITOS DE COLECCION 21063	UNID	4		52,46
	AUTITOS DE COLECCION 29933 Y 29963	UNID	12		12,60
97.03.02.02	MODELO DE COLECCION	UNID	900	HONG KONG	1,68
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	30096	HONG KONG	0,33
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	1704	HONG KONG	1,66
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	306	HONG KONG	2,83
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	3816	CHINA	0,70
97.03.89.99	JUGUETES.	KG.	500	DINAMARCA	10,93
97.03.89.99	BLISTER REGALOS NIÑOS	UNID	1550	ARGENTINA	0,47
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2160	ARGENTINA	0,69
97.03.89.99	BLISTER JUEGOS	UNID	2160	HONG KONG	0,45
97.03.89.99	ACCESORIO D/MUÑECA	UNID	948	HONG KONG	4,23
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO CAJAS DE 12 UNDS.	CAJA	12	HONG KONG	1.018,05
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	1200	HONG KONG	0,48
97.04.89.00	JUEGOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,45
97.04.89.00	JUEGO PING PONG	UNID	528	HONG KONG	1,81
97.04.89.00	JUEGOS DE AJEDREZ EN CAJAS DE 12 UNS.	CAJA	28	HONG KONG	27,02
97.05.01.00	ARTICULO COTILLON	DOC	500	ESTADOS UNIDO	10,24
97.05.89.00	ADORNOS DE NAVIDAD	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
97.06.01.00	ARTICULOS DE GIMNASIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,33
97.06.89.99	ACC.P/NATACION	UNID	1200	HONG KONG	1,57
98.01.01.02	BROCHES DE METAL	UNID	216000	TAIWAN	0,03
98.01.01.99	AT BOTONES DE POLIESTER	UNID	3024	ESTADOS UNIDO	0,40
98.02.90.01	CURSORES P/CIERRE DE NYLON CJA.X 5000	CAJA	8	BRASIL	119,86
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	2,77
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,21
98.03.03.99	AT CAPUCHONES P/BOLIGRAFOS	UNID	20000	BRASIL	0,09
98.03.03.99	AT BOQUILLAS METALICAS	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,18
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	5000	ITALIA	0,92
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	9500	R.F.ALEMANIA	0,35
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	6220	AUSTRIA	1,50
98.07.89.00	IMPRENTILLAS	UNID	180	AUSTRIA	3,42
98.08.01.24	CINTAS CORRECTABLE	KG.	86	R.F.ALEMANIA	9,30
98.08.01.24	CINTA DE ESCRITURA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,17
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	120	ESTADOS UNIDO	20,83
98.08.89.00	TAMPONES	UNID	420	AUSTRIA	1,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
96.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	14	BRASIL	7,22
98.10.01.00	ENCENDEDOR 507	UNID	10	ARGENTINA	4,71
	ENCENDEDOR 504	UNID	50		4,39
	ENCENDEDOR 427	UNID	40		4,18
98.10.90.00	REPUESTOS P/ENCENDEDOR 708	UNID	10	ARGENTINA	2,68
	REP.P/ENCENDEDOR 701	UNID	30		2,46
	REP.PARA ENCENDEDORES VARIOS	UNID	60		1,41
98.12.01.99	PEINETAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	30	FRANCIA	1,83
98.12.02.00	PASADORES P/PELO CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	47	HONG KONG	19,36
98.12.02.00	PASADORES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	640	FRANCIA	1,64
98.12.02.00	PASADORES, BLIESTER DE 10 UNID.	UNID	800	ARGENTINA	0,43
98.12.02.00	PASADORES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	262	ESTADOS UNIDO	1,18
98.12.89.01	ELASTICOS P/EL CABELLO CJAS.D UNA DOCENA	CAJA	17	HONG KONG	25,17
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLOS,BLISTER 5 PARES	UNID	250	ARGENTINA	0,48
98.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	0,99
98.12.89.02	TIARAS P/PELO CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	4	HONG KONG	20,97
98.12.89.02	TIARAS P/PELO CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	395	FRANCIA	2,43
98.12.89.02	BLISTER CON 1/2 DOC.DE TIARAS D PLASTICO	UNID	200	ARGENTINA	0,46
98.12.89.99	BROCHES PELO CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	17	HONG KONG	13,64
98.12.89.99	TIARAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	2,95
98.15.01.99	TERMOS	UNID	636	CHILE	3,19
98.15.01.99	TERMOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,28

27) (Cta. Cte.) 1 Pub. 45258 Mar.12 - v.Mar.12.